



DIARIO DE SESIONES



XLVII PERÍODO LEGISLATIVO
19.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 21

19 de septiembre de 2018

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador de la provincia, Cr. Rolando FIGUEROA;
Del señor vicepresidente 1.º, diputado Pablo Fabián BONGIOVANI;
del señor vicepresidente 2.º, diputado Javier César BERTOLDI; y
del señor presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
Cuentas y Obras Públicas, diputado Sergio Adrián GALLIA

SECRETARÍA

De la Lcda. Beatriz VILLALOBOS

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

De la Prof.^a María Anahí RIQUELME

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Del Dr. Juan Carlos PINTADO

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO (MPN)

BONGIOVANI, Pablo Fabián
CACAULT, Roberto Enrique
CAPARROZ, Maximiliano José
DOMÍNGUEZ, Claudio
DU PLESSIS, María Laura
KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián
LOZANO, Encarnación
MENQUINEZ, Lucía Corel
PILATTI, Mario Alberto
SAPAG, Luis Felipe
SIFUENTES, Gloria Beatriz
SOTO, Ramón Ángel

NUEVO COMPROMISO

NEUQUINO (NCN)

MONTEIRO, Juan Francisco
QUIROGA, María Ayelen

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

SMOLJAN, Oscar Alfredo
VIDAL, Alejandro Carlos

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (PTS-FIT)

GODOY, Raúl Eduardo

PARTIDO ADELANTE NEUQUÉN (PADEN)

GALLIA, Sergio Adrián

UNIÓN POPULAR-UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA (UP-UNA)

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE PARA LA VICTORIA (FPVPROV)

BERTOLDI, Javier César
CARNAGHI, Guillermo Oscar
GUTIÉRREZ, María Ayelén
PARRILLI, Nanci María Agustina

FRENTE NEUQUINO (FN)

FUENTES, Eduardo Luis
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio
MUCCI, Pamela Laura
RIOSECO, Teresa

PROPUESTA REPUBLICANA (PRO)

CANUTO, Damián Roberto
RAMBEAUD, María Carolina

FRENTE GRANDE (FG)

PODESTÁ, Raúl Alberto

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MOLISUR)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo
NOGUEIRA, Santiago Leopoldo

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FITPROV)

LAGUNAS, Angélica Noemí

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO (FRIN)

ROLS, Francisco José

FRENTE RENOVADOR (FR)

ROMERO, Gabriel Luis

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	4018
2 - DIARIOS DE SESIONES (Art. 172 - RI)	4019
3 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 - RI)	4019
3.1 - Comunicaciones oficiales	4019
3.2 - Despachos de comisión	4020
3.3 - Comunicaciones particulares	4023
3.4 - Proyectos presentados	4023
3.5 - Solicitudes de licencia	4033
4 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 - RI) (Hora 11:29)	4033
4.1 - Asuntos reservados en Presidencia	4033
4.1.1 - Expte. O-354/18	4033
4.1.2 - Expte. D-477/18 - Proy. 11.839	4033
4.1.3 - Expte. P-19/18 - Proy. 11.553 y ags. cde. 1 y 2	4034
4.1.4 - Expte. D-564/18 - Proy. 11.926	4034
4.1.5 - Expte. D-458/18 - Proy. 11.819	4035
4.1.6 - Expte. D-211/17 - Proy. 10.628	4035
4.1.7 - Expte. D-638/18 - Proy. 12.000	4035
4.1.8 - Expte. D-669/18 - Proy. 12.032	4035
4.1.9 - Expte. D-728/18 - Proy. 12.093 y ag. Expte. D-595/18 - Proy. 11.956	4036
4.1.10 - Expte. D-734/18 - Proy. 12.100 y ag. Expte. D-422/18 - Proy. 11.783	4036
4.1.11 - Expte. D-571/18 - Proy. 11.932	4036
4.1.12 - Expte. O-326/18 - Proy. 11.973	4037
4.1.13 - Expte. D-737/18 - Proy. 12.103	4037
4.1.14 - Expte. D-742/18 - Proy. 12.108 y ag. Expte. D-739/18 - Proy. 12.105	4037
4.1.15 - Expte. D-740/18 - Proy. 12.106	4038
4.1.16 - Expte. D-686/18 - Proy. 12.049 y Expte. D-721/18 - Proy. 12.086	4038
4.1.17 - Expte. D-736/18 - Proy. 12.102 y Expte. P-65/18 - Proy. 12.051	4040
4.1.18 - Expte. D-688/18 - Proy. 12.054	4041
4.1.19 - Expte. D-696/18 - Proy. 12.061 y Expte. D-710/18 - Proy. 12.075	4041
4.1.20 - Expte. D-697/18 - Proy. 12.062	4042
4.1.21 - Expte. D-698/18 - Proy. 12.063	4042
4.1.22 - Expte. D-699/18 - Proy. 12.064; Expte. D-702/18 - Proy. 12.067; Expte. D-709/18 - Proy. 12.074 y Expte. D-730/18 - Proy. 12.095	4043
4.1.23 - Expte. D-704/18 - Proy. 12.069	4044
4.1.24 - Expte. D-707/18 - Proy. 12.072	4045
4.1.25 - Expte. D-708/18 - Proy. 12.073	4045
4.1.26 - Expte. D-714/18 - Proy. 12.079	4046
4.1.27 - Expte. D-715/18 - Proy. 12.080	4046

4.1.28 - Expte. D-717/18 - Proy. 12.082	4046
4.1.29 - Expte. D-718/18 - Proy. 12.083	4047
4.1.30 - Expte. D-722/18 - Proy. 12.087	4047
4.1.31 - Expte. D-723/18 - Proy. 12.088	4048
4.1.32 - Expte. D-724/18 - Proy. 12.089	4048
4.1.33 - Expte. D-726/18 - Proy. 12.091	4049
4.1.34 - Expte. D-729/18 - Proy. 12.094	4049
4.1.35 - Expte. D-731/18 - Proy. 12.096	4050
4.1.36 - Expte. D-732/18 - Proy. 12.097	4051
4.1.37 - Expte. D-733/18 - Proy. 12.098	4051
4.1.38 - Expte. D-725/18 - Proy. 12.090	4052
4.1.39 - Expte. P-69/18 - Proy. 12.099	4053
4.1.40 - Expte. D-670/18 - Proy. 12.033	4053
4.1.41 - Expte. D-741/18 - Proy. 12.107	4054
5 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (Art. 175 - RI)	4054
4.2 - Homenajes y otros asuntos	4054
6 - LOGROS DE LA ATLETA SUSANA MORALES EN EL MEETING INTERNACIONAL DE ATLETISMO MASTER (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-559/18 - Proy. 11.919) Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2447.	4067
7 - VILLA PEHUENIA MUNICIPIO DE SEGUNDA CATEGORÍA (Expte. O-105/15 - Proy. 9105) Consideración en particular del Proyecto de Ley 9105. Se sanciona como Ley 3144.	4071
8 - DÍA PROVINCIAL DE LA DEMOCRACIA (Expte. D-551/18 - Proy. 11.913) Consideración en particular del Proyecto de Ley 11.913. Se sanciona como Ley 3145.	4072
9 - PROHIBICIÓN DE INSTALACIÓN DE CARTELES EN LAS PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR (Expte. D-742/16 - Proy. 10.101 y ag. cde. 1) Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Producción, Industria y Comercio; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por unanimidad. Se aprueba.	4072
10 - 60.º ANIVERSARIO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-540/18 - Proy. 11.903) Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2448.	4073

11 - REGISTRO NACIONAL DE MENORES EXTRAVIADOS

(Expte. D-210/17 - Proy. 10.627)

Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Resolución 1011.

4075

12 - CUMBRE DE MAMA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. P-54/18 - Proy. 12.002)

Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2449.

4076

13 - 5.º CONGRESO EDUCATIVO DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. P-46/18 - Proy. 12.020)

Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2450.

4076

14 - REAPERTURA DEL MUSEO DE GEOLOGÍA Y PALEONTOLOGÍA LOS BARREALES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-474/18 - Proy. 11.835)

Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2451.

4077

15 - LABOR DE LA ASOCIACIÓN QUIEROAYUDAR.ORG

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-567/18 - Proy. 11.928)

Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2452.

4078

16 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 2533

(Consejo de la Magistratura)

(Expte. D-477/18 - Proy. 11.839)

Consideración en general del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría. Se aprueba.

4080

17 - ACTIVIDAD DE LOS ACOMPAÑANTES TERAPÉUTICOS

(Expte. P-19/18 - Proy. 11.553 y ags. cde. 1 y 2)

Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por unanimidad. Se aprueba.

4084

18 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 1841

(Expte. D-458/18 - Proy. 11.819)

Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambos por unanimidad. Se aprueba.

4087

- 19 - ADHESIÓN A LA LEY 26.581**
(Expte. D-211/17 - Proy 10.628)
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por unanimidad. Se aprueba. 4088
- 20 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 1565**
(Expte. D-669/18 - Proy. 12.032)
Consideración en general del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría. Se aprueba. 4089
- 21 - COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**
(Expte. D-564/18 - Proy. 11.926)
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Se sanciona como Comunicación 111. 4090
- 22 - SOLICITUD DE INFORME DEL ACUERDO NACIÓN-PROVINCIA DEL 18 MAYO DE 2018**
(Expte. D-638/18 - Proy. 12.000)
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad. Se sanciona como Resolución 1012. 4092
- 23 - INSTALACIÓN DE FARMACIA DEL ISSN EN LAS LAJAS**
(Expte. D-728/18 - Proy. 12.093 y ag. Expte. D-595/18 - Proy. 11.956)
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2453. 4095
- 24 - AEROLÍNEA FLYBONDI**
(Informe sobre su servicio)
(Expte. D-734/18 - Proy. 12.100 y ag. Expte. D-422/18 - Proy. 11.783)
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte. Se sanciona como Comunicación 112. 4096
- 25 - LAS OVEJAS MUNICIPIO DE SEGUNDA CATEGORÍA**
(Expte. O-326/18 - Proy. 11.973)
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por unanimidad. Se aprueba. 4097
- 26 - SOLICITUD DE INFORME AL ENOHS**
(Expte. D-571/18 - Proy. 11.932)
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad. Se sanciona como Comunicación 113. 4099

27 - EVENTOS ORGANIZADOS POR LA FUNDACIÓN FARO PATAGONIA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-736/18 - Proy. 12.102 y ag. Expte. P-65/18 - Proy. 12.051) 4101

27.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 - RI) 4101

27.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI) 4102

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2454.

28 - ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JUAN DOMINGO PERÓN

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-688/18 - Proy. 12.054) 4102

28.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 - RI) 4102

28.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI) 4104

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2455.

29 - REPUDIO Y PREOCUPACIÓN POR EL SECUESTRO Y TORTURA DE LA DOCENTE CORINA DE BONIS

(Expte. D-699/18 - Proy. 12.064 y ags. Expte. D-702/18 - Proy. 12.067, Expte. D-709/18 - Proy. 12.074 y Expte. D-730/18 - Proy. 12.095) 4105

29.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 - RI) 4105

29.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI) 4107

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2456.

30 - HOMENAJE A IVANA ROSALES

(Expte. D-704/18 - Proy. 12.069) 4108

30.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 - RI) 4108

30.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI) 4109

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2457.

31 1.º JORNADAS PROVINCIALES SOBRE EL USO PROBLEMÁTICO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-707/18 - Proy. 12.072)	4109
31.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)	4109
31.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	4110
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2458.	
32 - VIII JORNADAS DE LA RED DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-708/18 - Proy. 12.073)	4110
32.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)	4111
32.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	4111
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2459.	
33 - DISERTACIÓN DEL MAESTRO Y PEDAGOGO FRANCESCO TONUCCI (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-714/18 - Proy. 12.079)	4112
33.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)	4112
33.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	4113
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2460.	
34 - ANIVERSARIOS DE MARIANO MORENO, CENTENARIO, VARVARCO-INVERNADA VIEJA, ALUMINÉ, LONCOPUÉ, AÑELO, CUTRAL CÓ, LOS MICHES, BAJADA DEL AGRIO, LAS COLORADAS, ANDACOLLO Y VILLA EL CHOCÓN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-715/18 - Proy. 12.080)	4113
34.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)	4114
34.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	4114
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2461.	

35 - 15.º ANIVERSARIO DE LA ESCUELA DE MÚSICA DE PLOTTIER

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-717/18 - Proy. 12.082)

4115

35.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

4115

35.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

4115

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2462.

36 - DÍA MUNDIAL DEL TURISMO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-718/18 - Proy. 12.083)

4116

36.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

4116

36.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

4117

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2463.

37 - LA NOCHE DE BIBLIOTECAS POPULARES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-732/18 - Proy. 12.097)

4117

37.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

4117

37.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

4118

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2464.

38 - SOLICITUD DE ABSTENCIÓN AL CONGRESO NACIONAL DE POSIBLE DISMINUCIÓN DE LA ZONA DESFAVORABLE A JUBILADOS

(Expte. D-742/18 - Proy. 12.108 y ag. Expte. D-739/18 - Proy. 12.105)

4119

38.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

4119

38.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

4127

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Comunicación 114.

39 - REPUDIO A EXPRESIONES PEYORATIVAS RESPECTO DE LA SITUACIÓN CONTRIBUTIVA DE TRABAJADORES PATAGÓNICOS (Expte. D-740/18 - Proy. 12.106)	4128
39.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)	4128
39.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	4134
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2465.	
40 - FERIA REGIONAL DEL LIBRO DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-697/18 - Proy. 12.062)	4135
40.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)	4135
40.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	4135
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2466.	
41 - MATRIZ EMPRENDEDORA NEUQUÉN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-698/18 - Proy. 12.063)	4136
41.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)	4136
41.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	4136
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2467.	
42 - PRIMER SEMINARIO EMPRENDE CON SENTIDO: PARA PROGRAMAR TU MENTE (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. P-69/18 - 12.099)	4137
42.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)	4137
42.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	4138
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2468.	

43 - HOMENAJE A ESTUDIANTES DESAPARECIDOS EN LA NOCHE DE LOS LÁPICES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-670/18 - Proy. 12.033)

4138

43.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

4138

43.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

4141

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2469.

44 - FESTIVAL CUERPOS EN SAN MARTÍN DE LOS ANDES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-741/18 - Proy. 12.107)

4141

44.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

4141

44.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

4142

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2470.

A N E X O

Despachos de Comisión

- Expte. D-559/18 - Proy. 11.919
- Expte. D-742/16 - Proy. 10.101 y ag. cde. 1
- Expte. D-540/18 - Proy. 11.903
- Expte. D-210/17 - Proy. 10.627
- Expte. P-54/18 - Proy. 12.002
- Expte. P-46/18 - Proy. 12.020
- Expte. D-474/18 - Proy. 11.835
- Expte. D-567/18 - Proy. 11.928
- Expte. D-477/18 - Proy. 11.839
- Expte. P-19/18 - Proy. 11.553 y ags. cde. 1 y 2
- Expte. D-458/18 - Proy. 11.819
- Expte. D-211/17 - Proy. 10.628
- Expte. D-669/18 - Proy. 12.032
- Expte. D-564/18 - Proy. 11.926
- Expte. D-638/18 - Proy. 12.000
- Expte. D-728/18 - Proy. 12.093 y ag
- Expte. D-595/18 - Proy. 11.956
- Expte. D-734/18 - Proy. 12.100 y ag.
- Expte. D-422/18 - Proy. 11.783
- Expte. O-326/18 - Proy. 11.973
- Expte. D-571/18 - Proy. 11.932
- Expte. D-736/18 - Proy. 12.102 y ag.
- Expte. P-65/18 - Proy. 12.051
- Expte. D-688/18 - Proy. 12.054
- Expte. D-699/18 - Proy. 12.064 y ags.
- Expte. D-702/18 - Proy. 12.067;
- Expte. D-709/18 - Proy. 12.074 y
- Expte. D-730/18 - Proy. 12.095
- Expte. D-704/18 - Proy. 12.069
- Expte. D-707/18 - Proy. 12.072
- Expte. D-708/18 - Proy. 12.073
- Expte. D-714/18 - Proy. 12.079
- Expte. D-715/18 - Proy. 12.080
- Expte. D-717/18 - Proy. 12.082
- Expte. D-718/18 - Proy. 12.083
- Expte. D-732/18 - Proy. 12.097
- Expte. D-742/18 - Proy. 12.108 y ag.
- Expte. D-739/18 - Proy. 12.105
- Expte. D-740/18 - Proy. 12.106
- Expte. D-697/18 - Proy. 12.062
- Expte. D-698/18 - Proy. 12.063
- Expte. P-69/18 - Proy. 12.099
- Expte. D-670/18 - Proy. 12.033
- Expte. D-741/18 - Proy. 12.107

Proyectos presentados

- | | | |
|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| - 12.045, de Comunicación | - 12.066, de Declaración | - 12.086, de Declaración |
| - 12.047, de Comunicación | - 12.067, de Declaración | - 12.087, de Resolución |
| - 12.048, de Declaración | - 12.068, de Resolución | - 12.088, de Resolución |
| - 12.049, de Comunicación | - 12.069, de Declaración | - 12.089, de Resolución |
| - 12.050, de Declaración | - 12.070, de Ley | - 12.090, de Resolución |
| - 12.051, de Declaración | - 12.071, de Declaración | - 12.091, de Resolución |
| - 12.052, de Ley | - 12.072, de Declaración | - 12.092, de Declaración |
| - 12.053, de Ley | - 12.073, de Declaración | - 12.094, de Resolución |
| - 12.054, de Declaración | - 12.074, de Declaración | - 12.096, de Resolución |
| - 12.055, de Ley | - 12.075, de Comunicación | - 12.097, de Declaración |
| - 12.056, de Comunicación | - 12.076, de Ley | - 12.098, de Resolución |
| - 12.057, de Resolución | - 12.077, de Declaración | - 12.099, de Declaración |
| - 12.058, de Comunicación | - 12.078, de Declaración | - 12.101, de Resolución |
| - 12.059, de Ley | - 12.079, de Declaración | - 12.102, de Declaración |
| - 12.060, de Resolución | - 12.080, de Declaración | - 12.103, de Ley |
| - 12.061, de Comunicación | - 12.081, de Declaración | - 12.105, de Comunicación |
| - 12.062, de Declaración | - 12.082, de Declaración | - 12.106, de Declaración |
| - 12.063, de Declaración | - 12.083, de Declaración | - 12.107, de Declaración |
| - 12.064, de Declaración | - 12.084, de Resolución | - 12.108, de Comunicación |
| - 12.065, de Declaración | - 12.085, de Declaración | |

Inserciones

- Inserciones solicitadas por el presidente de la Honorable Cámara Cr. Rolando Figueroa y los diputados Sergio Adrián Gallia, Ramón Ángel Soto y Pablo Fabián Bongiovani.

Sanciones de la Honorable Cámara

- | | |
|--------------------|------------------|
| - Declaración 2447 | Declaración 2456 |
| - Ley 3144 | Declaración 2457 |
| - Ley 3145 | Declaración 2458 |
| - Declaración 2448 | Declaración 2459 |
| - Resolución 1011 | Declaración 2460 |
| - Declaración 2449 | Declaración 2461 |
| - Declaración 2450 | Declaración 2462 |
| - Declaración 2451 | Declaración 2463 |
| - Declaración 2452 | Declaración 2464 |
| - Comunicación 111 | Comunicación 114 |
| - Resolución 1012 | Declaración 2465 |
| - Declaración 2453 | Declaración 2466 |
| - Comunicación 112 | Declaración 2467 |
| - Comunicación 113 | Declaración 2468 |
| - Declaración 2454 | Declaración 2469 |
| - Declaración 2455 | Declaración 2470 |

Registro de Votación Electrónica *

- TG Expte. D-742/16 - Proyecto 10.101 y ag. cde. 1
- TG Expte. D-477/18, Proy. 11.839
- TG Expte. P-19/18, Proy. 11.553 y ags. cde. 1 y 2
- TG Expte. D-458/18, Proy. 11.819
- TG Expte. D-211/17, Proy. 10.628
- TG Expte. D-669/18, Proy. 12.032
- TG Expte. O-326/18, Proy. 11.973

Abreviaciones

Ag./Ags.	Agregado/Agregados
Art./Arts.	Artículo/Artículos
Cde.	Corresponde
CN	Constitución nacional
CP	Constitución provincial
DHC	Despacho de la HC en Comisión
Expte./Exptes.	Expediente/Expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy.	Proyecto
RI	Reglamento Interno
MP	Moción de preferencia
MST	Moción de sobre tablas
TG	Tratamiento en general

* **Versión impresa:** Los registros de votación electrónica se encuentran disponibles en los enlaces generados en el archivo digital de este Diario de Sesiones (<https://www.legislaturaneuquen.gob.ar/periodoslegislativos.aspx>).

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los diecinueve días de septiembre de dos mil dieciocho, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 10:43 horas, dice el:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muy buenos días, señoras y señores diputados.

Vamos a dar inicio a la Reunión 21, correspondiente al 19 de septiembre del 2018 que, a su vez, corresponde al XLVII Período Legislativo.

Por Secretaría, se pasará lista a los efectos de establecer el quórum legal. *[Así se hace]*.

Con la presencia de 25 señores diputados, damos por iniciada la sesión.

Invito a los diputados Vidal y Bertoldi a izar las banderas nacional y provincial; y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente, a ponernos de pie. *[Así se hace. Aplausos]*.

Muchas gracias.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

Es para anunciar la llegada del diputado Sánchez a su banca y justificar la demora del diputado Rols.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Bongiovani.

Sr. BONGIOVANI (MPN). —Buen día, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buen día.

Sr. BONGIOVANI (MPN). —Es para justificar la ausencia del diputado Luis Felipe Sapag por temas de salud.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Buen día.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buen día.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Es para justificar la ausencia del diputado Koopmann.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Buenos días, señor presidente.

Es para justificar la demora del diputado Monteiro y la ausencia del diputado Canuto.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —Buen día, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenos días.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —Es para justificar la demora del diputado Escobar.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muy buenos días.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenos días.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Es para dar mi presente, señor presidente.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Buenos días, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenos días.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Es para justificar la ausencia de nuestra compañera de bloque Pamela Mucci.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Buenos días.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenos días.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Es para dar el presente y justificar la demora de la diputada Angélica Lagunas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Les vamos a dar la bienvenida también, que están en la barra, a los chicos del CPEM 56 que cursan el 2.º año, de Plottier. Gracias por acompañarnos.

Y, como hoy se cumplen 60 años del escudo provincial, los invito a que podamos ver en las pantallas un video que hace referencia al día de la fecha. Cuando el director lo disponga. *[Se reproduce el video. Aplausos]*.

Muchas gracias.

Por Secretaría, se dará lectura a los asuntos entrados.

2

DIARIOS DE SESIONES

(Art. 172 - RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Les pido un segundo, por favor.

Les pido, por favor, si son tan amables, a quienes estén en la sala si pueden silenciar los teléfonos celulares.

Muchas gracias.

Correspondientes a las Reuniones 3, 4 y 5 del XLVII Período Legislativo: aprobados. Pasan al Archivo.

3

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 - RI)

3.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

- Expte. O-346/18.

- Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.

- Expte. O-347/18. Tomado conocimiento y pasa al Archivo.

- Expte. O-348/18.

- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

- Exptes. O-349, O-350 y O-353/18.
 - Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Expte. O-351/18.
 - Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.
- Expte. O-352/18. Tomado conocimiento y pasa al Archivo.
- Expte. O-354/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Buen día, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenos días.

Sr. CARNAGUI (FPVPROV). —Ayer en la reunión de Labor omití plantear este tema. A pedido del intendente, pido una reserva en Presidencia para hacer una moción de preferencia por este tema.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia a los efectos de tratar su moción de preferencia.

Va a las Comisiones F, A y B.

- Expte. O-355/18. Tomado conocimiento y pasa al Archivo.
- Expte. O-356/18. Tomado conocimiento y pasa al Archivo.
- Expte. O-357/18. Tomado conocimiento y pasa al Archivo.

b) De las anuencias legislativas (Art. 206 - CP):

- Expte. E-52/18. Concedida. Pasa al Archivo.

3.2

Despachos de comisión

Expte. D-477/18, Proy. 11.839.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Según lo acordado en Labor Parlamentaria, hacemos reserva Presidencia de todos los despachos de comisión —excepto uno que trataremos en su momento— para que se traten sobre tablas en el día de la fecha.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

- Expte. P-19/18, Proy. 11.553 y ags. cde. 1 y 2.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Tal cual lo manifestó el diputado Caparroz, se hace la reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

- Expte. D-564/18, Proy. 11.926.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

- Expte. D-396/18, Proy. 11.758.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, señor presidente.

Tal cual lo acordado, presidente, en Labor Parlamentaria, queda pendiente para el próximo orden del día. No el de hoy, sino el de la próxima sesión.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

- Expte. D-458/18, Proy. 11.819.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se reserva en Presidencia para ser tratado sobre tablas.

- Expte. D-211/17, Proy. 10.628.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se reserva en Presidencia.

- Expte. D-638/18, Proy. 12.000.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se reserva en Presidencia.

- Expte. D-669/18, Proy. 12.032.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se reserva en Presidencia.

- Expte. D-728/18, Proy. 12.093 y ag. Expte. D-595/18, Proy. 11.956.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Expte. D-734/18, Proy. 12.100 y ag. Expte. D-422/18, Proy. 11.783.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —Gracias, presidente.

Es para pedir que tome estado parlamentario el despacho de la Comisión H, Expediente D-571/18, correspondiente al Proyecto 11.932. Es un despacho que fue por unanimidad, creo que faltaba una firma, pero me parece que ya se consiguió. Si pudiera tomar estado parlamentario en el día de la fecha.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Pongo a consideración de los señores diputados que tome estado parlamentario.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

¿Y pide la reserva en Presidencia?

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —Y pedir la reserva, también. Sí.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Y se reserva en Presidencia.

Diputado Soto.

Sr. SOTO (MPN). —Gracias, presidente.

Buen día.

Es para pedir que tome estado el despacho del Proyecto 11.973, Expediente O-326/18, y reservarlo en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados que tome estado parlamentario el Proyecto 11.973.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado. Y se reserva en Presidencia.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Para que tome estado parlamentario un proyecto de ley sobre Ivana Rosales, para declarar el día provincial de lucha contra la violencia. No tengo los números. Lo planteé en Labor Parlamentaria, pero omití traer el número. La lucha contra la violencia de género.

Sr. FIGUEROA (presidente). —El Expediente es el D-737, Proyecto 12.103.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Vamos a hacer reserva en Presidencia para pedir tratamiento con preferencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Perfecto.

Pongo a consideración de los señores diputados que tome estado parlamentario el proyecto que mencionaba el diputado Carnaghi.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado. Y se reserva en Presidencia.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR). —Presidente, ya que todos se han adelantado, yo también quiero pedir que tome estado parlamentario el Proyecto 12.049. Hay otros proyectos que se van a tratar sobre el mismo tema que tiene que ver con el repudio a la supresión del Ministerio de Salud de la Nación.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Se reserva en Presidencia, también, diputado? ¿O no?

Sr. ROMERO (FR). —Sí, que se reserve en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados que tome estado parlamentario el Proyecto 12.049.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado. Y se reserva en Presidencia.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —Siguiendo con la misma línea del diputado, presidente, quiero que tome estado parlamentario un proyecto acompañado de veinticinco firmas que ha sido ingresado recién. Si me lo reciben, por favor, si son tan amables, por Secretaría. Y que quede en preferencia para ser tratado sobre tablas.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Está numerado o no?

Está a consideración de los señores diputados que tome estado parlamentario el proyecto, que aún no se ha numerado —Daniel, ¿me puede dar un número, por favor?—, que habla específicamente de considerar el tratamiento del proyecto de comunicación para solicitar al Congreso de la Nación se abstenga de aprobar cualquier disminución de la zona desfavorable Patagonia en los haberes jubilatorios.

Proyecto 12.108, Expediente D-742/18.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado. Toma estado parlamentario, y se reserva en Presidencia.
Diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Gracias, señor presidente.

Nosotros hemos apoyado el proyecto que se presentó e incorporado uno en el mismo sentido, del mismo tenor que el que impulsó el diputado Gallia, junto a las diputadas Nanci Parrilli, Ayelen Gutiérrez, Teresa Rioseco, Eduardo Fuentes, que también solicitamos que sea adjuntado a ese proyecto. Por supuesto, vamos a compartir que se traten en conjunto, vamos a compartir la redacción.

En el sello no tengo el número de expediente, pero puedo darles el recibido.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Es el Proyecto 12.105, Expediente D-739/18. Es un proyecto de comunicación.

Pongo a consideración de los señores diputados que tome estado parlamentario.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado. Se reserva en Presidencia y se trata en conjunto con el proyecto que antes solicitó el diputado Gallia, el 12.108.

Diputado Bongiovani.

Sr. BONGIOVANI (MPN). —Presidente, es para solicitar que tome estado parlamentario y se reserve en Presidencia para su tratamiento sobre tablas el Proyecto 12.106, Expediente D-740/18. Es una declaración en repudio y en rechazo a las expresiones vertidas por el periodista Lanata en su último programa, denostando a los habitantes de la Patagonia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Es el Proyecto 12.106, Expediente D-740/18.

Está a consideración de los señores diputados que tome estado parlamentario.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado. Y se reserva en Presidencia.

3.3

Comunicaciones particulares

- Expte. P-66/18.

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- Expte. P-67/18.

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

3.4

Proyectos presentados

- 12.045, de Comunicación, Expte. D-682/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Buen día, presidente.

Es para solicitar reserva y posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

- 12.047, de Comunicación, Expte. D-684/18.

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 12.048, de Declaración, Expte. D-685/18.

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 12 049, de Comunicación, Expte. D-686/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Presidente, es para solicitar reserva en Presidencia para un posterior tratamiento sobre tablas.

Y retirar el pedido que hice anteriormente sobre el 64 porque cometí un error. Sobre el Expediente D-682/18, solicité reserva en Presidencia. Retiro esa reserva.

Y, sí, solicito reserva en Presidencia sobre este expediente, el D-686/18.

Pido disculpas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Perfecto.

Entonces, volviendo al Proyecto 12.045, el diputado retira la reserva en Presidencia y pasa a la Comisión H.

Sí solicita para el Proyecto de Comunicación 12.049, la reserva en Presidencia. ¿Para su tratamiento sobre tablas, diputado?

Sr. FUENTES (FN). —Correcto. Sí, presidente. Disculpe.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Para su tratamiento sobre tablas.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Es para pedir el tratamiento en conjunto con el Proyecto 12.086, presentado por la diputada Gutiérrez y quien le habla, en el mismo sentido, con respecto a la desjerarquización del Ministerio de Salud.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿El tratamiento en conjunto está solicitando, diputada?

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Sí.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Es el mismo tema, diputado Romero?

Diputado, adelante.

Sr. ROMERO (FR). —En el mismo sentido, es para pedir el tratamiento en conjunto con los dos proyectos anunciados recientemente, del Proyecto 12.049, que acaba de tomar estado parlamentario.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Pongo a consideración de los señores diputados el tratamiento en conjunto de ambos proyectos.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado, entonces.

Ambos están reservados en Presidencia; los vamos a tratar en forma conjunta.

- 12.050, de Declaración, Expte. D-687/18.

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- 12.051, de Declaración, Expte. P-65/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

Voy a solicitar que este proyecto se reserve en Presidencia y se traiga el Proyecto 12.102, que es del bloque del MPN, que sean acumulados y se traten bajo el 12.102 porque abarca esta actividad y otras dos más que va a realizar la Fundación Faro Patagonia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Pongo a consideración de los señores diputados traer el Proyecto 12.102 de la Comisión D al recinto (?).

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Entonces, ¿tratamos en forma conjunta con la presente declaración y la reservamos en Presidencia para su tratamiento sobre tablas, diputada?

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Sí, por favor.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Para su tratamiento sobre tablas.

- 12.052, de Ley, Expte. E-50/18.

- Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 12.053, de Ley, Expte. E-51/18.

- Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 12.054, de Declaración, Expte. D-688/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Es para hacer reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

- 12.055, de Ley, Expte. D-689/18.

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 12.056, de Comunicación, Expte. D-690/18.

- 12.057, de Resolución, Expte. D-691/18.
 - Se gira a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.
- 12.058, de Comunicación, Expte. D-692/18.
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.
- 12.059, de Ley, Expte. D-694/18.
 - Se gira a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.
- 12.060, de Resolución, Expte. D-695/18.
 - Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 12.061, de Comunicación, Expte. D-696/18.
 - Se gira a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Buenos días, señor presidente.

Tal cual lo adelanté en Labor Parlamentaria, solicito la reserva de este expediente para luego hacer un pedido de preferencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia para solicitar la moción de preferencia.

Va a la Comisión D.

- 12.062, de Declaración, Expte. D-697/18.
 - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- 12.063, de Declaración, Expte. D-698/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Disculpe, presidente, pero observo acá que la fecha de la Feria del Libro en San Martín de los Andes es del 9 al 15 de octubre, y nuestra próxima sesión es el 10 de octubre.

Pediría reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

VARIOS DIPUTADOS. —Es el 12.062.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —El anterior —perdón—, el 12.062.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Pongo a reconsideración el Proyecto de Declaración 12.062.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobada.

Entonces, se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

Respecto al Proyecto de Declaración 12.063, tiene la palabra el diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Gracias, señor presidente.

No lo advertimos antes de Parlamentaria, pero —en el mismo sentido que manifestó el diputado Carnaghi— esta es una feria de emprendedores, de emprendedoras, que se va a realizar el 5 de octubre, que también es anterior a la sesión.

Por eso, pido la reserva en Presidencia para poder sacar esta declaración sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

- 12.064, de Declaración, Expte. D-699/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Tal lo anticipado en Labor Parlamentaria, hago reserva en Presidencia de este proyecto y voy a pedir el tratamiento sobre tablas junto con los demás. Entonces, vamos a unificar.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

- 12.065, de Declaración, Expte. D-700/18.

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

- 12.066, de Declaración, Expte. D-701/18.

- Se gira a la Comisión de Producción, Industria y Comercio.

12.067, de Declaración, Expte. D-702/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —Gracias, presidente.

Es para solicitar reserva y que se unifique en el tratamiento con el Proyecto 12.064.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia y se va a tratar con el Proyecto 12.064. Se reserva en Presidencia por la solicitud de tratamiento sobre tablas.

- 12.068, de Resolución, Expte. D-703/18.

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- 12.069, de Declaración, Expte. D-704/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Es para hacer la reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

- 12.070, de Ley, Expte. D-705/18.

- Se gira a las Comisiones de Producción, Industria y Comercio; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 12.071, de Declaración, Expte. D-706/18.

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- 12.072, de Declaración, Expte. D-707/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- 12.073, de Declaración, Expte. D-708/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Buen día, señor presidente.

Gracias.

Es para pedir la reserva en Presidencia y, posteriormente, el tratamiento sobre tablas.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

- 12.074, de Declaración, Expte. D-709/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Es para solicitar reserva en Presidencia y posterior tratamiento sobre tablas, en conjunto con el 12.064.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

Después, porque falta un proyecto más, voy a poner todos a consideración para su tratamiento en conjunto.

- 12.075, de Comunicación, Expte. D-710/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Carnaghi, ¿usted iba a pedir la reserva en Presidencia de este expediente?

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —¿Del 12.075?

Sr. FIGUEROA (presidente). —Sí.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Del Frente Neuquino... Pido la reserva, sí. *[Risas]*.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Le tocaba a otro. *[Risas]*.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, diputado.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se reserva en Presidencia.

- 12.076, de Ley, Expte. D-711/18.

- Se gira a las Comisiones de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 12.077, de Declaración, Expte. D-712/18.

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

- 12.078, de Declaración, Expte. D-713/18.

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- 12.079, de Declaración, Expte. D-714/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Cacaault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Es para pedir reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- 12.080, de Declaración, Expte. D-715/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Cacaault.

Sr. CACAULT (MPN). —Señor presidente, es para solicitar reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- 12.081, de Declaración, Expte. D-716/18.

- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

- 12.082, de Declaración, Expte. D-717/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

También, es para pedir la reserva en Presidencia y posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

- 12.083, de Declaración, Expte. D-718/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Cacaault.

Sr. CACAULT (MPN). —Señor presidente, solicito la reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- 12.084, de Resolución, Expte. D-719/18.

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- 12.085, de Declaración, Expte. P-68/18.

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

- 12.087, de Resolución, Expte. D-722/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Es para hacer reserva en Presidencia para una moción de preferencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- 12.088, de Resolución, Expte. D-723/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Gracias.

Pido la reserva en Presidencia para tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- 12.089, de Resolución, Expte. D-724/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Es para hacer reserva en Presidencia para una moción de preferencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —También, el 12.090 y el 91. Pedimos la misma reserva para ahorrar tiempo.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia para moción de preferencia, previo paso por la Comisión D.

- 12.090, de Resolución, Expte. D-725/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —También, de acuerdo a la solicitud del diputado Carnaghi, se reserva en Presidencia con moción de preferencia.

Va a la Comisión D.

- 12.091, de Resolución, Expte. D-726/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —La misma moción ha realizado el diputado Carnaghi: se reserva en Presidencia para moción de preferencia.

Va a la Comisión D.

- 12.092, de Declaración, Expte. D-727/18.

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

- 12.094, de Resolución, Expte. D-729/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Es para hacer una reserva para moción de preferencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se reserva en Presidencia para moción de preferencia.

Va a la Comisión B.

- 12.095, de Declaración, Expte. D-730/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Es para pedir su tratamiento sobre tablas. Esto sería en conjunto con el 12 064, el 67 y el 74.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Entonces, voy a poner a consideración de los señores diputados el tratamiento en conjunto de los Proyectos 12.064, 12.067, 12.074 y 12.095. Está a consideración de los señores diputados el tratamiento unificado.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

- 12.096, de Resolución, Expte. D-731/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —¡Último!

Es para pedir reserva en Presidencia para una moción de preferencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia con moción de preferencia.

Va a la Comisión B.

- 12.097, de Declaración, Expte. D-732/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Bongiovani.

Sr. BONGIOVANI (MPN). —Presidente, pido la reserva para su tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

- 12.098, de Resolución, Expte. D-733/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Tal lo anticipado en Labor Parlamentaria, hago reserva en Presidencia de este proyecto para su tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

- 12.099, de Declaración, Expte. P-69/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

La fecha de este seminario es el 6 de octubre, motivo por el cual recién ahora —no haber avisado en Labor— vamos a pedir reserva en Presidencia para un posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Tal lo anticipado en Labor Parlamentaria ayer, también hay un proyecto que es el de La Noche de los Lápices, un homenaje a los estudiantes desaparecidos, que es el Proyecto 12.033; que en la Comisión, al no haber tenido cuórum ese día, nos pusimos de acuerdo y vamos a traerlo para que se pueda tratar sobre tablas para el día de hoy.

No sé si está incorporado...

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿En qué comisión, diputado?

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Estaba en la Comisión G, de Derechos Humanos, y pedimos que se lo traiga para su tratamiento sobre tablas para el día de hoy, ya que la fecha es el 16 de septiembre. Y queremos que salga esta declaración.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados traer el Proyecto 12.033 desde la Comisión G al recinto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Y solicita la reserva en Presidencia.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —La reserva en Presidencia, sí.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —Gracias, presidente.

Es para solicitar que tome estado parlamentario el Proyecto 12.101. Es un proyecto de resolución con un pedido de informes sobre la ejecución del Plan de Seguridad Alimentaria de la provincia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Y la reserva en Presidencia o no?

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —No. Simplemente, que tome estado parlamentario.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados que tome estado parlamentario el Proyecto 12.101.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Va a la Comisión C.

Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Es para que tome estado parlamentario el Proyecto 12.107, Expediente D-741/18. Y la reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados que tome estado parlamentario el expediente solicitado por el diputado Caparroz.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

3.5

Solicitudes de licencia

- Exptes. D-693 y D-720/18. Concedidas. Pasan al Archivo.

4

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 - RI)

(Hora 11:29)

4.1

Asuntos reservados en Presidencia

4.1.1

Expte. O-354/18

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Expediente O-354/18: solicita se declare municipio de segunda categoría a la Municipalidad de Bajada del Agrio.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Ingresa una nota a la Legislatura firmada por el intendente de Bajada del Agrio, Ricardo Fabián Esparza, pidiendo el cambio de categoría.

Ya hemos generado la ley del cambio de categoría de Villa El Chocón, de Villa Pehuenia. Y, en el día de la fecha, se va a tratar en general el cambio de categoría de Las Ovejas.

Entendemos que es una petición razonable que hacen desde Bajada del Agrio.

Y pido, en relación a lo que pide el intendente, que tenga una moción de preferencia para que pueda ser tratado ya en la comisión, se convoque al intendente, y pueda argumentar a favor de su petición. Con lo cual estoy pidiendo el tratamiento, una moción de preferencia para la comisión.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Voy a poner a consideración de los señores diputados la moción de preferencia solicitada por el diputado Carnaghi.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Va a las Comisiones F, A y B.

4.1.2

Expte. D-477/18 - Proy. 11.839

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Ley 11.839, Expediente D-477/18, proyecto de ley con despacho de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia por mayoría, por el cual se incorpora el artículo 20 bis a la Ley 2533, de funcionamiento del Consejo de la Magistratura. Establece el requisito de permanencia en el cargo a los magistrados y funcionarios del Poder Judicial que hayan sido designados a propuesta del Consejo para poder inscribirse en nuevos concursos.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Solicito que no se lean todos estos despachos de comisión, ya están arreglados en Labor Parlamentaria; que pasen directamente al orden del día para su tratamiento. Y que no se lea uno por uno —me parece que es perder tiempo—.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —El expediente nada más, el número de expediente. Y que se vote.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Perfecto, gracias.

Leé el número de expediente [*se dirige a la secretaria*].

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Expediente D-477/18, Proyecto de Ley 11.839.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR). —Perdone.

Estamos votando su tratamiento sobre tablas, imagino.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Sí, sí.

Sr. ROMERO (FR). —Le faltó decir al diputado Caparroz, ¿para qué lo presentó?

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —A ver, es una moción que hago.

Pasemos todos los despachos de comisión al orden del día. Ya está arreglado en Labor Parlamentaria. Son despachos de comisión que están todos votados, ya sabemos —todos los diputados— de qué se tratan. Para que no se lean y se pasen directamente al orden del día.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Leemos solamente el número de expediente, pero tengo que someter a la votación de los diputados su tratamiento sobre tablas.

Tengo que hacerlo, diputado. Discúlpeme.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR). —Quería plantearle eso, presidente. Se necesitan dos tercios. No se puede poner todos los proyectos sobre tablas porque se nos ocurre, sin votarlos.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día de la sesión del día de la fecha.

4.1.3

Expte. P-19/18 - Proy. 11.553 y ags. cde. 1 y 2

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Ley 11.553, Expediente P-19/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

4.1.4

Expte. D-564/18 - Proy. 11.926

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Comunicación 11.926, Expediente D-564/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.
Se incorpora al orden del día.

4.1.5

Expte. D-458/18 - Proy. 11.819

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Ley 11.819, Expediente D-458/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.
Se incorpora al orden del día.

4.1.6

Expte. D-211/17 - Proy. 10.628

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Ley 10 628, Expediente D-211/17.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.
Se incorpora al orden del día.

4.1.7

Expte. D-638/18 - Proy. 12.000

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Resolución 12.000, Expediente D-638/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.
Se incorpora al orden del día.

4.1.8

Expte. D-669/18 - Proy. 12.032

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Ley 12.032, Expediente D-669/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado. Se incorpora al orden del día.

4.1.9

Expte. D-728/18 - Proy. 12.093 y ag. Expte. D-595/18 - Proy. 11.956

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12.093, Expediente D-728/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado. Se incorpora al orden del día.

4.1.10

Expte. D-734/18 - Proy. 12.100 y ag. Expte. D-422/18 - Proy. 11.783

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Comunicación 12.100, Expediente D-734/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado. Se incorpora al orden del día.

4.1.11

Expte. D-571/18 - Proy. 11.932

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Comunicación 11.932, Expediente D-571/18
[dialogan]...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —Es el que había solicitado yo que tomara estado parlamentario.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Comunicación 11.932, Expediente D-571/18, por el cual se solicita al Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento que informe sobre los proyectos que han sido presentados por la provincia del Neuquén para el financiamiento del Enohsa en los años 2016, 2017 y 2018.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Pongo a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.
Se incorpora al orden del día.

4.1.12

Expte. O-326/18 - Proy. 11.973

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Ley 11.973, Expediente O-326/18, por el cual se modifica el artículo 1.º de la Ley 535 —Jerarquización de Municipios— y se declara municipio de segunda categoría a la población de Las Ovejas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

4.1.13

Expte. D-737/18 - Proy. 12.103

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Ley 12.103, Expediente D-737/18, por el cual se instituye el 6 de septiembre como Día Provincial de la Lucha contra Todas las Violencias hacia las Mujeres.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Era para pedir una moción de preferencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia solicitada por la diputada Gutiérrez para el Expediente D-737/18, Proyecto 12.103.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobada.

Va a las Comisiones C y A, con moción preferencia.

4.1.14

**Expte. D-742/18 - Proy. 12.108
y ag. Expte. D-739/18 - Proy. 12.105**

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Comunicación 12.105, Expediente D-739/18, por el cual se expresa al Congreso de la Nación repudio a la iniciativa plasmada en el Presupuesto 2019, que recorta el 50% en el beneficio adicional que perciben los titulares de jubilaciones, pensiones y pensiones no contributivas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

Le consultaba a mi compañero, acá, de bancada, colega, si era el proyecto que habían presentado ellos o el que había presentado yo. De cualquier manera, están unificados.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Están unificados ambos.

Sr. GALLIA (PADEN). —Perfecto.

Presidente, es para pedir el tratamiento sobre tablas, toda vez que está ya el proyecto de presupuesto, ya se ha empezado a discutir, y es inminente su tratamiento y su aprobación. Por lo tanto, deberíamos expedirnos rápidamente sobre esto que parece ser una disminución que quieren generar en la zona desfavorable Patagonia a los pasivos a partir de ahora.

Así que solicito que sea tratado hoy y, por ende, la aprobación sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento de los proyectos solicitados por los diputados Mansilla y Gallia.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorporan a la sesión del día de la fecha.

4.1.15

Expte. D-740/18 - Proy. 12.106

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12.106, Expediente D-740/18, por el cual se expresa repudio y se rechazan las expresiones peyorativas vertidas el 16 de septiembre de 2018 por el periodista Jorge Lanata y su equipo en el programa de televisión Periodismo para todos respecto a la situación contributiva de los trabajadores de las provincias patagónicas, desconociendo totalmente el régimen de deducción del impuesto a las ganancias vigente en la región.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Bongiovani.

Sr. BONGIOVANI (MPN). —Gracias, presidente.

Es para pedir tratamiento sobre tablas sobre este proyecto.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día de la sesión del día de la fecha.

4.1.16

Expte. D-686/18 - Proy. 12.049 y Expte. D-721/18 - Proy. 12.086

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Comunicación 12.049, Expediente D-686/18, y Expediente D-721/18, Proyecto de Declaración 12.086, por los cuales se repudia la decisión del Poder Ejecutivo nacional de suprimir el Ministerio de Salud.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Entiendo que hay otro proyecto en el mismo sentido. Habíamos solicitado que se junten.

Estamos solicitando se trate sobre tablas esta expresión de la Cámara en relación a la quita del Ministerio de Salud. Fundamentamos, ya largamente, en otros asuntos, en la sesión pasada. Así que estamos solicitando el tratamiento sobre tablas de este proyecto para repudiar la decisión del Poder Ejecutivo de suprimir el Ministerio de Salud.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados el tratamiento conjunto de ambos proyectos, sobre tablas.

Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Nuestro bloque, si bien no está de acuerdo con la decisión tomada por el Ejecutivo nacional en cuanto a suprimir el Ministerio de Salud y ponerlo en categoría de Secretaría de Estado, no va a acompañar el pedido de tratamiento sobre tablas, dado que consideramos que es potestad del Poder

Ejecutivo —tanto nacional como el Poder Ejecutivo de cualquier provincia—, tiene la potestad de poder rearmar o designar sus ministerios como ellos consideren pertinente.

Así que, si bien no estamos de acuerdo con la decisión de fondo, creemos que el mecanismo es correcto, por lo cual, no vamos a acompañar.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR). —Muy breve.

Es para adherir a la solicitud de tratamiento sobre tablas, lamentando la postura del bloque oficialista.

Realmente, creo que el tener políticas públicas de salud es fundamental en este país donde tenemos más de un 30% de pobres; pero no solo para aquellos de menores recursos, sino para todos los argentinos. Y bajar de categoría, si se quiere, o de rango al Ministerio de Salud nos parece una política absolutamente inconveniente. Creemos que Salud, Educación, Acción Social —entre otros— tienen que ser ministerios y no pueden ser menoscabados, como los está menoscabando el actual Gobierno.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Lamentar profundamente la decisión que anticipa el presidente del bloque oficialista, tratándose de esta provincia, la provincia del Neuquén.

Escudarse en retóricas normativas que, obviamente, son legales, pero que necesariamente deben ser observables, especialmente desde el territorio de esta provincia que ha hecho bandera por excelencia de la salud pública. Es altamente lamentable la decisión tomada.

Muchas gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

Es para que conste mi apoyo al tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —De igual forma, señor presidente, es para apoyar el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Es para que conste nuestro apoyo al tratamiento sobre tablas.

Y decir que es la primera vez que sucede en un Gobierno democrático que se toma esta decisión.

Fue fundado en 1949 y se eliminó durante las Dictaduras del 55 y 66.

La degradación del Ministerio de Salud no es un hecho aislado, sino que es más bien la culminación de un proceso de desmantelamiento del sistema público de salud que comenzó el 10 de diciembre de 2015.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Señor presidente, es para que conste nuestro acompañamiento al pedido de tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Y la profunda necesidad que tiene todo el pueblo argentino y los neuquinos de poder debatir con profundidad qué es lo que está sucediendo con salud y con educación.

Acaba de sacar un decreto el Gobierno nacional de unificación de cinco hospitales en la Ciudad de Buenos Aires y en la provincia de Buenos Aires. Entonces, efectivamente, el ataque a la salud pública es muy profundo.

No podemos agarrarnos de leyes o de reglamentos para evitar un debate absolutamente necesario en el marco de un ajuste feroz que se lleva y que ataca estos dos pilares fundamentales: salud y educación. No debatir hoy este tema es una muestra de qué está dispuesto a hacer el oficialismo en esta provincia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Acompañar desde esta banca, también, el tratamiento sobre tablas.

Nos parece que es un hecho grave porque tendrán las facultades legales, tendrán las atribuciones políticas, pero para esto no los votó la gente. Es decir, es una verdadera conspiración, incluso, contra el propio electorado.

Hay trabajadores y trabajadoras del Hospital Posadas en un lugar del Gran Buenos Aires, muy populoso, donde más de ochenta profesionales fueron desvinculados, fueron dejados en la calle. Y se suspendieron operaciones cardiovasculares previstas. Pacientes de varios lugares del país tramitan un turno durante meses para poder llegar, y que ahora les cierren las puertas en la cara y los dejen morir, es un hecho gravísimo para nosotros.

Por eso, queremos que se trate sobre tablas. Y nos parece que en esta Legislatura no podemos avalar este tipo de ajuste contra el pueblo trabajador en el que se ponen en riesgo muchas vidas.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidente.

En el mismo sentido, no estamos cuestionando las atribuciones del Ejecutivo nacional, estamos cuestionando la política del Gobierno nacional.

Sin ninguna duda, deberíamos discutir este tema, plantear con mucha seriedad y con mucha seguridad la postura de esta Legislatura respecto de estas medidas de achique del Estado en sus áreas más sensibles: Salud, Educación. Y, por lo tanto, creo que es una cuestión meramente política en lo institucional.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Ahora sí someto a consideración el tratamiento sobre tablas de los proyectos unificados.

- La votación es negativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No se reúnen los votos necesarios.

Pasan a la Comisión C ambos proyectos.

4.1.17

Expte. D-736/18 - Proy. 12.102 y Expte. P-65/18 - Proy. 12.051

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto 12.102, Expediente D-736/18, y Proyecto 12.051, Expediente P-65/18, referidos a la Fundación Faro Patagonia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

Voy a solicitar el tratamiento sobre tablas, dado que, por la fecha, el 21 de septiembre sería el primer evento que se declarararía de interés.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de los proyectos mencionados por la diputada Du Plessis.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorporan en el orden del día de la sesión del día de la fecha.

4.1.18

Expte. D-688/18 - Proy. 12.054

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12.054, Expediente D-688/18, iniciado por los diputados Bertoldi y Carnaghi, por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo los actos a realizarse en el marco de un nuevo aniversario del natalicio del teniente general Juan Domingo Perón, al conmemorarse el 8 de octubre ciento veintitrés años de su nacimiento.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

En función de la fecha —Perón nació un 8 de octubre— es que pedimos el tratamiento sobre tablas de esta declaración.

Oportuno homenaje porque —como decía la diputada Parrilli— en el 49 se creó el Ministerio de Salud bajo la gestión del siempre reivindicado médico Ramón Carrillo.

Así que, desde el bloque, pedimos el tratamiento sobre tablas en función de la fecha, fundamentalmente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Pongo a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora a la sesión del día de la fecha.

4.1.19

**Expte. D-696/18 - Proy. 12.061
y Expte. D-710/18 - Proy. 12.075**

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Expediente D-696/18, Proyecto de Comunicación 12.061, iniciado por la diputada Lagunas; Expediente D-710/18, Proyecto de Comunicación 12.075, iniciado por el bloque de diputados Frente Neuquino, al que adhieren los diputados Godoy, Gutiérrez y Parrilli. Expresan repudio al ajuste presupuestario efectuado al Ministerio de Educación de la Nación.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Alguien va a pedir la moción de preferencia?

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Bueno, ha sido confuso.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se reserva en Presidencia... Cuando lo reservaron en Presidencia, pidieron su tratamiento sobre tablas.

VARIOS DIPUTADOS. —Preferencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Preferencia tengo registrado que íbamos a solicitar, así que...

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

La verdad es que fuimos sorprendidos por la Decisión administrativa 1605/18 del Poder Ejecutivo nacional, en el Boletín Oficial, donde dice textualmente: se financian con la reducción de los créditos asignados al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, que corresponden a las partidas destinadas al pago del Fonid de colegios preuniversitarios, justamente, al Ministerio de Seguridad. Así que repudiamos este hecho.

Indudablemente, esta política solo se sostiene con represión. Así que entendemos que debe ser rápidamente tratado, puesto que esta norma deja sin efecto muchísimos programas del Ministerio de Educación que redundan en beneficio de los alumnos neuquinos.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Es para solicitar la preferencia de este proyecto.

Está relacionado con el que acabamos de negar que se debata acá, en la Cámara. Hay un ataque concreto en el ajuste que se lleva adelante a la Salud y a la Educación.

Y, efectivamente, lo que hace es sacar fondos del Ministerio de Educación y del Ministerio de Salud para destinarlos a los presupuestos de las fuerzas represivas. Claro está que el Gobierno nacional junto con los gobernadores están apelando a aplicar el ajuste a como dé lugar.

Necesitamos discutir rápidamente esto en las comisiones para traer luego el debate aquí a la Cámara.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia solicitada por las diputadas Parrilli y Lagunas.

- La votación es negativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No reúne los votos necesarios.

Pasan a la Comisión D.

4.1.20

Expte. D-697/18 - Proy. 12.062

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12.062, Expediente D-697/18, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la duodécima edición de la Feria del Libro en San Martín de los Andes, a realizarse entre el 9 y el 15 de octubre de 2018 en dicha ciudad.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Esta nueva edición se va a realizar del 9 al 15 de octubre.

Así que pedimos el tratamiento sobre tablas para que pueda estar aprobada esta declaración antes del inicio de esta nueva Feria del Libro en San Martín de los Andes.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día de la sesión del día de la fecha.

4.1.21

Expte. D-698/18 - Proy. 12.063

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12.063, Expediente D-698/18, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el lanzamiento del proyecto Matriz Emprendedora Neuquén, a realizarse el 5 de octubre de 2018 en la Facultad de Economía de la Universidad Nacional del Comahue de la ciudad de Neuquén, con encuentros en las localidades de Plottier, Picún Leufú, Zapala, San Martín de los Andes y Villa La Angostura.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Quién pidió? ¿El diputado Mansilla? *[El diputado Mansilla dialoga con el diputado Escobar]*.

Lo bueno es que estoy de colaborador de todos mis colaboradores y de los diputados ahora.

Diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Gracias, señor presidente...

Sr. FIGUEROA (presidente). —De mis colaboradores, estoy de colaborador absoluto yo. Hoy es mi día.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Suele pasar eso.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Suele suceder.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Discúlpeme que no estaba en mi banca y no escuché cuál era...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está bien... Yo pensé que el deber era estar en su banca. Discúlpeme, diputado.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Fue muy ocasional, es un caso excepcional [risas]...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Adelante, diputado.

Disculpe.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE). —No, no escuché cuál es el...

Sr. FIGUEROA (presidente). —¡Ah!, disculpe.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —... expediente. Si lo puede reiterar.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Ya le leo: Expediente D-698/18, Proyecto 12.063 [dialogan]...

Discúlpeme que le haya interrumpido la charla, diputado [risas]...

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Que no se vuelva a repetir.

El 12 063 es una declaración —como lo había anunciado—; la fecha es del 5 de octubre. Lo impulsa la Universidad Nacional del Comahue; se va a desarrollar en la Facultad de Ingeniería. Es un curso de capacitación para emprendedoras, para mujeres de 18 a 35 años, que nos pidieron a diversos bloques la declaración de interés, lo que nos pareció atinado a traerlo al recinto. Y, por la fecha, solicitamos la aprobación sobre tablas de la...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Perfecto.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —... presente declaración.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora a la sesión del día de la fecha.

4.1.22

**Expte. D-699/18 - Proy. 12.064; Expte. D-702/18 - Proy. 12.067;
Expte. D-709/18 - Proy. 12.074 y Expte. D-730/18 - Proy. 12.095**

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Expediente D-699/18, Proyecto 12.064, de declaración, iniciado por el diputado Godoy; Expediente D-702/18, Proyecto 12.067, iniciado por el bloque de diputados Movimiento Libres del Sur; Expediente D-709/18, Proyecto 12.074, iniciado por el bloque de diputados Frente Neuquino —adhieren los diputados Godoy y Parrilli—; y Expediente D-730/18, Proyecto 12.095, iniciado por el bloque de diputados Frente para la Victoria. Expresan repudio y preocupación por el secuestro y tortura de la docente bonaerense Corina de Bonis.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Convocamos al tratamiento sobre tablas de este tema, un tema muy delicado, muy preocupante.

Se venían produciendo amenazas a varias trabajadoras de la educación. Ellas vienen manteniendo ollas porque, justamente, todo el municipio, en todo Moreno están suspendidas las clases por la situación que se generó a partir de la muerte de dos trabajadores de la educación. Se está manteniendo porque los pibes, al no ir a la escuela, no tienen comedor. Entonces, de alguna manera, las docentes están haciendo un trabajo de contención con los chicos. Y venían recibiendo amenazas.

Y a esta docente la secuestraron, la metieron en un auto, una bolsa en la cabeza y con un punzón le grabaron en la panza «ollas no». Ese es un atentado muy muy duro que nos recuerda épocas muy oscuras, y creo que no lo podemos dejar pasar.

Por eso, convoco a que se trate sobre tablas, unificando con los otros proyectos, porque tiene que ser un claro mensaje desde acá: no podemos permitir este avance porque nos parece un hecho gravísimo esta escalada de violencia para con los trabajadores y las trabajadoras de la educación, así como para nadie. Pero, en este caso, es un caso muy grave.

Por eso, convocamos a que se trate sobre tablas el día de hoy.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

En el mismo sentido que el diputado preopinante, haciendo hincapié en la violencia que encierra este tipo de situaciones, que buscan amedrentar las expresiones del conflicto social. No quieren que se exprese el conflicto social, y amedrentan con la intimidación y la tortura, porque eso fue lo que le hicieron en el abdomen a esta compañera.

En el día de ayer, a Juan Grabois y a un grupo numeroso de dirigentes los detuvieron; al abogado Juan Grabois lo detuvieron cuando quiso interceder por la violenta forma en la que estaban reteniendo a vendedores ambulantes.

Lo que están buscando es amedrentar las expresiones del conflicto social. Es necesario visualizar esto desde la violencia. Muchas veces, se discutió acá la violencia y muchos legisladores que se ponen del lado de apoyar siempre aquellas cuestiones que repudian la violencia. De eso se trata este proyecto.

Así que estamos solicitando el acompañamiento.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —Gracias, presidente.

En el mismo sentido, estamos, sin duda, ante un hecho gravísimo: tortura y secuestro en democracia. Creo que no podemos dejar pasar esto por alto, y urge un pronunciamiento de esta Legislatura en conjunto.

Simplemente eso, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —En el mismo sentido, reafirmar que lo que estamos tratando en este momento es la urgencia del porqué del tratamiento sobre tablas. Y creemos claramente desde el bloque que es oportuno que la Cámara se exprese en este momento, porque no hay muchas dudas en cuanto a lo que hay que repudiar de este hecho.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Voy a poner a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de estos cuatro proyectos en forma unificada.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día de la sesión del día de la fecha.

4.1.23

Expte. D-704/18 - Proy. 12.069

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12.069, iniciado por el bloque de diputados Frente para la Victoria —adhieren los diputados Fuentes y Mucci—, por el cual se rinde un sentido homenaje a Ivana Rosales, conocida militante por los derechos de las mujeres, a un año de su muerte ocurrida el 6 de septiembre de 2017.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Se cumplió un año de su muerte el 6 de septiembre; es un hecho que ya aconteció. Esta Legislatura se manifestó el año pasado.

Y entendemos que este proyecto de declaración, si bien en forma tardía, debería llevarnos a recordar a Ivana Rosales y toda su lucha en contra de la violencia de género.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora a la sesión del día de la fecha.

4.1.24

Expte. D-707/18 - Proy. 12.072

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12.072, iniciado por el bloque de diputados Movimiento Popular Neuquino y por el diputado Sánchez, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de las 1.^{as} Jornadas Provinciales sobre el Uso Problemático de las Nuevas Tecnologías, a realizarse el 3 de octubre del 2018.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Por cuestión de fecha, dado que es el 3 de octubre, y porque es una problemática que es totalmente actual. Estas primeras jornadas creo que van a ser de muy útil experiencia para todos los profesionales del área.

Solicito el acompañamiento.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora a la sesión del día de la fecha.

- Asume la Presidencia, el vicepresidente 2.º, diputado Cesar Javier Bertoldi.

4.1.25

Expte. D-708/18 - Proy. 12.073

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12.073, iniciado por el bloque de diputados Movimiento Popular Neuquino y por el diputado Sánchez, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de las VIII Jornadas de la Red de Estudios e Investigación del Niño y del Adolescente «Violencia en la época. Implicancia en Niños y Adolescentes», a realizarse el 6 de octubre del 2018.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, presidente.

Debido a la proximidad de la fecha, también, solicito el tratamiento sobre tablas.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día de la sesión del día de la fecha.

4.1.26

Expte. D-714/18 - Proy. 12.079

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12.079, iniciado por el bloque de diputados Movimiento Popular Neuquino y por los diputados Gallia y Sánchez, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la disertación Niñas y niños construyen ciudadanía, del maestro y pedagogo italiano Francesco Tonucci, a realizarse el 12 de octubre de 2018.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Tiene la palabra, diputado Cacaault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

En función de la fecha de la realización del evento es que pedimos el tratamiento sobre tablas.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día de la sesión del día de la fecha.

4.1.27

Expte. D-715/18 - Proy. 12.080

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12.080, iniciado por el bloque de diputados Movimiento Popular Neuquino y por los diputados Gallia y Sánchez, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de las localidades de Mariano Moreno, Centenario, Varvarco-Invernada Vieja, Aluminé, Loncopué, Añelo, Cutral C6, Los Miches, Bajada del Agrio, Las Coloradas, Andacollo y Villa El Choc6n, a conmemorarse en octubre de 2018.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Tiene la palabra, diputado Cacaault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Como son los aniversarios del mes de octubre —como lo indica el proyecto— es que pedimos el tratamiento sobre tablas.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día.

El presidente reasume la Presidencia.

4.1.28

Expte. D-717/18 - Proy. 12.082

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12.082, iniciado por el bloque de diputados Movimiento Popular Neuquino y los diputados Sánchez y Gallia, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la celebración del 15.º aniversario de la Escuela de Música de Plottier.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

Solicito el tratamiento sobre tablas del proyecto enunciado.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día de la sesión del día de la fecha.

4.1.29

Expte. D-718/18 - Proy. 12.083

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12.083, iniciado por el bloque de diputados Movimiento Popular Neuquino y por los diputados Gallia y Sánchez, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración y las actividades a desarrollarse en el marco del Día Mundial del Turismo, cuyo lema es «El turismo y la transformación digital», a realizarse el 27 de septiembre de 2018.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Cacaault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

También, en función de la fecha, que es el 27 de septiembre, solicitamos que se trate sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora a la sesión del día de la fecha.

4.1.30

Expte. D-722/18 - Proy. 12.087

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Resolución 12.087, iniciado por las diputadas Gutiérrez y Parrilli, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial —y, por su intermedio, a la Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo (Copade)— que informe sobre el Fondo para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Productiva correspondiente al período 2012-2017 y los primeros siete meses de 2018.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Estamos pidiendo un tratamiento de preferencia en la comisión, ya que esta Legislatura votó la Ley 2634, que establece una pauta para la investigación, la ciencia y la tecnología de 8 millones de pesos en cada uno de los presupuestos, más 1% de producto bruto. Y queremos saber si esta ley se está cumpliendo, y cuáles han sido sus alcances.

Entendemos que en este momento en que los científicos y quienes se dedican a la investigación, realmente, están careciendo de estos recursos, sería muy importante que esta ley se pudiera implementar y ejecutar en la provincia del Neuquén.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia solicitada por la diputada Parrilli.

No reúne...

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —¿Cómo qué no?, ¿no son 12 los votos?

Sr. FIGUEROA (presidente). —A ver, diputada. Vamos a contar entre todos. Entonces, diputada Parrilli: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 versus 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11... no... ¿a ver? A ver, levanten la mano, por favor. *[Dialogan]*.

- La votación es negativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No reúne los votos suficientes.

Pasa a la Comisión D.

Son 13 votos contra 12 votos.

4.1.31

Expte. D-723/18 - Proy. 12.088

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Resolución 12.088, iniciado por las diputadas Gutiérrez y Parrilli, por el cual se insta al Consejo Provincial de Educación a realizar las reparaciones necesarias y urgentes en el sistema eléctrico de la Escuela Primaria 311 de la ciudad de Neuquén.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Presidente, sabemos que seguramente no va a tener los votos.

Pero la verdad que en el día de ayer se tuvo que suspender las clases en varias escuelas de la provincia por problemas con la electricidad. Este problema que tiene la Escuela 311 ya lo hemos manifestado y está en otros proyectos, también pedido de inmobiliario, incluso. Pero entendemos que el tema de la electricidad es un tema grave y urgente.

Por eso, estamos pidiendo que se dé su tratamiento sobre tablas para que inmediatamente se hagan los arreglos que hay que hacer. La Dirección de la escuela nos ha dado la documentación de todos los reclamos que se han hecho al Consejo Provincial de Educación, y todavía este problema está sin solucionar.

Así que esperemos que se pueda tratar.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿El tratamiento sobre tablas está solicitando, diputada?

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Sí, presidente.

Por la gravedad que significa la electricidad como riesgo para los trabajadores y, sobre todo, para los alumnos.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- La votación es negativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No reúne los votos necesarios.

Pasa a la Comisión D.

4.1.32

Expte. D-724/18 - Proy. 12.089

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Resolución 12.089, iniciado por las diputadas Gutiérrez y Parrilli, por el cual se insta al Consejo Provincial de Educación a que prevea el mobiliario escolar necesario para garantizar el correcto proceso de enseñanza y aprendizaje en la Escuela Primaria 311 de la ciudad de Neuquén.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Aquí estamos pidiendo una preferencia en la Comisión de Educación respecto a los Proyectos 12.089, 12.090 y 12.091, todos referidos, también, al tema de infraestructura. Tienen que ver con la Escuela Primaria 311 y también con el edificio escolar del Centro Provincial 86 de Costa del Malleo.

Entendemos que está por entrar el presupuesto provincial. Por lo tanto, esta resolución sería importante para que tengan en cuenta en el presupuesto los fondos para asignar a estas necesidades de las escuelas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia solicitada por la diputada Parrilli.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobada.

Pasa a la Comisión D. [*Dialogan*].

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Resolución 12.090, iniciado por las diputadas Gutiérrez y Parrilli, por el cual se solicita al Consejo Provincial de Educación...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Pero no votamos el tratamiento en conjunto de los tres, ¿no? [*Dialogan*]. Hicieron la misma moción, pero no se mocionó el...

Por eso, ahora vamos leer el Proyecto 12.091.

4.1.33

Expte. D-726/18 - Proy. 12.091

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Resolución 12.091, iniciado por las diputadas Gutiérrez y Parrilli, por el cual se insta al Consejo Provincial de Educación a que incorporen en el Presupuesto 2019 las partidas presupuestarias para la construcción de la segunda parte del edificio escolar del CPEM 86 de Costa de Malleo.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Parrilli, ¿estaba mocionando usted habitualmente?

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Entendí que se había votado anteriormente. Pero estamos pidiendo también su preferencia, puesto que va a entrar el presupuesto, y para que se tenga en cuenta esta solicitud de la comunidad de Costa de Malleo.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobada.

Con moción de preferencia, pasa previamente por la Comisión B.

4.1.34

Expte. D-729/18 - Proy. 12.094

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Resolución 12.094, iniciado por el bloque de diputados Frente para la Victoria, por el cual se insta al Poder Ejecutivo a incorporar al Presupuesto General del año 2019 las partidas necesarias para la construcción de un edificio para el Nucleamiento 6, Escuela Primaria para Jóvenes y Adultos y Formación Profesional de la ciudad de Piedra del Águila.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

El Nucleamiento 6, en Piedra del Águila, funciona en la construcción de lo que eran exgamelas de Piedra del Águila, de la represa. Es más, en el momento en que yo me reuní con los directivos,

hacia veintiún días que estaba sin funcionamiento por problemas en la instalación eléctrica y en la instalación de gas.

Desde el 2016 está priorizada esta escuela, dicho por la ministra Storioni. Pero, por razones presupuestarias, hasta la fecha no se pudo concretar.

El pedido de la moción de preferencia es por lo que argumentamos en los pedidos anteriores: está en elaboración el presupuesto provincial, así que entendemos sería importante que lo pueda tratar la comisión, y que le pueda girar esta resolución al Ejecutivo y al Ministerio de Educación para que lo incorpore en el Presupuesto 2019.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —Muy breve.

Si no se hubiese votado esta preferencia, independientemente de cómo salga, lo colocamos el día martes en la Comisión B. Si el diputado me lo hubiese pedido, lo hacía sin ningún problema.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Entonces, pongo a consideración de los señores diputados la moción de preferencia.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobada.

Con moción de preferencia, pasa a la Comisión B.

4.1.35

Expte. D-731/18 - Proy. 12.096

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto 12.096, de Resolución, iniciado por el bloque de diputados Frente para la Victoria, por el cual se insta al Poder Ejecutivo a incorporar en el Presupuesto General año 2019, las partidas necesarias para la construcción del edificio del Instituto Superior de Formación Docente N.º 3 de San Martín de los Andes.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —En la misma línea, señor presidente.

Estamos tomando una declaración. Este pedido que hace el Instituto de Formación Docente 3 de San Martín de los Andes al Concejo Deliberante de la localidad generó una declaración por unanimidad, o sea, todos los bloques entendieron que es necesario generar estas partidas para el Presupuesto 2019. Así que estamos haciendo la moción de preferencia.

Aprovecho la oportunidad de hablar. Es agradecer al presidente de la comisión, al diputado preopinante, la cuestión de pedir la moción de preferencia. En ningún momento, pretende ir por encima de la organización y las autoridades de las comisiones, sino que es un recurso reglamentario. Y creo que tiene su fundamento político de poder, entre el Pleno, definir aquellas cuestiones que tienen que formar parte del orden del día de las distintas comisiones. Desde ese lugar lo planteamos.

Entendemos que es una necesidad, también, de este Instituto de Formación Docente en San Martín de los Andes. Y —reitero— es una declaración unánime, todos los bloques políticos de la localidad lo están solicitando.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia solicitada por el diputado Carnaghi.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Con moción de preferencia, pasa a Comisión B.

4.1.36

Expte. D-732/18 - Proy. 12.097

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12.097, iniciado por el bloque de diputados Movimiento Popular Neuquino y por el diputado Gallia, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la jornada La Noche de Bibliotecas Populares, que se llevará a cabo el 23 de septiembre de 2018.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Bongiovani.

Sr. BONGIOVANI (MPN). —Presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas por una cuestión de la fecha de este evento.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día de la sesión del día de la fecha.

4.1.37

Expte. D-733/18 - Proy. 12.098

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Resolución 12.098, iniciado por el diputado Godoy, por el cual se insta al Poder Ejecutivo provincial que arbitre los medios necesarios para arribar a la solución definitiva del conflicto laboral de los obreros de Maderas al Mundo (MAM), promoviendo un acuerdo que contemple la reincorporación de obreros y los recursos económicos necesarios para el pago de indemnizaciones.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Pasaron quince meses. Esta Legislatura se pronunció en términos unánimes los primeros dos o tres meses de conflicto; en varias oportunidades se trató el tema acá. Y ahora estamos en un momento crítico o cúlmene, si se quiere. Hay una reunión planteada para los próximos días, pues se ha pedido cuarto intermedio, uno tras otro. Son quince meses donde estas familias están en la calle y sin un peso de indemnización.

Solamente, aclarar una cosa antes de someterlo a votación. Se ha planteado que hay temas judiciales de por medio; y el único tema judicial que hay, señor presidente, es que, cuando despidieron a todos los trabajadores, ninguno tenía ninguna causa, todos tenían el legajo impecable. Incluso, hay un trabajador que tiene cuarenta y tres años de antigüedad en la fábrica, tiene su vida puesta ahí y está afuera esperando hace quince meses. Entonces, no hay ningún problema legal, las causas se las armaron después por reclamar su trabajo.

Entonces, por eso, queremos que hoy se trate sobre tablas y podamos emitir una declaración para facilitar y dar las herramientas para que este conflicto, de una buena vez por todas, se pueda encaminar. Y esas veintidós familias que están sobre la ruta puedan ingresar a trabajar o puedan buscar otros horizontes, pero no reclamando lo que les corresponde, que por ley debieran haberlo tenido desde el primer día. Eso nada más.

Y convoco al tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —Gracias, presidente.

Es para dejar asentado el acompañamiento de nuestro bloque al pedido de tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —En el mismo sentido que el diputado preopinante, para dejar asentado el acompañamiento.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- La votación es negativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No reúne los votos suficientes.

Pasa a la Comisión I.

4.1.38

Expte. D-725/18 - Proy. 12.090

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Resolución 12.090, iniciado por las diputadas Gutiérrez y Parrilli, por el cual se solicita al Consejo Provincial de Educación que incorpore en el Presupuesto 2019 la creación de cargos para la Escuela Primaria 311 de la ciudad de Neuquén.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Es en el mismo sentido que los proyectos anteriores.

La Escuela 311 viene sufriendo la pérdida de cargos, que están estipulados según las normas del Consejo Provincial de Educación. Así que estamos requiriendo un tratamiento de preferencia.

Y quisiera preguntarle, también, a qué comisiones —porque no se me quedó en claro—, a qué comisiones se derivaron los Proyectos 12.089 y 12.091, que fueron votados anteriormente con preferencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —El 12.091, a la B.

¿Y cuál otro me preguntó, diputada?

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —¿A la D? ¿B o D?

Sr. FIGUEROA (presidente). —Be de bueno.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —De bueno.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias.

Y el 12.089 a la D. Ese es a la D.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Ahora vamos a votar la moción de preferencia solicitada por la diputada Parrilli para el Expediente D-725/18, Proyecto de Resolución 12.090. Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia.

- La votación es negativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No reúne los votos suficientes.

Pasa a la Comisión D.

4.1.39

Expte. P-69/18 - Proy. 12.099

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12.099, Expediente P-69/18, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el primer seminario *Emprende con sentido*: para programar tu mente, organizado por el centro de estudiantes del IPET 1, a realizarse el 6 de octubre de 2018 en las instalaciones de dicha institución (avenida Argentina 935).

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

El 6 de octubre se lleva adelante el seminario *Emprende con sentido*. Es una propuesta organizada por un IPET y motorizada por el centro de estudiantes. Tiene como propósito poner en valor las capacidades para los emprendimientos, para la gestión de los emprendimientos. Así que queremos declararlo de interés legislativo.

Por eso, solicito el tratamiento sobre tablas, dada la fecha en que se va a realizar, que es el 6 de octubre.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto solicitado por el diputado Fuentes.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día de la sesión del día de la fecha.

4.1.40

Expte. D-670/18 - Proy. 12.033

La secretaria menciona el Expte. D-671/18, Proy. 12.034, y dice el:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Tal vez hubo una confusión porque este proyecto iba a ser tratado mañana. Habíamos solicitado en principio, lo íbamos a incorporar.

El que pedimos nosotros fue el de *La Noche de los Lápices*, que es el 33. El de *La Noche de los Lápices* es el 33, y el 34 es el de la *Masacre de La Plata*.

Y lo que íbamos a..., que acordamos —y esto en forma unánime en la Comisión de Derechos Humanos— fue hoy tratar, traer a Cámara el de *La Noche de los Lápices*, que había un consenso más general de todos los bloques.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Me pueden pasar, por favor, la versión...?

Diputada Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

Yo creo que hubo una confusión en *Labor Parlamentaria*. Anotaron el 12.034, y lo que se había acordado en la Comisión G era el 12.033. Pero hoy el diputado, cuando hizo su alocución, pidió el 12.033 que es el de *La Noche de los Lápices*.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está perfecto, entonces: es el 12.033.

Vamos a poner a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del Proyecto 12.033, correspondiente a *La Noche de los Lápices*.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora a la sesión del día de la fecha.

4.1.41

Expte. D-741/18 - Proy. 12.107

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12.107, Expediente D-741/18, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el festival Cuerpos, organizado por el grupo Espacio Cuerpo, a realizarse del 20 al 27 de septiembre de 2018 en la ciudad de San Martín de los Andes.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Por una cuestión de fechas —que comienza ahora, el 20 de septiembre— es que pedimos el tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora a la sesión del día de la fecha.

5

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 - RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Voy a poner a consideración de los señores diputados la extensión de la hora de otros asuntos y cerrar la lista de oradores, brindándoles cinco minutos a cada uno de los oradores.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

4.2

Homenajes y otros asuntos

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO (FR). —Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero homenajear a dos compañeros del peronismo que en esta semana nos han dejado, no porque sean peronistas, sino, fundamentalmente —y más allá de ser peronistas—, por su labor realizada en vida.

Tomando como primer caso, en el orden provincial, quiero recordar al diputado Carlos Asaad, alguien con quien hemos compartido y disentido muchas veces, como yo siempre digo para los que tenemos tantos años de militancia en el Partido Justicialista del Neuquén o en el peronismo del Neuquén.

Pero no podemos negar, más allá de acuerdos o disidencias, que Carlos Asaad fue un militante de aquellos de los que particularmente me gusta a mí. Es decir, aquellos que asumen la actividad política con compromiso, con amor; que son militantes las veinticuatro horas; que son unos enamorados del Neuquén; que recorren Neuquén.

Carlos Asaad era comerciante, era productor. Tal vez, no tenía necesidad de hacerlo y, así y todo, fue diputado provincial. O uno de los diputados provinciales por la Juventud Peronista allá en el año 73, siendo, por supuesto, diputado hasta que sobrevino el golpe Militar en la Argentina, pero cumpliendo ese primer mandato entre los años 73 y 76.

Siguió, por supuesto, su militancia. Y esa misma militancia lo llevó a un segundo mandato allí por el año 95 al 99. Y ahí, si se quiere, yo tuve la suerte de compartir con él su tercer mandato del año 99 hasta el año 2003. Es decir, alguien que fue parte de esta Casa. En realidad, de la otra Casa, pero simbólicamente de esta, tres veces, tres veces electo por el pueblo del Neuquén.

Quiero, muy breve, porque sé que tengo muy poquito tiempo, decir dos cosas. Era tal su compromiso con la militancia política que nosotros siempre nos sorprendíamos de que siempre llegaba primero allí donde hacíamos congresos o hacíamos reuniones. Yo recuerdo particularmente algo que me tocó personalmente cuando fuimos electos en el año 99 como diputados provinciales. Sinceramente, no recuerdo por qué —y sin menospreciar, por supuesto— decidimos hacer la primera reunión de bloque para elegir las autoridades en la localidad de Taquimilán. No sé por qué, pero lo decidimos en Taquimilán. Por supuesto, en horario del mediodía, partiendo de aquí, de Neuquén, a las 7-8 de la mañana. Cuando llegamos a Taquimilán —donde yo tuve el gusto de ser electo presidente de ese bloque—, Carlos Asaad estaba desde las 10 de la mañana en la plaza de Taquimilán, charlando, tomando mate con los vecinos de Taquimilán. Y eso lo digo porque demuestra, de alguna manera, su amor por la militancia política y por el recorrer la provincia.

Y, sí, decir simplemente un solo dato, desde el punto de vista legislativo. Que fue el autor, y aquí yo sé que algunos van a poner caras, por ahí, por lo que pasó después, pero no fue su intención y no fue originariamente su voluntad. Decía: fue autor de la ley que creó el Iadep. Y por qué autor de la ley que creó el Iadep: porque era parte —según nos decía Carlos— de aquello de la reconversión productiva del Neuquén alguna vez. Es decir que no sigamos dependiendo exclusivamente del petróleo, del gas, de las regalías, sino que haya un apoyo en serio a los productores de la provincia para que se vaya reconviertiendo la economía. Después, lamentablemente —y no es culpa de Carlos Asaad—, se convirtió en un ámbito, en general, de pasilleros que... que, bueno, ya sabemos todos la historia del Iadep.

Que, dicho sea de paso y al margen, sería importante volver a saber qué pasa con el Iadep, porque es como que ha desaparecido el Iadep. Antes la oposición tenía un director en el Iadep. Yo no sé si se derogó eso. Lo vamos a estudiar. Pero, bueno...

Por estas razones, entonces, quiero brindar este recuerdo al compañero Carlos Asaad.

Y también, tratando de ser lo más breve posible, por supuesto, recordar al exgobernador de la provincia de Córdoba, al compañero José Manuel de la Sota. Un demócrata de ley, un peronista de ley, otro militante de ley, de aquellos de los que militan las veinticuatro horas.

Se me perdieron los papeles. Entonces, por ahí, puedo errarle en las fechas, o no voy a decir las fechas. Simplemente voy a decir que fue, más allá de fundador de la renovación peronista, después de la dictadura, dictadura que lo detuvo y lo torturó, pero fue diputado nacional, senador nacional, fue tres veces gobernador de Córdoba.

Y, simplemente, como anécdota y con esto cierro —y no tiene que ver con involucrase en su vida privada—, se casó por tercera vez con una señora que vive en Río Cuarto, por lo tanto, él se fue a vivir a Río Cuarto. Y muchos de nosotros, que hemos andado por esa ruta de Río Cuarto a Córdoba, hace siete u ocho años sabíamos lo peligrosa que era esa ruta de doble mano. Uno de los objetivos centrales que se había fijado el gobernador De la Sota, en su último mandato, era construir la ruta como una especie de autovía o de autopista: la ruta 36. Lo hizo; no la terminó de inaugurar él, los últimos veinte kilómetros los inauguró Schiaretto, pero, de todos modos, se la conoce como autovía De la Sota. Allí, lamentablemente, es donde encontró su muerte.

Para él —reitero— mi recordatorio, por supuesto, y mi homenaje.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Adherir a las palabras del diputado preopinante. Fui compañero de trabajo legislativo de Antonio Asaad. Debo destacar su capacidad de trabajo y militancia y su don de gente, fue muy amable. Y hago propias, entonces, las palabras del diputado preopinante.

Voy a hacer uso de la palabra para hacer un reconocido homenaje a una persona conocida de esta Cámara, porque ya ha sido tratado con honores en esta Cámara. Me estoy refiriendo a Emilio

Mansilla. Recordemos, presidente, Emilio Mansilla, un deportista, levantador de pesas, que el año pasado, si mal no recuerdo, fue agasajado por el Cuerpo en su conjunto a través de una declaración de interés legislativo por los logros conquistados. Le informo a este Cuerpo que el día 16 de septiembre Emilio Mansilla volvió a ganar el Campeonato Mundial de Powerlifting, y, sorprendentemente, todavía no es motivo de prensa.

Así que, además de reconocer el trabajo de este deportista, vamos a preparar para la próxima sesión nuevamente un interés legislativo. Y en el momento de su tratamiento, si se encuentra en la provincia, lo invitaremos a acercarse para que, al menos, sea esta Legislatura la que amplifique el logro obtenido por este joven deportista. Como si fuera de todos los días adquirir o llegar a un campeonato mundial y ganarlo, ¿no? Realmente, me sorprende mucho, a veces, la demora con la que se captan estas realidades. Está en Hungría en este momento y el 16 de septiembre obtuvo esta medalla.

Así que mi reconocimiento a su denodado trabajo, su actitud permanente de superación, su perseverancia y el símbolo del buen deportista en Emilio Mansilla.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

Es para adherir a los homenajes realizados por los diputados preopinantes.

Muy especialmente quiero referirme a Carlos Antonio «el Turco» Asaad. Un hombre del peronismo, pero, más allá del peronismo, de la política toda de la provincia del Neuquén; que fue diputado en los 70; que en los 80 fue un hombre de la militancia y, fundamentalmente, dedicado a la actividad productiva que era su sostén y el de su familia en su Centenario que tanto él quería y reivindicaba. En los 90, lo encuentra nuevamente en la actividad política desplegando de nuevo el cargo de diputado. Avanzados los 2000, también, un hombre que atraviesa distintas décadas de la política neuquina con su compromiso con la comunidad; con su trabajo muy relacionado con el ámbito productivo; con sus discursos enérgicos; con sus discursos apasionados; formando parte siempre de la intención o el trabajo por los demás; preocupado por aquellas normas legales y aquellas acciones como legislador que llevaran a que los neuquinos estuviéramos mejor. Hablaba siempre de la diversificación productiva, como una de las cosas que teníamos los neuquinos que trabajar para conseguirla.

Así que vaya mi homenaje al Turco. Un saludo a su familia. Y que en paz descanse.

Y quiero, en segundo lugar, rendir un homenaje a nuestro compañero el Gallego De la Sota, que también nos ha dejado trágicamente. Y que es un hombre que ha trascendido largamente el ámbito de su provincia de Córdoba, de la que ha sido tres veces gobernador, pero también ha sido diputado, senador, embajador en Brasil, fue secretario de Gobierno de la Municipalidad de la ciudad de Córdoba; y ocupó otros cargos y muchos otros del ámbito militante y partidario. Un hombre del peronismo, un hombre de la democracia, que merece un reconocimiento de todos nosotros.

Por eso quiero pedirle, presidente, autorización para pasar un video muy breve que, de alguna manera, intenta homenajearlo en este momento que para toda su familia y la gente que lo hemos conocido lo sentimos, y estamos realmente conmovidos por su pérdida.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Pongo a consideración de los señores diputados la emisión del video.

- Se aprueba. [*Se reproduce el video*].

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Soto.

Sr. SOTO (MPN). —Gracias, presidente.

En este marco de homenajes, también quería pedir su autorización para proyectar una imagen y un pequeño audio de un minuto, aproximadamente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Adelante, por favor [*se reproduce una imagen con audio*].

Adelante, diputado.

Sr. SOTO (MPN). —Gracias, presidente.

Esta persona que escuchaba recién es César Alfredo Breide, un excombatiente de la Guerra de Malvinas, un exveterano de guerra de la provincia del Neuquén que falleció el lunes 17 de septiembre.

Y este homenaje tiene que ver con la tarea solidaria que llevaba adelante acá en la ciudad de Neuquén, acompañando un merendero, La Casita de Don Raúl, en el oeste de la ciudad de Neuquén. Y participaba activamente en todo tipo de actividad solidaria. Integrando, por supuesto, la Comisión de Veteranos y Familiares de Caídos en Malvinas.

Y vengo al recinto o uso este espacio de homenaje para hacer referencia a una cuestión de Estado, una cuestión que fue trabajada y debatida en la Legislatura en el año 2006 cuando se dio tratamiento y se sancionó la Ley 2532, que en su artículo 7.º dice:

Honores. Ante el fallecimiento de un veterano de Guerra de Malvinas, las autoridades provinciales, coordinadas con otros organismos nacionales, le rendirán los honores correspondientes, y se le entregará una bandera nacional a los derechohabientes u otros familiares. Se instrumentarán todas las medidas para que el Estado provincial, a través del Poder Ejecutivo o del Poder Legislativo, haga entrega de un pergamino y una medalla conmemorativa alusiva.

Esta ley, todos somos parte y todos tenemos obligación. Entonces, en nombre de la Cámara, en nombre de todos quienes rendimos los honores a todos los que han caído y a todos los que han vuelto de este conflicto, queremos trasladarle este homenaje. Queremos decirles gracias y queremos despedirlos de la provincia del Neuquén y del país al que defendieron dignamente hasta el último día.

Y este marco de Malvinas, que lo hemos hablado y lo reseñamos en cada fecha importante, también ha tenido en la provincia del Neuquén momentos significativos y aportes significativos. Y el aporte principal es hacia la memoria. Por eso, destaco la organización que hubo hace pocos días en el CPEM 53 de la ciudad de Neuquén con el lema «Pensar y sentir Malvinas, jóvenes que comparten memoria». Es el aporte importante que, como neuquinos, tenemos que trasladar a las futuras generaciones.

Y también decir que, a partir de toda esta iniciativa, Neuquén siempre ha mostrado respeto hacia los excombatientes y caídos en Malvinas. A través de la Comisión de Veteranos de Guerra y familiares de los caídos de Malvinas, se ha elaborado un proyecto de ley que vamos a invitar a compartir a todos los diputados para lograr crear el archivo oral de memorias de Malvinas. Una iniciativa cuya función será recopilar, mediante entrevistas audiovisuales, las historias y las experiencias de los inscriptos en el Registro Único de Veteranos de Guerra de Malvinas de la provincia del Neuquén, también, un registro creado por la Ley 2532, y sus modificatorias.

Por esto y en este marco, cumplimos como Casa legislativa en trasladar y mencionar a César Alfredo Breide, un excombatiente que defendió el país y se radicó en la provincia del Neuquén hasta el último día.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Es otros asuntos, señor presidente.

No sé si hay más homenajes.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Yo voy a combinar, hay unas partes de homenaje y otros asuntos, si me lo permite.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Combine, diputada.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Gracias.

En primer lugar, decir que se han cumplido doce años de la desaparición de Jorge Julio López. No olvidamos, no perdonamos ni nos reconciliamos. Seguiremos exigiendo la apertura de los archivos de la Dictadura para enjuiciar a los responsables de esa desaparición.

Y exigimos el desmantelamiento del aparato represivo del Estado que sigue vigente. Lo demuestra el accionar que sufrió Corina hace pocos días. Estamos convencidos de que hay que derogar la ley antiterrorista y se debe terminar con el encubrimiento a todos los responsables del golpe militar.

Dicho esto, quiero referirme a la situación que estamos atravesando el conjunto de los trabajadores en nuestro país. La devaluación es una brutal pérdida de poder adquisitivo y de conquistas que ha tenido el pueblo trabajador en su conjunto con años de lucha. El aumento del dólar del 100% se ha trasladado a la canasta alimenticia, se ha trasladado a las tarifas públicas, al aumento de naftas, de transporte y, en general, a la carestía de la vida.

Macri ha dicho que el nuevo pacto con el Fondo Monetario va a dar estabilidad para empezar de vuelta el camino del crecimiento. Este discurso lo viene teniendo desde que asumió, que hizo una gran fiesta con los globos amarillos, y prometió inversiones y capitales salvadores que iban a venir a nuestro país.

Un dólar a cuarenta pesos, señor presidente, significa una inflación que no tiene techo, que ya los analistas económicos están planteando que va a superar el 42%. Esta devaluación está haciendo estragos en el nivel de vida del conjunto del pueblo trabajador. Y empezamos a ver las consecuencias de la generosidad —entre comillas— del Fondo Monetario, y el adelanto que están pactando con el gobierno de Macri.

El Gobierno, por decreto, ha anunciado el aumento de las partidas para la Policía y para la Gendarmería, garantizando el brazo armado que necesita para aplicar el ajuste porque no va a pasar de otra manera, efectivamente, que no sea con represión. Más recesión, más despidos y suspensiones, más pérdida del poder adquisitivo de los salarios y jubilaciones, menos plata para la obra pública, para salud y para educación. Y todo al servicio de crear una confianza en los organismos internacionales de que este país va a pagar la fraudulenta, ilegítima y usurera deuda externa.

Pero algo se ha transformado, señor presidente, y es que por abajo y por la base empieza a haber un movimiento muy importante, que les ha impuesto a los dirigentes sindicales la convocatoria del paro para el 24 y el 25. La CTA, a nivel nacional, ha convocado a un paro de treinta y seis horas, y la CGT lo ha hecho con la convocatoria a un paro de veinticuatro horas para el día 25.

El propio Carlos Acuña, del triunvirato, ha desnudado los números que muestran cómo los trabajadores hemos perdido poder adquisitivo. Ha indicado que en el 2016 se perdió un 10% de poder adquisitivo, que en el 2017 fue alrededor del 6 o el 7%, y han planteado que, efectivamente, si la inflación de este año supera el 42% —como está planteado—, y los acuerdos salariales han rondado entre el 15 y el 20%, vamos a perder más del 20% de poder adquisitivo en este año. Ha habido 106.000 pérdidas de empleos registrados. O sea, un claro ajuste en el que los afectados y las afectadas somos los trabajadores y las trabajadoras.

Si la inflación va a ser del 42%, lo que hay que reclamar inmediatamente es la reapertura de las paritarias porque, efectivamente, los salarios que han dado y los aumentos que han dado no se condicen con la carestía de la vida. Pero además tenemos que avanzar en la necesidad de que se prohíban los despidos y las suspensiones, se anulen los tarifazos y que la plata que se va para la deuda se destine para *[se interrumpe el audio]*... que tenemos.

Un informe de la CTA autónoma, señor presidente, plantea que este año, en relación al año pasado, ha habido un incremento del 29% de la protesta social. Esto indica que el conjunto de los trabajadores no estamos dispuestos a ser el pato de la boda.

Acá tiene que haber un cambio de modelo económico urgente. Y para eso el paro del 24 y del 25, señor presidente, tiene que ser el inicio de un plan de lucha que dé lugar al enfrentamiento y a la derrota del plan de ajuste de Macri, el Fondo Monetario y los gobernadores.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Desde nuestra banca no compartimos el homenaje. Somos respetuosos de lo que se ha plantado acá, pero no compartimos el homenaje a un hombre como De la Sota. Hombre que fue funcionario bajo un Gobierno de facto en Córdoba; hombre que en un acto público dijo que las Madres de Plaza de Mayo debieran haber cuidado mejor a sus hijos, lo cual constituye una afrenta para toda una generación de luchadores que dieron la vida por transformar esta sociedad.

Y, sí, voy a hacer un pequeño homenaje, me voy a tomar la atribución, a una persona que no va a salir en ningún diario hoy ni en los próximos días. Vengo esta mañana, desde las 8 de la mañana, de un velorio de un compañero de Zanon, el compañero Oscar Llanao se llama. Un viejo que, cuando entramos a la fábrica, era hornero y se desempeñó como obrero de Zanon durante treinta y cinco años. Fue parte de los que colaboró con un grupo de jóvenes a recuperar primero la comisión interna, el cuerpo de delegados. Después, colaboró con el sindicato para hacer un sindicato democrático, participativo, para abrirlo, para ponerlo en defensa de los trabajadores aún con sus años, era un hombre grande. Yo cuando entré a la fábrica ya era un hombre grande Oscar Llanao, con siete hijos.

Fue muy comprensivo con ese cambio y con esa organización que nos empezamos a dar los más jóvenes y las generaciones más jóvenes. Yo soy parte de una generación intermedia en la fábrica, tengo veinticuatro años, pero hay compañeros que entraron después. Y Oscar Llanao, este viejo, nos marcaba mucho el camino, era un hombre absolutamente respetado y respetable. Un tipo que jamás faltaba a laburar, jamás faltaba a su lugar de trabajo, era una persona con absoluta responsabilidad. Y no terminaba su integridad ahí, sino que era un tipo solidario, un tipo que, aun sin comprender o aun sin compartir muchas de las ideas que teníamos algunos que comenzábamos la organización, nos respetaba por el trabajo y sabía adónde íbamos. Y sabíamos que les estábamos dando, de alguna manera, la posibilidad de que los obreros y las obreras se puedan defender solos de esa autoorganización, el manejo de la asamblea como un órgano, donde todo el mundo se pudiera expresar.

Oscar Llanao falleció ayer. Hoy estaba... estuvimos, la familia me pidió, tuve la honra de que me pidieran decir unas palabras, y eso desató también que otros compañeros y compañeras pudieran... pudiéramos homenajearlo, a su compañera, a su esposa, a sus siete hijos. Y valía para mí hoy plantearlo acá porque el compañero con una enfermedad terminal, con 70 años, pero con cáncer, a un jubilado, se moría por seguir yendo a la fábrica; todo el tiempo él insistía en seguir yendo a la fábrica y quería seguir porque amaba la fábrica, porque era una conquista que nos costó muchísimo tener.

Entonces, en homenaje a Oscar Llanao, a su familia y a la lucha de los compañeros y de las compañeras ceramistas, quería rendirle este homenaje en el día de hoy, dejarlo asentado y, desde ya, renovar ese compromiso.

Yo terminaré mi mandato acá y volveré a la fábrica, como tiene que ser, como ha sido nuestra conducta desde nuestras bancas, volver a nuestro lugar de trabajo.

Hoy compartimos un momento, hemos compartido momentos de lucha, momentos difíciles, pero hoy fue un momento de acompañamiento, donde, de alguna manera, la familia ceramista se fue construyendo en base a momentos duros, y es ahí donde uno prueba verdaderamente las amistades, las lealtades y las deslealtades también.

Por eso, encontrarnos en un momento así, creo que también nos pone a prueba.

Por último, no podía dejar de mencionar también, no son homenajes, sino también una declaración política respecto a la situación que se está viviendo. Estamos en vísperas de la votación de un nuevo presupuesto. Es un presupuesto la verdad que vergonzoso, es un presupuesto que se discutió en Estados Unidos. Es el presupuesto del Fondo Monetario Internacional que, lamentablemente, ya este Gobierno está haciendo todas las tratativas para que muchos gobernadores y muchos miembros de la oposición peronista y no peronista se lo vayan a votar.

Entonces, nosotros vamos a seguir, como desde el primer día, peleando en las calles. Y nos parece la anticipación, desde ya, en nuestra provincia que el gobernador Gutierrez salga a poner la cara por este presupuesto de miseria que va a destruir la educación, la salud; es una verdadera vergüenza para nuestra provincia. Es una vergüenza para nuestra provincia aliarse a lo peor de la política, que está implementando estos planes él junto con todos los gobernadores.

Por eso, nos parece importante; nosotros hemos dicho estos días, porque tenemos datos, hay más, pero hay poco tiempo hoy, así que la voy a hacer corta. Nos parece que hay una verdadera conspiración contra el pueblo trabajador, donde entre gallos y medianoche están haciendo transa de todo tipo y colores [*se interrumpe el audio*]. Ayer salió en el diario *Clarín*, [*dialogan*]... redondeo, ni siquiera en *La Izquierda Diario*, sale la noticia de que Macri está diciendo que va a girar más de 4100 millones de pesos a las provincias, a los municipios que firmen, a los que tienen firmado el pacto fiscal. Es un verdadero chantaje, un soborno abierto, público, contra los gobernadores, los intendentes y contra toda la población.

Por eso, nosotros lo que decimos es que hace falta una asamblea constituyente libre y soberana para discutir los temas verdaderamente de cara a la comunidad, y eso también lo vamos a lograr con la lucha.

Por eso, vamos a participar del paro nacional y lo vamos a impulsar acá también en nuestra región.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —Gracias, presidente.

Lo mío es otros asuntos. No sé si hay otro homenaje.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Sifuentes, ¿otros asuntos u homenaje?

Sra. SIFUENTES (MPN). —Otros asuntos y homenajes.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Usted, diputado Sánchez?

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Homenajes.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Homenajes.

Entonces, le doy la palabra a usted, después sigo con... ¿le parece?

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Gracias.

Voy a ser breve porque, en realidad, quiero adherir a las palabras de los diputados que bien se refirieron a estos dos cuadros políticos del peronismo con los que...

En primer lugar, refiriéndome al Turco Asaad, a Carlos Antonio Asaad —como bien decían los diputados preopinantes—, dirigente del Partido Justicialista, un militante social que contribuyó cuando fue diputado a la elaboración de varias normas que hoy estamos los neuquinos, si se quiere, poniendo en práctica alguna de ellas. Tuve la suerte de poder compartir con el Turco su último mandato como legislador, cuando me tocó trabajar junto a la entonces diputada Marité Berbel. Y la verdad que conocer a una persona de ese calibre político, de ese temple, de ese carisma, a uno lo contribuye y lo insta a seguir aprendiendo de estas personas. El Turco era un personaje, realmente, un personaje muy admirable. Y me llevo las anécdotas. Y debo decir que me sorprendió su pronta partida porque no hacía mucho que lo había visto.

Quiero mandarle un saludo a la familia de Antonio Asaad, a nuestra compañera de trabajo Lorena Godoy, que sé que lo aprecia mucho.

Así que vaya mi homenaje y mi recuerdo para el Turco Asaad.

En segundo lugar, también sorprendido y triste por la partida del Gallego José Manuel de la Sota. No quiero, no quiero ahondar en palabras porque ya el diputado Gallia y el diputado Romero se playaron. Y el video, el video fue realmente, fue contundente.

Solamente mencionar que tuve también la suerte y la posibilidad de haber podido charlar en varias oportunidades con el Gallego, tanto en Córdoba, visitándolo junto al diputado Baum, diputado mandato cumplido Baum, como también haber podido disfrutar de las visitas del Gallego acá a la provincia del Neuquén. Un compañero que cada vez que lo llamábamos para contribuir con su experiencia estaba. Una persona increíble, realmente. Charlar con él era un símbolo de aprendizaje, sin ninguna duda. Tenía muchas virtudes, lógicamente, muchos defectos, y muchas pasiones.

Recuerdo que una de las pasiones que nadie, nadie menciona, porque realmente, quizás, pocos conocíamos, era la pintura. Era un excelente plástico el Gallego. Y entre la política y el arte se dividía su pasión. Recuerdo que él siempre mencionaba que había perdido muchas elecciones y que el hecho de haber perdido tantas elecciones le había enseñado también a cómo ganarlas.

Así que, dejar un homenaje para el tres veces gobernador de Córdoba y un dirigente del peronismo que se quedó, y nos quedamos todos con las ganas de que concilie y que una a todos los peronistas del país. Se quedó con las ganas de ser presidente también.

Así que mi sentido recuerdo y homenaje al Gallego De la Sota.

Nada más, presidente.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

En el día de ayer fueron detenidos tres militantes sociales: Rafael Klejzer, Jaquelina Flores y Juan Grabois. Fueron detenidos porque salieron en auxilio de otros militantes del Movimiento de Trabajadores Excluidos que estaban defendiendo a trabajadores informales senegaleses de una razia policial. Y lo vimos en las imágenes en la televisión, con brutalidad. Al ser liberado, Grabois declaró: todo esto es exclusiva responsabilidad del Gobierno que generó un clima de odio y de persecución contra los trabajadores y los humildes, a los que quieren mostrar como enemigos de la sociedad. Comparto esta reflexión.

Me ha tocado compartir tarea política con Grabois, ya que estuvo tres años en San Martín de los Andes durante el Gobierno de Juan Carlos Fernández; yo era secretario de Gobierno. San Martín de los Andes es muy linda, pero no está exenta de tensiones sociales, hay injusticia social, hay diferencias sociales grandes, hay problemas de vivienda graves, emergencia habitacional, problemas de tierras, con lo cual las tensiones sociales siempre existen. Y en Juan Grabois lo que tuvimos fue un colaborador, siempre defendiendo los intereses de los más pobres, de los excluidos, de los marginados. Pero él fue siempre un colaborador, desde su vocación política. Realmente, es un joven muy lúcido, con mucho compromiso. Y también, obviamente, su formación como abogado, pero siempre proponiendo soluciones. Desde este lugar que ha elegido militar, militar en función de organizar a todo este sector de la economía popular.

Desde ese lugar, su tarea, y que nosotros colaboramos en San Martín de los Andes, llevó adelante una escuela, una tecnicatura en economía popular. Nosotros hemos visto estos años, se le generó un aula en el ex Hotel Sol, se generó un albergue en el Barrio Intercultural, donde la gente que viene a estudiar, generalmente jóvenes de todos los..., desde Salta, La Plata, desde todos los puntos del país que vienen a estudiar, ahí duermen, comen, y se forman, y se forman en cooperativismo, se forman en mutualismo, se forman en política, en historia del sindicalismo.

O sea, forma cuadros para que, a través de la organización, cambien su situación de vida. Organización que llevó adelante en San Martín de los Andes a través de la CTEP, y que fueron una pieza central y fundamental en el momento de la crisis con los volcanes para la limpieza del pueblo. Desde ese lugar trabaja Juan Grabois, y que hoy es demonizado desde la política, de comentarios inexactos pero intencionados de la ministra Bullrich, que está todo el día en la calle para generar disturbios. Que se hacen eco voceros de la política del Gobierno, voceros de los medios de comunicación que, claramente, no trabajan gratis, no trabajan gratis porque cobran, pero no trabajan gratis en su intención política. Y su intención política, en este caso, es demonizar a los dirigentes sociales, y puntualmente a Grabois. Me estoy refiriendo a Lanata, me estoy refiriendo a los Feinmann —el malo, no el bueno, no el compañero—, que hacen de su prédica constante de demonizar a aquellos dirigentes sociales que están en la calle peleando a favor de los que menos tienen, en una situación claramente de ajuste y de crisis social.

Y digo Lanata porque hoy también vamos a generar una declaración repudiando los dichos de Lanata que, casualmente, habla en forma peyorativa, insultante, peyorativa le queda poco, insultante porque además utiliza palabras que, bueno, para no reproducirlas, sobre todos los trabajadores de la Patagonia. Pero, justamente, habla de esto cuando están presentando a nivel nacional un presupuesto que está reduciendo el 40% de zona desfavorable para la Patagonia.

Voy redondeando.

Esta es la situación. Lo pongo porque creo que es un hecho grave.

Sumado a esto, hacemos una declaración, también repudiamos el secuestro y la tortura de una docente de Moreno que hace su lucha política a partir de hacer ollas populares cuando están cerradas las escuelas.

Vemos también la persecución política, judicial, mediática a nuestra expresidenta, que en forma humillante hacen este circo mediático, este *show* mediático con los allanamientos que no tienen otra intención, porque no iban a encontrar nada —y voy redondeando—, no iban a encontrar nada en estos allanamientos.

Esta es la política que está haciendo el Gobierno nacional, tiene sus voceros en los medios de comunicación. Así que repudiamos esta persecución política, judicial, mediática y policial, que lo único que hace es buscar enemigos internos para justificar un ajuste. Y también este enemigo interno lo han buscado en la Patagonia con la comunidad mapuche; ya ha cobrado dos víctimas también: Santiago Maldonado y Nahuel.

Desde este lugar repudiamos los hechos, creemos que es sumamente grave y creemos que no es un hecho aislado.

Señor presidente, creo que tenemos que escuchar nuestra voz en este sentido.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —Quería tomar un ratito de la hora de otros asuntos para profundizar o reforzar el planteo que hice en la sesión pasada en relación a la necesidad, que creo que tenemos, de sancionar una ley de emergencia social y alimentaria.

Decíamos en ese entonces que, indudablemente, podemos tener distintas interpretaciones, ubicar distintos responsables sobre la situación que estamos viviendo, pero a nadie se le escapa que estamos viviendo un momento muy crítico, un momento muy difícil, en el cual ya estamos o vamos en camino a estar en una estanflación, el peor de los mundos, el peor de los escenarios: inflación más recesión económica. Esto está llevando a la pérdida de muchas fuentes de trabajo y está empujando a muchísimos argentinos y argentinas por debajo de la línea de la pobreza, por debajo de la línea de la indigencia. Y, sin duda, hay provincias que están peor que Neuquén, sin duda; pero Neuquén no escapa a la realidad del conjunto del país.

Así que entendemos nosotros que es una obligación política y es una obligación moral la de sancionar en este momento una ley de este tipo.

Y decíamos, porque creemos que hay una idea base sobre la cual debemos ponernos de acuerdo el conjunto de los neuquinos, que es que en esta provincia, en la provincia donde se encuentra ubicada Vaca Muerta, ninguna neuquina y ningún neuquino puede quedar sin acceder a una canasta básica de alimentos. Neuquén puede llevar adelante esto.

¿Y por qué decimos esto? Porque si nosotros hacemos, nos faltan algunos datos más precisos y actualizados, pero podemos hacer algunas proyecciones. La canasta básica de alimentos la calculó el Indec el año pasado en 2221 pesos. Si uno hace hoy una proyección en base al índice de precios del consumidor de la provincia, tendría que estar ubicada en unos 2730 pesos, aproximadamente. Es decir, ese es el piso en el cual se establece el nivel de indigencia. En el informe del Indec del segundo semestre del año pasado, ubicaba en el aglomerado Neuquén-Plottier a un 2,1% de personas por debajo de la línea de indigencia. Hoy, si hiciéramos una proyección y siendo un cálculo hasta conservador, podríamos estar hablando de un 3% de indigencia en la provincia del Neuquén, alrededor de unas 20.000 personas aproximadamente, 20.000 neuquinos, para ser conservadores en este cálculo, 20.000 neuquinos y neuquinas que hoy no pueden acceder a esto básico, una canasta básica de alimentos.

Cuando nosotros estamos hablando de que ningún neuquino tiene que pasar hambre, estamos hablando de la necesidad de reforzar el plan de seguridad alimentaria de la provincia del Neuquén. Y hacemos algunos cálculos para ver que esto es posible. Si nosotros proyectamos esos 20.000 habitantes de la provincia del Neuquén por ese valor, que son 2730 pesos para mantener y acceder a una canasta básica de alimentos, nos da 54.600.000 pesos. Estamos teniendo un número concreto con el cual nosotros podríamos acceder a través de una política concreta, estamos hablando de, por

ejemplo, la tarjeta Crecer. Actualmente se reparten 5000, hay 5000 tarjetas Crecer, que es con la cual el vecino puede acceder en el supermercado a alimentos. El problema que tenemos y lo que tenemos que discutir es que el valor que hoy tiene esa tarjeta Crecer es de quinientos pesos. Estamos muy lejos, muy lejos de poder cubrir esa canasta básica de alimentos.

Insistimos en este concepto porque es un momento y una hora muy crítica, y es una idea y un concepto que debiera unificarnos al conjunto de los neuquinos: ningún neuquino puede pasar hambre.

Hicimos una audiencia pública la semana pasada con distintas organizaciones sociales. Participó también la Pastoral Social, la Pastoral de Migraciones, participaron sindicatos, participó la Asamblea de los Derechos Humanos [*se interrumpe el audio*]... y coincidían todos en este punto: en Neuquén nadie puede pasar hambre. Queremos tener... el movimiento Barrios de Pie ya tiene presentado en esta Legislatura un proyecto de emergencia alimentaria.

Decíamos, también, no pretendemos nosotros que se sancione el proyecto que nosotros definimos o el que nosotros acompañamos. Por eso es que convocamos a todos los sectores a que en conjunto trabajemos en aportar ideas, propuestas para sancionar esta ley que entendemos que es urgente y que necesita la provincia del Neuquén.

Este próximo viernes, producto de los resultados de esa audiencia pública que convocamos, vamos a conformar una mesa de trabajo con distintos sectores donde, justamente, lo que queremos es avanzar en afinar y en construir consensos en torno a esta idea.

Están, por supuesto, todos convocados este viernes a las 11 en la Sala de la Memoria. Convocamos a todos los bloques. Si no pueden acercarse los diputados, sería muy importante que se acerquen asesores, y entre todos podamos ir avanzando en construir una propuesta concreta para la declaración de una emergencia social y alimentaria en la provincia del Neuquén.

Nada más, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

Yo quería hablar de las bajadas de línea, de las bajadas de línea a nivel nacional hacia el periodismo, hacia sus propios funcionarios a nivel provincial, a nivel municipal, cómo le tienen que hablar a la gente.

Y estas dos últimas semanas yo he escuchado tanto a funcionarios nacionales como a funcionarios provinciales y municipales ir en la misma línea diciendo que le están poniendo el pecho a las balas, que esto es una tormenta, que no es una crisis. Que gracias a la inflación y al dólar, que se fueron por las nubes y que ellos no pueden controlar, dicen: la Argentina va a poder exportar más, vamos a ser más competitivos con el mundo, etcétera. Yo me pregunto: ¿cómo van a exportar más si están cerrando todos los comercios, las industrias, las fábricas?

Escuché a Marcos Peña diciendo que los negocios estaban vacíos porque la gente compra por internet, en Canal 13. ¿Pero nos está tomando el pelo este hombre? ¿Nos está tomando el pelo? Los negocios están vacíos porque la gente se está quedando sin trabajo, porque la gente pasa la línea de la pobreza, la línea de la indigencia. Por qué no va y recorre, sale de Casa Rosada y recorre y camina y va a ver la gente que está durmiendo en la calle, que hay cada vez más gente que está comiendo de la basura. Nos toman el pelo.

Y dicen: le estamos poniendo el pecho a las balas. No les pasan ni cerca las balas, pero ni cerquita les pasan las balas. Y los que están acá, en Neuquén, que también están diciendo lo mismo, repiten como loro las cosas de Nación. Si le estuvieran poniendo el pecho a las balas, le estarían diciendo al intendente que saque ese 30% que hay en los impuestos de la factura de luz, que no tendrían que estar; así, baja la factura; y que no vete las ordenanzas. La factura de luz aumentó en dos años 1600%, de Cammesa a las cooperativas de luz, 1600%. Eso no es poner el pecho a las balas.

Lo mismo que con el transporte. Se meten con los más necesitados, con los más vulnerables, con la clase trabajadora ¿Quién viaja en colectivo? El más vulnerable viaja en colectivo.

Ahora, el subsidio para Buenos Aires, sí; para las otras provincias, no. De eso no habla Lanata, que le pagan para hacer una operación de prensa, y al otro día salen las reducciones hacia la Patagonia

en las asignaciones y en las jubilaciones. De eso no, no habla Lanata. De que el subsidio al colectivo en Buenos Aires está bien, pero los del interior no.

Lo mismo con las universidades. A todas las universidades del interior les pueden recortar, pero a la de la provincia de Buenos Aires, no. ¿Qué hay: preferencia? ¿Qué: vivimos en un país unitario?

Señor presidente, realmente, esto me hace acordar a una leyenda de los sobres. Algunos se los adjudican a los mexicanos; otros, a los rusos; que dice que antes no importaba cuando se pasaban los mandos. Siempre el que le pasaba el mando al otro le dejaba tres sobres, y esa persona esos sobres los dejaba en un cajón, y estaban enumerados los sobres: uno, dos, tres. Y se tenían que abrir a medida que esa persona iba teniendo alguna crisis o algún inconveniente, porque decía que en esos sobres se sugerían soluciones a los distintos problemas.

Entonces, dice que un presidente que recién había ingresado, debido a la inexperiencia, porque sabía que se las sabía toda y hablaba mucho, pero cuando entró al cargo se encontró que no era tan así. Al poco tiempo tuvo que abrir el primer sobre y, cuando abre el primer sobre, la primera leyenda decía: echame las culpas, echale las culpas al que se fue. Entonces, ¿qué hizo? Empezó a echarle las culpas al que se fue. Y el sobre, muy sabio, decía: eso te va a dar poder de maniobra para poder cambiar algunas cosas. Bueno, esta persona fue y abrió el primer sobre, le empezó a echar las culpas al que se había ido. Al poco tiempo, como no funcionaba, fue rápidamente al cajón y abrió el segundo sobre. ¿Qué decía el segundo sobre?: empezá a cambiar el gabinete, empezá y decile a la gente que lo vas a cambiar para hacerlo más ágil, más dinámico, poder llegar más a la gente, y echá a algunos. ¿Qué hizo este presidente? Le hizo caso al segundo sobre porque lo habían escrito los sabios. Así que redujo el gabinete; le dijo a la gente: vamos a hacer un gabinete mucho más ágil, más dinámico, lo vamos a reducir para estar en el “cara a cara”. Y así pasó el tiempo, pero la crisis siguió. Entonces, automáticamente fue y abrió el tercer sobre, fue al cajón y abrió el tercer sobre. Y el tercer sobre decía: ya no podés echarle las culpas más a nadie, ya no podés hacer los cambios que deberías haber hecho. La gente no te va a creer más. Comenzá a preparar otros tres sobres.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Sifuentes.

Sra. SIFUENTES (MPN). —Gracias, presidente.

Como había dicho que era homenaje y otros asuntos, quería sumarme, en realidad, al homenaje al exdiputado Asaad, porque tuve el gusto de conocerlo en el período 95-99. Y por supuesto que al exgobernador De la Sota. Dirigentes políticos y que, realmente, nosotros, también, como dirigentes políticos, recordamos las buenas acciones.

Y al obrero de Zanon, a Llanao, que, si bien en forma personal no tuve la suerte de conocerlo, pero sí por referencias de un sobrino, un familiar que trabajó en la ex-Zanon. Y que, cuando se convirtió en cooperativa, a él lo dejaron afuera. Pero son anécdotas también del ambiente.

Pero, en el inicio de la sesión, usted pasó un video, el video de nuestro escudo, que lo tenemos aquí enfrente. Y creo que es digno recordar el significado de nuestro escudo de la provincia del Neuquén. Es digno recordar al creador Aldo Mástice, que logró ganarlo justamente por un concurso en el año 58. Y que este escudo que nos representa tiene significado, y tiene mucho significado para los neuquinos.

Y, a veces, lo miramos y decimos: ¿por qué las estrellas?, ¿por qué la araucaria?, ¿por qué las manos abiertas?, ¿por qué los ríos que confluyen en esas manos?, ¿por qué los laureles? Y todo tiene un porqué, todo tiene un porqué y un significado, al cual me quiero referir.

Porque muchísimos neuquinos, tal vez, lo conocemos. Pero gente que viene de otras provincias, y hoy, justamente, Neuquén, que está recibiendo tantas, tantas familias por día, es importante que en estos lugares, en los establecimientos educativos, se dé el porqué, y digamos qué significa el escudo de la provincia.

Y este escudo de la provincia que tiene el color azul y celeste de la bandera argentina; que tiene dos manos que significa recibir a hermanos de otras provincias; que confluyen aguas por el medio de las manos, que representan al río Neuquén y al Limay; que nace la araucaria, que es el árbol que nos representa a los neuquinos; que en el fondo vemos al volcán Lanín, y que representa a nuestra cordillera, a nuestra cordillera; vemos dieciséis estrellas, que son los dieciséis departamentos que

tiene la provincia; vemos los laureles, los laureles que, tal vez, representen a la libertad, a la libertad que veía Mástice cuando volaba —porque era piloto Mástice—; y con este sol que nos permite tener luz, tener brillo. Esta es la provincia del Neuquén, representada en este escudo, de la cual me siento orgullosa, señor presidente, me siento orgullosa.

Porque hoy vivimos momentos difíciles, muy difíciles, los argentinos. Y, a veces, a la mañana cuando nos levantamos, las noticias nos apabullan; casi siempre malas en estos momentos que vive la Argentina. Y decimos: ¿cómo sacamos la bronca y esta situación de la cual todos estamos atravesando? Pero creo que hay cosas que duelen por medidas del Gobierno nacional, y hay otras cosas que dan bronca. Y yo creo que la bronca, a veces, es más difícil de digerir. Bronca que tenemos los argentinos de ver algunos privilegiados —entre empresarios, políticos— que robaron tanto, que robaron tanto. Y aspiramos a que realmente la Justicia pueda hacer justicia, realmente pueda hacer justicia.

Y entre los dolores de las noticias de todos los días y la bronca, por lo menos aquí, en Neuquén, mirando este escudo, quiero seguir apostando, quiero seguir apostando a los políticos de buena fe, a los políticos honestos en mi provincia y a los políticos que reclamen.

Y puedo ver en el día de hoy, a través de los medios, que el gobernador de la provincia del Neuquén con un gran esfuerzo, con charlas, con el respeto que nos merecemos todos —funcionarios nacionales, funcionarios provinciales—, hemos logrado que en el presupuesto nacional vuelva a estar incluida la central hidroeléctrica de Chihuido; vuelvan a estar incluidos los treinta jardines, que se construyeron tan pocos y que fueron abandonados; vuelva a estar la reparación de las obras de la ruta 22, 40 y la Ruta del Petróleo, la 51 —perdón—, la 22 y la 51, y la 7. Podemos ver hoy en el presupuesto nacional varias obras que el Gobierno de la provincia ha reclamado.

Y no quiero perder de ser optimista, señor presidente, porque, como dirigente política, le tengo que poner también esta posibilidad de que la Argentina mejore, y de que nosotros, realmente, podamos mejorar la calidad de vida de los argentinos.

Por eso, decía: entre homenajes y hablar de otras cosas, me quedo con el optimismo, el optimismo que me permite ver al Neuquén diferente, diferente a otras provincias argentinas.

Muchísimas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

Dos cosas muy breves. En primer lugar, destacar el logro de tener la escuela de Huantraico nuevamente en funcionamiento en un tiempo récord de tres meses de que se incendió. Que por supuesto que cuando pasó este hecho tan desgraciado fue objeto el Gobierno provincial de serias críticas y demás. Y ahora, que ya está en condiciones de funcionar, es justo que también se lo ponga en valor.

Por otro lado —y en la línea que hablaba la diputada que me precedió en la palabra—, también, yo quería poner en valor y respaldar las gestiones que ha hecho y que hace permanentemente el gobernador Omar Gutiérrez ante el Gobierno nacional.

Y a los datos que ella brindó sumar también que logró que en el presupuesto nacional estén incluidos los fondos necesarios para mantener e incrementar lo que llamamos el Plan Gas que, a raíz de la Resolución 46, se implementó, y que tantos beneficios le trae a la provincia del Neuquén. Estos fondos no estaban previstos específicamente, y, a raíz de sus gestiones, se incluyeron. También, instar al Gobierno nacional a que continúe incluyendo estas obras que..., o, mejor dicho, estas áreas que, de las dieciocho, hay seis incluidas en el Plan Gas. Faltan doce que están pendientes de resolución, ya aprobadas por la provincia.

Y valorar la gestión con respecto a la Universidad Nacional del Comahue, nuestra querida universidad, que está bregando para que se mantenga el presupuesto que siempre tuvo. Y también hizo un gran esfuerzo la provincia en destinarle un aporte de 10 millones para sortear este desfasaje que ha tenido con la quita de presupuesto que le ha hecho el Gobierno nacional.

Y, en fin, bregar por que se transfieran a la provincia los fondos de compensación por el Instituto, que no ha sido transferido a Nación. Porque este es un derecho que tenemos los neuquinos, en un todo de acuerdo con la política que siempre llevó adelante el MPN con respecto al Instituto, y que también fue ratificada por nuestra Ley 3088, sancionada el año pasado en este recinto.

Por todo eso y por muchas otras cosas más que hace el gobernador con gran esfuerzo, es que lo queremos reconocer, es que lo queremos respaldar en estas gestiones. Y para aquellos que dicen que el gobernador es un aplaudidor del Gobierno nacional, responderles con hechos; no, con palabras.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Voy a tratar de aprovechar estos cinco minutos.

Se han tocado varios temas.

En primer lugar, mi desazón ante la falta de acompañamiento al repudio por el cierre del Ministerio de Salud por parte del bloque oficialista sobre la base de la trascendencia que ha tenido siempre para la provincia del Neuquén la salud pública.

El Ministerio de Salud de la Nación, al cerrarse, pierde toda capacidad de acción política directa en el Gabinete, en el lugar en donde se debaten, en definitiva, las asignaciones presupuestarias. En el transcurrir de estos últimos meses —para poner en sintonía lo que pasa en la Argentina y no retrotraerme a procesos históricos solamente—, en los últimos meses, en salud nos transfirieron a la provincia del Neuquén 27 millones de pesos para que nos hagamos cargo de la vacuna contra la meningitis, nada más y nada menos que eso, en términos de salud. Acaban de suspender la provisión de antivirales para todo lo que tenga que ver con el HIV, 70.000 pacientes en la República Argentina se quedan sin el suministro programado del Ministerio de Salud de la Nación, al menos hasta febrero. ¡Cuidado con este Gobierno! Al menos hasta febrero: ¡discontinuidad en el tratamiento de los pacientes con HIV!, al menos hasta febrero. Son políticas temerarias, son políticas que generan muerte.

En el transcurrir del 2018, se despidió del Hospital Posadas a más de trecientas personas. El Hospital Posadas no es un hospital de acá a la vuelta, no es un hospital de una provincia más al sur. Es un hospital a donde la provincia del Neuquén deriva pacientes. Setenta y dos mil metros cuadrados de superficie, siete pisos en cuatro pabellones. Data de la década del 50. Es probable que se las agarren con el Hospital Posadas porque fue un hospital generado o estimulado por la Fundación Eva Perón y construido por el segundo gobierno de Perón, en manos de Ramón Carrillo. Nace como un hospital contra la tuberculosis, 5000 empleados, 72.000 m², dicen que sobran 2500 trabajadores.

Le voy a leer algunas declaraciones de los despedidos, de algunos despedidos, ochenta profesionales en los últimos días:

Pido disculpas a todos los pacientes que desde hace treinta y cuatro años he atendido en el Hospital Nacional Doctor Alejandro Posadas, y en el Hospital Provincial Juan Manuel Belgrano. A todos ellos que fueron mi única motivación para permanecer en el Estado, mi gratitud.

Publicó en su muro el doctor Martín Acosta Haab, médico neurocirujano de gran prestigio en el hospital.

Días atrás también fue despedido el doctor Antonio Mónaco, tras cuarenta y cuatro años de servicio en el área de obstetricia del Hospital Posadas; el reconocido galeno recibió un telegrama en su casa de Ituzaingó, donde se le informaba que ya no formaría parte del equipo de profesionales de la institución. Lo paradójico es que la semana anterior había sido homenajeado por las autoridades del nosocomio.

El doctor Fernando González, médico traumatólogo, especialista en columna, que trabajaba en el Posadas desde el año 1992, también fue despedido sin previo aviso ni explicaciones. Y la lista continúa, y continúa, y continúa. De eso se trata esta política. Esto es política, esto es política pura. Un diputado preopinante hablaba de los más vulnerables. ¡Estos son los más vulnerables! nuestros pacientes. Están promoviendo políticas que matan a nuestra gente. Simple, si no recibe la medicación un paciente con HIV, con el correr de los meses, se complica. Las provincias tendrán que salir a buscar los recursos para encontrar la forma de resolver este problema.

Que no compren los diputados oficialistas el verso, el dibujo del presupuesto nacional de la República Argentina. He escuchado recientes declaraciones de diputados preopinantes que comienzan a justificar el impulso que el gobernador Gutierrez le dará a la aprobación de ese presupuesto. Esto es un dibujo indiscutido, como lo fue el anterior. En el anterior nos prometieron

un dólar a diecinueve; una inflación que empezó del diez, al doce, luego al quince. Estamos en una inflación que hay quienes estiman entre el 45 y el 50; el dólar ya está por arriba de 41 pesos. El presupuesto que presentaron ahora habla de una inflación de 23% anual, con un dólar a menos de 41. Ya superó el dólar actual el dólar presupuestado. ¿Cómo van a hacer para tener una inflación de veintitrés, sin que se les dispare el dólar, o viceversa? Es un presupuesto lleno de mentiras, como todos los presupuestos que han presentado.

Mire, si yo me hubiera presentado a las direcciones de hospital bajo concurso, con programas donde dijera estas mentiras, le puedo asegurar que no pasaba de un año.

Un presupuesto es un documento público, una proyección política, lo que uno quiere hacer con la política. ¡Nos están mintiendo! Esas obras que dicen que han logrado conseguir incorporar son el anzuelo que les ofrecen sin carnada para que piquen y justifiquen los votos. Eso es lo que están haciendo: justificar los votos con mentiras. ¡Pero las mentiras son evidentes porque están plasmadas en los presupuestos anteriores! Nos prometieron controlar la inflación. Todos, los cuatro presupuestos, superaron la inflación programada. En septiembre vamos a tener la inflación más alta del siglo, mes de septiembre, inflación más alta del siglo. Nos prometieron controlar el hambre y la desocupación. Todos los indicadores se fueron por las nubes. Es una gran mentira.

Cuidado con aquello que están diciendo que van a aprobar el presupuesto porque les incorporaron algunas obras trascendentes para nosotros, como Chihuido.

Nos están mintiendo, les están haciendo decir a esos diputados que justifiquen que el gobernador no es un aplaudidor, que no es un aplaudidor porque dice que incorporó estas cosas en el presupuesto. ¡Mentira al presupuesto!, es un aplaudidor. Y de eso se trata la política en ese momento cuando toman decisiones con salud pública, y los legisladores de este recinto no acompañan el repudio al cierre. Obsecuencia con el Gobierno nacional, daño nefasto en la provincia del Neuquén.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Vamos a dar inicio al tratamiento del primer punto del orden del día.

Le damos la bienvenida a la familia de Susana Morales que la está acompañando en este momento tan importante.

6

LOGROS DE LA ATLETA SUSANA MORALES EN EL MEETING INTERNACIONAL DE ATLETISMO MASTER (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-559/18 - Proy. 11.919)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo los logros obtenidos por la atleta neuquina Susana Morales en el Meeting Internacional de Atletismo Master, realizado en la República del Paraguay.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

- Se lee el despacho de la Comisión de Desarrollo Humano y Social. *[Ver su texto en el Anexo].*

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

En primer lugar, pedirle las disculpas por el tiempo. Desde el mediodía que está la familia de Susana esperando. Pero, bueno, llegó este momento, y van a poder ser parte del debate que se va a dar en la Cámara para reconocer los logros obtenidos.

La historia de Susana Morales es digna de contarse. Desde la capital del Neuquén al mundo, brilla con sus preseas y logros, tanto personal como deportivamente. Susana tiene 55 años y ha sido reconocida por esta Legislatura en el año 2015 a través de la Resolución 900. Pero sus logros

nuevamente nos alegran. Consiguió medallas en los 2000 m con obstáculos, cuatrocientos metros llanos, 1500 m llanos y la posta cuatro por cuatrocientos. Además de esto consiguió medallas de plata en la posta cuatro por cien y una presea de bronce en la carrera de cien metros. Una deportista completa.

La trayectoria de Susana empezó en 1991. Paró cinco años cuando nació su hijo Pedrito con síndrome de Down, y prometió que, si el nene caminaba, volvería a desarrollar su tarea como atleta. En 2001 volvió a las pistas y llegó a los mundiales. A los 32 años comenzó a competir. Luego, un cáncer en sangre quiso ser un escollo, pero se curó, y es por eso que dice que corrió carreras difíciles en mundiales y en la vida, pero siempre les ganó. Susana tiene tres hijos que crio con mucha valentía; dos de ellas son trabajadoras de la educación y Pedrito.

Los logros de Susana se inscriben en una dura tarea que significa dar la batalla en este marco y en esta situación de su historia de vida, pero una dura tarea porque, además, Susana es mujer, y para las mujeres todo cuesta más.

Susana logró cinco medallas de oro en el campeonato internacional del 95, 62 veces ganó los argentinos entre 1991 y 1997, desde los cien metros a 42 km. En el 2002 fue subcampeona sudamericana en los 10.000 m y en la posta cuatro por cuatrocientos en Bolivia. Además, logró medallas de oro en el 2006, en los 2000 m con obstáculos y la de bronce en los 5000 m, en el sudamericano que se desarrolló en Brasil.

En el 2009 sufrió una doble fractura de tibia y peroné que la dejó fuera de competencia por un solo año, ya que en el 2010 fue campeona sudamericana en los 2000 m con obstáculos en Chile.

En 2016 obtuvo una medalla de oro y dos de plata en los Juegos Panamericanos en Canadá. Ese mismo año, en julio, fue atacada por perros mientras entrenaba. Por las profundas heridas en los brazos y en las piernas, tuvieron que realizarle varias intervenciones, y por eso la atleta no sabía si iba a poder volver a correr y a viajar al país del norte. Sin embargo, a fuerza de voluntad, pudo recuperarse, y allí cosechó medallas de oro en ochenta metros con obstáculos y dos de plata en la competencia de trescientos metros con vallas y 2000 m con obstáculos.

Además, logró un oro y un bronce en la prueba que se realizó en Nueva Zelanda, en el 2017. En esta oportunidad, cosechó el oro en los 2000 m con obstáculos y bronce en los trescientos metros con valla, ambos en la categoría de cincuenta y cinco años.

Susana Morales, poco después de participar en Nueva Zelanda, desembarcó en Asunción (Paraguay) donde participó de la decimocuarta edición del Grand Prix del Mercosur de atletismo, donde sumó, además, dos medallas de oro en los cuatrocientos metros y cuatro por cien, y dos de plata en los 2000 con obstáculos y trescientos metros.

Fue reconocida este año por el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, y hoy estamos haciendo este reconocimiento a sus logros.

Pero además acaba de venir hace pocos días de Málaga, donde cosechó, en representación del Neuquén y de Argentina, el séptimo lugar en los 2000 m con obstáculos.

Resumiendo, señor presidente, hasta el 2015 Susana y su carrera deportiva contaban con medalla de oro en 62 campeonatos nacionales, 45 medallas de plata y veinticinco medallas de bronce a nivel nacional, y en certámenes internacionales ha obtenido veintinueve medallas de oro, 34 medallas de plata y diecinueve medallas de bronce.

Susana sigue cosechando victorias y sigue mostrando dónde puede llegar una mujer decidida a hacer lo que le gusta y ponerlo al servicio de nuestra provincia y de nuestro país. Pero Susana, además de los homenajes o de los reconocimientos de los logros, necesita ser apoyada económicamente también, cada vez que tiene que ir a representarnos para lograr todo esto que he mencionado, y que, seguramente, toda la Cámara reconocerá.

Hoy, desde nuestra banca, queremos reconocer estos logros importantes que significan ir a representarnos, cosechar importantes medallas, pero además demostrar que las mujeres, cuando nos ponemos un objetivo, podemos vencer cualquier obstáculo: de enfermedad, de situaciones como ser atacada por perros y poder sobrevivir de esta situación, y volver a correr. Y volver allí a poner con todas las garras que ha puesto Susana, permanentemente, para decir: acá estoy, puedo llegar a hacerlo, lo logro y sigo poniendo a disposición mi condición como atleta para la provincia y para el país.

Espero que la Cámara en conjunto pueda reconocer los logros de Susana y seguir incentivando —en este caso, ella—, pero que otros puedan llegar a estos logros con la dedicación absoluta, como lo ha hecho Susana.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputado Smoljan.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Muchas gracias, señor presidente.

Adelantar nuestro apoyo a este merecido y sentido homenaje a una de nuestras atletas más destacadas que, por supuesto, recién Angélica Lagunas describió sobre todos los logros que esta extraordinaria atleta consiguió a lo largo de su extensa carrera; de la cual tuve el privilegio, durante muchos años, dieciséis años, de compartir el trabajo y ser parte de equipo que conformamos con ella, y otros más en el área de Cultura de la ciudad de Neuquén.

Y ahí pude comprobar el espíritu que recién se manifestaba sobre cómo sobreponerse a las distintas adversidades que le tocó sortear a Susana. Y ver cómo, en el ámbito nuestro, desde una institución como el Gregorio Álvarez, ella pudo ir superando circunstancias y transformándose en una de las trabajadoras más destacada de esa casa, y quien más aportó, no solamente al acceso a la cultura y al conocimiento que esa institución tiene como objetivo, sino que ella misma pudo ir superando a veces limitaciones y transformándose en una destacada guía y trasmisora de conocimientos, sobre todo a todos los alumnos y turistas que nos visitaban.

Quiero resaltar esto porque en todos esos años que me tocó compartir con Susana el trabajo, lo hizo desde una humildad extraordinaria, sin recurrir a la ayuda de quienes teníamos la responsabilidad de conducir esos organismos. Y, desde el anonimato, nos enterábamos muchas veces después de su participación y los logros, sin siquiera recurrir a los beneficios que el trabajo otorga. Demostrando que los logros se pueden conseguir más allá de las circunstancias cuando existe un espíritu como el que ella tiene, y que yo creo que es un ejemplo en nuestra ciudad.

Y que, por eso, hoy más que nunca, como mujer destacada, como una atleta extraordinaria, tenemos que apoyar, tenemos que premiar y comprometernos a conseguir todos los apoyos necesarios para que ella, en su trayectoria que no está terminada y, por el contrario, seguramente, la continuará hasta el fin de sus días, podamos colaborar para que esto sea un ejemplo para todos quienes la conocemos y habitamos este lugar. Porque es un ejemplo de superación digno de imitar.

Así que el abrazo más grande para ella y sus familiares, para Pedrito y para todos sus hijos. Y apoyarla, felicitarla y decirle que nos sentimos muy bien representados con ella.

Nada más.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

Para adherir absolutamente a este reconocimiento a la atleta Susana Morales; por supuesto que a los comentarios brindados por los diputados precedentes.

Decir que la disciplina del atletismo tiene una rutina sumamente difícil de cumplir, la exigencia física es muy grande, y, a diferencia de los deportes espectáculo donde quienes participan muchas veces obtienen algún beneficio económico, lamentablemente, estas disciplinas como las atléticas son de muy difícil sostenimiento desde el punto de vista económico.

Por lo tanto, este reconocimiento, seguramente, le va a servir a Susana y al resto de la gente que la acompaña, a su familia, a quienes habitualmente colaboran con ella, como un aliciente para seguir adelante, como un reconocimiento porque, repito, no es el tema económico lo que lleva a los atletas a seguir adelante, sino, más bien, el reconocimiento de la gente.

Así que adherir en un todo a este homenaje bien ganado por esta atleta que, aparte, es neuquina y merece de esta Legislatura este reconocimiento.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputada Sifuentes.

Sra. SIFUENTES (MPN). —Gracias, presidente.

En nombre del bloque del MPN quiero adherir a este homenaje a la señora Susana Morales.

Conozco a Susana desde el barrio Bouquet Roldán, hemos sido vecinas, conozco a su familia, sé de las dificultades que se le han presentado en el transcurso de haber elegido ser atleta.

Desde el 91 que se inició, sé perfectamente que el esfuerzo ha sido tremendo, en lo personal y con su familia, porque —como decía bien el diputado Gallia— es una disciplina que necesita de un esfuerzo personal, pero es una disciplina que a veces económicamente se hace muy difícil costear.

Y —como bien decía el diputado Smoljan— Susana Morales es una empleada municipal, de familia humilde, pero que a veces a los humildes les ponemos el coraje y las garras para hacer lo que queremos, siempre y cuando el cuerpo nos dé. Y Susana ha sido un ejemplo claro de que, mientras su cuerpo le dio, ha salido adelante y ha podido forjar todos estos triunfos que ha tenido dentro y fuera de la Argentina.

Muchísimas veces la hemos visto en distintas instituciones hablando de lo que hace para encontrar algún acompañamiento. Pero creo que los logros en la vida, cuando uno lo hace con sacrificio, tienen otro sabor. Y estos logros son exclusivamente de Susana Morales y de su familia. Por eso, creo que, así como la reconoció el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, así como la reconoció esta Cámara en el 2015, así como hoy la estamos reconociendo, realmente, es un reconocimiento al gran esfuerzo personal que ha hecho Susana Morales y su familia.

Vaya en ella, realmente, palabras de elogio y que, por supuesto, más allá de las dificultades que se pueden presentar a nivel de salud, sé que ella levanta la cabeza y sigue para adelante.

Así que, todo lo mejor para Susana, para su familia, y que siga apostando a esta disciplina, donde la veo en forma personal haciendo lo que le corresponde, corriendo en el Paseo de la Costa. Allí nos encontramos y podemos hablar de cosas que nos han pasado en la vida, pero que cada uno ha ido superándolas. Creo que tantas tantas carreras que ha tenido Susana es el mejor ejemplo de que las carreras a veces son vencidas, las carreras se ganan. Y en lo personal y en lo familiar, el reconocimiento de la gente es lo mejor.

Así que aplaudo en nombre del bloque del Movimiento Popular Neuquino sus logros.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Como mujer queremos reconocer, especialmente desde el Frente para la Victoria, Unidad Ciudadana, a Susana Morales.

Y la verdad que hubieras merecido una tapa en algún diario local. La última vez que leí sobre vos fue cuando te atacaron los perros. Y, bueno, saliste adelante.

Y hoy estamos aquí festejando este nuevo triunfo, este nuevo triunfo tuyo, fundamentalmente, de tu familia, que seguramente te apoya y que está orgullosa de vos. Y nos gustaría, realmente, que este apoyo y este reconocimiento no solamente esté en las palabras, sino también en el apoyo económico que vas a necesitar para poder seguir en esta tarea hoy, donde la situación es cada vez más difícil.

Así que, como neuquina, como mujer, reconocerte y reconocer en vos a todas aquellas que son atletas y que, quizás, no han tenido estos logros, pero que día a día le ponen el hombro a la vida y a la lucha cotidiana.

Gracias, Susana, por representarnos y gracias a toda tu familia por estar hoy aquí.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Después de estas afectuosas palabras, voy a poner a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su consideración en particular, nominaré cada uno de sus artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así aprobada la Declaración 2447. [*Aplausos*].

Como vamos a hacer un cuarto intermedio, invito a los diputados, por favor, a saludar a quien hoy estamos homenajando: a esta gran atleta neuquina.

Muchísimas gracias.

- Se aprueba [*14:12 h*].
- A las 15:30, el presidente 1.º dice:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Vamos a dar comienzo a la segunda parte de la sesión.

7

VILLA PEHUENIA MUNICIPIO DE SEGUNDA CATEGORÍA
(Expte. O-105/15 - Proy. 9105)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se declara municipio de segunda categoría a la localidad de Villa Pehuenia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

Diputado Pilatti, tiene la palabra.

Sr. PILATTI (MPN). —Gracias, presidente.

Es para proponer un pequeño cambio formal que fue anticipado en las comisiones. Por algún motivo, que desconozco, la fórmula que se usó en este despacho es la siguiente: «Se declara municipio de segunda categoría a la localidad de Villa Pehuenia, con los alcances de los artículos 270, 274, 277 y concordantes de la Constitución Provincial...».

Los artículos 270 y 274 son los que describen a municipios de primera, a municipios de segunda y el requerimiento poblacional para estar en esta. Entonces, los alcances no son los alcances, los alcances son los del artículo 277 que establece cómo se gobiernan los municipios de segunda categoría, que es con un intendente y un concejo deliberante de siete concejales y demás. Entonces, en la redacción debiera omitirse la referencia a los alcances de los artículos 270 y 274, y dejar solo la referencia al artículo 277 que es como se venían haciendo este tipo de cosas históricamente. Por algún motivo aparecieron, tal vez por tratar de cubrir se agregaron dos artículos, pero entendemos que no corresponde porque son los alcances. Es una advertencia de que, a partir de la recategorización, cambia la forma de gobernar el municipio. Entonces, le hemos acercado a la secretaria una redacción que lo único que hace es omitir la referencia, saca el plural y omite la referencia a los artículos 270 y 274.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Perfecto, diputado.

Vamos a leer, entonces, por Secretaría el artículo 1.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Artículo 1.º Se declara municipio de segunda categoría a la localidad de Villa Pehuenia, con los alcances del artículo 277 y concordantes de la Constitución Provincial, según el resultado del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —A consideración el artículo 1.º.

- Se aprueba a mano alzada.
- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 2.º, 3.º, 4.º y 5.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Ley 3144.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

8

DÍA PROVINCIAL DE LA DEMOCRACIA
(Expte. D-551/18 - Proy. 11 913)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se instituye el 15 de septiembre como Día Provincial de la Democracia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Señor presidente, es para dejar constancia que, tanto el diputado Godoy como quien habla, con los mismos argumentos que en general hemos votado en contra, que conste que vamos a, también, votar en contra en particular.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Ley 3145.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

9

**PROHIBICIÓN DE INSTALACIÓN DE CARTELES EN LAS PLAYAS
DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR**
(Expte. D-742/16 - Proy. 10.101 y ag. cde. 1)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se prohíbe la instalación de carteles en las playas de estacionamiento vehicular de acceso público —públicas o privadas, gratuitas o pagas— y la emisión de tickets o comprobantes que anuncien la exención de responsabilidad de los propietarios por delitos e ilícitos sufridos por los vehículos que allí se estacionen.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Gracias, señor presidente.

Es un proyecto muy sencillo que fue enriquecido por casi todos los diputados de la comisión. Y que tiene que ver con una serie de proyectos que estamos dando tratamiento muy relacionados con defensa del consumidor.

En este caso en particular, vecinos de nuestra localidad nos acercaron el problema que tenían en estacionamientos, particularmente en los hipermercados, relacionados con la falta de cobertura de los daños sufridos en los estacionamientos. Pero eso nos llevó a conocer que al haber levantado las cadenas, los contratos de seguro que tenían por las playas de estacionamientos, esa conducta fue imitada por el resto de comerciantes y profesionales, particularmente, la ciudad de Neuquén, y después se hizo extensivo a Centenario, a Plottier. En concreto, hasta los consultorios médicos levantaron los seguros que tenían.

Las playas de estacionamiento privadas de nuestra ciudad también comenzaron poniendo un cartelito que concretamente decía que se liberaban de responsabilidad por los daños sufridos dentro del estacionamiento, algo, a todas luces, violatorio de nuestro Código Civil y de las responsabilidades que tiene el propietario de un lugar.

Pero esa pequeña maniobra traía como consecuencia que nuestros tribunales se llenaran de causas civiles de vecinos reclamando, aquellos que tenían acceso o posibilidad de hacerlo. Y también la Dirección de Defensa del Consumidor, con centenares de reclamos de vecinos cuyos

perjuicios no habían sido reparados, menores en algunos casos y más valiosos en otros, como incluso el robo del mismo automóvil de alguno de estos lugares. No está en discusión la responsabilidad civil de los dueños de estas grandes cadenas, ni siquiera de los dueños de un estacionamiento medido, porque el seguro es algo básico que deberían tener. Pero lo que buscamos con esta ley es ir al inicio del inconveniente que es la colocación de estos carteles.

Así que hemos sumado con este proyecto, con esta ley, una sanción específica y una persecución concreta por parte de la autoridad provincial de aplicación a esta materia para evitar que se sigan consumando este tipo de ilícitos.

Así que eso es. Nada más.

Y agradecemos el apoyo de la Cámara para el presente proyecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Vamos a dar lectura a los despachos de comisión por Secretaría.

- Se leen los despachos de las Comisiones de Producción, Industria y Comercio; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas. [*Ver sus textos en el Anexo*].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general.

Vamos a habilitar el sistema para la votación electrónica.

¿Diputado [*se dirige al diputado Vidal ante la falta de su voto*]?

Sr. VIDAL (UCR). —Afirmativo.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Afirmativo.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está aprobado en general por unanimidad. Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

10

60.º ANIVERSARIO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-540/18 - Proy 11.903)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 60.º aniversario de la Dirección Provincial de Estadística y Censos que se conmemorará el 15 de diciembre de 2018.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

- Se lee el despacho de la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento. [*Ver su texto en el Anexo*].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacaault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Un poco el adelantamiento en cuanto a la fecha pasa porque se están realizando diferentes actividades en la Dirección de Estadística y Censos con respecto a lo que significa el 60.º aniversario de esta institución del Gobierno de la provincia del Neuquén.

Ha tenido un trabajo metódico, con una rica historia y un cúmulo de información esta Dirección de Estadística y Censos de la provincia del Neuquén. El 15 de diciembre del corriente año se va a conmemorar con una continuidad en la capacitación y difusión de la información de estadísticas públicas oficiales referida a fenómenos sociales, demográficos, económicos, ambientales, climatológicos y territoriales de la provincia del Neuquén, como así también la asistencia técnica por la sistematización de las estadísticas en dependencias de la Administración pública provincial, entidades autárquicas, mixtas, municipios y comisiones de fomento.

La Dirección es un organismo productor de estadísticas oficiales que nos permiten conocer la situación de los ciudadanos neuquinos, motor indiscutible de la recolección de datos, elaboración de indicadores y fortalecimiento de la misión que enarbola.

Para retrotraernos en la historia, véase que a comienzos de 1958 existía la División de Estadística del Ministerio de Economía de la provincia. En septiembre de 1958, mediante el Decreto 337, se expresa la necesidad de instituir la Dirección de Estadística que en aquel entonces dependía del Ministerio de Economía.

El 15 de diciembre de 1958 se dicta la Ley provincial 51, donde se establece la creación de esta Dirección especificando finalidad, funciones, organización. Funcionando en aquella época en la calle Félix San Martín 150, actualmente una sucursal del Banco Provincia del Neuquén.

Luego, esta ley es modificada por la Ley provincial 590 del año 69. Prevé que la Dirección de Estadística tendrá la finalidad específica de dirigir, centralizar, sistematizar y supervisar el servicio estadístico de la provincia. Las principales funciones hacen referencia a realizar encuestas temáticas, dirigir operaciones censales, elaborar investigaciones y estudios específicos, difundir datos, compilar y ordenar legislación vigente referida a la estadística.

De todo esto se desprende la importancia que tiene la Dirección de Estadística y Censos de la provincia del Neuquén, que ha sido tomada en cuenta para relevar todos los datos que dijimos hace un momento, que les sirve a todos los ciudadanos de la provincia del Neuquén y a los gobiernos para ir tomando decisiones cuando se hacen los análisis, los estudios de cómo se desarrolla la economía, hacia dónde se va definiendo los lugares, la población, hacia dónde se establecen, hacia dónde se dirigen, hacia dónde son las inmigraciones. Esto nos va permitiendo tomar decisiones.

Y debo destacar que no han sido nunca cuestionados los datos que la Dirección de Estadística y Censos de la provincia del Neuquén han dado a conocer.

De allí que pedimos el acompañamiento hacia esta declaración.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2448.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

REGISTRO NACIONAL DE MENORES EXTRAVIADOS

(Expte. D-210/17 - Proy. 10.627)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de resolución por el cual se establece incorporar en la página web institucional del Poder Legislativo un espacio destinado a publicar imágenes de niños y niñas perdidos que figuran en el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, creado por Ley nacional 25.746.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

- Se lee el despacho de la Comisión de Desarrollo Humano y Social. *[Ver su texto en el Anexo]*.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (PADEN). — Gracias, presidente.

Quiero hacer una aclaración antes de fundamentar el proyecto.

Más adelante, en el orden del día, hay también un proyecto de la misma naturaleza, con la misma intención, pero es un proyecto de ley orientado a solicitar lo mismo al Poder Ejecutivo.

El argumento, en realidad, es parecido, pero hay algún matiz respecto al Ejecutivo que después lo voy a aclarar.

La idea de este proyecto es que las autoridades de la Casa, por eso no hay demasiadas especificaciones en el proyecto, determinen la manera de crear un espacio en la página web, en la página oficial de la Legislatura, de manera tal de poder publicitar allí las fotos —como dice la resolución— y los datos de los menores extraviados que, lamentablemente, en nuestro país son alrededor de 3000 jóvenes por año. Estos son datos que se extraen no solamente de los registros oficiales, sino también de entidades que trabajan esta problemática. Y, lamentablemente, si bien muchos de ellos aparecen en distintos momentos o tiempos, hay un porcentaje que o aparece fallecido o no aparece nunca más, y es ahí donde apuntamos.

Todo lo que el Estado pueda hacer para sumar en este sentido va a aliviar esta problemática. Y ojalá que algún día no sea un problema el de los menores extraviados.

El hecho de colocar en la resolución la relación con la Ley nacional 25.746 implica que de allí hay que sacar la información, porque ellos tienen un registro que, de manera permanente, se va actualizando. Es por ello que tienen todos los elementos con esta resolución para poder llevarlo adelante.

Aspiramos a que puedan hacerlo las autoridades de la Casa pronto, y que los demás diputados acompañen este proyecto que tiene, justamente —como decía antes—, por fin, el que los menores extraviados puedan ser ubicados.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Gallia.

Vamos a poner a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Resolución 1011.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

CUMBRE DE MAMA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. P-54/18 - Proy. 12.002)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Cumbre de Mama que se realizará del 15 al 17 de noviembre de 2018, organizada por el Servicio de Oncología del Hospital Provincial Neuquén y la Fundación de Oncólogos de la Patagonia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

- Se lee el despacho de la Comisión de Desarrollo Humano y Social. [Ver su texto en el Anexo].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Este pedido de declaración está referido a esta Cumbre de Mama. Está pedido por el Servicio de Oncología del Hospital Castro Rendón. Tiene el apoyo de la Fundación de Oncólogos de la Patagonia argentina y fue denominado Cumbre de Mama.

Se lleva a cabo en el marco de las IX Jornadas de Oncología Hospitalaria los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2018 y está dirigido a distintos profesionales de la salud que intervienen en el diagnóstico y tratamiento del cáncer de mama.

Entre otros temas tan importantes, se van a estudiar las estadísticas a nivel nacional y provincial para el estudio de los casos, diagnóstico precoz, cirugía y el tratamiento de la enfermedad.

De allí que solicitamos a la Cámara que acompañe este pedido.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2449.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

5.º CONGRESO EDUCATIVO DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. P-46/18 - Proy. 12.020)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 5.º Congreso Educativo de la Región de Los Lagos «Alojar en Educación: derechos, juegos e inclusión», a realizarse del 18 al 20 de octubre de 2018 en la ciudad de Junín de los Andes.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

- Se lee el despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. [Ver su texto en el Anexo].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Caparroz, tiene la palabra.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Tal como se leyó por Secretaría, este quinto congreso se va a realizar en la ciudad de Junín, con la perspectiva «Alojar en Educación: derechos, juegos e inclusión». En anteriores congresos, se trabajaron otras perspectivas.

En esta oportunidad, se está proponiendo esta temática bajo el lema jugar la enseñanza y enseñar el juego, en donde distintas ponencias de los docentes de la región van a explicar y van a enseñarse entre ellos las distintas acciones que han tenido en cuanto a la temática, en una perspectiva nueva que se propone, con la realización de talleres, reflexiones en grupo, conferencias de distintas, de distintos expositores.

Si bien es del 18 al 20 de octubre, proponen sacarlo con antelación para poder organizarlo con tiempo.

También, en sus fundamentos nos acercaron un presupuesto que ellos necesitan para poder realizar esto, que, seguramente, el acompañamiento de la Cámara les podría dar el marco para que se pueda contar con los fondos para realizar este congreso.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2450.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

14

REAPERTURA DEL MUSEO DE GEOLOGÍA Y PALEONTOLOGÍA LOS BARREALES (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-474/18 - Proy. 11.835)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la reapertura del Museo de Geología y Paleontología Los Barreales, ubicado sobre la margen norte del lago homónimo.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

- Se lee el despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. [Ver su texto en el Anexo].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Soto, tiene la palabra.

Sr. SOTO (MPN). —Gracias, presidente.

En el marco del turismo paleontológico que tenemos en la provincia del Neuquén, hay un fenómeno muy importante que se ha desarrollado a lo largo de algunos años, que es el museo paleontológico Los Barreales, sito a la orilla del lago del mismo nombre.

Este museo fue puesto en marcha por la Universidad Nacional del Comahue y, a lo largo de los años, ha logrado el reconocimiento científico, cultural y turístico de mucha gente que ha concurrido no solamente en calidad de visitante, sino que también ha permitido el intercambio científico de piezas localizadas en ese museo.

El museo es el único que hay en la Argentina, que es un museo en el cual se trabaja con los elementos encontrados en el mismo lugar. En el 2013 fue cerrado, fue cerrado al público, y fue cerrada la actividad. Esto sabemos que, por cuestiones presupuestarias, es el primer argumento que se tomó. Pero también sabemos del valor científico y turístico que representa.

Por esto, en charlas con quienes han integrado su planta docente y también los referentes de la universidad, plantean su intención de volver a reabrirlo, de poder concretar, mantener este espacio para conocimiento y para integrarlo al capital turístico de la provincia del Neuquén.

Hemos tratado en la comisión y hemos consensuado, por supuesto, esta declaración que permita tener la atención —tanto de las autoridades provinciales, nacionales y universitarias— respecto a que consideren y evalúen la posibilidad de reabrirlo. Está muy cerca de Neuquén capital.

En el 2010 fueron registrados, aproximadamente, 10.000 visitantes, de los cuales 1500 vinieron del extranjero, todos en busca del intercambio científico. Y, fundamentalmente, hasta el día de hoy, sigue promocionado en varias páginas de internet como una oferta turística abierta al público, aunque sabemos que, en realidad, está cerrado.

Por eso es que es importante que, a partir de esta declaración, seguramente, pueda tomar estado público y pueda ser incorporado a las actividades de la universidad.

Sabemos el momento crítico y difícil que están pasando, pero, sin duda, lo que se ha desarrollado y lo que se ha mostrado, y lo que tiene para trabajar en material paleontológico, es riquísimo, y es el capital de la provincia del Neuquén.

Por todo esto, pedimos el acompañamiento de la Cámara.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Soto.

Ponemos a consideración el tratamiento en general del proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se dará lectura a los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2451.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

15

LABOR DE LA ASOCIACIÓN QUIEROAYUDAR.ORG

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-567/18 - Proy. 11.928)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la labor que realiza la asociación sin fines de lucro QuieroAyudar.org, que conecta a personas que desean colaborar con organizaciones solidarias de la sociedad civil.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

- Se lee el despacho de la Comisión de Desarrollo Humano y Social. [*Ver su texto en el Anexo*].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacaault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Esta organización tiene el sitio web www.quieroayudar.org, que es una iniciativa que no tiene fines de lucro, que fue creada en 2013 con la misión de conectar a personas con intenciones de ayudar. Estas personas se conectan a organizaciones de la sociedad civil solidarias que requieren donaciones y/o voluntarios para fortalecer su tarea.

La misma se sirve de mapas interactivos en Google para georreferenciar organizaciones de la sociedad civil que tengan estas tareas de colaborar por el bien común, brindando los datos de contacto a todo aquel que quiera realizar un aporte no dinerario.

Quien quiere ayudar ingresa a la web, selecciona la categoría Quiero Donar o Quiero ser Voluntario, elige el aporte que quiere hacer, e, inmediatamente, este sitio lo referencia con alguna de las asociaciones civiles que están prestando el servicio que esta persona quiere dar.

Es muy importante porque está en todo el país. Fue muy importante cuando sucedieron las inundaciones en La Plata, cuando fueron las inundaciones en el Litoral.

Y me voy a permitir leer la cantidad de asociaciones o de ONG que, en este momento, son 1400 las ONG que tiene cargadas en su mapa. Y en la provincia del Neuquén, en particular, están cargadas: la Fundación Cruzada Patagónica; Nehuenquen; Fundación Ruta 40; comunidad mapuche Linares; asociación Búsqueda y Rescate en Zonas Agrestes; Biblioteca Popular Hugo Marcelo Berbel; Pensar; Doy lo que Das; Merendero Lindo Lindo; Fundación SENO; Donación de Médula Ósea, Hospital Castro Rendón; Fundación Mestizoamérica; Aurora, hogar para niños; Techo (Neuquén); Arte para la Contención; asociación civil para el desarrollo humano Nehuen; Ingkahue; Hospital Horacio Heller, Organización Juvenil del Oeste; Espacio de Encuentro.

Creo que es muy importante tener conocimiento, darles esta declaración y este aliento para que se sigan expandiendo y dando la mayor cantidad de información para poder unir al que necesita con el que desea ayudar.

De allí que pedimos el acompañamiento para esta declaración.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Cacaault.

Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Desde ya, valorar la actitud solidaria de muchas personas que intentan asociarse y demás.

Lo que nosotros queremos dejar establecido y dejar planteado también para que conste es que nosotros, de ninguna manera, queremos propiciar el abandono de la responsabilidad que tiene el Estado sobre este tipo de situaciones: defensa civil, los hospitales públicos y demás. Que no se puede suplantar muchas veces la falta de presupuesto, la falta de infraestructura con buena voluntad. Ahí hace falta presupuesto y demás.

Queremos dejar eso señalado porque nos parece que, aun valorando la mejor de las actitudes o la mejor de las predisposiciones, no propiciar este tipo de solución cuando el Estado es el que debe garantizar el conjunto de las demandas que tiene la población.

Queríamos dejar eso establecido, nada más.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Cacaault.

Sr. CACAULT (MPN). —Simplemente, en respuesta a que no todo el ayudar es dinero. Muchas veces hace falta un acompañamiento que tiene que ver con el amor que se puede tener hacia determinadas actividades, como puede ser a enfermos terminales que, si bien el Estado acompaña desde su infraestructura, hay una palabra de aliento, un amor o un acompañamiento de diferentes personas. Y esto también hace a esta colaboración en estas asociaciones.

Nada más.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2452.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

16

MODIFICACIÓN DE LA LEY 2533

(Consejo de la Magistratura)

(Expte. D-477/18 - Proy. 11.839)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se incorpora el artículo 20 bis a la Ley 2533 de funcionamiento del Consejo de la Magistratura. Establece el requisito de permanencia en el cargo a los magistrados y funcionarios del Poder Judicial que hayan sido designados a propuesta del Consejo para poder inscribirse en nuevos concursos.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

- Se lee el despacho de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia. [*Ver su texto en el Anexo*].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

Voy a hacer una aclaración. Está ausente la diputada Mucci, y el diputado Podestá —discúlpeme que lo mencione— me ha pedido que haga una consideración de tipo jurídico. El diputado Podestá también es miembro informante, él se va a referir después a la cuestión política. Yo me voy a referir —repito— exclusivamente a la cuestión jurídica.

Es una norma que impone una restricción en los requisitos para quien va a anotarse, a inscribirse en un concurso ante el Consejo de la Magistratura para ocupar un cargo de magistrado o de funcionario judicial. Dos años para quien pretende inscribirse en un concurso para la misma jerarquía o categoría, o cuatro años para quien lo va a hacer... Perdón, dos años para quien lo va a hacer para una jerarquía mayor, cuatro años para quien lo va a hacer para una misma jerarquía.

El basamento constitucional de este proyecto tiene asidero en el artículo 21 de la Constitución de la provincia del Neuquén, que dice: «Los habitantes de la provincia gozan en su territorio de todos los derechos y garantías enumerados en la Constitución Nacional y en esta Constitución, con arreglo a las leyes que reglamenten su ejercicio». Y, posteriormente, en el artículo 251 dice así: «El Consejo de la Magistratura tiene las siguientes funciones conforme lo reglamente la ley». Y el inciso 6 muy brevemente dice: «Las demás que le atribuya la ley». Por lo tanto, los requisitos del concurso son los que determina la reglamentación en base a este sustento constitucional.

El método es el correcto, elegido por los autores que han presentado el proyecto, toda vez que deciden incorporar como artículo 21 bis, esto es, después del artículo 20 de la Ley 2533 que sostiene los principios rectores de los concursos a los que son sometidos quienes pretenden ocupar

un cargo, una magistratura en el Consejo de la Magistratura. El artículo 21, que es el posterior al 20 bis, si este resulta hoy sancionado por los diputados, es el que determina el desarrollo de los concursos. Por lo tanto, está muy bien incorporado como artículo 20 bis.

En el derecho comparado, la verdad que la mayoría de las provincias han instrumentado normas legales similares a la que hoy esta Legislatura está tratando. Yo tomé en consideración tres provincias que son sumamente importantes en el contexto país, por su población, fundamentalmente: la provincia de Buenos Aires. La Ley 11.868 en su artículo 24 sostiene: «Quien haya tomado posesión de un cargo, en el cual hubiera intervenido el Consejo de la Magistratura para su selección, no podrá postularse para cubrir otro, hasta tanto no hubieran transcurrido cuatro años contados a partir de la mencionada toma de posesión...».

Si vamos a la provincia de Santa Fe, el Decreto reglamentario de la Ley de Funcionamiento del Consejo de la Magistratura 854, sostiene:

Los magistrados de cualquier instancia, fiscales y fiscales adjuntos, defensores públicos y defensores públicos adjuntos a los que se les hubiese prestado acuerdo legislativo para un cargo definitivo, solo podrán presentarse a un nuevo concurso para cubrir otra vacante luego de transcurrido un año de desempeño en un cargo definitivo.

Por otra parte, en la provincia de Córdoba, la Ley de Funcionamiento del Consejo de la Magistratura, 8802, en su artículo 19, Requisitos de Admisibilidad, sostiene en el inciso 4:

Son requisitos de admisibilidad para todo aspirante, los siguientes: [...] Acreditar una antigüedad superior a los tres años aniversarios en el desempeño efectivo de los cargos judiciales que se hubieran obtenido por un concurso anterior convocado por el Consejo de la Magistratura. El plazo se computará desde la fecha en que se hubiera prestado juramento...

Esto es interesante, lo de Córdoba, porque marca lo del juramento que es algo que también este proyecto y este despacho contiene para darle certeza al momento en que se contabiliza el plazo de los dos o de los cuatro años, que es el del momento del juramento, a partir de allí empieza a correr este plazo.

Por los fundamentos constitucionales, por el derecho comparado con otras provincias y por las razones políticas que, seguramente, dará profusamente y con la solvencia que suele hacerlo el colega, diputado Podestá, es que pido a los restantes diputados que aprueben este proyecto.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Gallia.

Diputado Raúl Podestá, tiene la palabra.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidente.

Agradezco al diputado Gallia —discúlpeme que lo refiera— su participación. Me parecía que la parte que acaba de enunciar con mucha claridad el diputado era una parte muy importante en la fundamentación de este proyecto, que, quizá, traiga algún debate o alguna discusión en los estrados porque, de alguna manera, estamos colocando un límite a un derecho que tienen quienes están en la Justicia, tanto los fiscales, los defensores, como los jueces. Y me parecía que ese sustento jurídico que, sin ninguna duda, iba a dar Pamela Mucci, hoy ausente, era necesario en esta cuestión.

La idea de generar este proyecto surgió de lo que enriquece la tarea legislativa, las entrevistas que tenemos con los aspirantes a los cargos de jueces, defensores y fiscales en nuestra Legislatura. De ellos aprendemos cuáles son sus inquietudes, cuáles son sus miradas, qué es lo que ellos tienen para aportar a cómo está funcionando la Justicia y también de esas entrevistas enriquecemos nuestra mirada sobre el funcionamiento de la Justicia.

Nos pareció, con la diputada Mucci, que el tema de la permanente participación de algunos abogados en los concursos traía alguna dificultad al funcionamiento de la Justicia. Y en esto quiero decir con absoluta claridad que el interés que tuvimos con la diputada Mucci fue de mejorar el funcionamiento de la Justicia. Es el único interés que tiene este proyecto para plantearlo a los colegas diputados. La idea es que, cuando un magistrado, un juez se haga cargo de su despacho, tenga el tiempo suficiente para conocer el ámbito en el que va a ejercer su magistratura, tenga la

oportunidad de conocer a quienes lo van a acompañar en esta tarea, que son tanto profesionales como personal de carrera de la Justicia y puedan, en cada uno de los lugares, prestar, realmente, con solvencia este servicio tan imprescindible para la democracia como es la Justicia.

La presencia de algunos diputados —perdón—, de algunos magistrados en algunas jurisdicciones y su cambio rápido a otras jurisdicciones nos preocupó. Quedan algunos vacíos que no se llenan en mucho tiempo, generando esta falta de funcionamiento correcto de la Justicia. Ejemplos sobran. En Zapala hubo algunos que ni siquiera llegaron a hacerse cargo de sus cargos y ya concursaron para otro cargo, generando un espacio, realmente, y una vacante que genera esta falta de cumplimiento de la Justicia en estos lugares. Lo mismo pasaba en Rincón de los Sauces. Queremos, realmente, resolver esta cuestión y solucionar este problema para mejorar la calidad de la Justicia.

Además, todo el tema de los concursos genera a la Justicia un procedimiento que requiere personal, que requiere el funcionamiento del Consejo de la Magistratura, y, por lo pronto, requiere también elementos económicos para llevar adelante.

Optimizar este sistema de concursos me parece que también es un elemento aportante para mejorar la calidad de nuestra Justicia.

Por lo tanto, solicito a mis compañeros diputados que aprueben este proyecto.

Muchas gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada María Laura du Plessis, tiene la palabra.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

Desde el bloque del MPN vamos a acompañar este proyecto; así, lo hemos hecho en las comisiones.

Nos parece que se trata de un claro ejemplo donde se mejora una institución, concretamente, en este caso, ni más ni menos que la designación de los jueces que —como han dicho quienes me precedieron en la palabra— es un instituto fundamental en un Estado de derecho.

No nos tiene que temblar el pulso ni creer que estamos, o se han hecho mal las cosas. El hecho de modificar leyes ya existentes, cuando se trata de un procedimiento que, en la práctica, podemos detectar que no se está con el fin en todos sus términos. Entonces, eso es lo que han traído los diputados autores del proyecto, la posibilidad de establecer un límite para concursar.

Nosotros lo veníamos viendo en las distintas entrevistas que tomábamos en la designación de fiscales, jueces y defensores, también, que es donde se aplica esta ley.

Por lo tanto, celebramos que se sancionen este tipo de leyes que mejoren, y así, si en lo sucesivo se presentaran otras, también, desde ya acompañaríamos.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Pilatti, tiene la palabra.

Sr. PILATTI (MPN). —Muy brevemente.

Este proyecto se discutió en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia. Surgió de un caso bastante concreto que tuvimos referido a la designación de algunos magistrados en Rincón de los Sauces.

Y creemos que estamos haciendo un aporte a la sociedad provincial sancionando esta Ley.

Hay un antecedente que también consideramos que fue el caso de La Pampa.

La Pampa —en un proceso parecido al que tuvimos en Neuquén— modificó su Código Procesal Penal. Como consecuencia de eso, modificó la Ley Orgánica del Poder Judicial de la provincia de La Pampa, y en la Ley Orgánica del Poder Judicial introdujo la restricción de permanencia en el cargo para los magistrados que eran designados a través de los mecanismos que preveía la Constitución. En este caso, no fue tan pacífica la cosa porque fue cuestionado esto como una limitación a los derechos de los magistrados a tener su carrera. Y, de hecho, fue suspendida esta cláusula.

Yo lo que quiero dejar sentado en el diario de sesiones, porque hay un gremio que representa a los magistrados y podrían tratar de hacer prevalecer la carrera individual por sobre los intereses generales; lo que quiero dejar sentado es que en la comisión se consideró profundamente esta situación, se evaluó que estaba poniéndose, apenas, un límite a la velocidad en el desarrollo de una

eventual carrera. Y que esto era un costo menor al lado de lo que la sociedad tenía que ganar, en términos de hacer rendir los recursos que asigna el Consejo de la Magistratura para efectuar los concursos y designar los magistrados. Y en términos de la necesaria experiencia y conocimiento del medio que tienen que tener estos funcionarios para desempeñar mejor su tarea.

Quiero dejar sentado que esto fue claramente expuesto en estos términos, que se evaluaron costos y beneficios, y que esperamos que no sea cuestionada esta norma por intereses individuales o mezquinos. Porque hay alguna interpretación de la progresividad del derecho que entiende todo de la manera más individualista del mundo. Pareciera que los derechos progresivos son los derechos individuales. Y del otro lado están los ciudadanos, está la población, está el conjunto, cuyos derechos son como una derivación de estos derechos individuales. Esto no puede ser. Hay una cierta limitación, una limitación tenue, porque fíjense que para el ascenso solo se piden dos años de permanencia en el cargo y cuatro para el traslado geográfico. O sea, si alguien concursa para estar en una determinada locación y después decide cambiarse, se le pide: bueno, quedate un tiempito más. Ahora, si vos tenés la posibilidad de ascender, eso se reduce a la mitad. Porque no se trata acá de limitar la carrera, se trata de buscar un equilibrio entre el deseo de progreso individual y la transparencia, y lo que la sociedad, que es el fin último de todos los poderes del Estado y de todo el esfuerzo de todos los que estamos en el campo de lo público, se merece.

Así que me parecía importante darle algún énfasis a esto y dejarlo sentado ante eventuales cuestionamientos a esta norma que, realmente, creemos que nos va a ayudar a tener un mejor Poder Judicial y, sobre todo, un mejor servicio de Justicia, que es lo que nos interesa.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Es para dejar planteado que nosotros, desde nuestras bancas, tanto de la diputada Angélica Lagunas como de mi parte, no vamos a acompañar este proyecto.

Nosotros estamos, y es nuestro programa del Frente de Izquierda, por la elección libre de los jueces con salarios iguales a un trabajador o trabajadora. Estamos en contra de los privilegios y de la forma en la que se designa todo este funcionariado.

Entendemos que la intención de los autores del proyecto tiende a limitar, tienen buenas razones para decir que recortarle, por lo menos, estos privilegios enormes que tiene toda esta casta judicial, que está por encima de cualquier trabajador, y se creen con la suficiente omnipotencia para llevarse por delante los derechos de todos los demás. Una casta de jueces que juzga a un pobre que no tiene un pedazo de pan, pero sí deja pasar y hace la vista gorda cuando hay saqueos de todo un país.

Por eso, nosotros no acompañamos, porque tenemos otra metodología y otro proyecto de justicia que, justamente, no es esta, que no la consideramos ni justicia ni tampoco que represente ningún interés del pueblo.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Vamos a habilitar el sistema electrónico para la votación de este proyecto en general.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —No, no, no me deja. Voy a dejar constancia del voto negativo.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Es negativo.

Serían 24 votos positivos y 2 negativos.

Queda aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

ACTIVIDAD DE LOS ACOMPAÑANTES TERAPÉUTICOS

(Expte. P-19/18 - Proy. 11.553 y ags. cde. 1 y 2)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se regula el ejercicio de la actividad de los acompañantes terapéuticos.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

- Al leerse el artículo 1.º del despacho de la Comisión de Desarrollo Humano y Social, *[ver su texto en el anexo]* dice el:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Caparroz, tiene la palabra.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Dado que es extenso y tenemos un orden del día bastante prolongado, propongo que no se lea y pasemos directamente al debate.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración.

- Se aprueba a mano alzada. *[No se leen los despachos de las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas. [Ver sus textos en el Anexo].*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Caparroz, tiene la palabra.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias.

Estamos trabajando una ley cuya necesidad es la de regular la práctica del acompañante terapéutico, a fin de otorgarle la legitimización y la acreditación formal a su actividad.

Los acompañantes terapéuticos hoy forman parte de un grupo interdisciplinario que trabaja, sobre todo en salud y, dentro de salud, dentro de lo que es la salud mental, en un equipo que trabaja muy cerca del paciente. A raíz de esto, y como iniciativa de los que impulsaron esto, que son los mismos acompañantes terapéuticos, se pudo trabajar con ellos en la comisión y entre los distintos bloques para hacer una ley lo más abarcativa posible y lo más prolija posible para poder regular esta actividad.

En la comisión contamos con la presencia de los acompañantes terapéuticos Cabrera, Yoana; Vargas, Virginia; Sepúlveda, Blanca; y Maletti, Sofía. Y también contamos con la presencia de la directora de Salud Mental, licenciada en Psicología, Liliana Gómez, y con el doctor Mammi, que nos explicaron la importancia de los agentes terapéuticos en el proceso salud-enfermedad y en la prevención de estas patologías que tienen en la competencia los agentes terapéuticos.

Se trabajó en distintas aristas. Los acompañantes terapéuticos tienen como función principal priorizar la vinculación del paciente con la comunidad favoreciendo la autovalía y el desarrollo biosicosocial de este con respecto a su comunidad, a su parte laboral, a la parte escolar, a la parte social, en general; cómo se vincula, cómo se puede relacionar con la indicación médica y el trabajo de los acompañantes para una mejor inserción en la sociedad.

Una parte importante que nos marcaban, y que fue un punto a trabajar, fue el tema de la formación. Hoy se cuenta con un grupo que tiene el título formal y que pueden trabajar ligados en los equipos interdisciplinarios junto con el resto del equipo de salud, pero hay idóneos que, con cursos cortos, formaciones sin títulos oficiales y ante la necesidad que se tiene de poder contar con la experticia que tienen los acompañantes, también se ha podido incluirlos en este trabajo. Considerando que no tienen la formación completa es que se trabajó, también —y lo expresa esta ley—, en donde se da un plazo a todos estos agentes que no tienen la capacitación formal para que se puedan capacitar y puedan tener sus títulos formales una vez promulgada esta ley por un período de cuatro años.

Otro de los puntos importantes era el tema de la cobertura de las obras sociales. Si bien el Instituto de Seguridad Social hoy abarca y puede abarcar ciertas condiciones y poder considerar a los agentes terapéuticos en la cobertura de su trabajo, una vez estipulada esta ley van a poder darle un marco más prolijo y formal. Luego de una indicación médica, los agentes acompañantes podrán tener remunerada su actividad que hoy no lo permite fuera del marco público donde trabajan, en salud pública.

El trabajo del acompañante terapéutico tiene su función y su mayor cantidad de tiempo lo trabaja dentro de lo que es la salud mental. La Ley nacional 26.657 y la Ley provincial 2737 desalientan las internaciones en instituciones siquiátricas y promueven la internación domiciliaria, los centros de días para el abordaje de las distintas patologías. Esto hace aún más importante el trabajo del acompañante terapéutico porque, junto con los profesionales en psicología, los siquiatras pueden formar un equipo y poder tratar cada uno en su rama al paciente en forma integral. Así lo expresa en un párrafo, que queda claro, la Ley nacional de Salud Mental, en su capítulo V, artículo 9; permítame, presidente, que lea el párrafo. Dice:

El proceso de atención debe realizarse preferentemente fuera del ámbito de internación hospitalario y en el marco de un abordaje interdisciplinario e intersectorial, basado en los principios de la atención primaria de la salud. Se orientará el reforzamiento, restitución o promoción de los lazos sociales.

He aquí donde la figura del acompañante terapéutico tiene mayor relevancia y donde se justifica cien por ciento su accionar.

La ley, por supuesto, tiene otros abordajes en donde en sus distintos artículos se prevén las incumbencias —como venimos hablando—, pero, aparte, las prohibiciones, las sanciones y, por supuesto, el límite de la autoridad de aplicación que —en el caso del Neuquén— es el Ministerio de Salud de la provincia.

Creemos que es una ley que va a dar un marco institucional que es necesario hoy, que va a jerarquizar la profesión, y que tanto la gente de salud —como nos ha expresado en la comisión—, pero también la gente trabajando interdisciplinariamente con educación, teniendo esta ley, vamos a poder dar un marco de contención a los pacientes y una vía de solución, tanto al Ministerio de Salud como al Ministerio de Educación, para poder abordar las diferentes problemáticas.

Por ello, pedimos al resto de los colegas diputados que nos acompañe y acompañe a los acompañantes terapéuticos a tener su ley.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Caparroz.

Diputado Eduardo Fuentes, tiene la palabra.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Es para adelantar el acompañamiento de nuestro bloque a este proyecto.

Cuando lo debatimos en comisión nos pareció más que valiosa la factibilidad de ordenar esta práctica tan interesante y tan necesaria —como lo ha expresado claramente el miembro informante—.

Hicimos una salvedad con la diputada Nanci Parrilli en el artículo 14, en relación a que, la verdad, para darle un enfoque desde el lado del trabajador. Está tan difícil sostener un puesto de trabajo que tememos corran riesgos algunos acompañantes terapéuticos no certificados y que no puedan en esos cuatro años acceder a la certificación correspondiente desde la factibilidad de acceder a alguna capacitación que se ofrezca en grandes ciudades a través de algún instituto. Entonces, nos habíamos comprometido, y vamos a hacerlo cuando se trate la ley en particular, en el artículo 14, ver si podemos incorporar una redacción que, por ejemplo, diga, además de los cuatro años que hacía mención el miembro informante, siendo la autoridad de aplicación responsable de garantizar un proceso de capacitación, o algo por el estilo, donde el Ministerio de Salud instituya una metodología de certificación para aquellos acompañantes terapéuticos que se encuentren en Chos Malal, por ejemplo, y les cueste mucho en esos cuatro años llegar a la certificación correspondiente. Veremos cómo redactamos ese aporte.

Pero, haciendo esa salvedad, vamos a acompañar con gusto la propuesta.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

En primer lugar, decir que vamos a acompañar este proyecto.

Pero queremos, sí, manifestar una cuestión que nos parece importante alertar o que nos detengamos a analizar posterior a la ley a ver cómo avanza. Uno, es la cuestión que acaba de plantear el diputado preopinante. Pero otra cuestión es dejar específicamente claro, tal cual lo plantea el artículo 2.º, que el acompañante terapéutico es un agente de salud.

¿Por qué digo esto? Porque, de un tiempo a esta parte, muchos niños y niñas que tienen alguna necesidad especial de aprendizaje no pueden ser evaluados por la escuela especial; no tienen el tratamiento y el abordaje educativo que debieran. Y terminamos remplazando la figura de una maestra integradora, por ejemplo, por un acompañante terapéutico que, en general, en la mayoría de los casos, termina siendo pagado por la obra social. Entonces, ya no es la escuela especial la que da el abordaje con un maestro especial, que tiene los elementos para acompañar y para orientar al niño o a la niña y a la docente. Dejar esto claro.

Cuidado, porque los acompañantes terapéuticos no tienen que remplazar a los maestros especiales o a las maestras especiales porque, si no, las familias terminan pidiendo en las obras sociales el acompañante terapéutico porque no tienen el abordaje de la escuela especial.

Con esta salvedad y con este reparo, vamos a acompañar porque, efectivamente, entendemos que los acompañantes y las acompañantes terapéuticas, necesitan poder determinar sus condiciones laborales y una ley que reglamente su actividad.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Para dejar explícito también desde nuestra banca el apoyo a este proyecto.

Entendemos que son muchos trabajadores y trabajadoras los que motivaron a que este proyecto hoy esté acá. Es una especie de nueva profesión que se incorpore y se le dé un reconocimiento, nos parece muy valorable, ya que no tenían un encuadramiento en el sistema público de salud tampoco. Tomando las palabras de la diputada Lagunas, desde ya con todo el respeto y el valor que tienen los maestros y maestras especiales, en este caso en el área de salud, cuando se trabaja con sectores de adicciones y además en otros ámbitos que trasciende en la escuela, cumplen un rol social muy importante, muy sensible, de muchísimo impacto. Porque ahí sí que hay que ponerle el cuerpo verdaderamente a cada uno de los procesos.

Esto nos ha tocado vivirlo personalmente y, desde nuestros lugares, muy muy de cerca el trabajo intenso que llevan adelante.

Por eso, de alguna manera, esto es un reconocimiento hoy que se vote este proyecto, es un reconocimiento importante a la tarea que desarrollan y, obviamente, que sirva para poder avanzar en este terreno, respetando los demás ámbitos. Pero valorar muchísimo un trabajo que requiere de mucha, de mucha energía, de ponerle mucha cabeza, mucho corazón.

Y, en este sentido, con gusto, vamos a acompañar, porque nos parece que es un pequeño paso adelante, pero que hace justicia al trabajo que realizan los acompañantes terapéuticos.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Antes de poner a consideración, como no leímos el despacho de comisión, vamos a leer los diputados firmantes que son: Gutiérrez, Caparroz, Sifuentes, Godoy, Romero, Du Plessis, Canuto, Podestá, Sánchez, Lozano, Cacaault, Gallia, Nogueira, Pilatti, Domínguez, Vidal, Carnaghi, Mucci, Rols, Smoljan, Fuentes, Soto, Rambeaud y Lagunas.

Ahora, sí, ponemos a consideración el tratamiento en general, habilitando el sistema electrónico de votación.

- Se aprueba. [Ver registro de votación electrónica].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por unanimidad.

¿Quién falta?

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —No me toma.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Pero vota positivo.

Aprobado en general, por unanimidad.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

18

MODIFICACIÓN DE LA LEY 1841

(Expte. D-458/18 - Proy. 11.819)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se modifica el artículo 5.º de la Ley 1841, que regula la actividad de los agentes de propaganda médica.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura a los despachos de comisión.

- Se leen los despachos de las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia. [*Ver sus textos en el Anexo*].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Domínguez, tiene la palabra.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

La modificación del artículo 5 de la Ley 1841 era un pedido de los visitantes médicos o agentes de propaganda médica —como lo establece la ley—. Y se debe a que en la región, al no estar amparado por la ley, salud tiene que acreditar a aquellas personas que envían las droguerías o los visitantes médicos de otras provincias, y ellos están viendo llegar gente de distintas provincias, de otros lugares y ven afectado su trabajo.

Hay legislación en otras provincias donde establecen dos años; otros, tres años. Y, por pedido de ellos, solicitan cambiar el artículo 5 de la Ley 1841, que es la Ley de Agentes de Propaganda Médica, y establecer un domicilio real de residencia efectiva de tres años, no solamente en la provincia del Neuquén, sino también en la región del Alto Valle, comprendido entre Catriel, Cipolletti y Regina, en la localidad de San Carlos de Bariloche y sus alrededores.

Es por eso que solicito a los demás diputados que acompañen el proyecto.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Domínguez.

Si no hay más oradores, está a consideración el tratamiento en general...

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas, disculpe, no había visto.

Tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —No, es que apreté tarde.

Gracias, señor presidente.

En nombre del diputado Godoy y de mi banca, vamos a manifestar nuestro desacuerdo con el cambio que propone este proyecto porque, efectivamente, no acordamos con que se ponga un criterio de domicilio para buscar un trabajo, menos cuando se habla de una antigüedad. Efectivamente, estamos en contra de una ley de arraigo que determine quién puede entrar a trabajar o no.

Por esa razón, no vamos a acompañar.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Habilitamos el sistema electrónico de votación para el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Serían 23 votos positivos y 2 negativos.

Quedaría aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

19

ADHESIÓN A LA LEY 26.581

(Expte. D-211/17 - Proy 10.628)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 26.581, que establece la obligación de que el Poder Ejecutivo, sus entes centralizados y descentralizados incluyan en sus páginas web un espacio destinado a publicar la nómina e imágenes de los niños y de las niñas perdidos que figuren en el Registro Nacional de Información de Personas Extraviadas, creada por la Ley nacional 25.746.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura a los despachos de comisión.

- Se leen los despachos de las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas. [*Ver sus textos en el Anexo*].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

En el tratamiento de la resolución sobre el Poder Legislativo, había adelantado sobre este proyecto.

La adhesión a la Ley nacional 26 581, esta ley, justamente, es la que prevé que no solamente el Poder Ejecutivo, sino también todos los entes centralizados en sus páginas web tengan la obligación de generar un espacio para colocar los menores extraviados. Y la mención a la Ley 25.746, tiene que ver con que es la ley nacional que prevé el registro de menores, es donde se suministra la información.

Debo decir que existía en el ámbito provincial una norma, que es la 2629, pero esta norma no decía de dónde se obtenía la información. Por lo tanto, es necesario sancionar este proyecto que hoy estamos poniendo a consideración para que, desde el ámbito provincial, se sepa de dónde se extrae la información de los menores extraviados.

Y fíjense ustedes que no es reglamentarista la norma, no determina especificidades a los efectos de que el propio Poder Ejecutivo después reglamente en el ámbito que considere lo mejor para no generar una afectación de los espacios web del Poder Ejecutivo, pero sí obliga, es una norma que obliga.

Y creemos que, con los mismos fundamentos que dimos en el otro proyecto, sumamos para aliviar la problemática que significa los menores extraviados, que son un flagelo en nuestro país y en el mundo entero, lamentablemente.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Habilitamos el sistema electrónico de votación y ponemos a consideración el proyecto en general.

- Se aprueba. [*Ver registro de votación electrónica*].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado, por unanimidad, en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

MODIFICACIÓN DE LA LEY 1565

(Expte. D-669/18 - Proy. 12.032)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se modifica el artículo 25 de la Ley 1565, Jurado de Enjuiciamiento. Establece que los miembros del jurado, con la conformidad del presidente, podrán realizar preguntas a acusados, testigos, peritos e intérpretes durante el proceso de juzgamiento.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

- Se lee el despacho de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia. [*Ver su texto en el Anexo*].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Sergio Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

En realidad, la secretaria leyó correctamente todo el artículo, lo transcribió. Pero la reforma del artículo es muy concreta, y lo que hace es quitar la prohibición que existía en el artículo 25 de la Ley 2698, donde decía: «Los miembros del Jurado no podrán formular preguntas». Y cambiar esto por los miembros del jurado, con la conformidad del presidente, podrán formular preguntas al magistrado acusado, a los testigos, a los peritos y a los intérpretes. Ese es el quid de la cuestión, es la reforma.

Yo quisiera brevemente referirme al motivo por el cual existía esta prohibición. De buena fe, los legisladores en su momento generaron esta prohibición. Pero esto parte conceptualmente de dos errores: el primero, es concebir al proceso de juzgamiento político con la misma naturaleza que un proceso de tipo penal, y son dos cosas totalmente distintas, la naturaleza es distinta. En el caso del juicio político, lo que puede ocurrir es que un magistrado acusado sea destituido del cargo que ostenta. Esa es la naturaleza del juicio político. Y, en el caso de un proceso penal, es la búsqueda de la responsabilidad de alguien que puede haber generado una acción típica penal prevista en el Código Penal de fondo, que no es una facultad nuestra sancionarlo, sino que lo hace el Congreso de la Nación y lo que nosotros hacemos en la provincia del Neuquén es, simplemente, acompañar este proceso con un Código Procesal que sí dicta la provincia, y tenemos nosotros las facultades como legisladores para hacerlo.

Mezclar estos dos procedimientos que son de naturaleza distinta es el primer error. Y el segundo error es pretender, prohibiendo a los jueces hacer una interpretación, como que el proceso de juzgamiento político, es similar al proceso penal acusatorio, y nuestra Constitución, lamentablemente, no lo asimila con un proceso acusatorio, toda vez que el artículo 267 prevé que las denuncias se realizan ante el jurado de enjuiciamiento.

El jurado de enjuiciamiento recibe la denuncia de cualquier particular sobre algún juez o magistrado que le corresponde el juzgamiento por juicio político y remite esta denuncia a la llamada Comisión de Admisibilidad. Comisión Especial de Admisibilidad que está prevista también en la ley y que está compuesta por tres representantes: uno de ellos, un diputado de esta Casa —que, en este caso, en la coyuntura, es usted, señor presidente—; un abogado que todos los años es sorteado aquí, en la Legislatura; un abogado de la matrícula del Colegio de Abogados del Neuquén; y un representante del Tribunal Superior de Justicia que anualmente, también, se turnan y se van rotando. Esa Comisión de Admisibilidad tiene dos posibilidades: la de archivar la causa si no hay mérito suficiente o la de elevar el dictamen sugiriendo al jurado de enjuiciamiento. Que, a su vez, tiene dos posibilidades con ese dictamen, que no es vinculante: puede cerrar el proceso, no abrirlo directamente, o puede abrir el proceso y llevar adelante el juzgamiento.

No hay, en ese proceso, un sistema acusatorio en absoluto, toda vez que el fiscal recién es sorteado y aparece en esa instancia cuando decide el jurado de enjuiciamiento abrir el proceso. Por lo tanto, asimilarlo con un sistema acusatorio es totalmente erróneo. Lamentablemente, para asimilarlo con un sistema acusatorio deberíamos reformar la Constitución.

Nosotros no estamos en condiciones de hacerlo. Por lo tanto, lo que tenemos que hacer es adaptar absolutamente las reglas de funcionamiento al sistema que está previsto hoy, que no es el acusatorio y, menos, asimilarlo con un proceso estrictamente penal, porque tampoco lo es.

Por lo tanto, restringirles a los jueces la posibilidad de realizar preguntas, sobre todo de tipo aclaratorio, la verdad que es ponerlos en un apriete serio porque se tienen que limitar, nada más, a escuchar el cruce entre partes. Y, seguramente, en el lugar de ellos, debe resultar muy difícil poder obtener un juicio realmente certero sobre la responsabilidad de una absolución o de una destitución, en su caso, sobre el magistrado que está en ese momento imputado, porque no tienen elementos más que los que aportan terceros al proceso y no que pueden ellos mismos nutrirse de esa información.

Yo quiero abonar este proyecto y esta posición con el comparado.

Lo primero que quiero es traer el sistema federal. El jurado de enjuiciamiento a nivel federal prevé en su Reglamento de funcionamiento, en el artículo 28: «... Los miembros del jurado, con la conformidad del presidente, podrán formular preguntas al magistrado acusado, a los testigos, peritos e intérpretes...».

Y, si empezamos a revisar, vamos a encontrar: provincia de Misiones, artículo 32: «... Los integrantes del jurado y el procurador general podrán formular preguntas al acusado, a los testigos y a los peritos...». Provincia de Córdoba: «... Los integrantes del jurado, el fiscal y el defensor podrán formular preguntas al acusado...». Provincia de Mendoza, artículo 33 de la Ley 4970: «... Con la venia del presidente, cualquier integrante del jury [...] puede formular preguntas al acusado...». Santa Fe, Ley 7050: «... Los miembros del Tribunal podrán interrogar o requerir aclaraciones o informaciones al acusado, si estuviere presente». Ley 640 de San Luis: «... Seguidamente, se procederá al examen del imputado, testigos y peritos. El presidente y con su venia los demás miembros del jurado, pueden formular preguntas al imputado...». Y así seguimos, provincia del Chubut y otras provincias del país.

La verdad que sería nada más ni nada menos que adaptar al comparado nuestra legislación, y darles a los jueces del jurado de enjuiciamiento una herramienta poderosa para que puedan llegar a la verdad.

Con estos argumentos, solicito a mis pares que aprueben este proyecto.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Señor presidente, es para dejar constancia que —tal cual lo manifestamos cada vez que se toca algún punto sobre la Justicia— nosotros no vamos a acompañar, ya que cuestionamos profundamente la estructura general de la Justicia en este sistema.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Habilitamos el sistema electrónico de votación para el tratamiento de este proyecto en general.

- Se aprueba. [*Ver registro de votación electrónica*].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Con 23 votos positivos y 1 negativo queda aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

21

COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

(Expte. D-564/18 - Proy. 11.926)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de comunicación por el cual se expresa a la Dirección Nacional de Vialidad la necesidad de que finalice las obras sobre la ruta nacional 22, tramo Plottier-Arroyito.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

- Se lee el despacho de la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte. *[Ver su texto en el Anexo].*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Nogueira, tiene la palabra.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —Gracias, presidente.

Estamos con este proyecto, de alguna manera, recogiendo una demanda puntual que nos establecieron vecinos, sobre todo de Colonia San Francisco y de China Muerta, por los grandes inconvenientes que viene trayendo la demora de la finalización de esta obra sobre la ruta 22, tramo de Plottier hasta Arroyito.

La demora está trayendo grandes inconvenientes no solo para los vecinos de la zona, sino para todos aquellos que transitan ese tramo en la provincia, que son de distintas localidades y también de distintos puntos del país que visitan nuestra provincia para hacer turismo o para desarrollar sus actividades.

Simplemente eso: solicitarle a Vialidad Nacional que apure la finalización de esta obra.

No solo los inconvenientes en el tránsito, también es señalar los accidentes que produce la falta de finalización de esta obra. Hemos tenido que lamentar una importante cantidad de accidentes, incluso, algunos de ellos con víctimas fatales.

Por lo cual, se hace imperioso aprobar este proyecto y elevar esta comunicación a Vialidad Nacional.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Podestá, tiene la palabra.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidente.

A poco tiempo de haber empezado mis funciones en el período anterior como legislador, se comenzó la ampliación de la ruta 22 en el tramo Plottier-Arroyito, Plottier-rotonda de Arroyito. Estamos cumpliendo siete años de gestión, y la ruta está todavía sin habilitar.

La verdad es que uno, al transitar permanentemente por esa ruta, ve y puede apreciar la cantidad de inconvenientes que genera a los lugareños que motivaron este reclamo, que el diputado que me antecedió en el uso de la palabra presentó como proyecto.

Nosotros agregamos a esta preocupación la forma en que quedan las obras interrumpidas. La obra de la ruta 22 no está en este momento en tareas, no se está trabajando en la ruta 22, ni en el tramo mencionado ni en la reparación del problema que hay en la zona de Challacó. Ambos tramos están señalizados de la forma precaria que no debiera usarse ni siquiera en el momento de la obra. Pero sigue estando lo mismo: señalizada con tambores, sin luces, con una precarísima forma de indicar por dónde tiene que ir.

A quienes conocemos esa ruta y la tomamos permanentemente se nos hace difícil a veces transitarla de noche porque no sabemos si tenemos que ir del lado de la derecha o del lado de la izquierda del tambor, o si los que vienen de frente, por el lado de la izquierda, vienen o van. Y esto pasa a lo largo y a lo ancho de toda la ampliación de la ruta 22. Lo mismo pasa con otras rutas de esta provincia, que el Gobierno nacional comenzó y no termina.

También fue preocupación de nuestro bloque y también de Libres del Sur el tema del cruce de la ruta 7 con la nueva traza de la ruta 22, que une el tercer puente con la multivía norte. Ese puente está todavía sin terminar, causando un inconveniente permanente de tránsito y también habilitado de forma precaria. Se habilitó el puente con un acto preelectoral y ahí quedó, y ahí están todas las obras para...

La verdad es que, al menos, si la obra está suspendida, debiera señalizarse como corresponde, habilitarse como corresponde, y dejarla en condiciones de que no sean un peligro permanente para quienes transitan por la ruta.

La verdad que los accidentes que se generaron desde que se comenzó la obra hasta aquí fueron la mayoría de ellos absolutamente innecesarios y motivo, motivadas por la falta de preocupación y la falta de cuidado, tanto del Estado como de las empresas que trabajan en dichas obras.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Ponemos a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado en general por unanimidad.

Diputada Rambeaud, ¿no votó?

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Sí.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Sí, sí votó. Sí, sí, sí. Fue por unanimidad. Yo hice así, un paneo. Vamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Comunicación 111.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

22

**SOLICITUD DE INFORME
DEL ACUERDO NACIÓN-PROVINCIA
DEL 18 MAYO DE 2018
(Expte. D-638/18 - Proy. 12.000)**

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de resolución por el cual se requiere al Poder Ejecutivo provincial, y por su intermedio al Ministerio de Economía e Infraestructura, informe en relación con el acuerdo suscripto entre la nación y la provincia el 18 de mayo de 2016.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

- Se lee el despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas. [*Ver su texto en el Anexo*].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Rambeaud, tiene la palabra.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Buenas tardes, señor presidente.

Muchas gracias.

En primer lugar, agradecer a la comisión que el despacho salió por unanimidad.

Y ponerlo a consideración del Cuerpo, en virtud de que nosotros presentamos dicho pedido en razón de que esta Legislatura sancionó la Ley 3007, mediante la cual se aprobó el acuerdo que suscribieron oportunamente, en mayo del 2016, las provincias con el Gobierno nacional, a efectos de hacer o de pactar una devolución escalonada del 15% de la coparticipación que se viene reteniendo a las provincias desde 1992.

Esta coparticipación que se retenía, este 15%, tuvo su origen allá por el 92 —como decía— cuando se implementó el sistema del régimen de AFJP, el régimen de capitalización individual. En ese momento, la Anses quedaba desfinanciada, puesto que se quedaba sin los aportes de los trabajadores activos, con lo que había serio peligro de que no pudiera hacer frente porque, como convivieron los dos sistemas, la Anses corría peligro de no poder hacer frente a los pagos de los jubilados que había en ese momento por el régimen de reparto. La solución en ese momento fue que las provincias resignaran un 15% de la coparticipación que recibían de Nación para financiar la caja de la Anses.

En noviembre del 2008, cuando el Congreso vota la ley que terminó con el régimen de capitalización, y volvimos al sistema de reparto, no se corrigió esta situación de la retención del 15% y se les siguió reteniendo a las provincias el 15% de los fondos de coparticipación. Varias provincias hicieron presentaciones ante la Corte Suprema de Justicia reclamando ese 15%.

Ese 15% recién tuvo una resolución, una sentencia definitiva de la Corte, allá hacia fines del 2015, que es cuando se produce el cambio de gobierno. Entonces, en ese momento, el Gobierno nacional, ante la magnitud que era el reclamo que podía derivar también en otras provincias, plantea la necesidad de celebrar este acuerdo, que fue el que ratificamos nosotros aquí.

Ese acuerdo preveía que se iba a hacer una devolución escalonada del 3% adicional por año a partir del 2016, con lo cual en el 2016 las provincias recibieron un 3%; en el 2017, un 6% adicional; en el 2018 están recibiendo un 9%; y así hasta llegar al 2020, año en el que ya estarían recibiendo íntegramente ese 15%.

¿Qué implicó esto? Implicó que muchas provincias estuvieran durante este tiempo recibiendo fondos adicionales a los que venían recibiendo, con un gran incremento en los recursos coparticipables.

Hacia 2015, la coparticipación federal era del orden del 25%. Hoy por hoy ya estamos hablando de un 34% que están recibiendo las provincias. En el 2015, el porcentaje de coparticipación era uno de los más bajos históricamente. En ese ejercicio, en el 2015, dos de cada tres provincias argentinas estaba con déficit en sus cuentas públicas. Hoy veinte de las veinticuatro provincias argentinas están con superávit fiscal. No quiere decir que todo tenga que ver con este incremento de la coparticipación, pero sí ha sido de gran ayuda para aliviar las cuentas provinciales.

Además de esto, decir que este acuerdo histórico posibilitaba también la posibilidad de que..., posibilitaba la facultad que tenían las provincias para, además, tomar préstamos en el Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la Anses a tasas y plazos más beneficiosos que en el mercado.

Cuando discutimos esta ley, nuestro bloque, ante la posibilidad de que... y lo que considerábamos iban a ser fondos que, en ese momento, no iban a estar presupuestos, nos parecía —junto con otros bloques también— que estos fondos adicionales que iban a entrar a la provincia debían tener una afectación específica o, al menos, en parte. Y nos parecía que era también oportuno haber incluido en el texto de la ley ese destino específico, básicamente para obras de infraestructura. Finalmente, la ley salió por mayoría ajustada en esta Cámara, y esos recursos adicionales se definió que fueran a rentas generales.

Lo que nosotros estamos pidiendo, mediante este proyecto, es que el Ejecutivo nos informe cuánto dinero ha ingresado a las arcas del Tesoro provincial en concepto de este acuerdo, por esta coparticipación adicional. Y si los fondos que se podían tomar como crédito en el Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la Anses fueron tomados efectivamente. También, con una información de cada año, y qué destino se le dio a esos créditos, y también la asignación adicional que tuvo cada municipio. Eso es básicamente el pedido —tal como lo manifestamos en la Comisión de Hacienda—.

Les solicito a mis pares que nos acompañen en este proyecto.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada Rambeaud.

Diputado Pilatti, tiene la palabra.

Sr. PILATTI (MPN). —Gracias, presidente.

Nuestro bloque ha decidido acompañar esto.

Se trata de información pública. Yo, en la Comisión, anticipé —y quiero recordarlo aquí— que no toda la información que se pretende va a estar disponible.

En primer lugar, la devolución del 15% que se retenía para la Anses, que fue gradual —3% en 2016, 6 en 2017 y 9 en 2018—, no se diferencia cuando la provincia recibe transferencia. Es parte todo de lo que se contabiliza como distribución secundaria de la Ley 23.548; así que eso no está diferenciado. Pero estoy seguro de que la gente de Economía puede hacer una estimación muy próxima y otorgar ese número con un nivel de certeza muy grande.

La asignación a los municipios también va a estar disponible porque esa cursa a través de la Ley 2148, de coparticipación provincial, y no habría problema. La asignación presupuestaria de esos fondos extra, esos no. Seguramente, la respuesta va a ser que ingresaron a rentas generales. Lo mismo que los préstamos que se tomaron del Fondo de Garantía de Sustentabilidad, porque estaba estipulado en el Convenio que esos préstamos iban a generar fondos de libre disponibilidad. Cuando los fondos son de libre disponibilidad para la provincia, van a una gran bolsa que son rentas generales, de la cual se pagan todas las cuentas de la provincia, y es imposible asignar este peso a esta compra.

Entonces, no creo que eso sea posible, pero no porque no haya ánimo de informar, sino porque, realmente, la información esa es difícil de discriminar.

Pero nuestro bloque acompañó en comisiones —y lo va a hacer acá también— para que esta información se disponga, porque, en realidad, es información pública.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Parrilli, tiene la palabra.

Sra. PARRILI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Nosotros vamos a acompañar porque, en realidad, nos interesa saber.

Es un pedido de informe, un aval que nosotros no dimos, no apoyamos cuando se dio la votación aquí.

Pero la verdad que, al escuchar a la miembro informante, no puedo dejar de asombrarme. Estamos asistiendo, en realidad, a un crecimiento invisible, no se ve. Bueno, sí, se ve en las heladeras vacías, en la falta de trabajo.

Y se habla de que las provincias están recibiendo más. A ver, sacaron las vacunas, sacaron el Fondo Sojero, sacaron el subsidio al transporte, disminuyeron las asignaciones universales, disminuyeron las pensiones. Gracias a todo un movimiento patagónico que se dio, y no sabemos hasta cuándo, estamos conservando la zona desfavorable en cuanto a las asignaciones familiares, pero pareciera que en este nuevo presupuesto ya está esto recortado.

Así que la verdad que nosotros creemos que están todas las provincias, en este momento, con un déficit muy importante porque ha generado este Gobierno, desde el 2015, la mayor deuda de los últimos años, a tal punto que hubo que recurrir al Fondo Monetario Internacional.

Así que vamos a acompañar en el pedido de informe, pero, de ninguna manera, vamos a acompañar los fundamentos que se dieron para fundamentar este proyecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

También, para dejar constancia de que vamos a acompañar porque efectivamente a todos nos interesa tener informes sobre la plata que ha ingresado en las arcas provinciales en relación a este acuerdo.

Pero queremos también dejar constancia de que no acordamos con los fundamentos que ha explicado la miembro informante. Y menos que menos con la información que se ha volcado en esta Cámara de que hay veinte provincias con superávit. Hay una miseria creciente en el país, las provincias que no tienen ni petróleo ni... la están pasando bastante mal.

Por lo tanto, queremos el informe para saber cuánta plata entró y cómo se utilizó.

Pero, bajo ningún punto de vista, porque acordemos ni en ese acuerdo ni en toda la política económica que se está llevando adelante por los dos Gobiernos, el provincial y el nacional.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueba, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Resolución 1012.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

INSTALACIÓN DE FARMACIA DEL ISSN EN LAS LAJAS

(Expte. D-728/18 - Proy. 12.093
y ag. Expte. D-595/18 - Proy. 11.956)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, a través del Instituto de Seguridad del Neuquén, instalara una farmacia en la localidad de Las Lajas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

- Se lee el despacho de la Comisión de Desarrollo Humano y Social. *[Ver su texto en el Anexo]*.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Teresa Rioseco, tiene la palabra.

Sra. RIOSECO (FN). —Gracias, presidente.

Esta es una demanda que lleva bastante tiempo, yo diría años, donde los habitantes de la localidad de Las Lajas están solicitando una farmacia en el lugar.

Actualmente, en Las Lajas se encuentra una farmacia que es de un privado, pero no cumple los horarios normales de un comercio, y los vecinos se tienen que estar trasladando hasta Zapala para poder comprar una aspirina muchas veces.

Esto no es en contra de la farmacia, no estamos criticando eso. Lo que estamos pidiendo es no solamente la farmacia, sino que van a ser beneficiadas no solamente Las Lajas, sino también Bajada del Agrio, Quintuco, Las Lajitas, La Buitrera.

Ese es el pedido, y creo que los vecinos están esperando ver la posibilidad si el Ejecutivo provincial puede hacer las gestiones necesarias para poder llevar una farmacia a la localidad de Las Lajas. Es solamente eso.

Y pedirle al resto de los diputados el acompañamiento a este proyecto.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2453.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

AEROLÍNEA FLYBONDI

(Informe sobre su servicio)

(Expte. D-734/18 - Proy. 12.100

y ag. Expte. D-422/18 - Proy. 11.783)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de comunicación por el cual se solicita a la Administración Nacional de Aviación Civil, oficina Neuquén, informe respecto al servicio de transporte aéreo que presta la aerolínea Flybondi que opera en el Aeropuerto Internacional Presidente Juan Domingo Perón.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

- Se lee el despacho de la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte. [*Ver su texto en el Anexo*].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Mansilla, tiene la palabra.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Gracias, señor presidente.

Hemos recibido con gran preocupación reclamos de vecinos de nuestra provincia por las irregularidades en la prestación del servicio de esta nueva aerolínea que opera, particularmente, desde El Palomar, desde la estación, desde el aeropuerto de El Palomar hacia la capital neuquina.

Y, si bien hemos recibido informes extraoficiales del aeropuerto, de las otras empresas, hemos resuelto en la comisión pedir un informe a la autoridad de aplicación, a la delegación Neuquén, a fin de que informe, con las formalidades necesarias, qué está ocurriendo con..., porque muchas veces parece que no salen los aviones porque no se completó la cantidad mínima de pasajes que la aerolínea necesita. Rumores de problemas técnicos, versiones que hay boicot de las empresas tradicionales que ocupan la rutas porque tienen prioridad, tanto Austral como Aerolíneas, en el uso del aeropuerto de Neuquén. Pero lo cierto es que la comunidad requiere de una respuesta mucho más precisa. Y especialmente si las demoras de los vuelos se debieron a fallas técnicas en las aeronaves, que es la gran preocupación de los usuarios de este servicio.

Así que agradecemos el apoyo de la Cámara para este proyecto y esperamos obtener por medio de lo que hoy sancionamos una respuesta oficial y un informe oficial de lo que está ocurriendo.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (PADEN). —Señor presidente, muy breve. Por una reflexión al respecto.

Apoyar absolutamente este pedido de informe que acaba de fundamentar el diputado preopinante.

Decir que la mayor conectividad aérea todos la festejamos, nos ponemos contentos imaginando la posibilidad de relacionarnos no solo desde la ciudad de Neuquén, sino de otras ciudades y localidades de la provincia —algunas en estudio, otras que se están ya concretando— con el resto del país y con algunos vuelos internacionales también. Esto está muy bien.

Y también la posibilidad de acceder a tarifas mucho más bajas, que la gente pueda acceder a tarifas aéreas y pueda utilizar los aviones. Esto, todo muy bien. Pero no puede ser nunca a riesgo de poner en juego personas o bienes materiales. Y debe ser llevado adelante con mucha seriedad y sin ningún tipo de precariedad.

El tráfico aéreo no es cualquier cosa, es algo muy complejo. Y requiere absolutamente de todo un sistema complejo, que debe estar plenamente aceitado; hay protocolos.

Por lo que es plenamente justificado este pedido de informes para salvaguardar la seguridad de todos los habitantes de la provincia.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría [*PL realiza la nominación*], se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Comunicación 112.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

25

LAS OVEJAS MUNICIPIO DE SEGUNDA CATEGORÍA

(Expte. O-326/18 - Proy. 11.973)

Sra. RIQUELME (secretaria). —Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se declara municipio de segunda categoría a la localidad de Las Ovejas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

- Se leen los despachos de las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas. [*Ver sus textos en el Anexo*].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Soto, tiene la palabra.

Sr. SOTO (MPN). —Gracias, presidente.

Hemos recibido de la comunidad de Las Ovejas el pedido de recategorización de su municipio. Una recategorización que tiene que ver con la necesidad de fortalecer la vida institucional de la comunidad, y que en la comisión inicial, de Asuntos Municipales, bien ha venido a exponer el intendente actual, Vicente Godoy. Y que en forma muy respetuosa quiero traducir el marco en el cual se basó este proyecto para poder llegar a ser tratado como proyecto de ley.

Una de las cuestiones que plantea inicialmente son las razones demográficas, es el crecimiento innegable. Del informe de la Dirección de Estadística y Censos de la provincia del Neuquén surge que en 2010, en el último censo, faltaban 62 personas para llegar al límite legal establecido y fijado por la Ley 53 para poder aspirar a ser un municipio de segunda categoría. Por esta razón, la Municipalidad de Las Ovejas organizó, siguiendo los parámetros utilizados por el organismo provincial, un censo en todo su ejido, que dio como resultado que habitan en el territorio municipal 1676 habitantes, superando los 1500 requeridos para el cambio de categoría.

Este crecimiento motivó la urgente necesidad de aprobar un loteo social en seis hectáreas en el barrio Minas-Ñuble que permitirá concretar la construcción de viviendas para 1921 familias y atender a gran parte de las 215 solicitudes de requerimiento de terrenos recibidas en el municipio.

En segundo lugar, el censo fue aprobado, tanto en su realización como en la convalidación de los resultados finales, por unanimidad por la comisión municipal, hoy integrada por tres miembros del Movimiento Popular Neuquino y dos miembros del Frente para la Victoria. Las ordenanzas de referencia fueron la 577/18 y la 583/18 que aprobó el procedimiento de metodología y resultado.

El segundo punto que exponen son las razones estratégicas, que es la planificación de largo plazo.

Las Ovejas viene impulsando desde hace más de veinte años un plan de desarrollo integral de toda su área de influencia, buscando colocar a la diversificación productiva y a la vinculación con Chile como ejes de un desarrollo que ha logrado importantes avances. Hay que señalar que el primer paso para este plan de desarrollo se dio allá en 2002 con ampliación del ejido, donde pasó de sus originales 8000 ha a un ejido de 78.000 ha para constituir el municipio de Las Ovejas, pudiendo así llegar hasta la frontera con Chile e incorporar dentro de su ejido el manejo del área natural protegida Epulafquen. Incluyendo estos aspectos como pilares de la estrategia de crecimiento, tal como se evidencia más adelante. Termina resultando una conclusión lógica que, luego del crecimiento evidenciado, se requiere una estructura institucional de mayor jerarquía y con mayor capacidad ejecutiva.

Las comisiones municipales no poseen separadamente departamentos ejecutivo y deliberativo. Las funciones ejecutivas las ejerce el presidente de la comisión, y eso provoca que muchas veces se pierda capacidad ejecutiva por el necesario paso administrativo por el cuerpo colegiado.

El segundo punto es la apertura del paso Minas-Ñuble. Y esto tiene como referencia que en agosto de 2017 la presidenta chilena Michelle Bachelet promulgó la ley que creó la Región de Ñuble, separándola del Biobío. Dicha promulgación entró en vigencia un año después de su publicación en el Boletín Oficial. Y el pasado 6 de septiembre de este año, en la reunión binacional de gobernadores argentinos e intendentes chilenos, se oficializó definitivamente con el nombre de Minas-Ñuble al paso internacional que unirá Las Ovejas con las localidades de San Fabián de Alicó en Chile. Se espera un rápido impulso de este paso debido a que pocos kilómetros hay sin pavimentar, y los pocos kilómetros sin asfalto se encuentran enripiados en buen estado. Su baja altitud sobre el nivel del mar —tiene menos de 1200 m sobre el nivel del mar— le da proximidad con el puerto de Talcahuano. Se presentan como argumentos que potenciarán naturalmente a este paso.

El tercer punto es la diversificación productiva. Este punto es el resultado de varios años de planificación y apunta a agregar valor a la producción forestal en cooperación con Corfone, pudiendo realizarse en el lugar el ciclo completo de la cosecha mecanizada. Planta de industrialización de 3000 m² cubiertos; líneas de sierras completas; cámara de secado con capacidad para secar 120 000 ft² de madera; producción de vigas laminadas; machimbres; y la línea de producción de viviendas de madera que conocemos, promocionadas por Corfone.

Otro punto de la diversificación productiva es el mejoramiento ganadero-ovino para la fibra, pasando en pocos años a producir fibras de veintisiete micrones a diecinueve micrones. Recordemos que la calidad de la fibra está dada en la cantidad de micrones que posea; a menor cantidad de micrones, mayor calidad de la fibra. En el departamento Minas se esquilieron casi cincuenta toneladas de lana, y de ese total, poco más del 40%, corresponde a lo esquilado en Las Ovejas. En cuanto al ganado caprino, el departamento Minas posee casi el 25% de las chivas de la provincia, con más de 200.000 animales registrados, surgiendo recientemente la posibilidad de exportar carne caprina a China a través del puerto de Talcahuano.

A estas iniciativas va a tener que sumarse el desarrollo turístico, apoyado por el manejo del área protegida Lagunas de Epulafquen y todo el corredor norte neuquino que incluyen el Domuyo, Colomichicó, Vaca Lauquen, el río Nahueve, el río Neuquén, el mirador de La Puntilla —recientemente promocionado por los medios—; además de las fiestas populares de San Sebastián, de la Lana y la Cueca, del encuentro cervecero artesanal, del encuentro gastronómico Con Sabor a Norte, de la carrera de montaña Trail Winter y los actos por la recordación de la última batalla por la independencia de América, que se llevó a cabo en las Lagunas de Epulafquen el 14 de enero de 1832.

Las Ovejas tiene grandes razones para merecer su recategorización. Se ha trabajado incansablemente por poder desarrollar la zona, por hacerse conocer, por generar vínculos con las regiones de Chile, por estar atentos al intercambio tanto comercial como turístico, y por aportar a la provincia la mayor riqueza en cuanto a sus productos y en cuanto a la calidad de atención por parte de sus habitantes.

Seguramente, esta nueva jerarquía institucional le permitirá una mejor organización comunitaria, abriendo también la participación en cuanto a la organización legal, económica, administrativa y electoral de Las Ovejas.

Por estas razones que ha expuesto en la comisión su referente Vicente Godoy, queremos pedir a la Cámara el acompañamiento para que Las Ovejas pueda contar con su jerarquía institucional a partir de denominarse de segunda categoría.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Muchas gracias, diputado Soto.

Diputado Sergio Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

Después de la excelente fundamentación del diputado Soto, es muy poco lo que yo voy a agregar.

Solo dos cuestiones: la primera, una síntesis para que quede absolutamente claro en la versión taquigráfica. Da cumplimiento, absolutamente, este proyecto y esta ley, que hoy vamos a sancionar, a los requisitos formales, tanto establecidos en la Constitución de la provincia del Neuquén en el artículo 274 como en el artículo 2.º de la Ley 53 de municipalidades. Esto es: supera los 1500 habitantes a través de un censo que fue aprobado, autorizado previamente y aprobado posteriormente, y supera la cifra. Así que, por lo tanto, desde el punto de vista formal, los legisladores no tenemos más que convalidar esta jerarquización de la institución municipal de Las Ovejas.

Y acá viene mi segunda reflexión. Está casi a quinientos kilómetros, aproximadamente, de Neuquén capital. Nos pasamos reclamando la aglomeración en la zona metropolitana de Neuquén y las ciudades vecinas; y la desprotección al interior profundo; y las dificultades enormes en cuanto al desarrollo, a las posibilidades de trabajo y de realización de cada uno de los habitantes de estos lugares tan alejados de las grandes ciudades.

Hoy tenemos la posibilidad de darle a esa querida comunidad de Las Ovejas esta jerarquización de su institución municipal, que no va a implicar milagros, no con esto van a cambiar mañana su situación, pero es una ayuda muy importante. Esto puede generar un mayor desarrollo, mejores condiciones de vida para toda esa gente que vive allí.

Y ojalá que siga creciendo y que, en un tiempo no muy lejano, puedan aspirar a ser un municipio de primera. Tienen todas las condiciones en el lugar donde están: posibilidades para el turismo, la relación tan cercana con el vecino país de Chile; un lugar realmente privilegiado.

Hoy estamos dándoles una mano, no solo a las autoridades municipales, sino a todo el pueblo de Las Ovejas para que el día de mañana puedan tener una comunidad desarrollada, y que la gente pueda vivir muy bien.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Vamos a habilitar el sistema para la votación electrónica y ponemos a consideración el proyecto en general.

- Se aprueba. [*Ver registro de votación electrónica*].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado en general, por unanimidad.

Saludamos y felicitamos a toda la comunidad de Las Ovejas por haber crecido a municipio de segunda categoría.

Falta, por supuesto, el tratamiento en particular que será en el próximo orden del día.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

26

SOLICITUD DE INFORME AL ENOHS

(Expte. D-571/18 - Proy. 11.932)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de comunicación por el cual se solicita al Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (Enohsa) que informe sobre los proyectos que han sido presentados por la provincia del Neuquén para el financiamiento del Enohsa en los años 2016, 2017 y 2018.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

- Se lee el despacho de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable. [Ver su texto en el Anexo].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Nogueira, tiene la palabra.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —Gracias, presidente.

La provincia del Neuquén tiene presentados diecinueve proyectos en el Enohsa (Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento), diecinueve proyectos que están esperando su aprobación para obtener el financiamiento. Todos, por supuesto, son importantes.

Voy a mencionar, a modo de ejemplo, por la importancia de la magnitud de los presupuestos que estamos hablando, el sistema de tratamiento de líquidos cloacales de Loncopué; la adecuación de la planta de tratamiento de Centenario —que habíamos tenido una audiencia pública importante— y el colector cloacal Oeste II en Neuquén. Solo por mencionar las obras de importancia en cuanto al volumen de los recursos implicados. Pero por supuesto que todas son importantes.

Nos enteramos en la reunión del Comité de Alerta Hídrico Ambiental, a través de los representantes de Recursos Hídricos, que ya anunciaron que está paralizada la aprobación de estos proyectos, en función de que no se estaría contando con presupuestos para el 2018, y que, incluso, peligran. Habrá que ver ahora el proyecto de presupuesto que se presentó para el 2019. Peligra también la aprobación de los proyectos para su ejecución en el año 2019.

Es una preocupación muy grande por la implicancia que tiene todo esto y el impacto que está generando en nuestros cursos y cuerpos de agua. Sabemos que revertir los inconvenientes que tenemos actualmente en cuanto al volcado de efluentes cloacales en nuestros cursos de agua no va a ser una solución que vamos a obtener de la noche a la mañana; va a demandar bastante tiempo porque son obras que demandan tiempo. Y dilatar esto en el tiempo no va a hacer más que agravar el problema que actualmente tenemos.

Es por eso que se hace la verdad que urgente y necesario que con celeridad se traten estos proyectos presentados, se aprueben, podamos obtener el financiamiento necesario para poder poner en ejecución todas estas obras.

Es por esto que convocamos al conjunto de la Cámara a acompañar este proyecto de comunicación.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Comunicación 113.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**EVENTOS ORGANIZADOS POR LA
FUNDACIÓN FARO PATAGONIA**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-736/18 - Proy. 12.102
y ag. Expte. P-65/18 - Proy. 12.051)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo varios eventos organizados por la Fundación Faro Patagonia, a desarrollarse el 21 y 23 de septiembre; y la presencia del *ballet* de la escuela de Julio Bocca, a realizarse el 27 de octubre de 2018.

27.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión. Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputada Du Plessis, tiene la palabra.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

La tarea que desarrolla la Fundación Faro Patagonia no es una novedad para nosotros. En varias ocasiones hemos declarado de interés distintas actividades que realizan.

Y, en esta oportunidad, declaramos tres eventos, tres eventos que están muy cercanos en el tiempo: el 21 de septiembre, la jornada que se denomina Paradigma, Pesquisa, Diagnóstico e Intervención Temprana en Condiciones del Espectro Autista; el 29 de septiembre, la jornada Diseño Universal y Planificación Diversificada, Aulas Inclusivas; y, por último, el 27 de octubre del corriente año, la presentación del *ballet* de la escuela de Julio Bocca.

Esta fundación tiene por objeto abordar la temática del autismo en sus diversas fases, desde el punto de vista familiar, médico, educativo. Y así es como desarrollan diversas actividades de una gran calidad y con una gran convocatoria. Cada vez que uno concurre a estas actividades organizadas por la Fundación Faro Patagonia, realmente, es asombro cómo cautivan el interés del público y de la sociedad. Tiene que ver con esto, no solo la temática, sino quiénes son invitados a exponer.

En este caso, en las jornadas del 21 de septiembre, asistirá la doctora Alexia Rattazzi, que es médica y siquiatra infantojuvenil e integrante del reconocido Instituto de Neurociencias de la Fundación Favalaro. En el caso de la jornada de Diseño Universal y Planificación, vendrá la docente Silvana Corso, que ha sido en muchas oportunidades premiada y finalista en el 2017 del premio Global Teacher Prize.

De modo que considero que esta Cámara acompañará una vez más a esta fundación con su gran visión, que es la de instaurar en un futuro, cuando le sea posible, un instituto integral que permita a quienes padecen esta condición y a sus familias no tener que deambular por distintas localidades, por distintos centros, en distintos institutos o, incluso, escuelas, y poder contar en un centro integral con todas las necesidades de abordaje de esta temática.

La venida del *ballet* el 29 de octubre tiene que ver con la recaudación de fondos. Se hace a beneficio para, justamente, implementar —el día que sea posible— la construcción de este centro integral.

Por eso es que les pido a mis compañeros de la Cámara que apoyemos esta declaración.

Muchas gracias.

27.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de los siguientes eventos organizados por la Fundación Faro Patagonia: jornada Paradigma Pesquisa, Diagnóstico de Intervención Temprana en Condiciones de Espectro Autista y jornada de Diseño Universal y Planificación Diversificada, Aulas Inclusivas, a desarrollarse el 21 y el 29 de septiembre respectivamente. Como así también la presentación del *ballet* de la Escuela de Julio Boca, la que se llevará a cabo el 27 de octubre del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese a la Fundación Faro Patagonia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2454.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

28

**ANIVERSARIO DEL NATALICIO
DE JUAN DOMINGO PERÓN**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-688/18 - Proy. 12.054)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo los actos a realizarse en el marco de un nuevo aniversario del natalicio del teniente general Juan Domingo Perón al conmemorarse el 8 de octubre ciento veintitrés años de su nacimiento.

28.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión.

Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputado Carnaghi, tiene la palabra.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Este proyecto es para declarar de interés todos los actos en conmemoración del nacimiento del general Perón, que fue inscripto un 8 de octubre de 1895, ciento veintitrés años atrás.

Digo inscripto porque, según algunos historiadores, Norberto Galasso, entre ellos, plantea que el general Perón nació un año antes, y un 9 de octubre. Perón es hijo de una tehuelche, de una relación extramatrimonial del padre, con lo cual eso, en esos momentos, estaba muy mal visto. Por eso, se anotó tarde, inclusive. Esto le generaba inconvenientes para su ingreso al colegio militar.

Pero, más allá de todo esto, se formó desde chico en la provincia de Buenos Aires y acá, en la Patagonia, cerca de Camarones, porque su padre administraba estancias.

No voy a relatar toda su vida y su obra por el tiempo y porque todos la conocemos.

Claramente, fue el hombre, el político más influyente del siglo pasado. Y lo que fue su ideario o sus principales banderas que las había tomado de Forja, Forja que era este grupo de intelectuales radicales, Scalabrini Ortiz, Jauretche, José María Rosa, que hablaba de una Argentina socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana. Está en su trascendencia.

Y quiero hacer esta reflexión. El actual presidente, sus principales ministros, sus voceros, sus legisladores plantean que todos los problemas de la Argentina nacen hace setenta años. Si uno toma setenta años para atrás, el 2015, cuando asumió la actual administración, esto nos pone en 1945, con lo cual, obviamente, lo pone a Perón como un actor central. Y como él habla de setenta para atrás, incluye sus tres años de Gobierno, con lo cual nos pone en el 48, pero no cambia, no cambia la historia. Este es un planteo —entiendo, entendemos— que es totalmente falaz y que justifica las políticas que está llevando adelante este Gobierno que, en definitiva, está tratando de dar por tierra este estado de bienestar que Perón generó en la década del 45 al 55.

Un importante historiador económico, Mario Rapoport, hace todo un análisis de las distintas variables de todos estos setenta años: las distintas variables económicas, déficit fiscal, producto bruto interno, inflación, dólar, deuda externa, salario real, reservas. Y demuestra con números que este planteo que hace la actual administración es totalmente falaz. Que las situaciones, los problemas de la Argentina, no responden a las políticas inspiradas, desarrolladas por Perón y seguidas por quienes lo sucedieron y abrazamos esa política, sino que tiene que ver con otras cuestiones y otras políticas. Y leo la conclusión; dice que esto es falaz, compara los números —está a disposición de aquel que quiera leer todos estos números, no es el momento—. Y dice Rapoport:

La realidad fue otra, la decadencia comenzó con la última dictadura militar. El formidable negocio de endeudamiento externo, que lo llevó de 8000 millones a más de 170.000 millones de dólares. Las devaluaciones o una falsa paridad con el dólar, la fuga de capitales, los procesos hiperinflacionarios, la enajenación de activos del patrimonio nacional, el empobrecimiento de gran parte de la población, el crecimiento nulo y la gran crisis del 2001. En los años posteriores a la crisis se revirtió en parte ello.

Eso dice Rapoport. Yo agrego: obviamente, parte de lo que se revirtió fue el peso de la deuda externa en el quehacer nacional. Hoy volvemos a tener un peso que hace asfixiante la economía nacional.

Sigue después Rapoport:

Sin embargo, de la democracia surgió otra vertiente de una ideología neoliberal y aún más radical que la de los militares que nos ha sumido de nuevo en otra profunda crisis. La decadencia Argentina viene de los gobiernos que prohicieron esas políticas. Fueron menos años que los que afirma el presidente, pero le hicieron mucho daño al país. Es hora de revertir el rumbo, si quiere, y no gradualmente, sino con rapidez, pero con otras políticas. El desempleo, la inflación, la corrida bancaria, la caída del nivel de vida de la mayor parte de la población, el alza de las tarifas, la disminución de salarios y jubilaciones y el ajuste que se vienen obligan a ello.

Concluyo yo. En homenaje a Perón, creo que hay que retomar las banderas que nos legó.
Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Carnaghi.

Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Con el respeto al autor y a la memoria que quiere homenajear, desde nuestra banca quiero dejar asentado que no vamos a acompañar este proyecto.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se levanta el estado de la Cámara...

Sr. GALLIA (PADEN). —Presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Disculpe.

Diputado Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (PADEN). —Para adherir absolutamente a todo lo planteado por el diputado Carnaghi.

Y que quede asentado mi voto positivo a este proyecto.

28.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Levantamos el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo los actos a realizarse en conmemoración por un nuevo aniversario del natalicio del teniente general Juan Domingo Perón, elegido presidente de los argentinos por el voto popular durante tres períodos, al conmemorarse los ciento veintitrés años de su nacimiento el día 8 de octubre.

Artículo 2.º Comuníquese a las autoridades del Partido Justicialista de la provincia del Neuquén y al Poder Ejecutivo provincial.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2455.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**REPUDIO Y PREOCUPACIÓN POR EL SECUESTRO Y TORTURA
DE LA DOCENTE CORINA DE BONIS**

(Expte. D-699/18 - Proy. 12.064 y ags. Expte. D-702/18 - Proy. 12.067,
Expte. D-709/18 - Proy. 12.074 y Expte. D-730/18 - Proy. 12.095)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se expresa repudio y preocupación por el secuestro y tortura de la docente Corina de Bonis.

29.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión.
Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Hoy, cuando fundamentamos la necesidad de que se emitiera esta declaración por parte de la Cámara, hicimos un fundamento previo planteando la gravedad que tiene este hecho, que es bastante terrible y fuerte. Porque se trató del secuestro y tortura por parte de un grupo paraestatal de una maestra, de una docente, que venía recibiendo amenazas días previos; es decir, con bastante anticipación comenzaron a recibir amenazas de muerte, amenazas de que iba a ser boleta, amenazas de que la próxima olla la iban a hacer; y dejaban la dirección del cementerio. Y esto después se transformó en un hecho concreto, real y bastante duro.

Es un ataque brutal no solo a las libertades democráticas, en general, sino que se trata de un atentado con viejos métodos que se conocieron ampliamente, que se utilizaron en la época de la Triple A y en la Dictadura Militar en forma sistemática. Nos parece un hecho gravísimo.

Valoramos mucho que haya habido varios proyectos respecto de esto porque creo que todos debiéramos condenar, por eso, la iniciativa. También, además de presentar este proyecto, poder unificarlo, presentar un solo despacho, y que esta Cámara hoy se pueda expedir en forma contundente repudiando esta situación.

Y vale, también, porque no es un hecho testimonial hacia el pasado, sino es hacia el futuro lo que estamos planteando, porque después de estos hechos se multiplicaron amenazas, y hay muchas docentes que han denunciado que se han reiterado amenazas por distintas vías, tanto en redes sociales como en los portones de las casas de algunas de las maestras.

Y vale decir que el tema de inscribirle con un punzón en la panza, en el abdomen, a esta maestra, decía: «ollas no».

Justamente se trata de un trabajo que vienen realizando maestras del lugar de distintos signos políticos. Vale decirlo también porque no es esto organizado por una agrupación u otra, sino que son maestras verdaderamente comprometidas con sus alumnos, con sus estudiantes, que ven la necesidad de, ante el cierre de las escuelas en forma preventiva, porque no están en condiciones de funcionar, los pibes se quedan sin comer. O sea, los pibes están..., no pueden acceder a su copa de leche, no pueden acceder a su vianda, que para muchos pibes es fundamental el hecho de acudir a la escuela y poder comer. Y eso es lo que estaban garantizando estas maestras.

Por eso, nos parece importante y convoco al conjunto de los diputados a que emitamos esta declaración, se la hagamos llegar y digamos fuerte desde Neuquén que estos métodos los repudiamos en términos absolutos.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Godoy.

Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

Por supuesto, acompañar este proyecto.

No se pueden dejar pasar estas cuestiones graves que están apareciendo en la escena política en nuestro país.

Esta compañera, Corina, era una compañera que, en el marco de que en Moreno hay —y en la provincia de Buenos Aires en general—, hay muchas escuelas que están con las clases suspendidas, porque luego de la explosión que terminó con la vida de Sandra y de Rubén se detectaron problemas edilicios en innumerables escuelas. Y esto ha hecho que muchas maestras, maestros, estén trabajando afuera para garantizar que los chicos y las chicas tengan un plato de comida. Porque la miseria y el hambre avanzan a pasos agigantados, y, efectivamente, no querían dejar de cocinarles para que tengan algo que echarle al estómago. En ese marco se da esta agresión tremenda a esta compañera.

Entonces, desde nuestra banca repudiar, no podemos dejar pasar esto, y esto no es, ni más ni menos, que lo que nos deparan los distintos gobiernos para que pase el ajuste a como dé lugar.

“Ollas sí”, señor presidente. “Ollas sí”.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Es para dejar constancia del acompañamiento.

Hemos sido autores de uno de los proyectos y ya nos hemos expresado en otros asuntos en qué marco nosotros analizamos que se da esta agresión a esta docente, como se está dando también una persecución a dirigentes y líderes sociales.

Así que entendemos que es oportuno y necesario que la Cámara se exprese repudiando estos hechos.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Fuentes, tiene la palabra.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Para adelantar el voto favorable.

Dentro de los proyectos hay uno de autoría de nuestro bloque.

Que sea una docente es simbólico porque han sido mayoritariamente quienes han expresado el respaldo al conjunto de los trabajadores, en general, a través de sus luchas. Pero, en síntesis, es un trabajador, un trabajador que ha sido sometido a tortura y secuestro en democracia.

Así que es de altísimo riesgo lo que está ocurriendo. Hay que tratar de pararlo, hay que manifestarse. Quizá, las expresiones de la Cámara, como estas, sumen a otras y a otras, y se comprenda que no estamos tan distraídos.

Nuestro acompañamiento. Y esperando que la Cámara en su conjunto acompañe esta declaración.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Hay una propuesta del diputado Caparroz, también, para reformular. Ahora se dará lectura cómo quedaría el texto consensuado, acordado, para que salga hoy este texto.

Queda en lo esencial el espíritu y el repudio, entendemos que queda en forma categórica.

Así que, desde ya, nos parece bien tomar la propuesta. Y que quede así como está propuesto en la redacción que va a leer la secretaria.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Levantamos el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del...

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —Presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Perdón.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —Para, también, dejar asentado que compartimos el texto consensuado, por supuesto que vamos a apoyar. Lo central acá es repudiar este secuestro, esta tortura. Estamos de acuerdo con la modificación que se va a hacer.

Pero queremos dejar señalada también la preocupación que, a veces, se genera en determinados contextos discursivos que dan lugar a este tipo de hechos tan aberrantes, que después tenemos que lamentar. Entonces, es importante también señalar eso.

No quería dejar de mencionarlo, más allá de que compartimos las modificaciones que se proponen, porque entendemos que el núcleo central tiene que ver con que en conjunto y en unanimidad repudiamos el aberrante hecho del secuestro y la tortura.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Vamos a leer, entonces, cómo quedaría el texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1.º Su repudio al secuestro, las torturas y amenazas que sufrió el 12 de septiembre la docente Corina de Bonis, maestra del Centro de Educación Complementaria N.º 801 de la localidad de Moreno (provincia de Buenos Aires), por parte de un grupo desconocido de personas cuyo accionar se asemeja al de los grupos paraestatales de la última Dictadura Militar.

Artículo 2.º Su solidaridad con Corina de Bonis y con toda la docencia que se organiza, reclama y lucha por sus derechos y por la situación de las escuelas.

Artículo 3.º De interés del Poder Legislativo la necesidad de que este grave hecho se esclarezca y que se individualice a los responsables.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires y al Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación de Buenos Aires.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2456.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

HOMENAJE A IVANA ROSALES

(Expte. D-704/18 - Proy. 12.069)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se rinde un sentido homenaje a Ivana Rosales, conocida militante por los derechos de las mujeres, a un año de su muerte ocurrida el 6 de septiembre de 2017.

30.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión.

Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputada Parrilli, tiene la palabra.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

No alcanza con que el Gobierno nacional lamentó públicamente su fallecimiento hace un año, y el Gobierno de la provincia del Neuquén decretó duelo provincial.

A un año de su muerte, su hija y 35 organizaciones, entre ellas el Centro de Estudios de Estado y Sociedad, el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Amnistía Internacional, el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género, la Fundación de Estudios para la Mujer, Fundación Mujeres en Igualdad, Mumala, Ni una Menos presentaron este miércoles una carta dirigida al presidente Macri; al secretario de Derechos Humanos de la Nación, Claudio Avruj; a la directora del Instituto Nacional de las Mujeres, Fabiana Tuñez; al gobernador del Neuquén Omar Gutiérrez; y a la Subsecretaria de Derechos Humanos de la provincia del Neuquén, Alicia Comelli. ¿Por qué esta carta? Porque siguen reclamando lo que reclamaba Ivana.

También quieren alertar sobre el desfinanciamiento que ha habido en todo lo que se refiere a la atención de víctimas de violencia de género. Y están pendientes todavía...

Yo, lógicamente, no voy a relatar quién fue Ivana, esta Cámara conoce perfectamente su historia. El año pasado recordamos con mucho dolor su muerte; fue realmente un impacto muy grande para todas nosotras y para toda la comunidad.

Y hoy hacemos otra vez ese pedido. Su hija Abril lo sigue haciendo. Ha quedado ella sola: su hermana también murió. Y realmente dice: mi mamá quería que esta casa fuera un refugio; dice Abril. Con 19 años, sigue viviendo en esa casa que vio morir a su hermana y a su madre. A ella le cuesta, le duele estar allí, pero no tiene otro lugar donde ir. «Espero que algún día llegue la Justicia. Va lenta, pero tal vez llegue. Y espero estar con vida cuando ocurra, no como le pasó a mi hermana y a mi mamá». Abril es hoy una militante por los derechos de las mujeres.

Ivana pedía otra justicia, pedía una reparación y pedía un refugio para víctimas de violencia de género y ofrecía su misma casa, que iba a llevar el nombre de Maica, su hija, víctima de violencia también y que se suicidó.

Así que la verdad que hago votos, y hacemos votos desde el Frente para la Victoria, Unidad Ciudadana y todos los que han adherido a este proyecto para que el año que viene la recordemos, indudablemente, como una mujer que luchó por sus derechos. Pero que haya habido justicia sobre lo que ella ha pedido, y que podamos contar con esa casa de refugio y con otras casas de refugio en la provincia, que hoy todavía están ausentes, y no contamos con ellas.

Así que por la memoria de Ivana es que pedimos otra Justicia, una reparación para ella y la creación del refugio para las víctimas de violencia.

Gracias.

30.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada Parrilli.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1.º Rendir su más profundo y sentido homenaje a Ivana Rosales, conocida militante por los derechos de las mujeres, al cumplirse un año de su muerte acaecida el 6 de septiembre de 2017.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2457.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

31

1.º JORNADAS PROVINCIALES SOBRE EL USO PROBLEMÁTICO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-707/18 - Proy. 12.072)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de las 1.º Jornadas Provinciales sobre el Uso Problemático de Nuevas Tecnologías, a realizarse el 3 de octubre de 2018.

31.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión.

Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputado Caparroz, tiene la palabra.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Estas jornadas que organiza el IJAN, con la colaboración del Ministerio de Ciudadanía, tienen que ver con el uso problemático de las nuevas tecnologías de información y comunicación. Que tienen dos aristas: por un lado, todo lo que facilita hoy en día el acceso a la red, todos los medios electrónicos como dispositivos de enlace para poder obtener información, y facilitarnos la vida de un montón de circunstancias; pero tiene una parte también nociva —sobre todo en niños y en jóvenes—, en donde el uso problemático, el abuso de estos medios trae cuestiones nocivas, incluso para la salud, como reducción de horas de sueño, disminución de horas de estudio, obesidad, *cyberbullyng*. Y también para los jóvenes adultos y adultos, otros peligros, como el robo de datos, estafas y distintas cuestiones que hoy están a la orden del día con respecto a la tecnología.

Estas jornadas lo que buscan es educar para el uso racional de las mismas, dar herramientas para que cada uno de nosotros podamos tener la posibilidad de no exponernos, y los adultos poder educar a nuestros niños en un uso seguro de las tecnologías que hoy prácticamente los niños, los jóvenes están el 90-100% del tiempo con ellas.

Así que nos parece una buena iniciativa. Y pedimos el acompañamiento de la Cámara.

31.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Caparroz.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de las 1.ªs Jornadas Provinciales sobre el Uso Problemático de Nuevas Tecnologías, organizadas por el Instituto de Juegos de Azar de la Provincia del Neuquén (IJAN) con colaboración del Ministerio de Ciudadanía, que se llevarán a cabo el 3 de octubre de 2018 en el auditorio de Ospepri de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2458.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

32

VIII JORNADAS DE LA RED DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-708/18 - Proy. 12.073)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de las VIII Jornadas de la Red de Estudios e Investigación del Niño y el Adolescente «Violencia en la época, implicancia en niños y adolescentes», a realizarse el 6 de octubre de 2018.

32.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión. Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputada Encarnación Lozano, tiene la palabra.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

Como leyó la secretaria legislativa, la Red de Estudios e Investigación del Niño y el Adolescente (REINA) se creó en la ciudad de Neuquén, en la provincia del Neuquén, en el 2010.

Estas jornadas, que son las octavas, que se van a hacer aquí, en la provincia, en la capital neuquina, van a contar con la prestigiosa presencia de la psicoanalista Mirta Berkoff, que tiene que ver con la mirada y la trayectoria en violencia en la época, que implica en niños y adolescentes en el intercambio con otros discursos como salud, educación y jurídico. Se van a realizar en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue. Y ya tienen un antecedente aquí, en la Legislatura, de un proyecto de declaración, que se realizó en el año 2012.

Así es que solicito a mis compañeros legisladores la aprobación de esta declaración.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Estamos con el cuórum justito justito.

32.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Levantamos el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara.

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de las VIII Jornadas de la Red de Estudio e Investigación del Niño y el Adolescente (REINA) «Violencia en la época. Implicancia en niños y adolescentes», a desarrollarse el 6 de octubre del corriente en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

Artículo 2.º Comuníquese a la responsable de la Red de Estudios e Investigación del Niño y el Adolescente (REINA), licenciada Silvia Salvarezza.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2459.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**DISERTACIÓN DEL MAESTRO Y PEDAGOGO
FRANCESCO TONUCCI**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-714/18 - Proy. 12.079)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la disertación Niñas y niños construyen ciudadanía, del maestro y pedagogo italiano Francesco Tonucci, a realizarse el 12 de octubre de 2018.

33.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión.

Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputado Cacaault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Francesco Tonucci es un pedagogo, maestro, investigador y artista de origen italiano, con una gran trayectoria en lo que hace a la investigación del desarrollo cognitivo de los niños, sus pensamientos, su comportamiento y la relación de la cognición de los niños con la metodología educacional.

Plasmó sus ideas a través de la escritura y el dibujo. Ha sido autor de numerosos libros como *Los ojos del niño*, *La ciudad de los niños*, *Cuando los niños dicen basta*, *La soledad del niño*, entre otros. A lo largo de su vida, promovió innumerables iniciativas en fomentar la participación y la incidencia de niños y niñas en políticas públicas de desarrollo urbano, cultural y educativo. Particularmente, es reconocido a nivel internacional por el proyecto La Ciudad de los Niños, que llevó adelante en 1991, en Fano, su ciudad natal. Tenía como objetivo implementar un laboratorio de políticas públicas que recogiera propuestas de niños y niñas para adaptar a la ciudad y sus deseos, y sus necesidades.

Dado el éxito que cosechó el trabajo comunitario plural y diverso que posibilitó que la voz de los niños se oyera en forma efectiva en aquella primera experiencia, otras ciudades del mundo tomaron las ideas de Tonucci, y se conformó, así, una Red de Ciudades Amigas de los Niños y de las Niñas. La Subsecretaría de Infancia, Adolescencia y Tercera Edad, dependiente del Ministerio de Ciudadanía de la provincia, viene trabajando hace tiempo en la idea con esta mirada. En ese marco, organiza la visita de Francesco Tonucci para brindar una exposición sobre la temática y firmar un convenio que habilitará a Neuquén como integrante de la Red Latinoamericana de Ciudades Amigas de los Niños y las Niñas, convirtiéndose en la primera provincia patagónica en ser parte de ella.

Es por ello que pedimos el acompañamiento para esta declaración.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Parrilli, tiene la palabra.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Voy a ser breve porque sé que algunos están muy apurados.

No puedo dejar de, como educadora, hacer alguna referencia a Francesco Tonucci, sobre todo, porque a aquellos que son papás o que son mamás o que son abuelos les recomiendo, realmente, los libros de Tonucci. Son dibujos que dan muchísimas enseñanzas acerca de la educación de los niños y de las niñas. Y el trabajo que ha hecho en cuanto, también, a la formación cívica en esta experiencia de La Ciudad de los Niños.

Y, de acuerdo a los temas que hoy estábamos tratando también, me recuerdan que él trabajó en todo lo que tiene que ver con violencia en contra de los niños, lo que significa la trata, también, con obleas que se colocaban, se colocan en los negocios y en diferentes lugares donde dicen: este lugar es amigable al niño. Entonces, si el niño tenía algún problema o la niña se perdía o había sido víctima de algún tipo de violencia, recurría a ese lugar, iba a sentirse protegido.

Así también lo referente a lo que ocurre en el país. Una de las primeras causas de muerte que tiene que ver con los siniestros viales también lo trabajó con los niños, realmente, con un éxito muy grande.

Así que celebro que venga esta personalidad y un pedagogo tan importante y maestro que, realmente, hemos conocido y difundido sus enseñanzas. Muy contenta de que pueda asistir al Neuquén, y que esta política que él desarrolla se pueda, realmente, transformar en realidad en las diferentes ciudades de nuestra provincia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

33.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara.

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la disertación Niñas y Niños construyen ciudadanía, del maestro y pedagogo italiano Francesco Tonucci, organizada por la Subsecretaría de Infancia, Adolescencia y Tercera Edad del Ministerio de Ciudadanía de la provincia, a desarrollarse el 12 de octubre próximo en las instalaciones del Club Banco Provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se menciona y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2460.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

34

**ANIVERSARIOS DE MARIANO MORENO,
CENTENARIO, VARVARCO-INVERNADA VIEJA,
ALUMINÉ, LONCOPUÉ, AÑELO, CUTRAL CO, LOS MICHES,
BAJADA DEL AGRIO, LAS COLORADAS, ANDACOLLO Y VILLA EL CHOCÓN**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-715/18 - Proy. 12.080)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de varias localidades de la provincia, a realizarse en el mes de octubre de 2018.

34.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión. Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputado Cacaault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Muy simple. Dada la cantidad, creo que simplemente nombrar: Mariano Moreno, Centenario, Varvarco-Invernada Vieja, Aluminé, Loncopué, Añelo, Cutral Co, Los Miches, Bajada del Agrio, Las Coloradas, Andacollo y Villa El Chocón. Cada uno de ellos tiene su historia, su impronta.

Así que acompañemos este proyecto de declarar sus aniversarios de interés.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

34.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara.

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de las localidades de Mariano Moreno, Centenario, Varvarco-Invernada Vieja, Aluminé, Loncopué, Añelo, Cutral Co, Los Miches, Bajada del Agrio, Las Coloradas, Andacollo y Villa El Chocón, a realizarse en el mes de octubre de 2018.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a los municipios de Mariano Moreno, Centenario, Varvarco-Invernada Vieja, Aluminé, Loncopué, Añelo, Cutral Co, Los Miches, Bajada del Agrio, Las Coloradas, Andacollo y Villa El Chocón.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2461.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

15.º ANIVERSARIO DE LA ESCUELA DE MÚSICA DE PLOTTIER

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-717/18 - Proy. 12.082)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la celebración del 15.º aniversario de la Escuela de Música de Plottier.

35.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión. Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputada Lozano, tiene la palabra.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

El 18 de septiembre próximo pasado la Escuela de Música de Plottier cumplió sus jóvenes 15 años. Esta Escuela de Música, que se creó en 2003 y que fue impulsada por un grupo importante de padres, por quien era la directora de la Escuela de Música de la provincia, la profesora Marta Schumann, y por quien también estaba en el Consejo Provincial de Educación, Omar Sorsana, y la Municipalidad de Plottier.

Realmente, fue un acierto muy importante porque allí, a la Escuela de Música de Plottier, asisten, aproximadamente..., hay una matrícula de quinientos jóvenes, niños, adultos. Hay una diversidad importante de instrumentos y de capacitación para poder llevar adelante el conocimiento de lo que es la música. Talleres de guitarra, flauta dulce, percusión, orientados a niños y a jóvenes.

En 2006, comenzó el cursado del primer grupo de nivel medio, y se dio inicio al taller para niños y jóvenes con discapacidad —hasta la fecha, es la única Escuela de Música de la provincia—.

Y, realmente, es un orgullo ver y asistir a los conciertos que allí se hacen, se tocan. Y la comunidad puede apreciar un nivel muy pero muy importante de la capacitación y la orientación que dan allí sus profesores.

Por eso, pido a todos mis compañeros el acompañamiento.

A la escuela le sirve, le sirve este reconocimiento de la comunidad de la provincia del Neuquén, y, sobre todo, de los legisladores representados aquí en esta Cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

35.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara.

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la celebración del 15.º aniversario de la Escuela de Música de Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese a la Escuela de Música de Plottier y a la Dirección de Enseñanza Estético Expresiva, dependiente del Consejo Provincial de Educación.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2462.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

36

DÍA MUNDIAL DEL TURISMO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-718/18 - Proy. 12.083)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración y las actividades a desarrollarse en el marco del Día Mundial del Turismo, cuyo lema es «El turismo y la transformación digital», a realizarse el 27 de septiembre de 2018.

36.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión.

Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputado Cacaault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

El Día Mundial del Turismo se celebra cada 27 de septiembre. Ofrece una ocasión única para la toma de conciencia y fomentar la conciencia respecto de la importancia que tiene esta actividad.

Y este año, en particular, tiene un trabajo sobre lo que se va a llevar adelante en forma conjunta con la Universidad Nacional del Comahue, que tiene que ver con el turismo y la transformación digital.

Es de destacar todas las actividades que se van a desarrollar en forma conjunta, también con municipios turísticos. Y tiene que ver con las transformaciones digitales del sector hotelero de la ciudad de Neuquén; transformaciones digitales en las EBT de la ciudad de Neuquén; transformaciones digitales en el uso público; las teleconferencias; redes y desafíos; y la participación de la ministra de Turismo Marisa Focarazzo y el decano de la Facultad de Turismo de la UNCo, el doctor Rodrigo Cristian González.

Todos saben de la importancia que tiene esta actividad para la provincia del Neuquén, así que pedimos el acompañamiento a la declaración para el Día del Turismo y todas las actividades que van a llevar adelante en forma conjunta el Gobierno de la provincia con la Universidad Nacional del Comahue.

36.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Cacault.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara.

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración y actividades que se desarrollen en el marco del Día Mundial del Turismo, a realizarse el 27 de septiembre, cuyo lema para el año 2018 es «El turismo y la transformación digital».

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Turismo de la provincia del Neuquén, al Colegio de Profesionales del Turismo de la provincia del Neuquén, a la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue y a los municipios de la provincia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2463.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

37

LA NOCHE DE BIBLIOTECAS POPULARES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-732/18 - Proy. 12.097)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la jornada «La Noche de Bibliotecas Populares», que se llevará a cabo el 23 de septiembre de 2018.

37.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto tampoco cuenta con despacho de comisión.

Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra, diputada Lucía Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

Todos sabemos el trabajo que llevan adelante las bibliotecas populares, y la importancia que tienen para la comunidad. Sabemos que se constituyen y se sostienen con espíritu solidario, y con un compromiso social muy fuerte de grupos de vecinos de esa comunidad que forman la biblioteca. Tal es así el espíritu solidario que los miembros de las comisiones directivas de las bibliotecas populares trabajan *ad honorem*.

En este caso, Neuquén posee 88 bibliotecas populares, de las cuales 44 funcionan de manera regular ante los entes oficiales, pero todas ellas tienen abiertas sus puertas a la comunidad.

En este caso, las bibliotecas van a realizar una actividad muy interesante el 23 de septiembre. Y esta actividad está organizada por la Subsecretaría de Cultura de la provincia. Se va a realizar la primera edición de La Noche de las Bibliotecas Populares. Esto va a consistir en una serie de actividades socioculturales, que van a garantizar la difusión de la cultura en cada comunidad, y se va a realizar en 35 bibliotecas que representan a veinte localidades de la provincia. Va a ser a partir de las 18.30. Y cada biblioteca va a organizar la actividad que va a llevar a cabo, que van a consistir, por ejemplo, en cafés literarios, jornadas de lectura, presentación de libros, charlas con escritores, cuentacuentos.

Debido a la importancia que tienen las bibliotecas populares como instituciones fundamentales de nuestra comunidad y debido, también, a la fecha en que van a realizar estas actividades es que pedimos a los diputados que nos acompañen en esta declaración para hacerles llegar a todas las bibliotecas, que con mucho esfuerzo van a realizar esta actividad.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

Desde la banca vamos a acompañar este proyecto.

Pero queremos aprovechar el debate de esta declaración de interés legislativo de la realización de esta jornada La Noche de las Bibliotecas Populares para plantear que tenemos que declarar nuestro interés en todos los aspectos sobre las bibliotecas. Y, para eso, desde nuestra banca hemos presentado el Proyecto 11.963 que sería muy importante que se ponga en debate en la comisión que corresponda para poder avanzar en tener un informe de cuál es la situación de las bibliotecas, cómo están funcionando, qué aporte reciben y qué ayuda necesitarían para que, verdaderamente, puedan seguir subsistiendo con el trabajo —como decía la diputada informante— *ad honorem* que hace la mayoría de los que allí prestan sus servicios.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

37.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara.

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la jornada denominada «La Noche de Bibliotecas Populares», actividad que tendrá lugar el 23 de septiembre del año en curso, en forma simultánea en 35 bibliotecas populares que representan a veinte localidades de toda la provincia.

Artículo 2.º Su reconocimiento al valioso aporte que hacen las bibliotecas populares en tantos centros culturales próximos a la comunidad, brindando apoyo y colaboración al desarrollo de las políticas socioculturales que se fomentan en toda la provincia.

Artículo 3.º Comuníquese a la Dirección Provincial de Bibliotecas Populares y a la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2464.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

38

SOLICITUD DE ABSTENCIÓN AL CONGRESO NACIONAL DE POSIBLE DISMINUCIÓN DE LA ZONA DESFAVORABLE A JUBILADOS

(Expte. D-742/18 - Proy. 12.108
y ag. Expte. D-739/18 - Proy. 12.105)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de comunicación por el cual se solicita al Congreso de la Nación se abstenga de aprobar cualquier disminución de la denominada zona desfavorable Patagonia en los haberes jubilatorios.

38.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión.

Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputado Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

He tomado conocimiento desde haber instado este proyecto que viene acompañado por veinticinco firmas de colegas diputados —y lo revisamos hoy, durante la mañana, antes de iniciar la sesión—, pero en el transcurso, desde el inicio de la sesión a ahora, hay una novedad que no es agradable y que vuelve este proyecto más necesario, más imprescindible y urgente que lo saquemos. Y con un agregado. Porque no es solamente la disminución del 40 al 20% de la zona desfavorable para los pasivos, sino que es también la disminución de las asignaciones familiares del 40 al 30%, una disminución...

Y la verdad que yo no acostumbro a hacer crítica, no es mi estilo. Busco siempre las cosas, el lado bueno. Pero estoy enojado porque, tanto los pasivos como a quienes perciben asignaciones familiares, son los sectores que menos recursos tienen, es la gente humilde. Y les seguimos sacando del bolsillo a los que menos tienen. Si tienen que raspar que raspen de otro lado, pero no precisamente a la gente que menos tiene. Estamos hablando de dos segmentos de la sociedad que reciben esto, pero no es precisamente una fortuna la que reciben, ni los jubilados del sistema

nacional ni tampoco aquellos que perciben una asignación familiar. Entonces, la verdad que esto yo no lo entiendo, no lo concibo.

Y tratándose de un derecho, como es el de una asignación por zona ampliamente justificada por vivir en la Patagonia; la Patagonia hostil, fría, de viento; de ciudades alejadas una de la otra; alejada de los grandes centros urbanos, que son los que poseen las industrias; que proveen los alimentos; que proveen la materia prima a la región patagónica. Nosotros obviamente que devolvemos con creces, con energía, con turismo, con muchas de las riquezas que también usufructúa el resto de los argentinos. Pero vivir en la Patagonia es difícil; no es lo mismo que en otros lugares del país. Las condiciones son adversas, todo es más difícil. Hay una barrera sanitaria que vuelve la carne más cara; hay un montón de condiciones que hacen que la Patagonia sea un ámbito de otros precios, de otro costo de vida. Por lo tanto, no es un privilegio tener un adicional por zona, de ninguna manera. Esto lo hemos muchas veces dicho, lo vamos a repetir hasta el hartazgo: es un reconocimiento a un porcentaje mínimo de argentinos que la habitamos, algo así como 2 millones de habitantes para toda la Patagonia, o un poquito más de 2 millones de habitantes, de los 45 millones que tiene el país, que habitamos las provincias que la componen.

Y, realmente, en vez de buscar el Gobierno un desarrollo, una motivación, un incentivo para que la gente se radique en la Patagonia, para que crezcan las poblaciones de manera armoniosa, y que la gente pueda sentir que está viviendo de la misma manera que en otros lugares del país, todo lo contrario; lo que generamos es el despoblamiento con esto, ni más ni menos. Por eso que no hay forma esto de justificarlo de ninguna manera. Es decir, no hay elemento que pueda hacer que a mí me entre en la cabeza que estas disminuciones de zona Patagonia en uno o en otros ítems puedan corresponder, de ninguna manera. Yo creo que nosotros nos tenemos que expedir y tenemos que hacerle llegar rápidamente al Congreso de la Nación, al Ejecutivo nacional, que es el que genera el proyecto de presupuesto, y también a los legisladores nacionales de la provincia del Neuquén, que son los que se tienen que involucrar seriamente para que esto pueda ser cambiado y que en el proyecto definitivo de presupuesto no aparezcan estas disminuciones.

Yo voy a proponer concretamente un agregado al proyecto original que decía en el artículo 1.º: «Solicítese al Congreso de la Nación se abstenga de aprobar cualquier disminución de la denominada zona desfavorable Patagonia en los haberes jubilatorios», *agregar o en las asignaciones familiares*, para también barrer esto que es lamentable.

Presidente, espero el acompañamiento del resto de los diputados.

Y, fundamentalmente, que nos puedan escuchar quienes tienen que decidir por estos días en el presupuesto, esto que, si se convalida, va a ser una decisión estructural, porque cambiar esto el año que viene va a ser muy difícil. No es de coyuntura, no es actual, no es hoy, no es de emergencia, no es de urgencia. Es estructural. Si esto se convalida, después no se cambia más.

Por lo tanto, les voy a pedir a mis pares que apoyemos este proyecto.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

Tal cual decía el diputado informante, todas las semanas que nos encontramos aquí para una sesión tenemos que repudiar algún decreto o alguna intención del Gobierno nacional que viene a avanzar sobre los derechos conquistados, que fueron conquistados con enormes luchas que se llevaron adelante.

Los jubilados y jubiladas, realmente, que cobran el 40% de zona en esta provincia... No voy a abonar más de lo que ha dicho. O sea, vivir en la Patagonia es vivir en la Patagonia. Se le mete la mano en el bolsillo luego de haber realizado el saqueo en diciembre que significó para el conjunto de los jubilados; ahora quieren avanzar con la zona patagónica, no solo en las jubilaciones sino en la asignación universal por hijo.

Pero esto tiene nombre y apellido, y el nombre y apellido es el pacto con el Fondo Monetario. El pacto con el Fondo Monetario ha puesto cláusulas que deben cumplirse. Una de ellas es esta. Otra de ellas es avanzar en los regímenes jubilatorios que ellos llaman de privilegio. No están hablando de los

regímenes jubilatorios de los jueces ni de los diputados ni de los funcionarios políticos, están hablando de los regímenes jubilatorios de los docentes y de los estatales, que ellos llaman de privilegio.

¿Por qué? Porque, quizá, tiene un 80% móvil conquistado con grandes luchas o porque, quizá, como en la provincia del Neuquén, los docentes nos jubilamos a los 52 años las mujeres y a los 55 los varones. Esto que para Neuquén es una conquista y para otras provincias de la Patagonia, ya en todos los lugares se ha cambiado y se ha avanzado en adosar las cajas jubilatorias provinciales a Nación. Y otro de los puntos del pacto con el Fondo Monetario es ese, es terminar con el régimen jubilatorio de la provincia del Neuquén o de las provincias que tienen todavía regímenes que son beneficiosos porque hemos luchado para eso.

Señor presidente, hace poco rato se decía acá y se anunciaba que no estamos ante un gobernador aplaudidor serial porque conquistó la construcción de una escuela que se quemó luego de meses y meses que estaban esperando. Pero le quiero decir, señor presidente, que desde esta banca fuimos quienes bautizamos al gobernador Gutierrez como aplaudidor serial de todas las medidas del Gobierno de Macri, y lo seguimos sosteniendo. El gobernador Gutierrez, mientras acá vocifera o tuitea haciendo escandalito por abajo sobre alguna medida del Gobierno nacional, es —o fue— casi el único gobernador que acompañó en la conferencia de prensa a Macri y a todos sus ministros para anunciar cómo sigue el plan, el plan de guerra que nos han declarado al conjunto de los trabajadores.

Entonces, por supuesto que vamos a acompañar esto. Pero decimos que no alcanza con declaraciones o no alcanza con que el Gobierno de la provincia diga: rechazamos esto; si después van y le votan el presupuesto, y van y le votan cada una de las medidas y los acompañan, por supuesto, en cada conferencia de prensa para anunciar cómo continúan el saqueo.

Por lo tanto, los dobles discursos están llegando a su época límite y a su final. O sea, acá no hay, no hay momentos ni tiempos para medias tintas. Acá o se está con el ajuste o se está contra el ajuste. Y, para eso, el 24 y el 25 vamos a copar las calles con un gran parazo para decirle que el ajuste lo pague Macri, lo pague Gutierrez y lo paguen las petroleras, y todos los que han ganado con este plan económico.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Claramente, esta medida está en el marco de la necesidad y de lo que se está discutiendo en el presupuesto, de lo que se va a discutir en el presupuesto nacional del déficit cero, déficit cero del déficit primario porque, en realidad, poniendo en números las cuentas de ingresos más egresos del presupuesto nacional, lo que se garantiza es pagar la deuda que ha adquirido este Gobierno. Porque, en realidad, el Fondo Monetario Internacional no defiende al Gobierno; mucho menos, a quienes vivimos en este territorio y a otros países que les ha tocado sufrir sus políticas. Defiende a los acreedores y no le importa llevarse puesto a todo un país, a todos sus habitantes, sobre todo a los que más están desprotegidos. Este es el proyecto, esta es la idea. Y, claramente, el Gobierno nacional la tiene que llevar adelante.

¿Cuál es la forma de cuestionar esto? Obviamente, acá haremos una declaración; entiendo que todos vamos a coincidir. Pero tienen que coincidir también nuestros diputados y nuestros senadores, porque, si nuestros diputados y senadores que representan la provincia terminan votando este presupuesto de ajuste que presenta el Gobierno nacional, todo lo que hagamos acá no tiene ningún sentido.

La iniciativa fue de nuestra fuerza política, pero se ha invitado a un espectro amplio de partidos políticos de la Patagonia. Ya hemos generado tres foros, hemos logrado algún resultado. El primer resultado a los treinta días, tardó treinta días, pero no sé ahora la noticia que dice el diputado Gallia, como esta de no hacer la quita de asignaciones familiares. Se ha logrado un resultado cortito ante la convocatoria a una sesión especial para derogar el decreto que suprimió el Fondo Sojero. El Gobierno nacional da un aporte especial de 4125 millones de pesos, pero a aquellos que firmen el pacto fiscal, con lo cual también es una cuestión extorsiva. Claramente, de esto estamos hablando. Este es el resultado de todo un proyecto político que está llevando el Gobierno nacional. Y ahora se están viendo con crudeza sus consecuencias.

Desde este lugar, claramente, vamos a apoyar la iniciativa. Pero convocamos a que hagamos otras acciones y, fundamentalmente, que desde cada fuerza política, aquellos que tenemos representantes a nivel nacional, llamarlos a no votar este presupuesto de ajuste dictado por el Fondo Monetario Internacional.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Eduardo Fuentes, tiene la palabra.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Es para adelantar el acompañamiento de nuestro bloque.

Recordarle además a la Cámara que estamos trabajando sobre un proyecto consensuado entre dos proyectos existentes. El diputado Gallia hizo una síntesis impecable de lo que estamos buscando. En la redacción le agregé una nueva parte donde dice: *o asignaciones familiares. Es y asignaciones familiares*. Son dos situaciones.

Es como muy triste, como lamentable, como angustiante, el momento histórico porque estamos sobre una realidad que fue autogenerada. Este Gobierno ha sido una especie de estafador, embaucador. Está toda la Argentina atenta a la dinámica de la televisión, mientras el endeudamiento crece. Fíjense: en doce años, Néstor y Cristina Kirchner se endeudaron, o sea, tomaron deuda por 80.000 millones de dólares. Más de 120.000 millones de dólares lleva tomado este Gobierno en treinta y dos meses de gestión. El Gobierno anterior, en doce años, tuvo un incremento del dólar, doce años, más o menos, entre cincuenta centavos por año a 75 centavos por año, si se toma el dólar *blue*, que es una falsa estimación. Este Gobierno viene incrementando el dólar en alrededor de un peso por mes, un peso por mes. Sobreendeudó al país, sobrevaluó la moneda, generó una crisis económico-financiera inimaginable, con una fuga de capitales que asciende a los 100.000 millones de dólares, con un endeudamiento externo que ya supera para fin de año el 100% del producto bruto interno, una inflación descontrolada. Recordemos que vino a controlar la inflación. Y, sobre eso, ahora le quieren hacer pagar al pueblo las consecuencias que, además, solamente contribuirán con esta quita, esta despiadada quita a los patagónicos, solamente contribuirá en una partecita bastante ínfima al pago de los intereses de la deuda externa que están contrayendo. O sea, el ajuste al pueblo es para pagar los intereses de la deuda.

El déficit fiscal no lo corrigen porque los intereses de la deuda se lo disparan. O sea, no corrigen ninguna variable macroeconómica, solamente ajustan y ajustan en la zona que —como dijo el diputado preopinante— el diputado miembro informante hizo una mención que se toma por ahí, quizá, dentro de un contexto de su oratoria, pero dijo: esto, si se sostiene, que es estructural, viene a despoblar la Patagonia. Acá hay decisiones estratégicas: ensañarse con la Patagonia es estratégico, es estratégico.

Recordábamos ayer en la comisión a Juan Benigar y recordábamos su historia de vida, ya vamos a hacer mención cuando venga el proyecto al recinto, pero fue el Estado el que permitió que muchos viniéramos a esta provincia a poner nuestro conocimiento al servicio de las comunidades. Si el Estado desaparece, son pocos los que van a venir. Por eso, es verdad lo que dice el diputado miembro informante: despoblar la Patagonia, ese es el propósito. Eso facilita la venta de los territorios; facilita la colonización de los territorios; facilita el usufructo de los recursos naturales del territorio. Las decisiones son tácticas, estratégicas: endeudar, devaluar, combatir la patria, despoblar, generar ajuste que cae sobre el pueblo.

Así que es indispensable. Sintonicemos el momento histórico.

Por eso, esto que parece ser poco trascendente en términos normativos, porque es una expresión de una Cámara, es muy simbólico en términos políticos.

Hay que acompañar, ojalá por unanimidad. Hay que expresarles a todos los representantes, al gobernador, a los diputados nacionales, a los senadores qué es lo que pensamos al respecto. Así que la adhesión nuestra a esta propuesta es absoluta. Nos parece simbólico el momento. Es trascendente la expresión política.

Nos sumamos a las palabras del miembro informante y acompañamos a que toda la Cámara acompañe esta propuesta.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —Gracias, presidente.

Adelantamos, por supuesto, el acompañamiento a este proyecto.

En distintas oportunidades, nos hemos expresado en relación a este tema, a la quita de la zona desfavorable en las jubilaciones y en las asignaciones familiares. Realmente, da escalofríos cuando nos vamos enterando de a poco el contenido del proyecto de presupuesto que ha presentado el Gobierno nacional. Nos vamos enterando también del aumento en el impuesto a las ganancias a los trabajadores y a los jubilados.

La verdad que da escalofríos porque pareciera que quitarles a los pobres para darles a los ricos es el principio de Robin Hood invertido, que expresa el presidente de la Nación en este proyecto de presupuesto. ¿Por qué decimos esto? Porque no solo es ajuste, sino que acá esto está en pos de garantizar el pago y la transferencia de recursos a los sectores financieros a través del pago de la deuda externa. Pero también en el aumento a los subsidios a las empresas petroleras para garantizarles ganancias extraordinarias. Entonces, esto, claramente, es un principio invertido de Robin Hood. Sacarles a los pobres para darles a los ricos.

Como decía, acompañamos este proyecto. Pero también —como decía un diputado preopinante— es importante que en esta hora exhortemos a nuestros diputados y a nuestros senadores nacionales a que no acompañen este Presupuesto 2019 que ha presentado el gobierno del presidente Macri y, claramente, dictado por el Fondo Monetario Internacional.

Nada más, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Desde ya, si me permite el autor del proyecto, incluir la firma también, además de votarlo favorablemente.

Se ha dicho —y en eso hay una coincidencia importante respecto de la lectura— que estos presupuestos están basados en el pago de la deuda, es decir, están armando todo el presupuesto en base al pago que se va a hacer.

En una nota de *La Izquierda Diario*, en uno de sus artículos, uno de los economistas plantea que el Presupuesto del 2019 que envió Macri al Congreso aumenta un 82%, un 82% del presupuesto va a aumentar en gastos de intereses del pago de la deuda, solamente en el pago de intereses. Y, obviamente, esto repercute en salud, en educación. Esto, obviamente, es una lección.

Y, mientras tanto, lo brutal de esto es que el ministro de Hacienda, que viajó a Estados Unidos, el que promueve las medidas, tiene sus cuentas en el extranjero, tiene sus cuentas en el exterior y dijo: sí, yo tengo mi plata afuera, y qué. Y Macri dijo: es un buen funcionario —dijo el presidente Macri—. ¿Qué problema hay que nuestros funcionarios tengan el dinero afuera? Es decir, no tienen ningún interés en pensar en los intereses de los trabajadores, del pueblo y demás. O sea, es un Gobierno de ricos para ricos que está esquilmando, pero además sometiendo al país a este ajuste brutal que está golpeando y va a golpear mucho más.

Ya la visión del presupuesto implica... Hay una amenaza brutal, además del golpe a las jubilaciones, a las pensiones y demás, las empresas del Estado. El astillero está con una amenaza enorme, y está luchando. La PIAP está amenazada. El Gobierno dijo que la PIAP no la..., no va a mandar más las partidas. Entonces, la Planta Industrial de Agua Pesada acá, en Neuquén, tenemos un tema enorme con eso, junto al Astillero Río Santiago, junto con los mineros de Río Turbio, la EPEC en Córdoba.

Y, sin ir más lejos, el hospital público. Todos sabemos que los insumos que se utilizan en salud muchos son importados, muchos son en dólares, y ya están faltando. Es decir, se está usando el presupuesto del año que viene ya ahora. Ya se excedió el presupuesto que había destinado para salud, ya solamente con el incremento del precio del dólar. Entonces, ¿qué espera para...?, ¿qué se espera para el año que viene?

Por eso, nuestra demanda de ir al hueso en esta discusión y decir que estamos por el no pago de la deuda externa. No es una demanda, no es una cuestión demagógica, porque son ellos o nosotros. Y es

una deuda que —quiero corregirle al diputado— no es solamente la deuda del gobierno de Macri. Esta deuda viene vieja y esta deuda pegó un salto enorme en la Dictadura Militar cuando el papá, el papi del presidente Mauricio Macri endeudó, se endeudó, endeudó sus empresas, y le estatizaron toda la deuda que estamos pagando nosotros ahora. Franco Macri, el papá del presidente, parte de los mismos capitales, se enriquecieron en la Dictadura Militar. Y esa deuda externa fue *in crescendo*, y pegó un salto enorme, y es la deuda que todos los gobiernos —entre comillas— honraron. No se puede honrar más eso. Es decir, no existe esa honra, esa honra es entregarnos a los capitales buitres. ¡Basta!

- Asume la Presidencia, el presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, diputado Sergio Adrián Gallia.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Entonces, para nosotros, justamente, el no pago de la deuda externa es una medida mínima. Nacionalizar la banca y el comercio exterior. Impedir la fuga cotidiana.

En estos días de crisis que nosotros vemos en forma..., que muchos dicen una forma angustiante, hay gente que está haciendo unos negocios terribles, negocios impresionantes. Se han fugado miles de millones de dólares de este país a través de los bancos.

Por eso decimos: la nacionalización es en defensa propia. Y ellos están yendo al hueso, ellos nos están viniendo al hueso. O tomamos medidas de fondo, medidas de fondo, o esto va a seguir pasando. Podemos ir peleando cada uno, y esas peleas hay que darlas, para mí, igual también. Pero no va a alcanzar, vamos a tener que ir hasta el final. Y esa es la pelea que está abierta.

Y, desde ese punto de vista, yo creo que la lucha del Astillero Río Santiago, la lucha de los obreros de la PIAP, la lucha de los mineros de Río Turbio están marcando un camino; la lucha de los trabajadores de la EPEC está marcando un camino. Nosotros, que somos obreros y socialistas, tenemos una gran referencia, y nuestro punto de referencia siempre son los trabajadores. Hoy los trabajadores están mucho más adelante que todos los políticos de la oposición que plantean 2019, que están haciendo transa a ver cómo se van a plantar.

El ajuste es hoy, la lucha es hoy, y hoy tiene que ser la defensa de cada uno de nuestros derechos. Por eso vamos a estar acompañando también en el paro del 24 y del 25. Yo creo que va a ser una movilización impresionante a nivel nacional. Y desde nuestras bancas, seguramente, vamos a estar ahí también en primera fila, como hemos estado siempre.

Gracias, presidente.

Sr. GALLIA (presidente). —Gracias, diputado Godoy.

Tiene la palabra el diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —Presidente, muy breve.

Para adherir en todos los términos al diputado informante y a quienes, luego de él, plantearon la adhesión a este proyecto.

- Reasume la Presidencia, el vicepresidente 1.º, diputado Pablo Fabián Bongiovani.

Sr. PODESTÁ (FG). —La verdad que manifestar mi preocupación, manifestar, realmente, el enorme abismo que se avizora frente a más de lo mismo.

Venimos hace casi tres años en un permanente retroceso en los derechos de los ciudadanos, en los derechos de los trabajadores. Hemos sufrido en estos tres años una pérdida del poder adquisitivo de nuestro salario, todos, de un 50%. Y, más allá de eso, muchos han perdido mucho más que eso, han perdido su trabajo, han perdido la condición de dignidad que da el trabajo. Y quienes viven de situaciones irregulares o de situaciones no formales, como quienes hacen changas en el país, han perdido hasta la posibilidad de tener el alimento para llevar a su casa. Esta es la revolución de la alegría que nos prometieron los mercaderes de la prensa, los mercaderes del neoliberalismo.

Y esto de la rebaja en las asignaciones familiares, la pérdida del Fondo Sojero, para nombrar solo dos acontecimientos que ocurrieron en los últimos diez días, trae enorme preocupación a

quienes vivimos en el sur, a quienes vivimos en la provincia del Neuquén, a quienes tenemos responsabilidades institucionales. La verdad, estoy muy pero muy preocupado.

Creo que marchamos, claramente, hacia el *default*, en un Gobierno que no atina a hacer otra cosa que lo mismo que hizo estos últimos tres años. Y cada vez estamos más cerca del iceberg.

Y también, en este minuto, hacer una clara aclaración a aquellos que forman parte de la oposición responsable en la República Argentina. Van a ser responsables, junto con el Gobierno nacional, de esta debacle fenomenal.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Caparroz, tiene la palabra.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Es para adelantar el acompañamiento del bloque del MPN.

Adherir a las palabras del diputado Gallia en su alocución.

Decir que el gobernador ha sido claro en sus manifestaciones en los medios, en las redes sociales, en donde no se va a agachar ante el Gobierno nacional en cuanto al presupuesto que se quiere implementar. Mucho menos, en lo que tiene que ver con este proyecto en particular cuando quieren rebajar la jubilación a los patagónicos, a los neuquinos.

Y decir que el condicionamiento que tiene, que puso el gobernador, y que vamos a ver si le dan cabida ahora en la negociación que se viene en el Congreso por el tema del presupuesto. Va a quedar supeditada a que los neuquinos tengan lo que tienen que tener, como lo es Chihuido, como lo es el subsidio del gas, como es la compensación del suprimido Fondo Sojero.

Porque, aparte, los neuquinos no están dejando en banda a los neuquinos. El Gobierno de la provincia se está haciendo cargo de montón de obras que con este presupuesto y con este plan de ajuste que tiene el Gobierno nacional las está llevando a cabo igual, como son los seis jardines de infantes que tiene que hacer la Nación; los está haciendo y los va a terminar el Gobierno de la provincia. Va a terminar dos hospitales, como el hospital de Zapala y el hospital de Rincón de los Sauces, que tendrían que ser con fondos nacionales; los va a terminar con fondos del Tesoro provincial. El nuevo hospital de San Martín de los Andes, también, lo va a terminar con fondos de la provincia.

Pero esto no es casualidad. Creo que Neuquén está empezando a disfrutar de un proceso que empezó hace muchos años con el Gobierno de la provincia. Y que apostó a lo que hoy se está apostando y a lo que hoy se está cosechando, que no es solamente Vaca Muerta, sino un plan de desarrollo en una provincia desarrollista, en la provincia más desarrollista del país, en donde por el turismo, la producción y el petróleo es que hoy se pueden llevar a cabo todas estas obras que, si no fuera así, se verían damnificados los mismos neuquinos.

Esta Legislatura votó el año pasado un endeudamiento, y fue todo un tema poder votarlo. ¿Sabe qué, señor presidente?, no se usó. Ese endeudamiento que tanto costó, y que tantas cuestiones en los debates suponían algunos diputados de la oposición quedaron en la nada porque ese endeudamiento no se utilizó, dado a que hoy la provincia goza de un equilibrio fiscal y financiero.

Todo esto se tiene que hacer ver porque es el resultado de muchos años de trabajo. Y que hoy Neuquén, sin ser una isla, es la vedete del país porque se ha trabajado en ese sentido.

Por supuesto, al Movimiento Popular Neuquino siempre lo encontrarán del lado de los neuquinos, más allá de los gobiernos nacionales.

No vamos a trabajar en una isla, no vamos a trabajar separados del Gobierno nacional. Nosotros queremos que al Gobierno nacional le vaya bien, porque, si le va bien al Gobierno nacional, les va a ir bien a todos los argentinos. Pero Neuquén tiene la posibilidad de ser el único partido provincial que va a pelear por su provincia, más allá de los condicionamientos nacionales.

Y cada vez que haya algo que vaya en desmedro de los neuquinos va a tener a este Gobierno y al Movimiento Popular Neuquino en defensa de ellos.

Nada más.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Smoljan, tiene la palabra.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Muchas gracias.

Adelantar, desde el bloque de la UCR, el acompañamiento a esta preocupación que se ha manifestado en la Cámara.

Compartimos el criterio de que la zona desfavorable es un derecho adquirido, que tiene razones más que suficientes que hemos defendido históricamente y que estamos dispuestos, en el ámbito que corresponde, en la Nación, en el Congreso, que los legisladores que tienen relación con nosotros puedan impulsar la modificación de esta propuesta.

No compartimos, por supuesto, muchos de los argumentos que se han dado, pero sí la preocupación de evitar que se produzca este descuento. Y adherimos al texto que se ha ofrecido para completar el original.

Así que, simplemente, adelantar desde el radicalismo el apoyo a este proyecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Smoljan.

Diputado Vidal, tiene la palabra.

Sr. VIDAL (UCR). —Señor presidente, es para hacer algunas consideraciones que me parecen importantes.

Apoyando —como anticipó mi compañero de bloque, el apoyo a este proyecto— y haciendo un poco de memoria, antes de la Guerra Fría el enemigo de todo era el comunismo. Después, fue el terrorismo internacional. Después, fue el narcotráfico. Y, después, el gran enemigo fue el populismo. Y creo que muchos de los que hablan de populismo ni saben lo que es el populismo; confunden lo popular con lo populista, y a esto lo quieren curar con neoliberalismo. Y si el populismo da miedo, el neoliberalismo nos tiene que dar terror porque la salida de los problemas que tiene la Argentina pasa por la construcción de una democracia con un fuerte contenido social. Porque, haciendo una simplificación, señor presidente, el neoliberalismo significa que los gobiernos no se pueden meter en la economía, salvo que lo hagan para apoyar el funcionamiento de los libres mercados. Entonces, las grandes empresas van en detrimento de las pymes; los supermercados van en detrimento de los derechos de los consumidores; las grandes empresas van en detrimento de los derechos de los trabajadores. Yo creo que esto es lo que tenemos que empezar a pensar en profundidad.

Y los argentinos tenemos que ponernos de acuerdo y darnos cuenta de que el verdadero adversario, el verdadero enemigo es el neoliberalismo. Porque la consecuencia del neoliberalismo es el capitalismo salvaje, y es el principal enemigo que tiene una sociedad para conservar y para crear derechos, señor presidente.

Por esto, nosotros tenemos que ser fuertemente, sostener fuertemente la posición de que, en materia de derechos, Neuquén dice “ni un paso atrás”, señor presidente.

Yo creo en la buena voluntad de muchos de los que hablaron antes. Pero esta provincia, señor presidente, el 90% de su producto bruto es gas y petróleo; el 7% es turismo; y el otro 3 es el resto.

La salud que tienen nuestras finanzas es porque tenemos un dólar de cuarenta pesos, y tenemos un precio de petróleo de ochenta. Lo pagamos todos, presidente. Porque hubiera sido mejor que tome deuda, y no que estemos pagando esta deuda, producto de los desmanejos económicos que tiene la República.

Ojalá seamos capaces de capitalizar este verano financiero que tiene la provincia, para lo cual debemos invertir para que nuestra provincia no sea una provincia campamento, donde los neuquinos se maten en las rutas —no le estoy haciendo un cargo al oficialismo porque las rutas son nacionales—.

Y, por eso, nosotros el año pasado reclamamos en la Nación que había que hacer un fondo para que todo lo que aporta nuestra provincia en materia de energía a la balanza energética y a la disminución del déficit en la balanza comercial de la Argentina, teníamos que tener una compensación con un fondo que nos permita crecer en infraestructura de rutas, de escuelas, de hospitales, de viviendas.

Y que Iguacel nos sigue hablando porque dice que vamos a tener 108.000 puestos nuevos de trabajo el año que viene.

¡Agrandemos la terminal! Generemos espacios para nuevos asentamientos. Porque este es el futuro que el optimismo de Vaca Muerta, que están levantando como bandera, nos va a comprometer.

¿Ustedes saben que entre Neuquén, Plottier y Centenario hay 12.000 familias viviendo en asentamientos irregulares que les faltan o cloacas o les falta agua o le falta...? Y no se lo digo a este Gobierno, también se lo decía al Gobierno anterior esto.

¡Ni un paso atrás! Tenemos que ponernos de pie para defender los derechos que les corresponden a nuestros ciudadanos y, fundamentalmente, aquellos derechos que son conquistas sociales para los que menos tienen, señor presidente.

Muchísimas gracias.

38.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén comunica.

Artículo 1.º Solicítese al Congreso de la Nación se abstenga de aprobar cualquier disminución en la denominada zona desfavorable Patagonia de los haberes jubilatorios y en las asignaciones familiares.

Artículo 2.º Comuníquese al Congreso de la Nación, al Poder Ejecutivo nacional, a los legisladores nacionales de la provincia del Neuquén y al Congreso Patagónico.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

Para hacer algunas correcciones. La primera es aceptar la propuesta del diputado Fuentes: es correcto, debe decir *y las asignaciones familiares*. La otra propuesta que me hace gente de la Casa es que el Congreso oficialmente se denomina Nacional; no, de la Nación. Debería decir *Congreso Nacional*. Y, en el artículo 2, la comunicación debe ser al Poder Ejecutivo nacional, en primer término; al Congreso Nacional, en segundo término; a los legisladores nacionales de la provincia del Neuquén —es correcto—, en tercer término; y *al Parlamento Patagónico*, no «al Congreso Patagónico».

Con estas salvedades si quiere la secretaria ya...

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Artículo 1.º Solicitar al Congreso de la Nación Argentina se abstenga de aprobar cualquier disminución en la denominada «zona desfavorable de la Patagonia» de los haberes jubilatorios y de las asignaciones familiares.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Congreso de la Nación...

VARIOS DIPUTADOS. —Al Congreso Nacional.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —... al Congreso de la Nación Argentina, a los legisladores nacionales de la provincia del Neuquén y al Congreso Patagónico...

VARIOS DIPUTADOS. —Y al Parlamento Patagónico.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —... y *al Parlamento Patagónico*.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ahora sí.

Ponemos a consideración el tratamiento en general del proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Comunicación 114.

Sr. FUENTES (FN). —Me parece que vale destacar que fue por unanimidad.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Bien, diputado.

Vamos a recalcular.

Entonces, está aprobada por unanimidad.

Y queda sancionada la Comunicación 114.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

39

REPUDIO A EXPRESIONES PEYORATIVAS RESPECTO DE LA SITUACIÓN CONTRIBUTIVA DE TRABAJADORES PATAGÓNICOS

(Expte. D-740/18 - Proy. 12.106)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se expresa repudio y se rechazan las expresiones peyorativas respecto a la situación contributiva de los trabajadores de las provincias patagónicas.

39.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión.

Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Voy a solicitar que la Cámara me autorice para hablar como diputado, ya que este proyecto lo voy a presentar yo.

Es un proyecto...

¿Me autorizan?

VARIOS DIPUTADOS. —Sí.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Sí.

Gracias. *[Risas]*.

Es un proyecto que tiene absoluta y total vinculación con el proyecto anterior. Lo escuchaba al diputado Gallia hace un ratito diciendo todo lo que se dijo aquí. Pero..., y tiene que ver con esto que vamos a tratar ahora.

Y tiene que ver con cómo, a través de los medios, van avanzando, de alguna manera, con algunas cuestiones que el Gobierno nacional está intentando. Y lo vemos, vemos lo que está pasando.

Y esta es una declaración de repudio hacia dichos que tuvo el periodista Lanata el domingo pasado. Yo no lo había visto en vivo; me llamaron ayer, lo pude ver. Por eso, este proyecto ingresa hoy sin despacho de comisión.

Y la verdad que me da vergüenza ajena, me da impotencia porque, entre tantas cosas que dijo, dijo que los empleados de la Patagonia no pagamos impuesto a las ganancias. Y eso es algo que quieren instalar a través de los medios.

Y yo voy a pedir permiso, también, para que pasemos un pedacito, un fragmento de dos minutos, un video; si podemos poner volumen porque lo importante es escuchar. Y, así, después podemos tomar la decisión de... Aprobado... Autorizado. Bueno. Vamos a ver si podemos ver y escuchar el video.

Gracias. *[Se reproduce un video]*.

Yo no quiero ahondar más. Simplemente, era mostrar esto.

Por eso, hicimos este proyecto que tiene firma de no sé qué cantidad, pero han firmado varios diputados.

Y también me vi en la obligación, siendo presidente de la Comisión del Parlamento Patagónico —que, de paso, informo que se reúne Labor Parlamentaria el viernes de la semana que viene en Buenos Aires, el Parlamento Patagónico—... Y lo podemos esto sancionar hoy, sacar hoy esta declaración para después presentar cuando se lleve adelante la sesión del Parlamento Patagónico.

Nada más. Yo no voy a hablar más.

Vuelvo a presidir y le voy a dar la palabra al diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Obviamente, adherimos al repudio.

Pero esto es una parte, en realidad, porque vienen por nosotros, vienen por la Patagonia. Entonces, estamos reaccionando.

Pero este famoso poema de Bertolt Brecht —¿es?—: Ahora que vienen por nosotros, reaccionamos. Quizás sea tarde, espero que no sea tarde.

Pero, cuando uno lo escucha a Lanata, también tiene que inferir que es Canal 13, y Canal 13 es Clarín, y Canal 13 es Magnosto. Y Clarín, Magnosto y Canal 13 trabajaron para que este Gobierno gane las elecciones, junto con otros miembros del círculo rojo, de acuerdo a la caracterización que hizo el actual presidente. Esto es lo que estamos discutiendo.

Este muchacho que, según él, no tiene la más puta idea. ¡Sí, tiene la puta idea de lo que quiere hacer! Trabaja, y no gratis, para llevar adelante las políticas del Gobierno. Porque está claro, porque hoy «somos los hijos de puta que no pagamos ganancias», dijo textualmente. Pero recuerdo que hace no mucho en una editorial cuando escribía en *La Nación*, creo que *La Nación* o *Clarín*, para el caso es lo mismo, también demonizaba a los mapuches, vinculaba a los mapuches con Grabois, esos eran los enemigos. ¿Recuerdan? Me acuerdo porque yo, en ese momento, hice una contraeditorial aclarando porque vinculaba lo que hacía Grabois y los mapuches en contra de los intereses nacionales en el Barrio Intercultural de San Martín de los Andes.

Esto es lo que estamos discutiendo, esto es de lo que estamos hablando, y para eso el Gobierno anterior sacó la famosa ley de radiodifusión, ¿cómo es el nombre...?

Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV). —Servicios de Comunicación...

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —... Servicios de Comunicación Audiovisual, que fue una de las primeras medidas que tomó el actual Gobierno, derogando los alcances de esa ley, además, de todos los amparos con la patria judicial. ¡Esto es de lo que estamos hablando! Está bien repudiar este tema, pero la cuestión me parece que es mucho más grave y es mucho más profunda que solo atacar por estas declaraciones, entre otras, tanto de Lanata, porque... y agrego y corto.

Ayer casi casi tomo nota o casi iba a hacer sacar fotos del televisor cómo en simultáneo, en cadena nacional a las 22, en la hora de mayor *rating*, todos los canales de televisión hablando de los cuadernos. ¡Todos! En uno estaba Leo Fariña; en otro estaba el abogado de Omar Thomas; en otro estaba un pensópatas de no sé dónde hablando, y demás. Y esa es baja de la editorial. Nadie hablaba del presupuesto, nadie hablaba del ajuste, nadie hablaba del dólar, nadie hablaba del peligro de *default*. ¡No! Esto es lo que están haciendo los medios de comunicación: trabajando en función de los intereses de este Gobierno nacional, que trabaja en función de los intereses no nacionales.

Gobierno que caracterizaba... El otro día en una editorial también leía, y yo lo planteé en una reunión con excombatientes de Malvinas y con gente de Tierra del Fuego que venía a reivindicar la soberanía en Malvinas, que lo caracterizaban como un Gobierno neocolonial. Caracterización que hoy, si vamos a la historia, hacían de este Gobierno los compañeros de Forja allá por el año 43, y que tomó como propia el gobierno peronista; y hablaba de la soberanía política y de la independencia económica. Esto es de lo que estamos hablando. Y estos son los personeros de este proyecto, en palabras de Jauretche, lo podríamos calificar de este proyecto cipayo.

Vamos a aprobar esta declaración, pero creo que la cuestión es mucho más profunda y mucho más grave lo que está viviendo el país.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidente.

Recién, quien me precedió en el uso de la palabra, hablaba de Jauretche. Y a mí me trae a la memoria *Los profetas del odio*.

Este señor que escuchamos recién viendo cómo miente, y nosotros sabemos que miente porque estamos aquí, y hemos pagado ingresos brutos, y vivimos y sabemos que todas las ventajas que podemos tener en esta Patagonia no compensan las desventajas de vivir en la Patagonia por el costo que tiene, por las distancias, por los fletes, por un millón de cosas. Ahora, este personaje, este profeta del odio actual fue el que permanentemente envenenó a una parte importante de la sociedad argentina que son los odiadores.

Y, muchas veces, cuando me he referido a este tema porque soy viejo, recuerdo la década del 50: se odiaba a Perón, se odiaba a Eva Perón, todo lo que había hecho Perón era negativo; Perón era un ladrón, Perón; Eva era una ladrona. Se hicieron todas las compañías que ahora se repiten contra Cristina, contra Néstor, contra todos los funcionarios del Gobierno nacional. ¿Qué quedó de aquello? Después de dieciocho años, la Argentina entera fue a esperar a Perón a Ezeiza, pero mientras tanto vaciaron la Argentina, se robaron la Argentina. Estos muchachos que están hoy están haciendo lo mismo. Y estos personajes, como Lanata, se metieron en la casa de cada uno de nosotros a decirnos qué era verdad y qué era mentira, como siempre, diciendo mentiras.

Así que creo que es un muy buen aprendizaje, por lo menos, para los que lo vemos mentir con esa caradurez que tiene este señor que vendió el alma al dinero. Porque los que tenemos memoria sabemos lo que decía Lanata cuando era otro Lanata y no tenía la cabeza tan quemada por la droga, qué era Clarín, quién era Magonetto y qué era el neoliberalismo. Pero vendió el alma al diablo. Y ese es el envenenador de nuestra sociedad. Porque yo estoy de acuerdo con que nuestro Gobierno cometió muchos errores, como cualquier gobierno de cualquier lugar del mundo. Ahora, se puede estar de acuerdo y se puede estar en desacuerdo con un gobierno. Odiar es producto de estos tipos.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Parrilli, tiene la palabra.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —¡Qué bueno!, ¿no? Qué bueno que la verdad le vaya ganando a la mentira.

Porque la verdad que yo recuerdo, siendo senadora de la Nación, que presenté un proyecto para declarar de interés las fiestas populares aquí, la Fiesta del Loro Barranquero. Y este señor, en un programa de televisión, se rio de la provincia del Neuquén, se rio de esta senadora y se fue con un lorito mostrando a la audiencia. Ningún neuquino o neuquina salieron a defender eso; total, no tocaba.

Ahora —como dice un compañero— el espanto nos va uniendo, y se va demostrando cuáles son las verdaderas mentiras que se han dicho en este tiempo. Y la verdad que hay mentira, pareciera que hay ignorancia. Desconocer la necesidad geopolítica que tiene la Argentina de que la Patagonia esté poblada, de que Tierra del Fuego esté poblada, indudablemente, es vendernos, como ya aparece en algunas de las condiciones, la Patagonia al extranjero.

Y tiene que ver, también, con toda esta farsa que se ha mostrado y que, a medida que aumenta el dólar, aumenta la canasta familiar y demás, aparecen los bolsos, aparecen las fotocopias, porque no son cuadernos. Y entonces, si te arrepentís, quedas libre. El alcahuete, el mentiroso está libre, y el que dice la verdad está preso. ¡Esta es la Argentina de hoy! Y nos quisieron decir, a lo largo de estos tres años, de la grieta, que la grieta no existe. Sí que existe la grieta, ahí está, está reflejada.

No entienden la necesidad de una ley que posibilitó a la provincia de Tierra del Fuego la radicación de industria nacional, como ellos nos mostraron y nos dijeron cuando estuvieron aquí, y lo sabemos, que no hay ensamble. Hay fábricas, y que se está despidiendo a la gente, porque una fábrica de aires acondicionados que vendía 1500 aires por día hoy está vendiendo 1500 aires acondicionados por mes. Esta es la patria que hacen, la patria para unos pocos.

No se quejó el Gobierno de la provincia cuando le dieron todos esos fondos a capital y a la provincia de Buenos Aires. No se dieron cuenta tampoco que, cuando se votó la reparación histórica para los jubilados, ¿qué era lo que pasaba? Y a mí me hace acordar a un clip que está circulando, que una mujer dice: te lo dije. Te lo dije todo lo que iba a pasar y... Vende un producto. Y en buena hora que nos estemos dando cuenta.

Pero también quiero alertar sobre algo, porque pareciera que está, y se sigue anunciando de la cantidad de puestos de trabajos en Neuquén y que se va a licitar la obra de Nahueve, y que se va a hacer Chihuido. Miren, en el presupuesto el Gobierno modifica el artículo 65, habilitando que una eventual restructuración de deudas ya no tenga que ser con una mejora en plazos, montos o intereses, sino en las condiciones imperantes del mercado financiero. Están pensando en restructurar como al mercado le guste, restructurar más caro, con más interés o con plazos incumplibles. En la ley aún vigente tendrían que cumplir, al menos, con la mejora de dos o tres condiciones: monto, tasa o plazo.

Primero, están pensando en una restructuración de la deuda ya, luego de reconocer que a diciembre de 2018 el *stock* de deuda pública sobre el PBI es del 87%. El megacanje se judicializó por ser escandalosamente perjudicial para Argentina. Sin embargo, Sturzenegger procesado, lo tuvimos de funcionario. Ahora, quieren continuar con todo eso.

Así que yo, realmente, celebro, celebro el día de hoy, de que haya muchos diputados, diputadas, ciudadanos, que empiecen a darse cuenta de lo que es la mentira organizada. Y cuando nosotros hablamos del partido judicial y del poder mediático, justamente, estamos hablando de esto.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputada Lagunas, perdón diputada, estamos al filo de perder cuórum [*en alusión a que se estaba retirando del recinto*].

Diputado Domínguez, está, ¿se queda ahí?

Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

Yo, en realidad, voy a acompañar el proyecto con la siguiente salvedad.

Yo quisiera que Lanata no hubiese mentido, y quisiera que verdaderamente los trabajadores de la Patagonia no paguemos impuestos al salario.

En todo caso, habría que repudiar la mentira, la falta de la verdad, o habría que repudiar que Lanata no dice que, por ejemplo, las ganancias se les debería cobrar a las petroleras que se están llevando todo. ¡Nos compara a todos con el gerente de la petrolera que gana seis dígitos! Y nosotros nos enojamos porque: ¡qué mentira!

Acá una maestra con doble turno, con quince años de antigüedad ¡ya paga ganancias! Una directora, vicedirectora, de una escuela primaria ¡paga ganancias!

En realidad, nosotros queremos repudiar a Lanata. Pero queremos repudiar el impuesto al salario, porque el salario no es ganancia. Y queremos decir que en la provincia del Neuquén no somos todos gerentes de petroleras, y el resto de los trabajadores estatales viven con salarios de miseria, y encima, pagan ganancias.

Y la otra cuestión que quiero plantear es la responsabilidad de todos los gobiernos de que se pague ganancias.

Ahí decía este periodista que hay en algunas provincias sectores de estatales que no pagan porque hay decretos particulares, de algún que otro gobernador para que no paguen. Tal es el caso, en la provincia del Neuquén, por ejemplo, de los profesionales médicos de la salud que, justamente, hay un decreto que los habilita a que, sobre todo de las horas extras que hacen, no se les cobre el impuesto al salario.

La provincia del Neuquén debiera, mientras le hacen el aplaudidor serial, absorber el impuesto al salario de todos los trabajadores estatales para que no paguemos nosotros. Porque no generamos, nosotros no tenemos ganancia, señor presidente, tenemos salarios, y el salario que lo ganamos con el sudor de la frente de cada uno de nosotros. Entonces, los trabajadores “no” debieran pagar impuesto por trabajar.

Acá quienes tienen que pagar impuestos son las grandes corporaciones, las grandes empresas, los jueces, los funcionarios políticos, el gobernador, el presidente y todos los que se han llenado de plata, llenado de plata producto de, efectivamente, la fiesta que se han hecho con este plan de ajuste, que le ha garantizado ganancias a quienes le hacen de aplaudidores. Pero además a toda la cámara empresarial.

Señor presidente, quiero repudiar a Lanata, no solo por la mentira, sino que quiero repudiar también por exigir que todos paguemos impuesto al salario. Y quiero repudiar también ¡a todos los gobiernos que han garantizado que los trabajadores paguemos por trabajar!

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR). —¡Este es el país de Mauricio Macri! Y, lamentablemente, Mauricio Macri está llevando al país en el cual vivimos todos y todas, la gran mayoría cada vez peor, lo está llevando al desastre.

Nosotros le proponemos al Gobierno nacional que vaya en un sentido diametralmente opuesto al que recorre en este momento. Nos parece que debe darse marcha atrás al acuerdo con el Fondo Monetario Internacional; se debe reestructurar la deuda; se debe solicitar una quita, como ya se hizo en el decenio pasado; hay que incentivar el consumo, no como se hace ahora; hay que bajar las tarifas, retrotraerlas a abril del 2017; hay que fijar precios máximos para la canasta familiar. Hay que ir en el sentido inverso adonde caminan las políticas del presidente Macri. Eso le proponemos nosotros al Gobierno.

Ahora, si el presidente Macri no está de acuerdo con lo que decimos y cree que debe mantener este rumbo, no puede desconocer que este brutal ajuste que se cierne sobre los argentinos va a traer caos, va a traer más miseria, va a traer desempleo, va a traer conflicto social.

Entonces, debe tener, por lo menos, la honestidad de consultar al pueblo argentino respecto de si el conjunto de los argentinos queremos continuar el rumbo que él plantea o queremos ir en otra dirección...

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Discúlpeme, diputado, discúlpeme.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR). —Lo disculpo.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Estamos sin cuórum.

Necesitamos que, si hay diputados en la Casa, que, por favor, vengan a ocupar sus bancas que ya falta poquito. Así podemos tener cuórum y continuar, y terminar la sesión del día [dialogan]...

Estamos en comisión, estamos con la Cámara en comisión [dialogan]...

Sí, sí, ya viene la diputada. Sí, sí, ya viene [dialogan]...

Estamos en comisión. Así que continúe, diputado.

¿Se acuerda dónde quedó?

Sr. ESCOBAR (MOLISUR). —Recuérdeme, presidente, ¿por dónde iba?

Sr. BERTOLDI (presidente). —Bueno, si ya me perdí a esta hora. [Risas].

Sr. ESCOBAR (MOLISUR). —No tengo problemas en seguir.

Decía...

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —«Este es el país de Macri», dijo, pero cuando arrancó. [Risas].

Sr. ESCOBAR (MOLISUR). —Decía que, si el Gobierno no acepta modificar el rumbo, debe, por lo menos, aceptar que el que ha tomado tiene un norte de pobreza, de miseria, de desempleo, de conflicto social, de caos. Y nos parece atinado, entonces, que el Gobierno plebiscite ante la ciudadanía si hay acuerdo en continuar ese rumbo o ir en otra dirección.

Por lo tanto, entendemos imprescindible que el Gobierno nacional adelante las elecciones presidenciales a marzo de 2019. No podemos tener una continuidad de esta atrocidad que quieren hacer, sin antes consultarle al pueblo argentino, o si él entiende antes, con mayor razón.

Ahora, también creo que aparece porque, si no, solamente vamos a estar en el plano de: nos quejamos y protestamos. Y creo yo que se abre claramente la posibilidad de derrotar a Mauricio Macri; lo percibimos, se percibe en esta Cámara, pero como reflejo de lo que ocurre en la sociedad. La reflejan las encuestas, que son encuestas, sondeos. Pero creo yo que todos empezamos a palpar que Mauricio Macri no gana una elección. Pero para eso hay que ser inteligentes. Nosotros proponemos la construcción de un gran frente opositor, que todos tengamos la capacidad de unimos por sobre las diferencias para derrotar a Mauricio Macri. Si no nos podemos poner totalmente de acuerdo, para eso tenemos las internas abiertas y allí las dirimirémos.

Ahora, también digo que no puede ni debe participar de este frente la expresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, por una razón de sentido común, porque claro está el rechazo que existe sobre la figura de la expresidenta. Impediría, impediría el triunfo sobre el gobierno de Cambiemos. Y no debe participar además porque, claramente, la figura de la expresidenta divide. Entonces, si realmente son genuinas las expectativas, tal cual lo indica, que hay posibilidades concretas de derrotar a Mauricio Macri en las elecciones para que nuestro pueblo, para que nuestra Nación pueda tener otra perspectiva, hay que hacer un gran frente opositor. Pero Cristina Fernández de Kirchner no puede ser parte de ello.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Alejandro Vidal, tiene la palabra.

Sr. VIDAL (UCR). —¿Estamos en otros asuntos? [*Risas*].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Parece.

Volvimos a empezar.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —Estamos en comisión.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Estamos en comisión con el cuórum al filo.

Sr. VIDAL (UCR). —Me hubiera gustado que algunos digan qué van a hacer, si van a votar a favor o en contra. [*Risas*].

Sí, este es el país de Macri, también es el país de Cristina. Y curar el populismo con el neoliberalismo me parece que es el peor remedio que podemos aplicar.

Yo también aspiro a un país distinto, un país donde seamos capaces de crear una democracia con..., una democracia social que consolide y que vaya creando derechos para todos los argentinos. A mí tampoco me gustó lo que dijo Lanata, porque aparte, no es cierto lo que dijo Lanata. Tampoco me gustan las columnas de Morales; algunas notas de Verbitsky. Me parece que son parte del país de Mauricio y de Cristina. Pero son periodistas. Y así como nosotros tenemos fueros para decir las cosas que se nos ocurre acá, a los periodistas —nos guste o no nos guste lo que digan— en una democracia hay que respetarles o, por lo menos, no repudiar las expresiones que llevan adelante.

Yo no voy a acompañar este proyecto, señor presidente, porque, si no, tendríamos que, también, repudiar, ponernos a repudiar, y hacer revisionismo sobre el papel de la prensa en la República Argentina.

Yo puedo empezar. Era chico, pero me acuerdo de Primera Plana cuando montó un operativo para derrocar a don Arturo Illia. Por eso yo, francamente, creo que tenemos que ocuparnos de las cosas centrales.

Me parece que Lanata ya es un instrumento que es secundario al debate que nos tenemos que dar los argentinos.

Yo no voy a votar esto, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

Y... cuando yo escuchaba a Lanata, algo se viene. Y se vino, exacto. Cuando uno escucha a Lanata, cuando uno escucha a distintos medios nacionales ligados al Gobierno nacional que empiezan a hacer operaciones de prensa de una determinada manera, algo se viene. Y se vino: reducción de zona desfavorable, reducción del porcentaje en las asignaciones familiares. Pero no sé por qué se preocupa Lanata si Macri dijo que ningún argentino va a pagar impuesto a las ganancias. No sé de qué está preocupado.

Y, si estuviera preocupado Lanata, a mí me gustaría que se preocupara por los jueces. Capaz que les tiene miedo, capaz que tiene miedo de caer en cana. Alguien sabrá algo de él. Por qué no se puso a repudiar a los jueces que no pagan impuesto a las ganancias, que no pagan impuesto a las ganancias. Y que se va a llevar, aproximadamente, la Nación, si pagaran impuesto a las ganancias los jueces, estaría ahorrando cerca de 9800 millones de pesos, 9800 millones de pesos. Tenía una placa ahí, él decía: 3000 millones; tres veces más: 9000 millones. No habló de los jueces, habló de los patagones, si total queda lejos, no sabe nada él. Es una falta de respeto, una falta de respeto a cada una de las personas que viven en la Patagonia.

Y no me queda más que decir que es un gran títere, es un gran títere del Gobierno nacional. Porque lo que está pasando, lo que está pasando es grave, es grave encubrir con noticias falsas para distraer la atención de la actualidad del país. Es grave. ¿Sabe cómo se les dice a esas personas? Cómplice, es cómplice. Lanata es cómplice, al igual que otros periodistas, porque lo que está sucediendo... Yo creo que el año pasado había dicho el tema de la deuda, que el país se estaba endeudando y se estaba endeudando mucho y mucho. Fue cuando nosotros el año pasado íbamos a aprobar endeudamiento, y la gente de Cambiemos que se fue, que se fueron —hay veces que son radicales, pueden ser del Pro, pueden ser Nuevo Compromiso Neuquino, pero de Cambiemos no

van a hablar nunca más, parece— nos hablaban, nos hablaban, justamente, del tema del endeudamiento y miraban para otro lado. Y yo había dicho: el país se está endeudando mucho, ¡ojo!, que en cualquier crisis internacional nos vamos al tacho. Y hoy el país se sigue endeudando, las reservas son cada vez menos, y estos periodistas siguen siendo cómplices, cómplices de vaciar el país, son cómplices de las malas administraciones del Gobierno nacional.

Así que, sí, yo repudio a Lanata, no le tengo miedo a Lanata ni tampoco les tengo miedo a los jueces que no pagan ganancias. Lanata sí les tiene miedo a los jueces que no pagan ganancias: no dice nada.

Así que repudio los dichos de Lanata. Y le digo que es un cómplice.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

¿Estamos con cuórum? Sí, justo.

39.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara.

Artículo 1.º Su profundo repudio y rechazo a las expresiones peyorativas, vertidas el 16 de septiembre del corriente año por el periodista Jorge Lanata y su equipo en el programa de televisión Periodismo para todos, respecto a la situación contributiva de los trabajadores de las provincias patagónicas, desconociendo totalmente el régimen de deducción del impuesto a las ganancias vigente en la región.

Artículo 2.º Su solidaridad con el pueblo de la provincia de La Pampa ante los agravios vertidos en dicha emisión.

Artículo 3.º Su compromiso en la defensa irrestricta de los principios de justicia social y equidad territorial en tanto guía del régimen tributario al que deben estar sujetos los habitantes de las provincias patagónicas por tratarse de una zona desfavorable.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a las provincias que integran el Parlamento Patagónico.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2465.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**FERIA REGIONAL DEL LIBRO
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-697/18 - Proy. 12.062)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la decimosegunda edición de la Feria Regional del Libro de San Martín de los Andes, a realizarse entre el 9 y el 15 de octubre de 2018.

40.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión. Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputado Carnaghi, tiene la palabra.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Esta feria se inicia hace doce años, gestión de Jorge Carro y a cargo de la Secretaría de Cultura está el ingeniero Flavio Caldas. Felizmente, tuvo continuidad en el tiempo. Ya hemos declarado de interés varias ferias: recuerdo la de Neuquén, recuerdo la de Zapala. Esta va sobre el lema «Leer y escribir para transformar el mundo». Son ambiciosos, pero creo que no estarán como Gutenberg, que hizo una revolución allá en el siglo XV. Pero hacen un aporte importante. Obviamente que no es un tiempo de la lectura un hábito que esté muy arraigado en todos.

Así que es importante este evento, como todos estos eventos tienen stands, talleres, se presentan libros. Es un evento cultural importante para San Martín de los Andes.

Desde ese lugar, pido el apoyo para que lo declaremos de interés legislativo.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

40.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara.

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la decimosegunda edición de la Feria Regional del Libro de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de San Martín de los Andes.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2466.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

41

MATRIZ EMPRENDEDORA NEUQUÉN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-698/18 - Proy. 12.063)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el proyecto Matriz Emprendedora Neuquén.

41.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ahora estamos sin cuórum, estamos sin cuórum... Necesitamos... ahí está el diputado Pilatti [*el diputado Pilatti ingresa al recinto*]. Volvimos a tener cuórum.

Este proyecto no cuenta con despacho de comisión.

Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Este proyecto es de Mansilla... bueno [*en alusión a que el diputado Mansilla no está en el recinto*]...

Leemos el texto del proyecto y lo votamos [*risas*].

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara.

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el proyecto Matriz Emprendedora Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —¿Alguien quiere leer el fundamento o lo ponemos a consideración?

Ponemos a consideración [*risas*]...

41.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto. Ya lo leímos.

Vamos a poner a consideración el tratamiento del proyecto en general.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado. [*Dialogan*]. Pero no está, lo vamos a...
Por Secretaría, se irán nominando los artículos [*risas*]... Después, cuéntenle.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la declaración del diputado Mansilla, 2467.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

42

**PRIMER SEMINARIO EMPRENDE CON SENTIDO:
PARA PROGRAMAR TU MENTE**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. P-69/18 - Proy. 12.099)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el primer seminario *Emprende con Sentido*: para programar tu mente, organizado por el centro de estudiantes del IPET 1, a realizarse el 6 de octubre de 2018 en las instalaciones de dicha institución (avenida Argentina 935).

42.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión.
Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputado Fuentes, tiene la palabra.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Voy a leer:

El primer seminario *Emprende con Sentido*, que es para programar tu mente, herramientas de neurociencias, educación emocional, *coaching* y administración para emprendedores, abierto a toda la comunidad, organizado por el centro de estudiantes del IPET 1, a realizarse el 6 de octubre de 2018 en las instalaciones de dicha institución, calle avenida Argentina 935 de la ciudad de Neuquén.

El proyecto de capacitaciones tiene como objetivo brindar herramientas de inteligencia emocional a los alumnos y a toda la comunidad educativa para una mejor inserción laboral y desarrollo personal, ya que las normas que gobiernan el mundo laboral están cambiando. Comprender que, a pesar de los desafíos, de las circunstancias difíciles, también se abren oportunidades y que las deben generar ellos mismos.

Además, estos períodos sirven para desplegar la creatividad, cuidar a los clientes y con una adecuada planificación, los pies en la tierra y haciéndose preguntas correctas, se les puede sacar provecho, para ello es necesario desarrollar nuestra inteligencia emocional.

Eso dice la nota de elevación.

Es un proyecto de iniciativa privada porque lo eleva el centro de estudiantes, que es el que promueve la declaración. Nosotros nos hicimos cargo de él por la fecha en la que se encuentra. Nos pareció que valía la pena tratarlo. Y queremos adelantar nuestro acompañamiento al mismo.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

42.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara.

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el primer seminario denominado *Emprende con Sentido*: para programar tu mente, organizado por el centro de estudiantes del IPET 1, a realizarse el 6 de octubre de 2018.

Artículo 2.º Comuníquese a la autoridad educativa de la IPET 1, y al centro de estudiantes del establecimiento.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2468.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

43

**HOMENAJE A ESTUDIANTES DESAPARECIDOS EN
LA NOCHE DE LOS LÁPICES**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-670/18 - Proy. 12.033)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se rinde homenaje a los estudiantes secuestrados y desaparecidos por la última Dictadura Militar en la denominada Noche de los Lápices.

43.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión.

Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Voy a ser muy breve, por lo avanzado de la hora.

Pero nos parecía importante que esta Cámara se expidiera por este nuevo aniversario de La Noche de los Lápices. Es un hecho hartamente conocido en nuestro país y tiene una característica histórica importante para nosotros. Por lo tanto, queríamos, justamente, hacer una declaración que les rindiera homenaje a los pibes de La Noche de los Lápices y a la juventud que hoy en día, también, está tomando en sus manos su futuro y su bandera.

Obviamente, la lucha de los estudiantes secundarios en esa época, la de La Noche de los Lápices, no era solo el boleto estudiantil, si bien era parte de sus demandas dentro de un pliego petitorio, pero eran pibes militantes. Pibes militantes, en este caso de la UES, pibes que abrazaban la militancia construyendo sus organizaciones, trabajando socialmente. Entonces, nos parece que tiene una importancia enorme.

Junto con el homenaje, reivindicar esa sensibilidad social de cada uno de estos pibes. Me permito solamente para que conste en el acta leer los pibes desaparecidos ese 16 de septiembre, fueron diez, de los cuales cinco quedaron desaparecidos y cinco lograron volver, recuperar su libertad; pero eran pibes de entre 14 y 18 años. Y los chicos desaparecidos son: Claudio de Acha, de 17 años —a la hora de su secuestro estudiaba en el Colegio Nacional—; Horacio Úngaro, de 16 años, que estudiaba en la Escuela Normal 3; María Claudia Falcone, de 16 años de edad; Francisco López Muntaner, estudiante de Bellas Artes; María Clara Ciochini y Daniel Alberto Racero, ambos con 18 años de edad. Los secuestrados que sobrevivieron son: Gustavo Calotti, secuestrado el 8 de septiembre del 76; Pablo Díaz, secuestrado el 21 de septiembre del 76; Patricia Miranda, secuestrada el 17 de septiembre del 76; y Emilce Moler, secuestrada el 17 de septiembre del 76.

Vaya nuestro homenaje desde acá. Y desde esta Cámara y, sobre todo, valorando también a esta juventud que empieza a tomar las calles, empieza a tomar el destino en sus manos, y que le hace el mejor homenaje que pueden recibir los pibes de esa generación, que es que la juventud retome sus banderas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias diputado.

Diputada Gutiérrez, tiene la palabra.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Desde el bloque del Frente para la Victoria, por supuesto, vamos a acompañar esta declaración.

Y en el mismo sentido que decía el diputado preopinante, reivindicar a esta juventud comprometida con un interés social, con solidaridad, con mucha fuerza, que hoy también la podemos ver en las calles a través de otras luchas que se están dando; en un momento en donde se estigmatiza permanentemente a la juventud; en donde se estigmatizan las luchas; los contenidos que tienen que recibir en las escuelas; en donde encontramos también una educación que está bastante deteriorada debido a las políticas neoliberales de este Gobierno nacional y, en muchos casos, que también se traslada a través de los gobiernos provinciales.

Y, en ese sentido, reivindicar esto, el compromiso social de miles de jóvenes que marchan, que hoy siguen dando y reivindicando las peleas en donde las tienen que dar. Y que también tienen voz y voto propio para, desde su propia juventud, también, decir y dar una opinión que está más que formada, que está más que comprometida. Y que sigue peleando por causas justas, como en su momento también fue la marea verde llena de jóvenes, como siguen siendo las reivindicaciones escolares, como siguen siendo un montón de derechos que siguen batallando y siguen pidiendo.

Así que, en ese sentido, dejar nuestro acompañamiento desde el bloque del Frente para la Victoria.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

Por supuesto, acompañar, ser parte de este homenaje a los jóvenes que en La Noche de los Lápices sufrieron, justamente, las barbaridades que realizó un gobierno de facto. Y reivindicar la pelea que estaban dando en aquel momento los estudiantes por su derecho a estudiar, por su derecho al boleto gratuito. Y es la misma que vemos hoy.

Yo quería reflejar que hay un resurgimiento de la juventud por estos días. Han salido a las calles, han tomado las universidades y están peleando por su derecho a acceder a la educación. Están peleando por defender los presupuestos educativos que están no solo ya jaqueados, sino ahora, con el nuevo presupuesto para el próximo año, más jaqueados aún. Es la juventud que salió a la calle a pelear por el derecho a decidir sobre sus cuerpos y es la juventud que está pidiendo a gritos en las escuelas la separación de la Iglesia del Estado; porque están hartos de que las distintas iglesias se metan en cada uno de los colegios secundarios para indicar que no se avance con la enseñanza de la educación sexual integral.

A esa juventud queremos reivindicar. Y nuestro homenaje a todos los jóvenes que cayeron en manos de la más vil de las dictaduras militares.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputada Menquinez.

Sr. MENQUINEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

Por supuesto que vamos a acompañar este proyecto.

También quería señalar que, en el marco de este hecho histórico, el Día de la Juventud, que fue el domingo, se realizó una actividad en el expredio de la U9 y se hizo un conversatorio de jóvenes, que se llevó a cabo desde la Subsecretaría de Juventud de la provincia, en el que participaron un montón de chicos de diferentes partidos políticos. Participó un chico de la comunidad trans, participó una chica del Movimiento Feminista, participaron deportistas. Y allí se juntaron todos, tuvimos el honor de presenciarlo, y ellos pudieron expresar todo lo que los diputados preopinantes están manifestando, lo que están sintiendo.

Y me parece que es una buena actividad para destacar la apertura que está teniendo el Gobierno de la provincia del Neuquén en lo que es la política de juventud, porque está brindando estos espacios y no se están acallando los derechos que están reclamando los jóvenes. Les está dando el espacio, y se está conversando un montón de cosas que, a veces, no se muestran en este lugar, pero se está hablando en las calles y en todos lados.

Así que yo quiero felicitar a los chicos de la Subsecretaría y a todo el equipo que armó esa actividad. E invito a todos los diputados que conozcan jóvenes y que, o ellos también que quieran participar a todas las actividades que se están llevando a cabo en la semana de la juventud. Y también, por qué no, a participar del proceso que se está dando de la conformación y la presentación de una ley de juventud que se está hablando, justamente, con todos los jóvenes de la provincia.

En este momento, los chicos están en el norte de la provincia trabajando con eso. Así que, estaría buenísimo que destaquemos esto, no solo en los faltantes que hay, sino también en las actividades que se están llevando a cabo.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputada Parrilli, tiene la palabra.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —La verdad que no iba a hablar.

Pero recordar La Noche de los Lápices da mucha tristeza. Son jóvenes los que murieron, y los otros que quedaron vivos también, quedó una herida muy profunda en sus corazones. Entonces, estamos recordando eso; no, lo que puede haber hecho el Gobierno de la provincia publicitando.

Y recordarle también a la diputada preopinante que ya hace más de un año que está presentada una ley de juventud, que hemos presentado, y que todavía no ha sido tratada.

Quizás, ahora, si se presenta otra desde el Movimiento Popular Neuquino, los jóvenes puedan tener, finalmente, una ley de juventud en la provincia del Neuquén [*dialogan*].

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —Podemos hacer un ministerio [*risas*].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

43.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara.

Artículo 1.º Rendir su más profundo y sentido homenaje a los jóvenes estudiantes secuestrados, torturados y desaparecidos por la última Dictadura Militar durante el mes de septiembre de 1976 en La Plata, conocida como «La Noche de los Lápices», que constituye uno de los actos más emblemáticos de la represión en todo el país.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2469.

Pasamos al siguiente punto del orden del día y último.

44

FESTIVAL CUERPOS EN SAN MARTÍN DE LOS ANDES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-741/18 - Proy. 12.107)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del festival Cuerpos, que se realizará del 20 al 27 de septiembre en la ciudad de San Martín de los Andes.

44.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión.

Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputado Cacaault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Señor presidente, voy a leer:

El festival Cuerpos, organizado por el grupo de danzas Espacio Cuerpo de la ciudad de San Martín de los Andes, busca promover e incentivar el desarrollo de las artes del movimiento contemporáneo para generar instancias de formación profesional y fortalecer la producción, el intercambio de conocimientos con otros artistas de la provincia.

El concepto movimientos contemporáneos abarca todas las ramas de la investigación de las danzas, que trabajan sobre la base de un pensamiento crítico y de un diálogo constante con la realidad social y cultural, y que consideran al cuerpo como un dispositivo atravesado por diferentes factores.

Para esta primera edición fueron seleccionados tres elencos profesionales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dos de Neuquén capital, uno de El Bolsón y otro de la localidad de General Roca. Todos ellos dictarán seminarios sobre distintas técnicas y presentarán sus obras de danza y de danza-teatro.

El grupo intenta aportar ideas para que se desarrollen espacios que incentiven el trabajo consciente sobre el cuerpo y formas sanas de relacionarse con uno mismo.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a la Honorable Cámara la sanción de su acompañamiento positivo [sic].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Muchas gracias, diputado Cacault.

44.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara.

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del festival Cuerpos, organizado por el grupo Espacio Cuerpo, que se realizará del 20 al 27 de septiembre de 2018 en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al grupo Espacio Cuerpo.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2470.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión. Que descansen.

- Es la hora 20:35.

ANEXO

Despachos de Comisión



PROYECTO 11.919
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-559/18

DESPACHO DE COMISIÓN

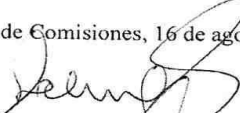
La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que darán sus miembros informantes, los diputados Angélica Noemí Lagunas y Oscar Alfredo Smoljan—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de declaración.

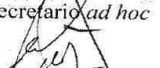
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

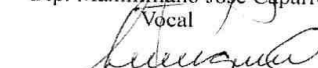
Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo los logros obtenidos por la atleta neuquina Susana Morales en el Meeting Internacional de Atletismo Máster, realizado el 28 y 29 de julio de 2018 en la República del Paraguay.

Artículo 2.º Comuníquese a la Sr.ª Susana Morales.

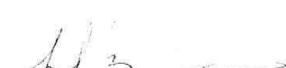
Sala de Comisiones, 16 de agosto de 2018.

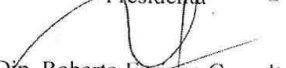

Dip. Guillermo Oscar Carnaghi
Secretario *ad hoc*

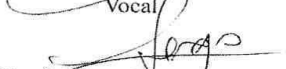

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

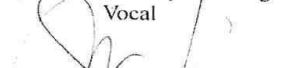

Dip.ª Gloria Beatriz Sifuentes
Vocal


Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal


Dip.ª Encarnación Lozano
Presidenta


Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal


Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal


Dip.ª Pamela Laura Mucci
Vocal



**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**


Gloria Beatriz Sifuentes
Subdirector
A/C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 10.101
DE LEY
EXPTE. D-742/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Mariano V. Mansilla Garodnik—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Se prohíbe la instalación de carteles en las playas de estacionamiento vehicular de acceso público —públicas o privadas, gratuitas o pagas—, que anuncien la exención de responsabilidad de los propietarios por delitos e ilícitos sufridos por los vehículos que allí se estacionen, como asimismo *tickets* o comprobantes que contengan similar impresión.


Artículo 2º Dentro del plazo establecido por la autoridad de aplicación, los establecimientos mencionados en el artículo precedente deben retirar toda cartelera exhibida o dejar de emitir *tickets* o comprobante similar que presente el contenido previsto en el artículo precedente.


Artículo 3º El incumplimiento de lo establecido en los artículos precedentes, hace pasible al infractor de las sanciones establecidas en la Ley 2268, de adhesión a la Ley nacional 24.240 —Normas de Protección y Defensa de los Consumidores—.


Artículo 4º La autoridad de aplicación de la presente ley es la Dirección Provincial de Protección al Consumidor, dependiente del Ministerio de Ciudadanía, o el organismo que la remplace.

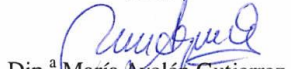
Artículo 5º Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Sala de Comisiones, 21 de agosto de 2018.


Dip.ª María Laura du Plessis
Secretaria


Dip. Mario Alberto Pilatti
Presidente


Dip.^a Encarnación Lozano
Vocal

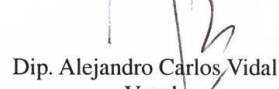

Dip.^a María Ayelén Gutierrez
Vocal


Dip. Raúl Eduardo Godoy
Vocal

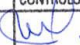

Dip.^a Pamela Laura Mucci
Vocal


Dip. Claudio Domínguez
Vocal


Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal


Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal

SALA DE COMISIONES
DESPACHO DE COMISION

CONF.	CONTROL	LIBERO	CORRECTORA
			



PROYECTO 10.101
DE LEY
EXPTE. D-742/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Mariano V. Mansilla Garodnik—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Prohíbese la instalación de carteles en las playas de estacionamiento vehicular de acceso público —públicas o privadas, gratuitas o pagas—, que anuncien la exención de responsabilidad de los propietarios por delitos e ilícitos sufridos por los vehículos que allí se estacionen, como asimismo *tickets* o comprobantes que contengan similar impresión.

Artículo 2º Dentro del plazo establecido por la autoridad de aplicación, los establecimientos mencionados en el artículo precedente deben retirar toda cartelera exhibida o dejar de emitir *tickets* o comprobante similar que presente el contenido previsto en el artículo precedente.

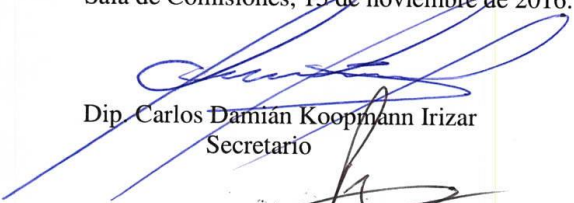
Artículo 3º El incumplimiento de lo establecido en los artículos precedentes, hace pasible al infractor de las sanciones establecidas en la Ley nacional 24.240, de Normas de Protección y Defensa de los Consumidores.


Artículo 4º El Ministerio de Ciudadanía es la autoridad de aplicación de la presente Ley.


Artículo 5º Invítase a los municipios de la Provincia a adherir a esta norma.


Artículo 6º Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Sala de Comisiones, 15 de noviembre de 2016.


Dip. Carlos Damián Koopmann Irizar
Secretario

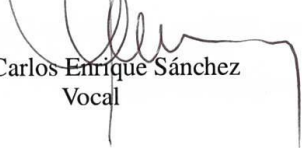

Dip. Pablo Fabián Bongiovani
Vocal

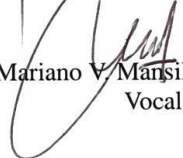

Dip. Alejandro Carlos Vidal
Presidente



Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal

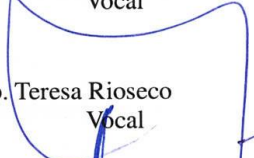

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal


Dip. Juan Francisco Monteiro
Vocal


Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal


Mariano V. Mansilla Garodnik
Vocal


Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal


Dip. Teresa Rioseco
Vocal


Dip. Jesús Arnaldo Escobar
Vocal

SALA DE COMISIONES
DESPACHO DE COMISION

CONF.	CONTROL	LIBERO	CORRECTORA
SU	IF	-	JFR



PROYECTO 11.903
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-540/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Roberto Enrique Cacault—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 60.º aniversario de la Dirección Provincial de Estadística y Censos, que se conmemorará el 15 de diciembre de 2018.

Artículo 2.º Comuníquese a la Dirección Provincial de Estadística y Censos.

Sala de Comisiones, 30 de agosto de 2018.

Dip.ª Lucía Corel Menquinez
Secretaria

Dip. Gabriel Luis Romero
Presidente

Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal

Dip.ª Encarnación Lozano
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Dip. Raúl Eduardo Godoy
Vocal

Dip.ª María Ayelén Gutierrez
Vocal

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal

Dip.ª Pamela Laura Mucci
Vocal



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA NUNYA FUENTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 10.627
DE RESOLUCIÓN
EXPTE. D-210/17

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Sergio Adrián Gallia—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Incorporar en su página web un espacio destinado a publicar la nómina e imágenes de niños/as perdidos que figuran en el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, creado por la Ley nacional 25.746.

Artículo 2.º La publicación mencionada en el artículo precedente debe incluir una foto del menor, su edad, la fecha en la que se ausentó de su hogar, teléfonos de contacto y cualquier otro dato pertinente.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sala de Comisiones, 30 de agosto de 2018.

Dip. Maximiliano José Caparroz
Secretario *ad hoc*

Dip.ª Encarnación Lozano
Presidenta

Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo

Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

04 SEP 2018

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal

Dip. Gabriel Luis Romero
Vocal

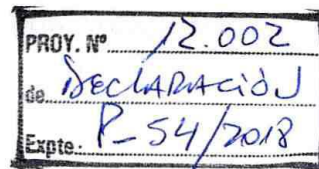
Hora: 13:12 Recepción: Noelis

Dip.ª Pamela Laura Mucci
Vocal

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA KUVIA FUENTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



EXPTE. P-54/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Roberto Enrique Cacault—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de declaración.

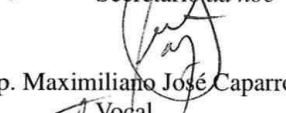
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

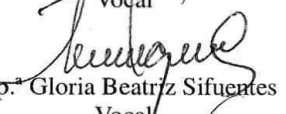
Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la Cumbre de Mama que se realizará en el contexto de las IX Jornadas de Oncología Hospitalaria - XV Jornadas FOPA, que organiza, del 15 al 17 de noviembre, el Servicio de Oncología del Hospital Provincial Neuquén Dr. Eduardo Castro Rendón y la Fundación de Oncólogos de la Patagonia Argentina.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Salud y a los organizadores del evento.

Sala de Comisiones, 16 de agosto de 2018.

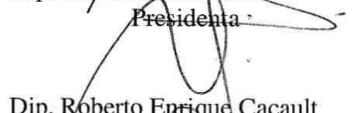

Dip. Guillermo Oscar Carnaghi
Secretario *ad hoc*

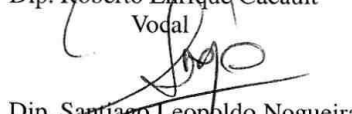

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

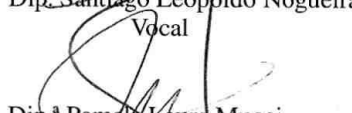

Dip.ª Gloria Beatriz Sifuentes
Vocal


Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal


Dip.ª Encarnación Lozano
Presidenta


Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal


Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal


Dip.ª Pamela Laura Mucci
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


JULIO MANUEL MUÑOZ
A/C Coordinación de Secretarías de Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROY. N° 12.020
de Declaración
Expte.: P-46/2018

EXPTE. P-46/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Maximiliano José Caparroz—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 5.º Congreso Educativo de la Región de Los Lagos “Alojar en Educación: Derechos, Juegos e Inclusión”, organizado por el Instituto Superior de Formación Docente N.º 8 Juana Manso de la ciudad de Junín de los Andes, que se realizará del 18 al 20 de octubre de 2018 en la mencionada localidad.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Consejo Provincial de Educación y a los organizadores del evento.

Sala de Comisiones, 23 de agosto de 2018.

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Secretario *ad hoc*

Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal

Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal

Dip. Mariano Víctor Mansilla Garodnik
Vocal

Dip. Maximiliano José Caparroz
Presidente

Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal

Dip. Sergio Adrián Galija
Vocal

Dip.ª María Carolina Rambeaud
Vocal

Dip.ª Nanci María Agustina Parrilli
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA FUENTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

LEGISLATURA
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS
29 AGO 2018
Hora: 09:13 Fs: (1) Nombre: SV
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



PROYECTO 11.835
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-474/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Ramón Ángel Soto.—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de declaración.

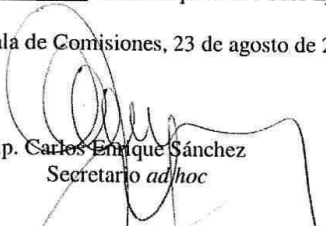
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

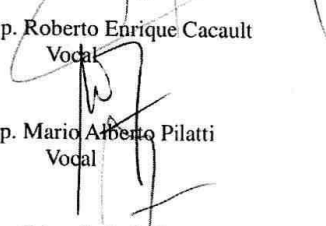
Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la reapertura del Museo de Geología y Paleontología Los Barreales, dependiente de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), ubicado sobre la margen norte del lago homónimo.


Artículo 2.º Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo acompañara el desarrollo científico, cultural, educativo y turístico del museo referido en el artículo precedente.


Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la UNCo.

Sala de Comisiones, 23 de agosto de 2018.



Dip. Carlos Enrique Sánchez
Secretario *ad hoc*

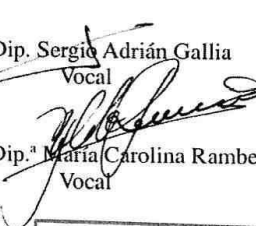

Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal


Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal



Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal


Dip. Maximiliano José Caparroz
Presidente


Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal


Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal


Dip.ª María Carolina Rambeaud
Vocal


Dip.ª Nanci María Agustina Parrilli
Vocal

ES COPIA FIE
DEL ORIGINAL


IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo

29 AGO 2018

Hora: 9:12 Recepción: N. 147



PROYECTO 11.928
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-567/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Roberto Enrique Cacault—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la labor que realiza la asociación sin fines de lucro QuieroAyudar.org, que conecta a personas que desean colaborar con organizaciones solidarias de la sociedad civil.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la asociación civil QuieroAyudar.org.

Sala de Comisiones, 30 de agosto de 2018.

Dip. Maximiliano José Caparroz
Secretario *ad hoc*

Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Dip. Gabriel Luis Romero
Vocal

Dip.ª Encarnación Lozano
Presidenta

Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal

Dip.ª Pamela Laura Mucci
Vocal

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA NUÑA FUENTES
Subdirectora
D. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo

04 SEP 2018

Hora: 13:10 Recepción: Noels



PROYECTO 11.839
DE LEY
EXPT. D-477/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, —y por las razones que darán sus miembros informantes, la diputada Pamela Laura Mucci y el diputado Raúl Alberto Podestá—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de ley.

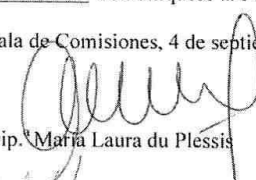
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

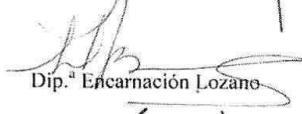
Artículo 1.º Se incorpora el artículo 20 bis a la Ley 2533, de funcionamiento del Consejo de la Magistratura, el que queda redactado de la siguiente manera:

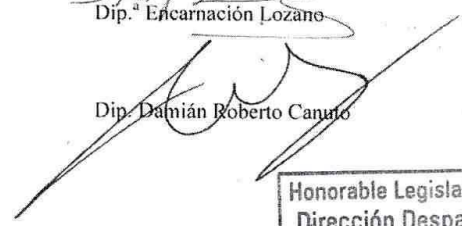
“Artículo 20 bis: Requisito de permanencia. Para poder inscribirse en nuevos concursos públicos de postulantes, los magistrados y funcionarios del Poder Judicial que hayan sido designados a propuesta del Consejo de la Magistratura deben acreditar, para los concursos de cargos de igual categoría, el cumplimiento efectivo de cuatro (4) años en el cargo para el que fueron designados, y de dos (2) años para los concursos de cargos de mayor categoría, contados desde la fecha en que hayan prestado juramento”.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

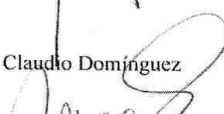
Sala de Comisiones, 4 de septiembre de 2018.



Dip. María Laura du Plessis


Dip.ª Encarnación Lozano


Dip. Damián Roberto Canuto


Dip. Mario Alberto Pilatti


Dip. Claudio Domínguez


Dip. Guillermo Oscar Carnaghi

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo

05 SEP 2018

Hora: 10:20 Recepción: Noelia

Dip. Sergio Adrián Gallia

Dip.^a Pamela Laura Mucci


Dip. Raúl Alberto Podestá

Dip. Francisco José Rols

Dip. Carlos Enrique Sánchez

Dip. Alejandro Carlos Vidal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
VC Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

SALA DE COMISIONES
DESPACHO DE COMISION

CONF.	CONTROL	LIBERO	CORRECTIVO
JJ	IF	JJ	JAR



PROYECTO 11.553
DE LEY
EXPTE. P-19/18
c/Cde. 1 y 2

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Maximiliano José Caparroz—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º La presente ley regula el ejercicio de la actividad de los acompañantes terapéuticos.

Artículo 2.º El acompañante terapéutico es un profesional de la salud capacitado para integrar equipos interdisciplinarios y brindar atención personalizada a los pacientes y a sus familias para colaborar en la recuperación de la salud, la calidad de vida y la reinserción social de aquellos.

Artículo 3.º Para obtener la matrícula que autoriza el ejercicio de la actividad de acompañante terapéutico, se debe poseer, al menos, uno de los siguientes títulos:

- a) Título oficial otorgado por universidades nacionales, provinciales o privadas reconocidas por autoridad competente.
- b) Título oficial otorgado por centros de formación de Nivel Terciario dependientes de organismos nacionales, provinciales o municipales, o por instituciones privadas reconocidas por autoridad competente.
- c) Título o diploma equivalente expedido por instituciones de países extranjeros, revalidados según la legislación vigente en la materia o según los respectivos convenios de reciprocidad.

Artículo 4.º El acompañante terapéutico puede ejercer su actividad laboral en forma autónoma o en relación de dependencia. En ambos casos, debe poseer cobertura de seguro de responsabilidad civil, sin perjuicio de otras coberturas y seguros que pueda requerir la autoridad de aplicación o pueda contratar el acompañante terapéutico por su cuenta.

Artículo 5.º El acompañante terapéutico solo puede ejercer su actividad mediante la solicitud expresa y las indicaciones escritas de los profesionales que integran el equipo de



salud, responsables del tratamiento del paciente.

Sus intervenciones, de las que debe dejar constancia para que conformen la historia clínica del paciente, debe realizarlas en el marco de un tratamiento con abordaje interdisciplinario y bajo supervisión.

Artículo 6.º El acompañamiento terapéutico puede realizarse en establecimientos asistenciales y educativos públicos o privados habilitados por autoridad competente, en el domicilio permanente o temporal del paciente, en salidas, en traslados o en otras actividades o espacios que lo requieran según el estado de la salud del paciente y la evolución de su tratamiento.

Artículo 7.º Las funciones de los acompañantes terapéuticos son las siguientes:

- a) Priorizar en todo momento la vinculación del paciente con su comunidad de referencia, el desenvolvimiento en ella y el desarrollo de su cotidianidad para restituir y reforzar sus lazos sociales.
- b) Favorecer el desarrollo biopsicosocial y la autovalía de la persona asistida respetando su autonomía y singularidad.
- c) Fortalecer y promover la integración escolar de los niños, niñas y adolescentes que requieran su intervención profesional de manera diaria, personalizada, complementaria y diferenciada de la tarea del docente integrador y de los equipos educativos.
- d) Participar en el desarrollo de acciones preventivas que se articulen con el modelo de atención primaria de la salud y de promoción de la salud.

Artículo 8.º Los derechos de los acompañantes terapéuticos son los siguientes:

- a) Prestar servicios según el título habilitante y asumir responsabilidades acordes con la capacitación recibida.
- b) Mantener la idoneidad profesional mediante las actualizaciones y las capacitaciones que correspondan.
- c) Abstenerse de intervenir en aquellos casos en los que no haya terapeuta, coordinador o profesional a cargo del tratamiento, entendiendo que el ejercicio de la actividad constituye una labor inmersa en un dispositivo asistencial interdisciplinario.
- d) Negarse a realizar actos vinculados con la ejecución de prácticas violatorias de los derechos humanos, que contravengan las disposiciones de los códigos de ética profesional o que no se vinculen con las competencias profesionales establecidas en la presente ley.
- e) Disponer de medidas de prevención y protección cuando el ejercicio profesional implique un riesgo para su integridad o la de terceros.

Artículo 9.º Los deberes de los acompañantes terapéuticos son los siguientes:

- a) Respetar la dignidad de la persona humana, sin distinción de ninguna naturaleza.
- b) Atender a las indicaciones elaboradas por el profesional o el equipo interdisciplinario a cargo del tratamiento, y brindar información periódicamente sobre la evolución del paciente en todos sus ámbitos de desenvolvimiento.
- c) Poner en conocimiento del equipo tratante y, si es necesario, de las autoridades competentes, de toda situación contraria a derecho en perjuicio del paciente, en



- particular, aquellas relacionadas con situaciones de violencia.
- d) Guardar secreto profesional con sujeción a lo establecido por la legislación vigente en la materia.
 - e) Registrar lo actuado en relación con el paciente, lo que integrará la historia clínica de este.
 - f) Ejercer su actividad según lo establecido en la presente ley y su reglamentación.

Artículo 10.º Se prohíbe a los acompañantes terapéuticos:

- a) Ejercer su actividad sin la supervisión del equipo de salud tratante o del profesional de la salud responsable del tratamiento del paciente.
- b) Realizar, propiciar, inducir o colaborar, directa o indirectamente, en prácticas que signifiquen un peligro para la salud o un menoscabo de la dignidad del paciente.
- c) Delegar en personal no habilitado facultades, funciones o atribuciones privativas de su profesión o actividad.

Artículo 11 La autoridad de aplicación debe, ante el incumplimiento de la presente ley por parte de los acompañantes terapéuticos, aplicar las siguientes sanciones, sin perjuicio de otras que puedan aplicarse según el caso:

- a) Llamado de atención.
- b) Apercibimiento.
- c) Suspensión de la matrícula.
- d) Cancelación de la matrícula.

Artículo 12 El Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN) debe incluir el acompañamiento terapéutico en su lista de prestaciones y cubrir las actividades del acompañante prescriptas por el equipo de salud a cargo del tratamiento del paciente. El ISSN debe evaluar y establecer, según la normativa vigente, las modalidades de cobertura de acuerdo con las patologías o los trastornos diagnosticados en cada caso.

Artículo 13 Queda prohibido, a quienes no cumplan con los requisitos que exige la presente ley para ser considerado acompañante terapéutico, exhibir chapas, carteles o anuncios, o emitir propagandas u otro tipo de presentación de servicios, que contengan designaciones que indiquen o sugieran la prestación de los servicios de acompañamiento terapéutico.

Artículo 14 Quienes, al momento de la sanción de esta norma, se encuentren ejerciendo actividades de acompañamiento terapéutico sin poseer título habilitante deben adecuarse a lo establecido en ella en un plazo máximo de cuatro (4) años a partir de su publicación.

Artículo 15 Cumplido el plazo establecido en el artículo precedente, las personas que no posean título habilitante no podrán ejercer la profesión de acompañante terapéutico.

Artículo 16 La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Salud o el organismo que lo remplace.



Artículo 17 Las funciones de la autoridad de aplicación son las siguientes:

- a) Expedir la matrícula de los acompañantes terapéuticos según la normativa vigente y efectuar su inscripción en el Registro Único de Profesionales de la Salud.
- b) Velar por el cumplimiento de la presente ley, su reglamentación y las demás normas aplicables.


Artículo 18 Se faculta a la autoridad de aplicación para suscribir los convenios que estime necesarios para cumplir con la presente ley.


Artículo 19 La presente ley debe reglamentarse en un plazo máximo de noventa (90) días a partir de su publicación.

Artículo 20 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 23 de agosto de 2018.

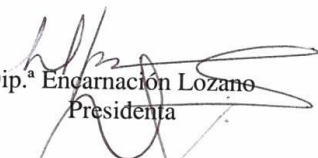

Dip.^a María Ayselén Gutiérrez
Secretaría

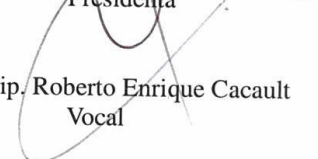

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal


Dip.^a Gloria Beatriz Sifuentes
Vocal


Dip. Raúl Eduardo Godoy
Vocal

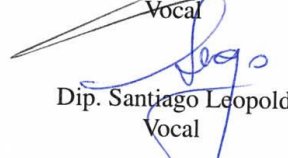

Dip. Gabriel Luis Romero
Vocal


Dip.^a Encarnación Lozano
Presidenta


Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal


Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal


Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal


Dip.^a Teresa Rioseco
Vocal



PROYECTO 11.553
DE LEY
EXPTE. P-19/18
c/Cde. 1 y 2

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social con las modificaciones propuestas por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante el diputado Maximiliano José Caparroz, designado por la Comisión "C".

Sala de Comisiones, 4 de septiembre de 2018.

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Secretario

Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal

Dip. Francisco José Rols
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Presidente

Dip. Claudio Domínguez
Vocal

Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal

Dip.^a María Carolina Rambeaud
Vocal

Dip.^a Nanci María Agustina Parrilli
Vocal

Dip.^a Angélica Noemí Lagunas
Vocal



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

JULIA FABIANA LABEL JARA
A/C Subdirección de Sala de Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 11.553

DE LEY

EXPTE. P-19/18

c/Cde. 1 y 2

DESPACHO DE COMISIÓN

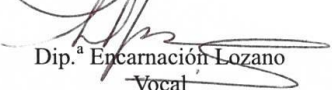
La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación, a excepción del artículo 15, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 15 El plazo establecido en el artículo precedente rige exclusivamente para quienes, estando en ejercicio de la actividad de acompañante terapéutico, certifiquen ante la autoridad de aplicación que se encuentran cursando los estudios correspondientes”.

Actuará como miembro informante el diputado Maximiliano José Caparroz, designado por la Comisión “C”.

Sala de Comisiones, 4 de septiembre de 2018.


Dip.ª María Laura du Plessis
Secretaria



Dip.ª Encarnación Lozano
Vocal


Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

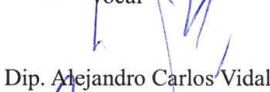

Dip. Damían Roberto Canuto
Vocal

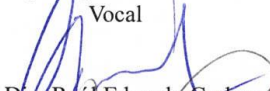

Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal

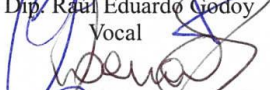

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal


Dip. Mario Alberto Pilatti
Presidente


Dip. Claudio Domínguez
Vocal


Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal


Dip. Raúl Eduardo Godoy
Vocal


Dip. Guillermo Oscar Carnaghi
Vocal


Dip.ª Pamela Laura Mucci
Vocal



PROYECTO 11.819
DE LEY
EXPTE. D-458/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Claudio Domínguez—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se modifica el artículo 5.º de la Ley 1841, que regula la actividad de los agentes de propaganda médica, el que queda redactado de la siguiente manera:

«Artículo 5.º Para inscribirse en la matrícula, el aspirante debe cumplir los siguientes requisitos:

- a) Presentar título habilitante o certificado expedido por universidades nacionales, provinciales, municipales, privadas, organismos de educación terciaria reconocidos oficialmente, o de los cursos o exámenes que establezca la autoridad de aplicación.
- b) Acreditar identidad.
- c) Presentar certificado de estudios secundarios completos.
- d) Acreditar domicilio real y residencia efectiva de tres años, como mínimo, en la Provincia, o en la región del Alto Valle comprendida entre Colonia Catriel, Cipolletti y Villa Regina, o en la localidad de San Carlos de Bariloche y sus adyacencias.
- e) No estar inhabilitado para ejercer el comercio.
- f) Registrar su firma en el libro que se habilite al efecto.

La autoridad competente del organismo sanitario de la Provincia debe solicitar copias autenticadas del título o del certificado y recabar los antecedentes y verificaciones que crea necesario; asimismo, solicitar que se cumplan otros requisitos que sean indispensables».

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

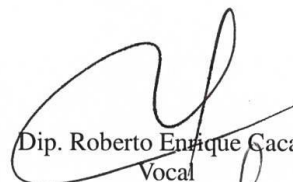
Sala de Comisiones, 30 de agosto de 2018.

Dip. Maximiliano José Caparroz
Secretario *ad hoc*

Dip.ª Encarnación Lozano
Presidenta



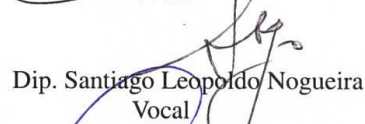
Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal



Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal



Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal



Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal

Dip. Gabriel Luis Romero
Vocal

Dip.^a Pamela Laura Mucci
Vocal

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal

SALA DE COMISIONES
DESPACHO DE COMISION

CONF.	CONTROL	LIBERO	CORRECTORA
JR	IF	-	JFR



PROYECTO 11.819
DE LEY
EXPTE. D-458/18

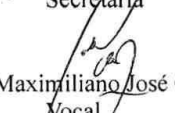
DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante el diputado Claudio Domínguez, designado por la Comisión "C".

Sala de Comisiones, 11 de septiembre de 2018.

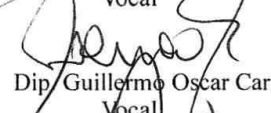

Dip.^a Maria Laura du Plessis
Secretaria

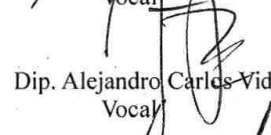

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal


Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal


Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal


Dip. Claudio Domínguez
Vocal


Dip. Guillermo Oscar Carnaghi
Vocal


Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal


Dip. Francisco José Rols
Vocal



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 10.628
DE LEY
EXPTE. D-211/17

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Sergio Adrián Gallia—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se adhiere a la Ley nacional 26.581, que establece la obligación de que el Poder Ejecutivo y sus entes centralizados y descentralizados, incluyan en sus páginas web un espacio destinado a publicar la nómina y las imágenes de los/as niños/as perdidos que figuran en el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, creado por la Ley nacional 25.746.

Artículo 2.º Se invita a los municipios de primera categoría a adherir a la presente ley.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 30 de agosto de 2018.

Dip. Maximiliano José Caparroz
Secretario *ad hoc*

Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Dip. Gabriel Luis Romero
Vocal

Dip.ª Encarnación Lozano
Presidenta

Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal

Dip.ª Pamela Laura Mucci
Vocal

Dip. Óscar Alfredo Smoljan
Vocal



PROYECTO 10.628
DE LEY
EXPTE. D-211/17

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante el diputado Sergio Adrián Gallia, designado por la Comisión "C".

Sala de Comisiones, 11 de septiembre 2018.

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Secretario

Dip. Sergio Adrián Gallia
Presidente

Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

Dip. Claudio Domínguez
Vocal

Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal

Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal

Dip. Guillermo Oscar Carnaghi
Vocal

Dip. Francisco José Rols
Vocal

Dip.ª María Carolina Rambeaud
Vocal

Dip.ª Angélica Noemí Lagunas
Vocal

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA NIVIA FUENTES
Subdirectora
AVC Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo

13 SEP 2018

Hora: 11:20 Recepción: C. Gallia A



PROYECTO 10.628
DE LEY
EXPTE. D-211/17

DESPACHO DE COMISIÓN

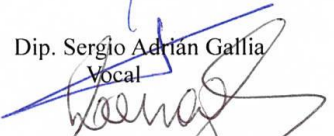
La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante el diputado Sergio Adrián Gallia, designado por la Comisión "C".

Sala de Comisiones, 11 de septiembre de 2018.



Dip. Maria Laura du Plessis
Secretaria

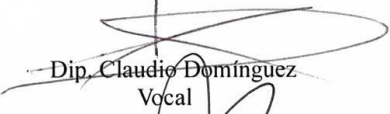

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal


Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal


Dip. Guillermo Oscar Carnaghi
Vocal

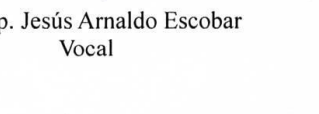

Dip. Francisco José Rols
Vocal


Dip. Mario Alberto Pilatti
Presidente


Dip. Claudio Domínguez
Vocal


Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal


Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal


Dip. Jesús Arnaldo Escobar
Vocal



PROYECTO 12.032
DE LEY
EXPT. D-669/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Sergio Adrián Gallia—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se modifica el artículo 25 de la Ley 1565, de jurado de enjuiciamiento, el que queda redactado de la siguiente manera:

«Artículo 25 A continuación, se procederá al examen de los testigos y peritos o a la exhibición y lectura de documentos.

Los testigos y peritos, luego de prestar juramento, serán interrogados por las partes comenzando por la que ofreció la prueba.

Los miembros del jurado, con la conformidad del presidente, podrán formular preguntas al magistrado acusado, a los testigos, a los peritos y/o a los intérpretes.

Las partes podrán objetar las preguntas inadmisibles indicando el motivo. El presidente dará lugar a las objeciones cuando las preguntas sean inconducentes o capciosas, sin recurso alguno.

Tampoco se admitirán, en el examen directo, las preguntas sugestivas».

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 11 de septiembre de 2018.

Dip.^a María Laura du Plessis
Secretaria

Dip. Mario Alberto Filatti
Presidente

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

Dip. Claudio Domínguez
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal



Dip. Francisco José Rols
Vocal

Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


JULIO MANUEL MUÑIZ
NC Coordinación de Secretaría de Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

SALA DE COMISIONES
DESPACHO DE COMISIÓN

CONF.	CONTROLLO	LIBERO	CORRECTORA
JJ	IF	JM	JFR



PROYECTO 11.926
DE COMUNICACIÓN
EXPTE. D-564/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que darán sus miembros informantes, los diputados Santiago Leopoldo Nogueira y Raúl Alberto Podestá—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de comunicación.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º A la Dirección Nacional de Vialidad la necesidad de que finalice con urgencia las obras sobre la ruta nacional 22 en el tramo Plottier-Arroyito y de que garantice, en ese tramo, la seguridad en el tránsito a los peatones y a los usuarios del servicio del transporte público y privado.

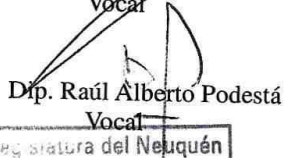
Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Dirección Nacional de Vialidad.

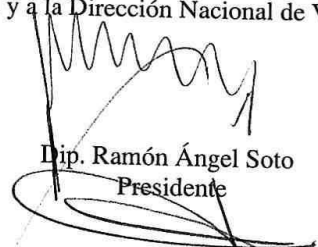
Sala de Comisiones, 29 de agosto de 2018.

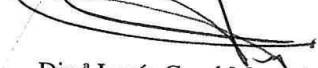

Dip.^a Encarnación Lozano
Secretaría *ad hoc*.

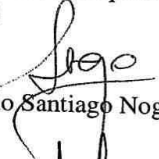

Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal

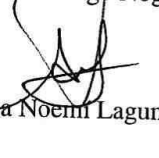

Dip. Javier César Bertoldi
Vocal


Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal


Dip. Ramón Ángel Soto
Presidente


Dip.^a Lucía Corel Menquinez
Vocal


Dip. Leopoldo Santiago Nogueira
Vocal

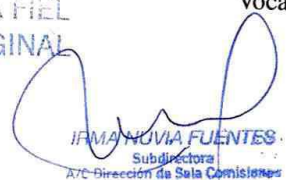

Dip.^a Angélica Noemí Lagunas
Vocal

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo

05 SEP 2018

Hora: 10:58 Recepción: Noelia

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


IRIMA NOVIA FUENTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 12.000
DE RESOLUCIÓN
EXPTE. D-638/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Carolina Rambeaud—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir al Poder Ejecutivo provincial y, por su intermedio, al Ministerio de Economía e Infraestructura, informe, en relación con el acuerdo suscripto entre la Nación y la Provincia el 18 de mayo de 2016, lo siguiente:


- a) Montos recibidos por la provincia hasta julio de 2018.
- b) Asignación presupuestaria de los recursos recibidos hasta julio de 2018.
- c) Asignación por municipio, en concepto de coparticipación provincial, de los recursos provenientes de dicho acuerdo, hasta julio de 2018.
- d) En caso de haberse contraído préstamos, en el marco de la Ley 3007, especificar montos, plazos, tasas de interés y destino presupuestario asignado, hasta agosto de 2018.

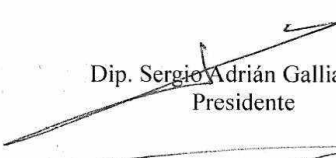
Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sala de Comisiones, 11 de septiembre de 2018.


Dip. Carlos Enrique Sánchez
Secretario


Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

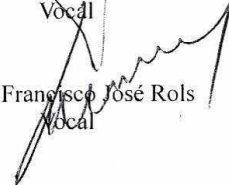

Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal


Dip. Sergio Adrián Gallia
Presidente

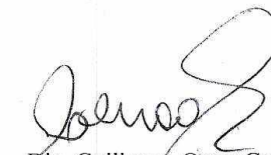

Dip. Claudio Domínguez
Vocal

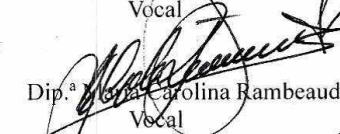

Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal

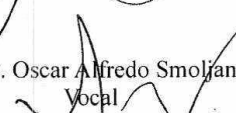

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal


Dip. Francisco José Rols
Vocal

Dip.^a Angélica Noemí Lagunas
Vocal


Dip. Guillermo Oscar Carnaghi
Vocal


Dip.^a Carolina Rambeaud
Vocal


Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


IRMA NOVAK FUENTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones
II Legislatura del Neuquén

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo

14 SEP 2018

Hora: 9:34 Recepción: Noelia

SALA DE COMISIONES
DESPACHO DE COMISION

CONF.	CONTROL	LIBERO	CORRECTORA
JR	IF	JH	JFR

PROY. N° 12.093
C.D. Declaración
Expte. D-728/2018



y agregado
PROYECTO 11.956
DE COMUNICACIÓN
EXPTE. D-595/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Pamela Laura Mucci—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, a través del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, instalara una farmacia en la localidad de Las Lajas.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sala de Comisiones, 30 de agosto de 2018.

Dip. Maximiliano José Caparroz
Secretario *ad hoc*

Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Dip. Gabriel Luis Romero
Vocal

Dip.ª Encarnación Lozano
Presidenta

Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal

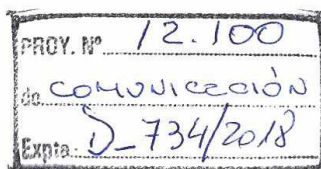
Dip.ª Pamela Laura Mucci
Vocal

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

JULIO MANUEL MUNIZ
A/C Coordinación de Secretaría de Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS
18 SEP 2018
Hora: 10:45 Fs.: (1) Nombre: (1)
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



y agregado
PROYECTO 11.783
DE RESOLUCIÓN
EXPTE. D-422/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Mariano Victorio Mansilla Garodnik—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de comunicación.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

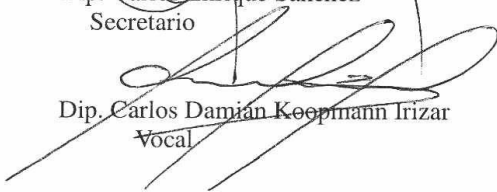
Artículo 1.º A la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC), oficina Neuquén, informe, respecto al servicio de transporte aéreo que presta la aerolínea Flybondi que opera en el Aeropuerto Internacional Neuquén Presidente Juan Domingo Perón, sobre los vuelos con origen en la ciudad de Neuquén y/o con destino a ella, lo siguiente:

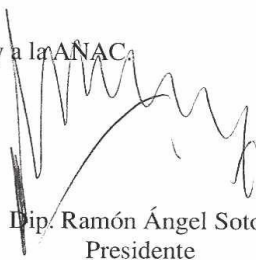
- a) Incidentes relacionados con atrasos, reprogramaciones y fallas técnicas.
- b) Reclamos efectuados por los usuarios por la irregular prestación del servicio.
- c) Tratamiento dado a los reclamos y medidas adoptadas hacia la empresa (sumarios, multas o sanciones).
- d) Detalles de las habilitaciones de las unidades que operan en dicho aeropuerto.
- e) Inspecciones de la autoridad de policía vinculadas con la irregular prestación del servicio.
- f) Detalles de los motivos de los retrasos o de las modificaciones en los vuelos en el último semestre, especialmente, los vinculados con fallas técnicas en las unidades autorizadas para operar.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la ANAC.

Sala de Comisiones, 12 de septiembre de 2018.


Dip. Carlos Enrique Sánchez
Secretario


Dip. Carlos Damian Koopmann Irizar
Vocal


Dip. Ramón Ángel Soto
Presidente

Dip.ª Lucía Corel Menquinez
Vocal

Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal

Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Dip. Francisco José Rols
Vocal

Dip. Mariano Víctor Mansilla Garodnik
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

LEGISLATURA
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS
18 SEP 2018
Hora: 12:20... Fs.: (1)... Nombre: Valera
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

IRMA NOVA FUENTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

SALA DE COMISIONES
DESPACHO DE COMISION

CONF.	CONTROL	LIBERO	CORRECTORA
AD	IF	JM	JF



PROYECTO 11.973
DE LEY
EXPTE. O-326/18
Cde. 1

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad, —y por las razones que darán sus miembros informantes, los diputados Ramón Ángel Soto y Sergio Adrián Gallia—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se declara municipio de segunda categoría a la localidad de Las Ovejas, con los alcances de los artículos 270, 274, 277 y concordantes de la Constitución provincial, según el resultado del censo municipal aprobado por la Ordenanza 583/18.

Artículo 2.º Se modifica el artículo 1.º de la Ley 535, el que queda redactado de la siguiente manera:

«Artículo 1.º Los municipios de la Provincia quedan divididos en las siguientes categorías:

- a) Municipios de 1.ª categoría: Centenario, Chos Malal, Cutral Có, Junín de los Andes, Neuquén capital, Plaza Huincul, Plottier, Rincón de los Sauces, San Martín de los Andes, San Patricio del Chañar, Senillosa, Villa La Angostura y Zapala.
- b) Municipios de 2.ª categoría: Aluminé, Andacollo, Añelo, Buta Ranquil, Las Lajas, Las Ovejas, Loncopué, Mariano Moreno, Picún Leufú, Piedra del Águila, Villa El Chocón, Villa Pehuenia y Vista Alegre.
- c) Municipios de 3.ª categoría: Bajada del Agrío, Barrancas, Caviahue-Copahue, El Cholar, El Huecú, Huinganco, Las Coloradas, Los Miches, Taquimilán y Tricao Malal».

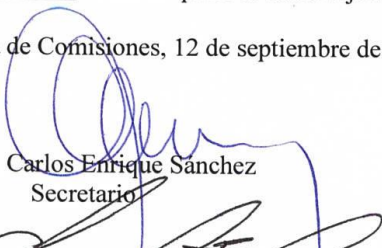
Artículo 3.º El Poder Ejecutivo debe prever las partidas presupuestarias que correspondan para implementar la presente ley.

Artículo 4.º Las autoridades del municipio de Las Ovejas para el periodo 2019-2023 deben elegirse según el artículo 5.º de la Ley 53. Hasta esa fecha debe funcionar la comisión municipal elegida para el período 2015-2019.



Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 12 de septiembre de 2018.



Dip. Carlos Enrique Sanchez
Secretario


Dip. Carlos Damirán Koopmann Irizar
Vocal

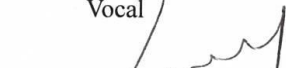

Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal


Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

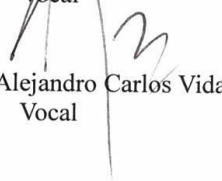

Dip. Mariano Victorio Mansilla Garodnik
Vocal


Dip. Ramón Ángel Soto
Presidente


Dip.ª Lucía Corel Menquinez
Vocal


Dip. Javier César Bertoldi
Vocal


Dip. Francisco José Rols
Vocal


Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal



PROYECTO 11.973
DE LEY
EXPTE. O-326/18
c/Cde. 1

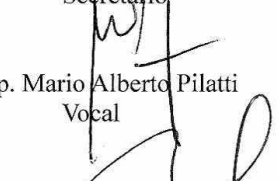
DESPACHO DE COMISIÓN

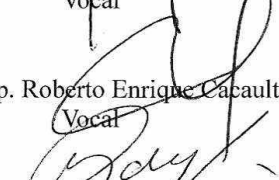
La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuarán como miembros informantes los diputados Ramón Ángel Soto y Sergio Adrián Gallia, designado por la Comisión "F".

Sala de Comisiones, 18 de septiembre 2018.


Dip. Carlos Enrique Sánchez
Secretario

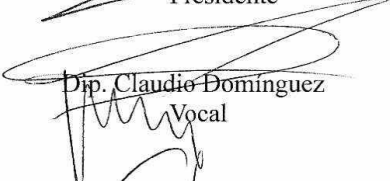

Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal


Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal

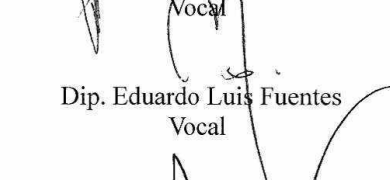

Dip.^a Nanci María Agustina Parrilli
Vocal


Dip. Francisco José Rols
Vocal

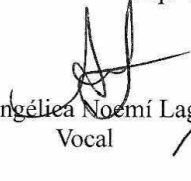

Dip. Sergio Adrián Gallia
Presidente


Dip. Claudio Domínguez
Vocal


Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal


Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal


Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal


Dip.^a Angélica Noemí Lagunas
Vocal

ES COPIA DEL
DEL ORIGINAL


EDUARDA FUENTES
Subdirectora
AVC Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo
19 SEP 2018
Hora: 9:29 Recepción: C. Fuentes



PROYECTO 11.973
DE LEY
EXPTE. O-326/18
Cde. 1

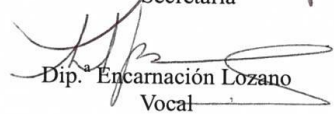
DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuarán como miembros informantes los diputados Ramón Ángel Soto y Sergio Adrián Gallia, quienes fueran designados por la Comisión "F".

Sala de Comisiones, 18 de septiembre de 2018.


Dip.ª Marta Laura du Plessis
Secretaria

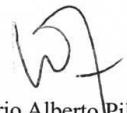

Dip.ª Encarnación Lozano
Vocal


Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal



Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal

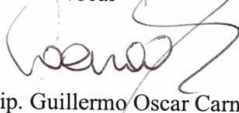

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal


Dip. Jesús Arnaldo Escobar
Vocal


Dip. Mario Alberto Pilatti
Presidente


Dip. Claudio Domínguez
Vocal


Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal


Dip. Guillermo Oscar Carnaghi
Vocal


Dip. Francisco José Rols
Vocal



PROYECTO 11.932
DE COMUNICACIÓN
EXPTE. D-571/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Santiago Leopoldo Nogueira—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de comunicación.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Al Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) su preocupación por la no aprobación de los proyectos de agua y saneamiento para diferentes localidades, que realizó la Provincia en 2018.

Artículo 2.º La necesidad de que revise y apruebe, de manera urgente, dichas solicitudes para concretar a la brevedad los proyectos.

Artículo 3.º Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina y al ENOHSA.

Sala de Comisiones, 12 de septiembre de 2018.

Dip. Francisco José Rols
Secretario

Dip. Carlos Damián Koopmann Irizar
Vocal

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal

Dip. Mariano Victorio Mansilla Garodnik
Vocal

Dip. Claudio Domínguez
Presidente

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Dip.ª Teresa Riosco
Vocal

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo
19 SEP 2018
Hora: 10:40 Recepción: [firma]

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

JULIA F. ANA SABEL JARA
Secretaria de Sala de Comisiones
Sala de Comisiones
Neuquén

PROYECTO 12.102
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-736/18
y agregado
PROYECTO 12.051
DE DECLARACIÓN
EXPTE. P-65/18

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de los siguientes eventos organizados por la Fundación Faro Patagonia: jornada Paradigmas, Pesquisa, Diagnóstico e Intervención Temprana en Condiciones del Espectro Autista, y jornada Diseño Universal y Planificación Diversificada, Aulas Inclusivas, a desarrollarse el 21 y el 29 de septiembre respectivamente; como así también la presentación del *ballet* de la escuela de Julio Bocca, la que se llevará a cabo el 27 de octubre del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese a la Fundación Faro Patagonia.

RECINTO DE SESIONES, 19 de septiembre de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo los actos a realizarse en conmemoración por un nuevo aniversario del natalicio del teniente general Juan Domingo Perón, elegido presidente de los argentinos por el voto popular durante tres periodos, al conmemorarse los 123 años de su nacimiento, el 8 de octubre.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a las autoridades del Partido Justicialista de la provincia del Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 19 de septiembre de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

PROYECTO 12.064
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-699/18
y agregados
PROYECTO 12.067
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-702/18
PROYECTO 12.074
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-709/18
PROYECTO 12.095
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-730/18

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su repudio al secuestro, las torturas y amenazas que sufrió el 12 de septiembre la docente Corina de Bonis, maestra del Centro de Educación Complementaria N.º 801 de la localidad de Moreno (provincia de Buenos Aires), por parte de un grupo desconocido de personas cuyo accionar se asemeja al de los grupos paraestatales de la última Dictadura Militar.

Artículo 2.º Su solidaridad con Corina de Bonis y con toda la docencia que se organiza, reclama y lucha por sus derechos y por la situación de las escuelas.

Artículo 3.º De interés del Poder Legislativo la necesidad de que este grave hecho se esclarezca y que se individualice a los responsables.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires y al Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación de Buenos Aires.

RECINTO DE SESIONES, 19 de septiembre de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Rendir su más profundo y sentido homenaje a Ivana Rosales, conocida militante por los derechos de las mujeres, al cumplirse un año de su muerte acaecida el 6 de septiembre de 2017.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

RECINTO DE SESIONES, 19 de septiembre de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de las 1.^{as} Jornadas Provinciales sobre el Uso Problemático de Nuevas Tecnologías, organizadas por el Instituto de Juegos de Azar de la Provincia del Neuquén (IJAN) con colaboración del Ministerio de Ciudadanía, que se llevarán a cabo el 3 de octubre de 2018, en el Auditorio de Ospepri de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

RECINTO DE SESIONES, 19 de septiembre de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de las VIII Jornadas de la Red de Estudios e Investigación del Niño y el Adolescente (REINA) «Violencia en la época. Implicancia en niños y adolescentes», a desarrollarse el 6 de octubre del corriente en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

Artículo 2.º Comuníquese a la responsable de la Red de Estudios e Investigación del Niño y el Adolescente (REINA), Lcda. Silvia Salvarezza.

RECINTO DE SESIONES, 19 de septiembre de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la disertación «Niñas y niños construyen ciudadanía», del maestro y pedagogo italiano Francesco Tonucci, organizada por la Subsecretaría de Infancia, Adolescencia y Tercera Edad del Ministerio de Ciudadanía de la Provincia, a desarrollarse el 12 de octubre próximo en las instalaciones del Club Banco Provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

RECINTO DE SESIONES, 19 de septiembre de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de las localidades de Mariano Moreno, Centenario, Varvarco-Invernada Vieja, Aluminé, Loncopué, Añelo, Cutral Có, Los Miches, Bajada del Agrio, Las Coloradas, Andacollo y Villa El Chocón, a realizarse en el mes de octubre de 2018.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a los municipios de Mariano Moreno, Centenario, Varvarco-Invernada Vieja, Aluminé, Loncopué, Añelo, Cutral Có, Los Miches, Bajada del Agrio, Las Coloradas, Andacollo y Villa El Chocón.

RECINTO DE SESIONES, 19 de septiembre de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la celebración del 15.º aniversario de la Escuela de Música de Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese a la Escuela de Música de Plottier y a la Dirección de Enseñanza Estético Expresiva, dependiente del Consejo Provincial de Educación.

RECINTO DE SESIONES, 19 de septiembre de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración y actividades que se desarrollen en el marco del Día Mundial del Turismo, a realizarse el 27 de septiembre, cuyo lema para el año 2018 es «El turismo y la transformación digital».

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Turismo de la Provincia del Neuquén, al Colegio de Profesionales del Turismo de la Provincia del Neuquén, a la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) y a los municipios de la provincia.

RECINTO DE SESIONES, 19 de septiembre de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la jornada denominada «La Noche de Bibliotecas Populares», actividad que tendrá lugar el 23 de septiembre del año en curso, en forma simultánea, en treinta y cinco (35) bibliotecas populares que representan a veinte (20) localidades de toda la provincia.

Artículo 2.º Su reconocimiento al valioso aporte que hacen las bibliotecas populares, en tantos centros culturales próximos a la comunidad, brindando apoyo y colaboración al desarrollo de las políticas socioculturales que se fomentan en toda la provincia.

Artículo 3.º Comuníquese a la Dirección Provincial de Bibliotecas Populares y a la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares.

RECINTO DE SESIONES, 19 de septiembre de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

PROYECTO 12.108
DE COMUNICACIÓN
EXPTE. D-742/18
y agregado
PROYECTO 12.105
DE COMUNICACIÓN
EXPTE. D-739/18

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de comunicación.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Solicitar al Congreso de la Nación Argentina se abstenga de aprobar cualquier disminución de la denominada «zona desfavorable de la Patagonia» de los haberes jubilatorios y de las asignaciones familiares.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Congreso de la Nación Argentina, a los legisladores nacionales de la provincia del Neuquén y al Parlamento Patagónico.

RECINTO DE SESIONES, 19 de septiembre de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su profundo repudio y rechazo a las expresiones peyorativas vertidas el 16 de septiembre del corriente año por el periodista Jorge Lanata y su equipo en el programa de televisión *Periodismo para todos* respecto a la situación contributiva de los trabajadores de las provincias patagónicas, desconociendo totalmente el régimen de deducción del impuesto a las ganancias vigente en la región.

Artículo 2.º Su solidaridad con el pueblo de la provincia de La Pampa ante los agravios vertidos en dicha emisión.

Artículo 3.º Su compromiso en la defensa irrestricta de los principios de justicia social y equidad territorial, en tanto guías del régimen tributario al que deben estar sujetos los habitantes de las provincias patagónicas por tratarse de una zona desfavorable.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a las provincias que integran el Parlamento Patagónico.

RECINTO DE SESIONES, 19 de septiembre de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 12.^a edición de la Feria Regional del Libro de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de San Martín de los Andes.

RECINTO DE SESIONES, 19 de septiembre de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el proyecto Matriz Emprendedora Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

RECINTO DE SESIONES, 19 de septiembre de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el primer seminario denominado «Emprende con sentido: para programar tu mente», organizado por el centro de estudiante del IPET N.º 1, a realizarse el 6 de octubre de 2018 en la institución escolar.

Artículo 2.º Comuníquese a las autoridades educativas del IPET N.º 1 y al centro de estudiantes del establecimiento.

RECINTO DE SESIONES, 19 de septiembre de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Rendir su más profundo y sentido homenaje a los jóvenes estudiantes secuestrados, torturados y desaparecidos por la última Dictadura Militar durante el mes de septiembre de 1976 en La Plata, conocida como «La noche de los lápices», que constituye uno de los actos más emblemáticos de la represión en todo el país.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial.

RECINTO DE SESIONES, 19 de septiembre de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del festival Cuerpos, organizado por el grupo Espacio Cuerpo, que se realizará del 20 al 27 de septiembre de 2018 en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al grupo Espacio Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES, 19 de septiembre de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

Proyectos presentados

PROYECTO 12.045
DE COMUNICACIÓN
EXPTE. D-682/18

NEUQUÉN, 4 de septiembre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara— a efectos de presentar el siguiente proyecto de comunicación para su posterior tratamiento.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Que vería con agrado que la Secretaría de Estado de Recursos Naturales a través de la Subsecretaría de Medio Ambiente, propicie la creación de Áreas Naturales Protegidas a la conformación del Bosque Sumergido de Villa Traful, sobre la ladera del cerro Bayo o Alto Mahuida.

Artículo 2.º Comuníquese a la Secretaría de Estado de Recursos Naturales a través de la Subsecretaría de Medio Ambiente.

FUNDAMENTOS

La Ley 2594 que regula en nuestra Provincia el concepto de Área Natural Protegida dice que son territorios comprendidos dentro de límites geográficos definidos, afectados a protección legal y especialmente consagrados a la conservación y mantenimiento de la diversidad biológica y de los recursos naturales y culturales asociados.

Las áreas protegidas son espacios creados por la sociedad en su conjunto, articulando esfuerzos que garanticen la vida animal y vegetal en condiciones de bienestar, es decir, la conservación de la biodiversidad, así como el mantenimiento de los procesos ecológicos necesarios para su preservación y el desarrollo del ser humano.

Los objetivos de la ley

Conservar la biodiversidad: 1) Garantizando el mantenimiento de la diversidad genética, de especies y de ecosistemas. 2) Garantizando el mantenimiento de los procesos ecológicos y evolutivos. 3) Conservando a las especies silvestres autóctonas. 4) Conservando muestras representativas de todas las unidades biogeográficas provinciales. 5) Conservando el paisaje natural y cultural, las bellezas escénicas, los rasgos fisiográficos y las formaciones geológicas.

Conservación

Es la gestión de utilización de la biosfera de modo que produzca el mayor y más sostenible beneficio para las generaciones actuales, pero asegurando su potencialidad para satisfacer las necesidades y aspiraciones de las generaciones futuras. Esta práctica incluye la protección, la preservación y el uso sostenido y sustentable.

El Bosque Sumergido de Villa Traful está conformado en gran parte de casi 60 cipreses que sobresalen de la superficie del agua. Su parte superior muestra troncos sin ramas de color casi blanco, desteñidos por su exposición al agua y el sol.

Estos especímenes estaban sobre la ladera del cerro Bayo o Alto Mahuida, cuando un movimiento de tierra durante los años sesenta los arrancó de allí con piedras y todo. Fueron depositadas en el fondo del lago.

Está comprobado que otro bosque de cipreses ha crecido para reemplazar el que cayó al agua.

Este es un sitio geomorfológico que amerita un especial interés científico, educativo y recreativo, y representa un paisaje natural de una belleza excepcional.

Fdo.) RIOSECO, Teresa - MUCCI, Pamela Laura - MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio
FUENTES, Eduardo Luis —Bloque FN—.

NEUQUÉN, septiembre de 2018*

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a los demás miembros de la Cámara— a efectos de solicitar el tratamiento del siguiente proyecto de comunicación.

Sin más, lo saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que arbitre todas las medidas necesarias para evitar el traslado de la devaluación sufrida por el peso a las tarifas de servicios esenciales.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivo nacional y provincial.

FUNDAMENTOS

Hace varios meses que nuestro país está sufriendo una fuerte devaluación en su moneda de curso legal. En lo que va del año la devaluación del peso respecto del dólar norteamericano fue del 120%.

Esto no solo genera un fuerte impacto económico negativo en nuestro país y una fuga de capitales descontrolada, sino que impacta directamente en el bolsillo de la gente. Rápidamente esta depreciación monetaria se trasladó al precio de productos de consumo, combustible y también a las tarifas de servicios esenciales.

El pasado 4 de septiembre se llevó a cabo una nueva audiencia pública en la que se busca legitimar un nuevo aumento en la tarifa del gas.

En este marco, las propias empresas distribuidoras del servicio, solicitan que en el nuevo cuadro tarifario se tengan en cuenta las variables macroeconómicas. Así, se le señaló y solicitó al Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) expresamente la necesidad del ajuste de los términos y condiciones de este nuevo cuadro tarifario debida a la sustancial devaluación sufrida por el peso.

La distribuidora Camuzzi Gas del Sur, en nota presentada al ENARGAS el 29 de agosto de 2018 señaló que: *la abrupta e imprevista variación de las condiciones macroeconómicas ocurridas en el mes de mayo, respecto de aquellas existentes a la fecha de celebración de la oferta y en particular en relación a la sustancial devaluación del peso que llevó el tipo de cambio a más de \$28 por USD, han llevado a esta distribuidora a solicitar al productor el ajuste de sus términos y condiciones.*

La referida nota fue presentada un día antes de que el peso vuelva a devaluarse fuertemente. Hoy, el peso está **alrededor de \$40 por dólar.**

Como Cuerpo legislativo de la mayor productora de gas de nuestro país, tenemos la obligación de evitar que la devaluación sufrida se traslade al precio de las tarifas de servicios esenciales y por lo tanto debemos arbitrar todas las medidas necesarias para evitar que ello ocurra.

Por ello, solicitamos al resto de las y los integrantes de este Cuerpo que nos acompañen en la presente comunicación.

Fdo.) ESCOBAR, Jesús Arnaldo - NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR—.

* Ingresado el 05/09/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

NEUQUÉN, septiembre de 2018*

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a los demás miembros de la Cámara— a efectos de solicitar el tratamiento del siguiente proyecto de declaración.

Sin más, lo saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su preocupación respecto del traslado del aumento del precio del dólar a las tarifas de servicios esenciales.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivo nacional y provincial.

FUNDAMENTOS

Hace varios meses que nuestro país está sufriendo una fuerte devaluación en su moneda de curso legal. En lo que va del año la devaluación del peso respecto del dólar norteamericano fue del 120%.

Esto no solo genera un fuerte impacto económico negativo en nuestro país y una fuga de capitales descontrolada, sino que impacta directamente en el bolsillo de la gente. Rápidamente esta depreciación monetaria se trasladó al precio de productos de consumo, combustible y también a las tarifas de servicios esenciales.

El pasado 4 de septiembre se llevó a cabo una nueva audiencia pública en la que se busca legitimar un nuevo aumento en la tarifa del gas.

En este marco, las propias empresas distribuidoras del servicio, solicitan que en el nuevo cuadro tarifario se tengan en cuenta las variables macroeconómicas. Así, se le señaló y solicitó al Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) expresamente la necesidad del ajuste de los términos y condiciones de este nuevo cuadro tarifario debida a la sustancial devaluación sufrida por el peso.

La distribuidora Camuzzi Gas del Sur, en nota presentada al ENARGAS el 29 de agosto de 2018 señaló que: *la abrupta e imprevista variación de las condiciones macroeconómicas ocurridas en el mes de mayo, respecto de aquellas existentes a la fecha de celebración de la oferta y en particular en relación a la sustancial devaluación del peso que llevó el tipo de cambio a más de \$28 por USD, han llevado a esta distribuidora a solicitar al productor el ajuste de sus términos y condiciones.*

La referida nota fue presentada un día antes de que el peso vuelva a devaluarse fuertemente. Hoy, el peso está **alrededor de \$40 por dólar.**

Como Cuerpo legislativo de la mayor productora de gas de nuestro país, tenemos la obligación de evitar que la devaluación sufrida se traslade al precio de las tarifas de servicios esenciales y por lo tanto debemos arbitrar todas las medidas necesarias para evitar que ello ocurra.

Por ello, solicitamos al resto de las y los integrantes de este Cuerpo que nos acompañen en la presente declaración.

Fdo.) ESCOBAR, Jesús Arnaldo - NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR—.

* Ingresado el 05/09/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

NEUQUÉN, septiembre de 2018*

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside— a efectos de elevar el presente proyecto de comunicación para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Al Poder Ejecutivo nacional el enfático repudio de este Cuerpo a la supresión del Ministerio de Salud de la Nación.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

FUNDAMENTOS

Repudiamos la decisión tomada por el Gobierno nacional de rebajar de rango al Ministerio de Salud de la Nación al nivel de secretaría, quedando bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social. Una medida de esta naturaleza atenta contra la salud de la población en tanto el ministerio es la autoridad de alcance nacional que permite generar y articular acciones, gestionar recursos, y tener un rol rector sobre todo el sistema de salud. De tomarse estas medidas —amparada claramente en decisiones que pretenden achicar el rol del Estado suponiéndolo ineficiente— se cerraría el camino para la construcción de políticas de salud, que ya han sido en estos años seriamente dañadas, tales como aquellas de salud reproductiva y como hemos visto últimamente en programas como el de inmunizaciones. Entendemos la salud como un derecho inalienable que debe tener la máxima importancia en las prioridades políticas y sociales, y como expresión institucional ocupar un lugar central en el Estado.

Sería una muestra de inteligencia como servidor público, el revisar esta decisión y que se expliciten cuáles serán las políticas de salud que serán llevadas adelante en el marco de la crisis ya que como consecuencia de la misma estamos asistiendo al empeoramiento de las condiciones de salud.

Recuérdese que en la historia argentina la salud pública apareció como una función importante del Estado durante la primera presidencia de Juan D. Perón, quien crea el 26 de mayo 1946 la Secretaría de Salud Pública. Posteriormente en 1949, con la reforma constitucional, se amplía el número de ministerios y la Secretaría de Salud Pública se transforma en el Ministerio de Salud Pública, siendo el primer ministro Ramón Carrillo. El golpe de Estado de 1955, disolvió el Ministerio de Salud Pública e incluyó sus funciones en el Ministerio de Asistencia Social, que a su vez fue disuelto ese mismo año, al asumir el poder el general Pedro Eugenio Aramburu.

En 1958, el presidente Arturo Frondizi volvió a crear el organismo con el nombre de Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública. En 1966, el presidente de facto Juan Carlos Onganía volvió a disolverlo, para incluir sus funciones en el Ministerio de Bienestar Social. En 1981, el presidente de facto Roberto Viola le cambió el nombre por el de Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente.

* Ingresado el 05/09/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

El 10 de diciembre de 1983 asumió el presidente Raúl Alfonsín que dispuso la reaparición del Ministerio de Salud y Acción Social. Posteriormente, en 1999, cuando asume como presidente Fernando de la Rúa, se modifica la Ley de Ministerios y se crea el Ministerio de Salud, separándolo del Ministerio de Acción Social. Durante las doce horas del gobierno interino de Ramón Puerta, se fusionaron los Ministerios de Economía, Desarrollo Social, Trabajo y Salud. Durante los ocho días que duró la presidencia de Adolfo Rodríguez Saá no se designó ministro. En 2002, el presidente Eduardo Duhalde unificó dos funciones para crear el Ministerio de Salud y Ambiente. En 2007, la presidenta Cristina Fernández desdobló las funciones y volvió a crear el Ministerio de Salud.

Ahora nos encontramos con esta triste página de supresión del ministerio, el 3 de septiembre de 2018, por el presidente Mauricio Macri quien degradó el ministerio al rango de secretaría dentro del Ministerio de Desarrollo Social (renombrado Salud y Desarrollo Social), a cargo de Carolina Stanley.

La salud no es una mercancía. Es fundamental resistir cualquier intento de socavar el sistema público de salud, único garante de la atención, prevención y mejora del estado de salud de la población del país.

Por lo expuesto es que solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.

Fdo.) FUENTES, Eduardo Luis - MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio —Bloque FN—.

NEUQUÉN, 5 de septiembre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la primera edición de la Expo Fly Fishing Patagonia, que se llevará a cabo el 20 y 21 de octubre de 2018, en el salón de eventos del Hotel Le Village, de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Turismo y a la Municipalidad de San Martín de los Andes.

FUNDAMENTOS

La primera edición de la Expo Fly Fishing Patagonia se realizará el 20 y 21 de octubre, justo antes de la apertura de la temporada en el salón de eventos del Hotel Le Village. La misma es auspiciada por el Ministerio de Turismo de la Provincia del Neuquén.

Una de las actividades recreativas *outdoor* de mayor crecimiento en el mundo es la pesca con mosca con gran movimiento económico que gira a su alrededor. Desde agencias de viaje especializadas hasta equipos de pesca de alta tecnología, servicio de guías profesionales y muchos otros rubros forman parte de esta actividad de bajo impacto ambiental.

San Martín de los Andes, además de su majestuoso paisaje, ofrece la infraestructura hotelera y de transporte que permite el acceso rápido y seguro a ríos y lagos que sin duda se encuentran entre los mejores a nivel mundial. Esta ciudad ofrece un entorno adecuado para que se desarrolle la Expo donde pescadores, técnicos, prestadores de servicios, fabricantes y comerciantes puedan encontrar lo último en equipos, indumentaria, viajes y nuevas oportunidades recreativas y de negocios.

El evento reunirá a lo mejor de la actividad de la pesca e invita a pescadores, guías, agencias de viaje y público en general, a asistir a charlas y clínicas, visitar *stands* comerciales, probar nuevos equipos y encontrar nuevas oportunidades recreativas y de negocios. Además, participarán artistas que exhibirán sus obras junto a asociaciones y clubes de pesca de distintas localidades.

También debemos agregar que la Expo Fly Fishing Patagonia fue declarada de interés Turístico Provincial por el Ministerio de Turismo de la Provincia del Neuquén y de interés municipal por la ciudad de San Martín de los Andes.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara el acompañamiento y la sanción de la presente declaración.

Fdo.) SIFUENTES, Gloria Beatriz - CAPARROZ, Maximiliano José - BONGIOVANI, Pablo Fabián - DOMÍNGUEZ, Claudio - DU PLESSIS, María Laura - CACAULT, Roberto Enrique - SOTO, Ramón Ángel - LOZANO, Encarnación - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - PILATTI, Mario Alberto - MENQUINEZ, Lucía Corel —Bloque MPN—.

NEUQUÉN, 27 de agosto de 2018*

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle se declare de interés la visita a la ciudad de Neuquén del *ballet* de la Fundación Julio Bocca (50 personas de su *staff*), a realizarse en Neuquén en el salón del Casino Magic el 27 de octubre de 2018.

La actividad tiene por objeto recaudar fondos para la fundación que dirijo, cuyo objeto es brindar capacitación para la detección precoz del autismo y herramientas terapéuticas para el trabajo tanto de profesionales de la salud, como docentes y familiares.

El autismo es una condición con una incidencia cada vez mayor en la población, por lo que surge la necesidad de capacitar y acompañar en este proceso a la mayor cantidad de familias posible. Tenemos como objetivo adicional construir un Centro Educativo Terapéutico (CET) para la atención de personas con autismo y otras discapacidades, proyecto que fue declarado de interés por la Honorable Legislatura mediante Declaración 2176.

Lo saludo atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la visita del *ballet* de la Fundación Julio Bocca a la ciudad de Neuquén el 27 de octubre de 2018 en la presentación que realizará en el salón del Casino Magic de la misma ciudad a beneficio de la Fundación Faro Patagonia.

Artículo 2.º De forma.

Fdo.) D`ANGELO, Gastón —director Fundación Faro Patagonia—.

* Ingresado el 06/09/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

NEUQUÉN, 6 septiembre de 2018

NOTA N.º 0058/18

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara de Diputados— con el propósito de elevar el presente proyecto de ley, que declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Provincia del Neuquén la historia, presencia y las prácticas de las cantoras campesinas, para respectivo tratamiento y aprobación de los señores diputados.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Declárase Patrimonio Cultural Inmaterial de la Provincia del Neuquén la historia, presencia y las prácticas de las cantoras campesinas, incluyendo su estilo de vida y contexto sociocultural, que forma parte de la identidad y de la cultura de los pueblos del norte neuquino.

Artículo 2.º La autoridad de aplicación de la presente ley es la Subsecretaría de la Cultura de la Provincia del Neuquén o el organismo que en el futuro la reemplace.

Artículo 3.º La autoridad de aplicación, a través de la Dirección Provincial de Patrimonio Cultural, o en el organismo que en un futuro lo reemplace, diseñará y garantizará la puesta en marcha de un Plan de Salvaguardia, orientado a revitalizar, fortalecer, sostener y promocionar la práctica cultural y la transmisión oral de las cantoras como patrimonio inmaterial invaluable de la identidad neuquina, respetando su idiosincrasia y características, cuyos lineamientos generales son.

- a) Diseñar políticas públicas para el resguardo del legado cultural como medio de visualización del patrimonio inmaterial de las cantoras campesinas, sostenido en el respeto y puesta en valor de la diversidad cultural expresada.
- b) Elaborar y mantener actualizado un registro que reúna a todas las personas físicas que desarrollen la práctica del canto campesino en todo el territorio de la Provincia del Neuquén, el cual deberá ser incorporado al Registro de Artistas y Trabajadores de la Cultura neuquina.
- c) Promover investigaciones históricas, antropológicas y musicológicas sobre las cantoras campesinas.
- d) Garantizar la participación y el acceso al desarrollo de la expresión cultural, social y colectiva de las cantoras en las fiestas populares que se desarrollen en el territorio provincial, incluyendo no solo la música sino también otros aspectos de la vida sociocultural que contextualizan a la práctica.
- e) Planificar estrategias y mecanismos de difusión y protección de la actividad cultural de las cantoras, a través de la organización de ferias y festivales, exposiciones, charlas, congresos u otras actividades afines, locales, regionales, nacionales e internacionales, estables o itinerantes, que las convoque como hacedoras culturales.

- f) Articular acciones con la oficina local de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, a fin de garantizar el registro y resguardo de las obras propias de las cantoras campesinas.
- g) Elaborar inventarios del repertorio de la práctica de las cantoras que incluya; repertorio familiar, linaje de canto, afinaciones diversas, tañido, rasguídos, material audiovisual, grabaciones, entrevistas en archivo u otro material existente, y toda forma de transmisión del arte que se obtenga del resguardo en organismos del Estado provincial o nacional, o en instituciones e individuos particulares.
- h) Todo el material inventariado y que se encuentre bajo resguardo y protección de la Dirección de Patrimonio Cultural será expuesto al público a través de centros de interpretación de las cantoras campesinas, en el marco del programa de resguardo y promoción que establezca la autoridad de aplicación.
- i) Desarrollar acciones de cooperación y suscribir convenios con municipios, comisiones de fomento, organismos, instituciones o empresas públicas o privadas, provinciales, nacionales o internacionales para la promoción, difusión, fomento y puesta en valor de la práctica de la expresión cultural de las cantoras campesinas, para el desarrollo pleno del intercambio cultural y el fortalecimiento de la identidad de los pueblos del interior de la provincia. En cada caso se determinarán las condiciones particulares de producción, de responsabilidad y participación económica de las partes.
- j) Colaborar en el diseño de políticas de promoción literaria, cultural y socioeducativas, a través de la articulación con organismos educativos nacionales y provinciales, de acciones de fomento de la identidad cultural neuquina, que incluyan a las cantoras campesinas de la región en los contenidos curriculares de todos los niveles educativos en la provincia, con el objetivo de contribuir a la salvaguardia de la expresión como elemento cultural.

Artículo 4.º La autoridad de aplicación, sistematizará, resguardará y difundirá todo el material que se recopile a partir de la sanción de la presente ley, como así también del material existente.

Artículo 5.º Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley serán solventados con una partida anual específica de la ley de presupuesto provincial, afectada a la Subsecretaría de Cultura o al organismo que lo reemplace.

Artículo 6.º El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los noventa (90) días contados a partir de su publicación.

Artículo 7.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El patrimonio cultural es un concepto en constante desarrollo y abarca no solo el objeto tangible material sino también los elementos intangibles o inmateriales atesorados en la memoria social y en las prácticas de las personas, que aparecen representados en expresiones vivas que devienen de antepasados.

Se entiende por Patrimonio Cultural Inmaterial los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que las comunidades, grupos y los individuos reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural (definición UNESCO convenio año 2003). Este Patrimonio Cultural Inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su contexto, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad, y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

La aceptación a través del conocimiento y la comprensión de las expresiones culturales, nos permiten el desarrollo de la convivencia y la inclusión en la diversidad cultural existente. En este

sentido y en virtud de que las sociedades de América Latina han sufrido distintos procesos de colonización cultural que han puesto en peligro el patrimonio social y cultural existente, la UNESCO recomienda a los Estados miembros generar políticas y leyes a efectos de promover, difundir y poner en valor estos elementos culturales.

Las cantoras campesinas son un ejemplo viviente de este patrimonio que atesora la herencia recibida de sus antepasados. La cultura es el alimento que nutre y fortalece la identidad de las comunidades, forjando su propia historia, y las cantoras del norte neuquino son el fiel reflejo de ello, y las responsables de transmitir el legado de los ancestros, las creencias y las tradiciones que se vivieron en el pasado, se viven y se sienten en cada celebración del presente porque son, sin duda alguna, portadoras de expresiones sociales y colectivas que se sostienen en el tiempo.

El canto es parte de la vida de las cantoras. Las temáticas de las cuecas y tonadas tienen que ver con la vida cotidiana en el campo, una vida en la que las mujeres realizan las tareas de campo inherentes a la práctica propia de la actividad desarrollada históricamente por las familias de crianceros del norte neuquino. Las cantoras expresan a través del color de su voz, sus vivencias con un sentimiento profundo que les nace desde el alma. Estas expresiones culturales han sido transmitidas de tal modo que hoy en día se encuentran arraigadas a la cultura de los pueblos del norte de la provincia.

Las mujeres cantoras, a través de la música han tomado la palabra y alzado sus voces para relatar sus vivencias y las de sus comunidades. El reconocimiento de las mujeres cantoras forma parte de una política pública concreta que destaca al desarrollo de la práctica de las cantoras como una actividad de expresión cultural, social y económica característica de la zona norte de la Provincia del Neuquén.

Ellas son protagonistas en celebraciones religiosas, fiestas populares, en tiempos de cosecha, de cría de animales, de casamientos, nacimientos y hasta de despedidas del mundo terrenal. Las cuerdas de sus guitarras acompañan tradiciones que llegan de una mezcla hispana-criolla.

En nuestra provincia la música y la danza popular constituyen un Patrimonio Cultural Inmaterial invaluable, que se encarga de mantener viva las creencias e historias que integran lo originario y lo contemporáneo, y nos transportan hacia lo más profundo de la identidad de los pueblos y hacia el alma misma de cada habitante.

Fdo.) Cr. OMAR GUTIÉRREZ —gobernador—.

NEUQUÉN, 6 de septiembre de 2018

NOTA N.º 0059/18

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara de Diputados— con el propósito de elevar el presente proyecto de ley, por el cual se crea el Fondo Editorial Neuquino (FEN), para respectivo tratamiento y aprobación de los señores diputados.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Créase el Fondo Editorial Neuquino (FEN) con el objeto de editar, reeditar, promocionar, distribuir, publicar y difundir obras intelectuales de los autores que producen en la provincia, que se fundamenten en la palabra escrita y de transmisión oral como medio de expresión y aporten en la creación literaria, fomenten la interculturalidad, promuevan la identidad y la formación ciudadana.

Artículo 2.º La autoridad de aplicación de la presente ley es la Subsecretaría de Cultura de la Provincia del Neuquén o el organismo que en el futuro la reemplace.

Artículo 3.º El Fondo estará integrado por recursos económicos de carácter permanente y estará constituido por:

- a) Los recursos que se asignen como partida presupuestaria al Fondo, dentro del presupuesto anual asignado a la Subsecretaría de Cultura conforme a lo que establezca la ley de presupuesto provincial.
- b) Donaciones o legados que particulares, instituciones públicas o privadas destinen para el mismo.
- c) Otorgamiento de aportes que se gestionen a nivel nacional o internacional.
- d) Los recursos que para este objeto reciba la Subsecretaría de Cultura en concepto de asistencia técnica o de cooperación.
- e) Los fondos que provengan de la gestión de recursos de la Responsabilidad Social Empresaria (RSE).
- f) Todo otro ingreso no previsto en los incisos anteriores, que derive de la aplicación de la presente ley.

Artículo 4.º El subsecretario de Cultura será el representante institucional y legal del Fondo. La organización y administración financiera del Fondo estará a cargo de un (1) consejo directivo, que debe observar la equidad de género al momento de su conformación, y estará integrado por:

- a) Un (1) director general designado por la autoridad de aplicación, quien deberá acreditar reconocida idoneidad y trayectoria en la actividad literaria cultural dentro y fuera de la provincia.

- b) Un (1) vocal propuesto por el área institucional de la Subsecretaría de Cultura vinculado a las letras o a la promoción y fomento de las artes.
- c) Dos (dos) vocales en representación de los escritores que se encuentren inscriptos en el Registro de Artistas y Trabajadores de la Cultura neuquina, que serán elegidos por su reconocida idoneidad y trayectoria relacionada a las letras.

La modalidad de selección de los representantes del inciso c) se realizará a través de un foro provincial de las letras, convocado por la autoridad de aplicación a través de medios públicos de comunicación a fin de garantizar la participación ciudadana en toda la provincia.

Artículo 5.º Los miembros del consejo directivo desempeñarán sus funciones en carácter de arancelados o *ad honorem*, según el caso. No percibirán remuneración aquellas personas que al momento de su designación se encuentren desempeñando funciones en cualquiera de los poderes estatales del orden nacional, provincial o municipal.

Quedan exceptuados los cargos de actividad docente pública o privada, en el marco de la normativa vigente.

Artículo 6.º Son atribuciones y deberes del consejo.

- a) Dictar y modificar su reglamento interno para el pleno ejercicio de su funcionamiento.
- b) Establecer políticas editoriales para el fomento de la producción escrita, oral, táctil, virtual y en cualquier otro formato TIC como medio de visualización de la obra literaria e intelectual de los autores neuquinos, a través de su publicación, promoción, difusión y distribución, sostenido en el respeto y fomento de la diversidad estética.
- c) Administrar los recursos del Fondo destinando los mismos al financiamiento, total o parcial, de las obras que reúnan valores literarios, filosóficos, estéticos, técnicos, científicos, artísticos, académicos, sociales, históricos o políticos, de señalado interés para la provincia y respetando los derechos fundamentales de la ciudadanía en su diversidad colectiva y personal.
- d) Fortalecer la participación y el acceso a la edición del mayor número de autores posible, atendiendo a la diversidad literaria existente.
- e) Planificar estrategias y mecanismos de difusión, distribución y promoción del catálogo de libros editados por el FEN, impulsando un corredor literario a través de la organización de ferias y festivales literarios, congresos, seminarios, charlas, u otras actividades afines, locales, regionales, nacionales e internacionales, estables o itinerantes, que convoque a escritores, editores y empresarios de la industria del libro.
- f) Preservar las obras escritas con fondos provenientes del FEN, las cuales serán depositadas bajo su custodia.
- g) Convocar a concurso abierto para la elaboración del diseño de las obra a publicar.
- h) Elaborar un registro de las obras publicadas, indicando nombre de autor, género, cantidad de copias, importe invertido y toda otra información que sirva de registro estadístico y de acceso a la información pública.
- i) Colaborar en el diseño de políticas de promoción literaria cultural y socioeducativas a través de la articulación con organismos nacionales y provinciales de; acciones de fomento del libro y la lectura, planes de lectura y estudio de la literatura, que incluyan autores de la región.
- j) Desarrollar acciones de cooperación y suscribir convenios con editoriales o con organismos, instituciones o empresas públicas o privadas, provinciales, nacionales o internacionales para la coedición, reedición, promoción, distribución y difusión de las obras, cuando resulten de conveniente interés para el intercambio cultural. En cada caso se determinarán las condiciones particulares de producción y distribución editorial y de responsabilidad económica de las partes.
- k) Realizar como mínimo dos (2) convocatorias anuales para la selección de las obras a publicar por el Fondo.

- l) Seleccionar una obra póstuma, representativa, inédita o agotada, de un escritor del Neuquén, para ser incorporada al Patrimonio Cultural Inmaterial de la provincia.

Artículo 7.º El consejo, por unanimidad, podrá destinar el auspicio económico para la realización de publicaciones que no participando de los concursos, y por razones fundadas de trayectoria, reconocimiento o cuando se trate de Patrimonio Cultural Inmaterial o contenidos específicos, requieran ayuda económica para su impresión.

Artículo 8.º El consejo podrá disponer de un cuerpo asesor para la selección de aquellos trabajos literarios cuyos temas por su especificidad y complejidad así lo requieran, teniendo sus funciones carácter de arancelados o *ad honorem* dependiendo del criterio y fundamentación adoptado para tal fin.

Artículo 9.º El consejo designará un jurado idóneo quien establecerá el o los mecanismos para la selección de las obras, y sus miembros actuarán como jurados legitimados estando los mismos inhibidos de realizar presentaciones bajo su actuación como jurado. Todos los miembros del comité deberán demostrar idoneidad en la actividad literaria y de reconocida trayectoria en el campo pertinente a la convocatoria.

Artículo 10.º El jurado estará integrado por:

- a) Cuatro (4) representantes propuestos por las asociaciones y personas humanas y jurídicas de la comunidad escritora y asociaciones intermedias que se encuentren vinculadas directamente con la obra escrita y la palabra como forma de creación y expresión; un (1) representante por la zona norte, un (1) representante por la zona centro, un (1) representante por la zona sur y un (1) representante por la zona de la confluencia.
- b) Un (1) representante de la Junta de Estudios Históricos del Neuquén, designado por la mayoría de sus miembros.
- d) Un (1) representante propuesto por las instituciones educativas y académicas que desarrollen las carreras de letras, ciencias sociales u otras afines en la provincia.

Artículo 11 El jurado se expedirá sobre la selección de las obras mediante fallo fundamentado por escrito que tendrá carácter de inapelable, estableciendo el orden y oportunidad de publicación de las obras seleccionadas.

Artículo 12 Los miembros del jurado percibirán gastos en concepto de viáticos y movilidad, establecidos por el consejo directivo de acuerdo a la función que les sea asignada.

Artículo 13 El presupuesto anual mínimo establecido para el Fondo Editorial Neuquino no podrá ser inferior al equivalente a diez (10) aportes para gastos de funcionamiento otorgados anualmente por la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares (conabip) a bibliotecas populares de primera categoría, estando dichos recursos pura y exclusivamente destinados a los objetivos que dieran origen a la presente ley.

El presupuesto del Fondo no podrá destinarse en más de un veinte por ciento (20%) para gastos de funcionamiento.

Artículo 14 Podrán acceder al beneficio de la presente ley los autores de obras unipersonales o pluripersonales, nacidos o naturalizados en la Provincia del Neuquén, o que acrediten una residencia en la provincia no menor a tres (3) años inmediatos anteriores a la fecha de selección y cuyas obras reúnan las condiciones y criterios convenidos mediante dictamen emitido por el jurado.

Artículo 15 Para el caso de los creadores literarios que no cumplan con el requisito establecido en el artículo precedente, el consejo está facultado a certificar su desempeño acreditando su actividad en la provincia a través de creación de obras propias unipersonales o en coautoría y pluripersonales, en cualquier género de la disciplina. Se valorará la presentación de obras literarias que reúnan valores educativos, sociales, culturales, artísticos o literarios de señalado interés provincial.

Artículo 16 Las publicaciones del fondo abarcaran todos los géneros en la diversidad estética actual o que en un futuro aparezcan: literarios, artísticos, filosóficos, de investigación, académicos, sociales, históricos y políticos, trátase de novela, microrrelato, cuento, teatro, poesía, crítica, ensayo, novela gráfica, humor, libro ilustrado, revista literaria, historieta, libro objeto, miscelánea, epistolar, y toda obra intelectual que a criterio del consejo y del jurado sean meritorios de divulgación, debiendo alternarse los géneros de ejercicio a ejercicio con el objeto de posibilitar una participación activa y renovada de la comunidad escritora.

Artículo 17 En todos los casos, el diseño de las ediciones quedará establecido en el dictamen emitido por el jurado, debiendo garantizarse estándares de condiciones de estética, calidad, diseño y presentación del material a editar. El consejo deberá acordar con el escritor la elección del arte de tapa, ilustraciones, fotografías, entre otras cuestiones, que el autor considere pertinente a su obra.

Artículo 18 La tirada de las obras a editar será determinada en cada caso teniendo en cuenta la temática literaria, potencial de distribución, impacto social, entre otros criterios que se establezcan en el dictamen emitido por el consejo.

Artículo 19 El consejo se reservará un porcentaje de la tirada de cada edición, a fin de distribuir sin cargo los ejemplares impresos en bibliotecas populares y educativas, instituciones educativas y académicas, centros de archivo, documentación e información, medios de comunicación, ferias del libro, entregas protocolares del país y del extranjero.

Dicho porcentaje será determinado en los respectivos convenios de edición suscriptos con los autores o quienes dispongan de tal derecho.

Artículo 20 Todas las obras seleccionadas para su publicación tradicional, estarán disponibles en formatos especiales a fin de garantizar el acceso y la inclusión de las personas con discapacidad a través de los dispositivos y formatos adecuados y adaptados, garantizando los estándares de calidad y estética del material editado.

Artículo 21 Los escritores deberán cumplimentar con el registro de sus respectivas obras previo a su publicación a fin de garantizar el resguardo del derecho a la propiedad intelectual.

Para el caso de los herederos de obras póstumas los derechos serán acordados en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ley nacional 11.723 —Régimen Legal de la Propiedad Intelectual—.

Artículo 22 Los derechos de edición y de venta serán establecidos en los acuerdos particulares rubricados con cada escritor bajo las condiciones y formalidades establecidas en la Ley 11.723. Los autores podrán disponer de un porcentaje de la tirada total, para venta particular únicamente en eventos de Fomento y Promoción de las Letras.

Artículo 23 Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley serán solventados con una partida anual específica de la ley de presupuesto provincial, afectada a la Subsecretaría de Cultura o al organismo que en el futuro la reemplace.

Artículo 24 Derógase la Ley 1809 y sus modificatorias.

Honorable Legislatura del Neuquén

Artículo 25 El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los noventa (90) días contados a partir de su publicación.

Artículo 26 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fdo.) Cr. OMAR GUTIÉRREZ —gobernador—.

NEUQUÉN, 10 de septiembre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside— a efectos de elevar el presente proyecto de declaración para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo los actos a realizarse en conmemoración por un nuevo aniversario del natalicio del teniente general Juan Domingo Perón, elegido presidente de los argentinos por el voto popular durante tres periodos, al conmemorarse los 123 años de su nacimiento, el 8 de octubre.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a las autoridades del Partido Justicialista de la Provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

El 8 de octubre de 1895 nacía en Lobos, Provincia de Buenos Aires, Juan Domingo Perón. Fue hijo de Mario Tomás Perón, pequeño productor agrícola-ganadero, y de Juana Sosa, y nieto de uno de los médicos más célebres de su tiempo, el profesor Tomás L. Perón. Su infancia y primera juventud las vivió en las pampas bonaerenses y en las llanuras patagónicas del sur de la Argentina. En 1911 ingresó al Colegio Militar de la Nación y egresó en 1913 con el grado de subteniente de arma de Infantería. Esto marcaría el comienzo de una gran carrera militar, que años después lo transformarían en el indiscutido líder, conductor y creador del movimiento nacional justicialista. La historia nos revela que pasaron 103 años de ese gran acontecimiento que nos dio a ese gran argentino, militar y político, que supo escuchar, comprender y entender las necesidades de su pueblo, trabajando incansablemente para liberarlo de la opresión de los más poderosos. Enseñó a los trabajadores a organizarse y a luchar por sus conquistas laborales y sociales; sostenía que «la emancipación de la clase obrera está en el propio obrero». Llegó con sus ideas emancipadoras, y con su proyecto político a todo el pueblo argentino, especialmente a los más necesitados y vulnerables. Niños, mujeres y ancianos fueron los destinatarios de la gestión social y de las leyes que impulsó y concretó durante sus mandatos. Las mujeres argentinas participaron como protagonistas por primera vez en todo el ámbito del territorio argentino en las políticas públicas del país a partir de la promulgación de la ley que consagró el voto femenino y la igualdad de los derechos políticos del género femenino. Muchas fueron las obras que se materializaron en el país, en cada rincón de la Argentina durante sus periodos de gobierno. Argentina crecía y se desarrollaba para el mundo y sus habitantes. Orientó a la Nación en un curso de industrialización e intervención de la economía, calculada para proveer mejores beneficios sociales para la clase obrera. Basó su gobierno en una doctrina llamada justicialismo. Aplicó políticas públicas que revolucionaron la economía, la educación, la salud y el trabajo redundando en un creciente desarrollo humano y productivo de los argentinos. El general Juan Domingo Perón fue electo presidente de la República Argentina en el año 1946, en el año 1951 y por tercer periodo en el año 1973. En todos los casos llegó a tan alto cargo por medio de elecciones democráticas. La vida política de Perón tiene por ello

dos grandes excepcionalidades en América Latina: llegar tres veces a la Presidencia de la Nación y, aun siendo militar, las tres veces mediante el voto popular. Perón dejó escritas múltiples obras: *La Comunidad Organizada*, *La Conducción Política* y *Modelo Argentino para el Proyecto Nacional*, entre otras. En las mismas expresa su filosofía y doctrina política y continúan siendo textos de consulta en el plano académico aplicado a la vida política Argentina y continental. El 12 de junio de 1973, a poco menos de un mes de su muerte física, en el balcón de la casa rosada expresó a la gente allí reunida una de sus inmortalizadas frases: «mi único heredero es el pueblo». La herencia que nos legó consistía, fundamentalmente, en la adquisición de una identidad política y una doctrina con sus tres banderas históricas: la justicia social, la independencia económica y la soberanía política, estandartes que el pueblo peronista continúa sosteniendo y que tienen hoy más vigencia que nunca. Por los principios sociales que ha establecido, por ese gran argentino que trabajó sin cesar para que el pueblo viviera feliz y con igualdad de oportunidades para todos los hombres y mujeres que poblaran nuestra tierra, y que aún hoy más que nunca esos principios viven en el corazón del pueblo peronista.

Fdo.) BERTOLDI, Javier César - CARNAGHI, Guillermo Oscar —Bloque FPVPROV—.

NEUQUÉN, 10 de septiembre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento y posterior sanción el presente proyecto de ley.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se adhiere a la Ley nacional 27.197, de lucha contra el sedentarismo, cuyo objeto es promover la salud mediante la actividad física, en el marco de las políticas públicas sobre prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles y de todas otras aquellas que ayuden al bienestar total de la persona.

Artículo 2.º Se crea el Programa Provincial de Lucha contra el Sedentarismo, Neuquén Activa.

Artículo 3.º Son objetivos del Programa Provincial de Lucha contra el Sedentarismo, Neuquén Activa:

- a) Reducir la prevalencia de la inactividad física de la población en general.
- b) Promover la adopción de estilos de vida activos en toda la población, en el ámbito escolar y en el ámbito laboral, con el fin de disminuir las enfermedades crónicas no transmisibles, ayudando a mejorar la calidad de vida.
- c) Promover ambientes favorables para la actividad física, tanto laborales como urbanos; como ser pistas de salud, ciclovías, gimnasios al aire libre con acceso libre y permanente y asesoramiento por profesionales de la actividad física debidamente capacitados, entre otros.
- d) Crear un sistema de actividad física en articulación con el Ministerio de Salud, los centros de educación física (CEF), y otras entidades y organizaciones, utilizando sus espacios y recursos, ejecutando la transdisciplina, con el objetivo de evaluar la condición física saludable y analizar las capacidades físicas relacionadas a la salud.
- e) Promocionar e incentivar la pausa activa en el ámbito laboral asesorando a las organizaciones del trabajo sobre actividad física, sedentarismo y prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles.
- f) Instruir acerca de los beneficios de la actividad física en todos los establecimientos educativos de nivel inicial, primario y secundario.
- g) Promover ante la obra social provincial, sindicatos y todas aquellas instituciones interesadas, la celebración de convenios con los profesionales habilitados para realizar actividad física, destinada a las personas que padecen enfermedades crónicas no transmisibles, a los fines de formar parte de la cobertura y tratamiento.

Artículo 4.º Se crea el Consejo Provincial de Lucha contra el Sedentarismo, presidido por el ministro de Salud o quien este designe e integrado por un (1) representante de cada uno de los siguientes organismos:

- a) Ministerio de Deporte, Cultura, Juventud y Gobierno.
- b) Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad.

- c) Ministerio de Ciudadanía.
- d) Ministerio de Educación, Dirección General Modalidad Educación Física.
- e) Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN).
- f) Colegio Médico de Neuquén.
- g) Asociación Neuquina de Nutricionistas.
- h) Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional del Comahue (UNCo).
- i) Centros de educación física (CEF).
- j) Circulo de Kinesiólogos del Neuquén.
- k) Consejo Provincial de Discapacidad (Co. Pro. Dis.).
- l) Sindicatos con personería jurídica gremial.
- m) Organizaciones de la sociedad civil que nucleen a personas que padecen enfermedades crónicas no transmisibles.

La pertenencia y participación de los integrantes del consejo es ad honórem.

Artículo 5.º Son funciones del Consejo Provincial de Lucha contra el Sedentarismo:

- a) Analizar la situación epidemiológica provincial, evaluando los niveles de actividad física, sedentarismo y aptitud física de la población.
- b) Proponer líneas de acción en las políticas provinciales.
- c) Proponer mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación.
- d) Promover la formación continua, investigación e información entre los recursos humanos que intervienen en el área de la actividad física.
- e) Capacitar y certificar a los sectores involucrados en actividad física.
- f) Impulsar actividades comunitarias de actividad física donde participen todos los actores involucrados.

Artículo 6.º Es autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Salud de la provincia o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Artículo 7.º Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley provienen de:

- a) Las partidas que anualmente le asigne el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial.
- b) Aportes provenientes del Gobierno nacional u otros organismos nacionales, provinciales o municipales, públicos o privados.

Artículo 8.º El Poder Ejecutivo provincial reglamentará la presente ley dentro de los noventa (90) días de su promulgación.

Artículo 9.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El sedentarismo tiene consecuencias severas para la salud de las personas, independientemente de su edad o sexo, aunque se ve un incremento preocupante en las cifras de niños y jóvenes que padecen este problema. Las consecuencias más frecuentes van desde propensión a la obesidad, enfermedades cardiovasculares, debilitamiento óseo, fatiga hasta problemas de cuello y espalda, propensión a desgarros y trastornos digestivos. Pero además, el sedentarismo afecta la salud mental: provoca cansancio, estrés y hasta depresión. En Neuquén, los porcentajes son alarmantes: un 60% de

los empleados públicos de la región son sedentarios y 4 de cada 10 chicos neuquinos padecen obesidad¹.

Según un estudio realizado por el Instituto de Formación en Educación Superior (IFES) de Neuquén, en el Alto Valle en 2017 y difundido por un medio local² un 60% de los empleados públicos de la región son sedentarios y su riesgo no puede contrarrestarse con horas en el gimnasio. Es decir, que las conductas sedentarias producen un riesgo que es independiente de las contribuciones que aporta la protección de la actividad física aunque la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda realizar al menos 150 minutos semanales de actividad física moderada o intensa que siempre es positiva para nuestra vida. En el estudio se comprobó que un 53% de los entrevistados permanecían sentados 8 horas o más todos los días, mientras que un 63% superaba las 6 horas de conducta sedentaria.

Por otro lado, otra encuesta a mil estudiantes de entre 13 y 18 años de colegios públicos y privados de Neuquén realizada por el mismo establecimiento concluyó que un 62% de los adolescentes de Neuquén elige escuchar música como pasatiempo durante los lapsos no ocupados por la escuela ni por actividades extraescolares en detrimento de actividades deportivas. Además, un 58% optó por las reuniones con amigos y un 55% eligió ver televisión como una de sus principales actividades.

Otro dato alarmante tiene que ver con una de las consecuencias del sedentarismo: la obesidad. Según un estudio realizado por la Subsecretaría de Deportes de la Provincia del Neuquén a 4500 alumnos de 10 a 18 años en base a las mediciones propuestas por la OMS para calcular el sobrepeso infantil, 4 de cada 10 niños neuquinos padecen obesidad. La provincia es la segunda del país con mayores índices, detrás de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. El mismo informe especifica que los chicos de la región Confluencia dedican 3,9 horas diarias a los dispositivos (televisión, computadora, celular), mientras que en la zona sur el promedio alcanza 2,9 horas por día.

Todos estos números reflejan que debemos tomar cartas en el asunto para prevenir y combatir el sedentarismo en todas las edades y los ámbitos, tanto en los hogares como las escuelas y los trabajos, para mejorar la calidad de vida de los neuquinos. Con este objetivo es que solicito a todos los diputados de la H. Legislatura provincial el acompañamiento en el tratamiento y posterior sanción del presente proyecto de ley.

Fdo.) VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque UCR—. Con la adhesión de: SMOLJAN, Oscar Alfredo —Bloque UCR— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN— ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR—.

¹ <https://www.lmneuquen.com/la-obesidad-afecta-4-cada-10-chicos-neuquinos-n568359>

² <https://www.lmneuquen.com/el-60-los-empleados-riesgo-sedentarismo-n554625>

NEUQUÉN, septiembre de 2018*

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a los demás miembros de la Cámara— a efectos de solicitar el tratamiento del siguiente proyecto de comunicación.

Sin más, lo saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Su profunda preocupación por la no aprobación de nuevos proyectos de agua y saneamiento en distintas localidades de la Provincia del Neuquén, para su financiamiento por parte del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) en el año 2018.

Artículo 2.º La necesidad urgente de que se revisen y aprueben los proyectos de la Provincia del Neuquén que han sido presentados ante el ENHOSA para su pronta concreción.

Artículo 3.º Comuníquese al Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento.

FUNDAMENTOS

En la Provincia del Neuquén hay muchas localidades que necesitan mejorar sus sistemas cloacales, de saneamiento y de agua, para lo cual se ha recurrido a pedir financiamiento al ENOHSA. Sin embargo, la Subsecretaría de Recursos Hídricos y el EPAS han manifestado en el marco del Comité de Alerta Hídrico-Ambiental (creado por Ley 3076) que dicho organismo no cuenta con presupuesto para ejecutar obras para la provincia en este año, y que el presupuesto de 2019 se ve restringido por las decisiones que está tomando el Gobierno nacional.

Esta situación es muy preocupante, dado que —según expuso la Subsecretaría de Recursos Hídricos en la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de la Legislatura provincial en 2017— hay numerosos proyectos diseñados por organismos provinciales que estaban aguardando los fondos del organismo nacional. Según consta en la presentación que la Subsecretaría realizó el año pasado, las obras y proyectos que se esperaban financiar a través del ENOHSA son:

- Readecuación red cloacal existente y nueva planta depuradora de líquidos cloacales en el Huecú: \$20.456.003.
- Sistema de tratamiento de líquidos cloacales en Loncopué: \$90.593.408,52.
- Sistema cloacal IV y V etapa en Añelo: \$12.054.893,80.
- Plan director de agua en Añelo: \$3.859.800.
- Adecuación de la planta de tratamiento de Centenario: \$80.000.000.
- Readecuación y ampliación del sistema de desagües cloacales en Zapala: \$1.975.927.
- Plan director de cloaca en Zapala: \$1.975.920.
- Plan director de cloaca en Plaza Huicul: \$2.667.937.
- Plan director de agua en Huinganco: \$1.213.009.
- Plan director de agua en Andacollo: \$1.425.352.

* Ingresado el 10/09/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

- Plan director de agua en Piedra del Águila: \$1.330.556.
- Plan director de agua en Senillosa: \$1.897.435.
- Plan director de cloaca en Taquimilán: \$541.875.
- Plan director de cloaca en Bajada del Agrio: \$1.805.673.
- Plan director de cloaca y agua en el Cholar: \$1.552.757.
- Plan director de cloaca y agua en Aluminé: \$1.419.851.
- Colector cloacal del Oeste II en Neuquén: \$264.650.000.
- Recambio colectora cloacal calle Lanín, Neuquén: \$43.000.000.
- Nueva planta depuradora compacta calle Bejarano, Neuquén: \$9.145.000.

Respecto de lo ya aprobado, la página web oficial del ENOHSA muestra que en 2017 se firmaron convenios para realizar los siguientes proyectos en la Provincia del Neuquén (ambos encomendados por el EPAS): segunda etapa del nexo de vinculación a la colectora central máxima de Neuquén capital (\$16.658.411); y equipamiento para fortalecimiento institucional (\$42.489.642).

Dada la importancia de que se mejore la infraestructura y los servicios con los que cuenta la población y el ecosistema, para el saneamiento y tratamiento de las aguas en cada localidad, es que esperamos que las y los diputados acompañen esta iniciativa.

Fdo.) ESCOBAR, Jesús Arnaldo - NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR—.

NEUQUÉN, 10 de septiembre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente proyecto de resolución.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º A la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Provincia del Neuquén informe de manera urgente la existencia de actuaciones del organismo en tanto autoridad de aplicación del Código de Aguas, relativas a la preservación y garantía de acceso público al sendero del río Bonito en Villa La Angostura.

Solicitar asimismo a la Municipalidad de Villa La Angostura remitir toda la información relativa a las acciones legales y administrativas impulsadas en el marco del conflicto por el libre acceso al sendero del río Bonito, a los fines de que la Honorable Legislatura pueda evaluar iniciativas tendientes a resolver esta circunstancia que restringe el acceso al uso y goce de un bien que integra los bienes del dominio público de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2.º La presente tiene el alcance de denuncia frente a la autoridad de aplicación a los fines de exigirle el cumplimiento de sus fines. Para el caso que no existan antecedentes que remitir a esta Legislatura en el pedido de informe que importa la presente, comínese a la autoridad de aplicación para que en el plazo de treinta (30) días de sancionada la presente disponga la intervención para garantizar el libre acceso al sendero, iniciándose en consecuencia y dentro del plazo indicado, las acciones administrativas y legales tendientes a garantizar el libre acceso a los cuerpos de agua que forman parte del dominio público hídrico de la Provincia del Neuquén a la ciudadanía.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Villa La Angostura.

FUNDAMENTOS

El drama por el libre acceso a los cuerpos de agua en nuestra provincia suma un nuevo capítulo en el debate público a raíz de la denuncia de turistas que intentaron acceder al sendero del río Bonito y fueron atacados por los perros de un titular que mantiene cercas de alambre y tranqueras a lo largo del sendero¹.

El sendero se encuentra en Puerto Manzano, a 7 kilómetros del ejido urbano de Villa La Angostura y bordea el río Bonito hasta la desembocadura en el lago Nahuel Huapi. Inicia a 500 metros de la ruta nacional 40. Está cubierto de exuberante vegetación y tiene carteles interpretativos que explican sobre la flora que habita el lugar en la que prevalecen los coihues. Es de muy fácil acceso y usualmente frecuentado por deportistas y público en general de todas las edades. Conduce a la playa que en verano se llena de personas dispuesta a pasar un hermoso día en un marco paisajístico incomparable.

¹ <https://www.diarioandino.com.ar/noticias/2018/09/10/210728-tras-ser-atacados-por-un-perro-en-el-sendero-del-rio-bonito-turistas-piden-intervencion-del-municipio>

El poder de los titulares registrales de los inmuebles linderos, incluso en ocasiones, sin derecho real alguno sobre estos espacios, se nos aparece como superior a la voluntad estatal que no es otra que la expresión de la voluntad popular institucionalizada.

Situaciones similares se repiten a lo largo y ancho del territorio provincial y desde el Frente Neuquino hemos impulsado campañas de toda índole para impedir que se naturalice y consolide esta idea de que es posible la apropiación privada de los bienes que conforman el patrimonio común de una sociedad.

El caso del sendero del río Bonito no es un tema novedoso y ya tiene un registro propio de idas y vueltas entre vecinos, organizaciones de la sociedad civil, autoridades municipales, propietarios, denuncias penales, entre otras. Sin embargo, el conflicto persiste. Es decir, subsiste el poder de algunos, frente a la voluntad común. Sobrevive el privilegio de unos pocos, frente a la violación de derechos de la mayoría².

Esta circunstancia debe ser modificada.

Para ello pedimos la urgente intervención de la autoridad de aplicación del Código de Aguas de la Provincia del Neuquén a los fines de que se garantice el libre acceso a los bienes que integran el dominio público hídrico de la provincia. Esta intervención estatal debe hacer cesar una situación de privilegio y garantizar en consecuencia un derecho colectivo de acceso, uso y goce de nuestros bienes comunes.

En el caso concreto tenemos que el sendero del río Bonito transcurre por lotes de propiedad privada que claramente son posteriores a la existencia de este camino que por su características ya ostenta carácter de bien del dominio público, al tiempo que importa el camino de acceso a un cuerpo de agua que por definición integra esa universalidad jurídica que son los bienes del dominio público. El conflicto se desata en tanto el municipio no puede resolver la situación que generan propietarios cuando emplazan cercas y tranqueras en los senderos.

Asimismo, existe una Ordenanza municipal N.º 1520 que establece el carácter de Área Natural Protegida sobre todo el sendero, lo que robustece las capacidades de los organismos municipales de controlar las actividades de los eventuales propietarios registrales.

Esta resolución ostenta además, el carácter de denuncia de esta Honorable Legislatura ante la autoridad de aplicación frente a un conflicto de público y notorio, que merece una intervención urgente.

Finalmente, desde el Frente Neuquino solicitamos a la Municipalidad de Villa La Angostura remita todos los antecedentes relativos a este conflicto, para que esta Legislatura pueda evaluar las medidas a tomar.

Fdo.) MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio - MUCCI, Pamela Laura - RIOSECO, Teresa
—Bloque FN—.

² <https://noticiasnqn.com.ar/2018/05/vecinos-crean-un-sitio-web-para-defender-el-sendero-del-rio-bonito/>

NEUQUÉN, 10 de septiembre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente proyecto de comunicación.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Al Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) su preocupación y rechazo por la suspensión del financiamiento de las obras proyectadas en las plantas de tratamiento de líquidos cloacales para la Provincia del Neuquén, en el marco del alerta hídrico-ambiental sancionado por la Legislatura del Neuquén por la Ley 3076.

Artículo 2.º La necesidad imperiosa y la urgencia de que se habilite el financiamiento previsto para contribuir con la reducción de los factores de contaminación y degradación hídrica en la cuencas de los ríos Limay, Neuquén, Negro y Colorado.

Artículo 3.º Al Poder Ejecutivo provincial tenga a bien iniciar todas las reclamaciones a su alcance para impedir la restricción presupuestaria de las obras referidas.

Hacer saber la presente y solicitar su adhesión a las H. Legislaturas de las provincias de Mendoza, La Pampa, Río Negro y Buenos Aires, y a la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas.

Artículo 4.º De forma.

FUNDAMENTOS

El Poder Ejecutivo nacional sigue ejecutando un programa brutal de ajuste sobre la Patagonia con un tremendo impacto en nuestra provincia.

Ahora se suma la eliminación del financiamiento de las obras previstas para el mejoramiento y readecuación de las plantas de líquidos cloacales que son factores de contaminación directo de nuestros cuerpos de agua, en el marco de la Ley 3076, de alerta hídrico-ambiental, sancionada por esta Legislatura a raíz del fuerte proceso de degradación hídrica en que se encuentran los ríos de Neuquén.

La medida responde una vez más al paquete de ajuste que el FMI le exige al Gobierno nacional a cambio de la supuesta «ayuda» financiera que la entidad ha otorgado al país.

Según la información dada a conocer en el ámbito del comité que crea la referida norma, un paquete de proyectos que estaban previstos como obras prioritarias para frenar la degradación de nuestros ríos, a causa del impacto que genera el vertido de líquidos cloacales sin tratar o con tratamiento deficiente.

Frente a esta situación entendemos que la Legislatura debe hacer saber al organismo nacional nuestra preocupación y rechazo frente a esta medida, al tiempo de exigir la rehabilitación del financiamiento que necesitamos los neuquinos.

A su turno, exigir al Poder Ejecutivo provincial que formule las reclamaciones a su alcance para impedir que el ajuste también tenga entre su objetivo, las políticas destinadas a la protección de nuestros recursos hídricos.

Finalmente, nuevamente exhortamos a los representantes del pueblo de Neuquén a darle tratamiento urgente al Proyecto de Ley 10.415, que establece el Régimen de Saneamiento Urbano con Vertido Cero, estableciendo una financiación con recursos propios de las obras que se necesitan para la readecuación de todo el sistema de saneamiento urbano en un plazo de 5 años.

Fdo.) MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio - MUCCI, Pamela Laura - RIOSECO, Teresa
—Bloque FN—.

NEUQUÉN, 7 de septiembre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de ley que propone modificar los artículos 1.º, 3.º y 6.º de la Ley 2806.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se modifica el artículo 1.º de la Ley 2806, el que quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 1.º Se adhiere a la Ley nacional 26.588 y su modificatoria la Ley nacional 27.196, que declaran de interés nacional la acción médica, la investigación científica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad celíaca, su difusión y el acceso a los alimentos y medicamentos libres de gluten».

Artículo 2.º Se agrega al artículo 3.º de la Ley 2806 el párrafo segundo, que quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 3.º La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén.

La autoridad de aplicación coordinará acciones, programas y proyectos con otras áreas del Gobierno provincial involucrados en la materia».

Artículo 3.º Se agrega al artículo 6.º de la Ley 2806 las siguientes instituciones y establecimientos que se enumeran a continuación y que deberán ofrecer al menos una opción de alimentos o un menú libre de gluten (sin TACC), que cumpla con las condiciones de manufactura y los requerimientos nutricionales por porción.

«Artículo 6.º (...)

- a) Establecimientos sanitarios con internación;
- b) los lugares de residencia o convivencia temporal o permanente que ofrezcan alimentos;
- c) las empresas de transporte terrestre interprovincial que ofrezcan servicios de alimentos a bordo;
- d) los restaurantes y bares;
- e) los kioscos y concesionarios de las terminales de ómnibus que ofrezcan alimentos;
- f) los locales de comida rápida, y;
- g) los que determine la autoridad de aplicación».

Artículo 4.º El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley a los sesenta (60) días de su publicación.

Artículo 5.º Previo a aplicar sanciones por infracción, la autoridad de aplicación realizará por el término de ciento veinte (120) días una campaña de concientización sobre el contenido de la presente ley.

Artículo 6.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La celiaquía es la intolerancia permanente al gluten, conjunto de proteínas presentes en el trigo, avena, cebada y centeno (TACC) y productos derivados de estos cuatro cereales. Pueden padecerla tanto niños como adultos. La celiaquía se presenta en personas que tienen predisposición genética y aparece con más frecuencia entre miembros de la misma familia. Actualmente, la incidencia es mayor en mujeres que en varones, según datos proporcionados por la Asociación Celíaca Argentina³.

El gluten de los cereales mencionados es la forma más conocida de presentación de las prolaminas tóxicas para los celíacos. La gliadina constituye el mayor problema y es la más utilizada en la industria alimenticia. La avena pareciera no producir daño pero, en su proceso de industrialización, puede encontrarse contaminada con granos de trigo, cebada o centeno.

La Asociación Celíaca Argentina estima que en nuestro país uno de cada cien habitantes puede ser celíaco y nos indica que: «esta intolerancia produce una lesión característica de la mucosa intestinal provocando una atrofia de las vellosidades del intestino delgado, lo que altera o disminuye la absorción de los nutrientes de los alimentos (proteínas, grasas, hidratos de carbono, sales minerales y vitaminas). Es este fenómeno el que produce el clásico cuadro de mala absorción. La característica principal que define a esta atrofia vellositaria es que, la mucosa intestinal se normaliza cuando se inicia la dieta sin TACC»⁴.

Esta enfermedad también se presenta asociada a otras enfermedades autoinmunes y genéticas, y se puede descubrir en pacientes asintomáticos.

Se dice que la celiaquía es una **condición autoinmune**, es decir, que el sistema de defensa de los celíacos reconocería como «extraño» o no perteneciente al organismo humano al gluten, y produciría anticuerpos o «defensas» contra el mismo. Estos anticuerpos provocarían la lesión del intestino con destrucción o atrofia de su mucosa (capa interior), produciéndose una alteración en la absorción de los alimentos.

La Ley 26.588⁵ declara de interés nacional la atención médica, la investigación clínica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad celíaca, su difusión y el acceso a los alimentos libres de gluten.

La norma prevé como autoridad de aplicación al Ministerio de Salud de la Nación, quien debe determinar la cantidad de gluten de trigo, de avena, de cebada o de centeno (TACC) que contengan por unidad de medida los productos alimenticios para ser clasificados libres de gluten y a su vez, establece que será la encargada de fijar la disminución paulatina de la toxicidad.

Entre sus aspectos más sobresalientes se destacan: la creación de un registro de productos alimenticios «libre de gluten» que se comercialicen en el país, las obras sociales enmarcadas en las Leyes 23.660 y 23.661, entre otras, y todos aquellos agentes que brinden servicios médicos asistenciales a sus afiliados independientemente de la figura jurídica que posean, deben brindar cobertura asistencial a las personas con celiaquía, que comprende la detección, el diagnóstico, el seguimiento y el tratamiento de la misma, incluyendo las harinas y premezclas libre de gluten, cuya cobertura determinará la autoridad de aplicación.

Además, la citada ley estableció que el Ministerio de Salud en coordinación con el Ministerio de Educación debe desarrollar programas de difusión en los ámbitos educativos, con el objeto de

³ <http://www.celiaco.org.ar/celiaquia>.

⁴ Ídem anterior.

⁵ Sancionada el 2 de diciembre de 2009 y publicada en el Boletín Oficial, el 31 de diciembre del mismo año.

promover la concientización sobre la celiacía y con los organismos públicos nacionales competentes de promover medidas de incentivo para el acceso a los alimentos libres de gluten.

También la Ley 26.588 dispuso adaptar las disposiciones del Código Alimentario Argentino y nuevas infracciones y sanciones a la mencionada ley. En el año 2015 se sancionó la Ley 27.196⁶, de salud pública, sobre la enfermedad celíaca que modificó la Ley 26.588.

Con dicha norma, se incorporó el artículo 4.º bis a la Ley 26.588, que dice textualmente: «las instituciones y establecimientos que se enumeran a continuación deben ofrecer al menos una opción de alimentos o un menú libre de gluten (sin TACC) que cumpla con las condiciones de manufactura y los requerimientos nutricionales por porción, que certifique la autoridad de aplicación:

- a) Los lugares destinados a personas en situación de privación de la libertad.
- b) Establecimientos sanitarios con internación pertenecientes al sector público, privado y de la seguridad social.
- c) Los lugares de residencia y/o convivencia temporal o permanente que ofrezcan alimentos.
- d) Los comedores y kioscos de instituciones de enseñanza.
- e) Las empresas de transporte aéreo, terrestre o acuático que ofrezcan servicio de alimentos a bordo.
- f) Los restaurantes y bares.
- g) Los kioscos y concesionarios de alimentos de las terminales y los paradores de transporte.
- h) Los locales de comida rápida.
- i) Los que determine la autoridad de aplicación en coordinación con las jurisdicciones de conformidad con la disponibilidad de los ya establecidos en el presente artículo».

También se incorporó a los medicamentos libres de gluten, que no estaban previstos, indicando que todos los medicamentos o especialidades medicinales incluidos en el Registro de Especialidades Medicinales que no puedan prescindir del gluten como integrante en su fórmula deberán fundamentar su presencia y cuantificarlo por «unidad de dosis» farmacéutica. Los medicamentos que empleen ingredientes que contengan gluten deben incluir en forma claramente visible la leyenda: *Este medicamento contiene gluten*.

En el año 2012, nuestra Provincia adhirió mediante la Ley 2806 a la Ley nacional 26.588 y estableció que el sistema de salud pública y todas las obras sociales, entidades de medicina prepagas y las que brinden servicios médicos asistenciales a sus afiliados, deben ofrecer la cobertura a las personas con celiacía. También prevé como autoridad de aplicación al Ministerio de Salud de la Provincia.

Como podemos apreciar, según la Asociación Celíaca Argentina ha señalado que un alto porcentaje de nuestra población padece la enfermedad celíaca, hablamos de personas que deben cuidar su alimentación mediante una dieta especial para obtener una mejor calidad de vida.

Los productos sin gluten tienen un alto costo y no se encuentran accesibles en la mayoría de lugares con acceso públicos que ofrecen alimentos como confiterías, bares, *pubs*, cafés, restaurantes, heladerías o lugares de esparcimientos en donde se provean comidas. Raramente se consigue un menú apto o una opción que incluya productos libres de gluten y si se proveen, tienen altos costos.

Esta situación convierte a las personas con enfermedad celíaca en **consumidores hipervulnerables** y según la doctrina, son así consideradas: «las personas que detentan necesidades alimentarias especiales, entendiéndose como tales a aquellos individuos que requieran una dieta específica por padecer problemas fisiológicos (en particular diabéticos, hipertensos, celíacos y obesos)...».

Asimismo, la doctrina hace énfasis en aplicar al caso un régimen protectorio acentuado «... teniendo como punto de partida el derecho de los consumidores y su transversalidad con el derecho alimentario y los derechos humanos (v. gr. Derecho a la alimentación, salud, dignidad, acceso al consumo, entre otros)»⁷.

⁶ Sancionada el 7 de octubre de 2015 y promulgada de hecho el 12 de Noviembre de 2015.

⁷ Schlotthauer, Pablo, «Personas con necesidades alimentarias especiales como consumidores hipervulnerables», 2018.

Por su parte nuestra Constitución provincial prevé en su artículo 55: «Los consumidores y usuarios de bienes y servicios tienen derecho, en la relación de consumo, a la **protección de su salud**, seguridad e intereses económicos; a una información adecuada, veraz, transparente y oportuna; a la libertad de elección **y a condiciones de trato equitativo y digno**. Las autoridades garantizan la protección de esos derechos y promueven la educación para su ejercicio, la defensa de la competencia contra toda forma de distorsión de los mercados, el control de los monopolios naturales y legales, el de la calidad y eficiencia de los servicios públicos garantizando el derecho a la uniformidad, universalidad, y a tarifas razonables en su prestación, a la constitución de asociaciones de consumidores y de usuarios...».

Resulta de suma importancia que el Estado implemente políticas que doten de mayor protección a esta categoría de consumidores, que aseguren la disponibilidad en cuanto a la cantidad y calidad de los alimentos, y accesibilidad a los alimentos libres de gluten o sin TACC. No escapa al criterio de esta Cámara que estos alimentos significan un alto costo económico, tanto en lo personal como en lo familiar, con el solo objetivo de lograr salud y una mejor calidad de vida.

Es por ello, que mediante el presente proyecto de ley se pretende adherir a la Ley 27.196, que incorpora a la Ley 26.588 los medicamentos para las personas celíacas y establece la obligación de las instituciones y establecimientos comerciales enumerados en ellas, que deben ofrecer al menos una opción de alimentos o un menú libre de gluten (sin TACC).

Por lo expuesto, propongo el siguiente proyecto de ley y desde ya, solicito el acompañamiento de mis pares.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR—. Con la adhesión de: MONTEIRO, Juan Francisco —Bloque NCN— VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque UCR—.

NEUQUÉN, 11 de septiembre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente proyecto de resolución.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar a la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Provincia del Neuquén informe de manera urgente la existencia de actuaciones del organismo, en tanto autoridad de aplicación del Código de Aguas, relativas a la preservación de la calidad de las aguas en el lago Hermoso, a raíz de posibles factores de contaminación y degradación hídrica de efluentes y líquidos residuales provenientes de establecimientos, turísticos o de uso particular, que vierten en dicho cuerpo de agua.

Solicitar, asimismo, a la Municipalidad de San Martín de los Andes que informe la existencia de establecimientos, turísticos o de viviendas particulares, que tengan trámite de habilitación y remita los antecedentes relativos a los sistemas de tratamiento de efluentes denunciados.

Artículo 2.º La presente tiene el alcance de denuncia frente a la autoridad de aplicación, con el objeto de exigirle el cumplimiento de sus fines, concretamente acerca de la información suministrada por vecinos y vecinas de las localidad de San Martín de los Andes acerca de la posible contaminación de las aguas del lago Hermoso, a raíz del vertido de líquidos provenientes de efluentes de establecimientos turísticos o de uso residencial particular.

Para el caso que no existan antecedentes que remitir a esta Legislatura en el pedido de informe que importa a la presente, comínese a la autoridad de aplicación para que, en el plazo de treinta (30) días de sancionada la presente, disponga la intervención para verificar la existencia de garantizar el libre acceso al sendero, iniciándose, en consecuencia y dentro del plazo indicado, las acciones administrativas y legales tendientes a prevenir y sancionar la degradación hídrica sobre los cuerpos de agua que forman parte del dominio público hídrico de la Provincia del Neuquén a la ciudadanía.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de San Martín de los Andes.

FUNDAMENTOS

El proceso de degradación hídrica en los cuerpos de agua que integran el dominio público de nuestra provincia es una realidad que se agrava constantemente.

Lamentablemente, nos encontramos frente a una consecuencia que es el resultado de décadas sin prestar atención a un fenómeno a todas luces visible: nuestros ríos, lagos y arroyos se degradan con el vertido sistemático de efluentes sin tratar o con tratamiento deficiente.

En una provincia rica en recursos hídricos pareciera ser que esa abundancia nos condujo como sociedad a una conducta desconsiderada sobre la salud de nuestros ríos.

Las autoridades en el Gobierno durante estos últimos 50 años han consolidado un paradigma en el cual los ríos y lagos se utilizan como destino final de los efluentes.

La legislación vigente, no obstante, establece multas y sanciones para todos aquellos que viertan líquidos efluentes sin la debida autorización.

La autoridad de aplicación, la Subsecretaría de Recursos Hídricos, debe velar por el cumplimiento de esta normativa protectora de la salud de nuestros ríos.

Por ello, frente a la denuncia de una vecina de San Martín de los Andes acerca de la contaminación del lago Hermoso, a raíz del vertido de efluentes provenientes de sistemas de tratamiento de efluentes sobre los cuales no se sabe si se encuentran debidamente emplazados o autorizados, es necesario darle intervención a la Subsecretaría de Recursos Hídricos para que tome cartas en el asunto.

Fdo.) MUCCI, Pamela Laura - FUENTES, Eduardo Luis - RIOSECO, Teresa - MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio —Bloque FN—.

NEUQUÉN, 11 de septiembre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente proyecto de comunicación adjunto que repudia el Decreto 1605/18 del Poder Ejecutivo nacional.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º El mayor repudio al Decreto 1605/18 del 10 de septiembre de 2018 por eliminar partidas del Ministerio de Educación para otorgarlas a las fuerzas de seguridad y represión.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

FUNDAMENTOS

El pasado 10 de septiembre el Gobierno nacional decidió a través del Decreto 1605/18, reducir los presupuestos del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, en favor de la Policía Federal Argentina y el aumento de salarios y jubilaciones de la Gendarmería Nacional. Esto no es solamente un ataque a la educación que viene siendo desfinanciada hace largo tiempo, sino que es un ataque al conjunto de la sociedad argentina, ya que van a quitarnos las tizas de las aulas para comprar balas. Entendemos que el objetivo del gobierno de Macri es claro, impulsar un enorme ajuste a todos los trabajadores, ajuste que solo puede cerrar con represión y fuerzas de seguridad bien pertrechadas en la calle que defiendan el modelo de hambre y miseria.

Las últimas semanas el país vibra al ritmo de la subida del dólar y la inflación que le sucederá a ese aumento, con una depreciación del peso y del salario real de todos los trabajadores. Esa crisis conllevó a que en muchos lugares se agite el fantasma de 2001 al haber tentativas de saqueos que en ciertos lugares se concretaron efectivamente, en la ciudad de Sáenz Peña en Chaco con el asesinato del menor Ismael Ramírez incluida lamentablemente. Es que la crisis económica del país agudiza los conflictos sociales a tal punto que se rompen todas las redes de contención de la bronca y el repudio popular hacia los gobiernos y sus políticas, y eso se refleja en este tipo de acciones. Ya lo hemos dicho, pero el mayor saqueo al país lo hacen los empresarios y los políticos patronales con el pago puntual de la deuda externa y la bicicleta financiera.

Por todo esto es repudiable la medida del Gobierno nacional al recortar en educación para invertir en represión, porque es justamente la educación la que contribuye a una salida de la crisis, a una contención social que ningún policía o gendarme puede brindarle a los niños.

Por todos los motivos expuestos, es que solicito a todos los diputados y las diputadas de la Cámara que acompañen con su voto este proyecto de comunicación.

Fdo.) LAGUNAS, Angélica Noemí —Bloque FITPROV—.

NEUQUÉN, 12 de septiembre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside— con el fin de remitirle para su consideración y oportuno tratamiento el presente proyecto de declaración, que establece de interés del Poder Legislativo la realización de la 12.^a edición de la Feria Regional del Libro de San Martín de los Andes.

Sin otro particular, nos despedimos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 12.^a edición de la Feria Regional del Libro de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de San Martín de los Andes.

FUNDAMENTOS

Entre el 9 y el 15 de octubre se llevará a cabo en San Martín de los Andes la 12.^a edición de la Feria Regional del Libro. El lema que propuso la organización para este año es «Leer y escribir para transformar el mundo», con la idea de que la feria funcione como un puente para adentrarse en otros mundos posibles, haciendo de la lectura una oportunidad cierta de conocimiento, y al mismo tiempo, una herramienta de creación y construcción.

La inauguración será el martes 9 a las 18:00 horas en la Sala Auditorio situada en el Teatro San José y durante su transcurso se llevarán a cabo más de setenta actividades que incluyen: presentaciones de libros y revistas, capacitaciones para docentes, visitas a escuelas y bibliotecas, talleres, *performance*, narraciones orales y teatro.

Esta programación se desarrollará, además, con la presencia de diferentes *stands* dispuestos en el espacio de la globa de la feria, ofreciendo a los visitantes la oportunidad de conocer las diferentes propuestas de las librerías, editoriales e instituciones locales, regionales y nacionales.

La escritora homenajeada de este año es Liliana Bodoc, y se realizarán, en torno a su figura y producción, varias actividades incluyendo una muestra en la Sala Municipal de Exposiciones Lidaura Chapitel, y la puesta de la obra de teatro basada en su libro de cuentos *Sucedió en colores*, representada por la compañía Tres Gatos Locos, de la que Galo Bodoc (hijo de la autora) forma parte.

Por otro lado, y al conmemorarse los 100 años de la creación de *Cuentos de la Selva*, de Horacio Quiroga, la Feria Regional del Libro rinde homenaje a esa importante producción literaria.

Este año, además, la feria contará con destacados invitados especiales como el dibujante, humorista y dramaturgo, Emilio Ferrero; Guillermo Abramson, físico y escritor; Cecilia Pisos, dedicada a la literatura infantil y juvenil; Andrea Ferrari, periodista y escritora de literatura infantil y juvenil; Mariana Enríquez, periodista y escritora; Mario Méndez, maestro y escritor de literatura infantil y juvenil; Gloria Casañas, escritora de ficción histórica y novelas románticas.

Dada la importancia que tiene este evento como actividad cultural y educativa para la comunidad de San Martín de los Andes y sus visitantes, es que solicitamos a la Cámara la aprobación del presente proyecto de declaración.

Fdo.) CARNAGHI, Guillermo Oscar - PARRILLI, Nanci María Agustina - GUTIÉRREZ, María Ayelén - BERTOLDI, Javier César —Bloque FPVPROV—.

NEUQUÉN, 29 de agosto de 2018*

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de declaración, mediante el cual se declara de interés legislativo el lanzamiento del proyecto Matriz Emprendedora Neuquén, a realizarse el 5 de octubre de 2018 en la Facultad de Economía de la Universidad del Comahue, en la ciudad de Neuquén capital, con encuentros en las localidades de Plottier, Picún Leufú, Zapala, San Martín de los Andes y Villa La Angostura.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el proyecto Matriz Emprendedora Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

Mujeres entre 18 a 35 años, que deseen emprender o tengan un emprendimiento en funcionamiento. El taller cuenta con 12 encuentros de una vez por semana 3 horas, incluye material para uso en los talleres, material digital sobre los talleres, certificado de participación y certificado de coordinadora de espacios de Matriz Emprendedora. Los talleres tendrán, como eje, temáticas que son necesarias conocer para llevar adelante un negocio, como: *marketing*, administración, comercialización, análisis de mercado, plan de negocios, modelo *canvas*, etc.

Las mujeres habitualmente emprenden por necesidad económica, ya que necesitan un ingreso propio o son jefas de familia. La realidad social que afecta a estas mujeres es que desarrollan su actividad en la casa, al mismo tiempo que crían a sus hijos, realizan quehaceres domésticos, etc. No tienen un espacio propio donde elaborar estrategias de venta, confeccionar una pauta publicitaria o repensar sus emprendimientos. Poseen poco tiempo para capacitarse y/o poco capital para invertir en aprender. Generando a las emprendedoras disminución en sus ventas o una baja probabilidad de crecimiento en sus emprendimientos. Es por esta razón que el grupo es coordinado por una psicóloga social con años de experiencia en trabajo con mujeres vulnerables y en prevención de violencia, que las acompaña en la elaboración de sus ansiedades, y profesores profesionales que se dedican al asesoramiento de empresas hace años. En el 2017 iniciamos este proyecto con un grupo de 22 emprendedoras, algunas solo con ideas, como Papa Sol (emprendimiento de confección de muñecas), Van Di Pastelería y otras con emprendimientos que eran *hobbies* como Bhcreaciones y Margarita Suculentas. Las emprendedoras trabajaron en conjunto para desarrollar estrategias y elaborar su plan de negocios. Terminaron 15 emprendimientos los cuales continúan creciendo y solo una emprendedora no siguió, por cuestiones de salud, su proyecto. Hoy las mujeres aumentaron su producción, participan en eventos, logran una cadena de distribución y venta, brindan talleres a otras emprendedoras o pusieron sus propios locales comerciales. Siguen recurriendo al grupo por medio de WhatsApp para resolver dudas, colaborar o compartir su crecimiento.

Fdo.) MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio - RIOSECO, Teresa - MUCCI, Pamela Laura FUENTES, Eduardo Luis —Bloque FN—.

* Ingresado el 12/09/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

NEUQUÉN, 13 de septiembre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente proyecto de declaración.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su repudio al secuestro, torturas y amenazas sufridas durante el pasado 12 de septiembre, por la docente Corina de Bonis, maestra del Centro de Educación Complementaria N.º 801 de la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires; por un grupo desconocido y que asemeja al accionar de grupos paraestatales que actuaron durante la última Dictadura Militar.

Artículo 2.º Su preocupación frente a las crecientes amenazas y agresiones sufridas por las y los docentes, que se organizan y denuncian la situación que sufren las escuelas en el Gran Buenos Aires, bajo el gobierno de María Eugenia Vidal.

Artículo 3.º Su solidaridad con Corina de Bonis y con toda la decencia que se organiza, lucha y reclama por sus derechos y por la situación de las escuelas.

Artículo 4.º La necesidad de que este grave hecho se esclarezca y se determine el castigo a los culpables.

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a Suteba Seccional Moreno y Suteba provincial.

FUNDAMENTOS

En horas de la tarde del pasado 12 de septiembre, un auto secuestró de la calle a Corina de Bonis, docente del Centro de Educación Complementaria N.º 801 de la localidad de Moreno, en el oeste del Gran Buenos Aires.

La levantaron en un auto, le pusieron una bolsa en la cabeza, la golpearon y le escribieron un mensaje amenazante con punzón en el abdomen: «Ollas no», en referencia a la labor solidaria que la maestra realizaba para alimentar a los chicos del barrio. Los métodos utilizados para este cobarde y mafioso hecho, no son otros que los utilizados durante la última Dictadura Militar.

La semana pasada ya había recibido amenazas similares: «basta de hacer política», «No a las ollas populares». Otras docentes recibieron el siguiente mensaje «si no la cortan, van a ser boleta».

Desde el Suteba Seccional Moreno repudiaron la agresión sufrida por de Bonis. «Estas acciones cobardes, típicas de grupos de tareas de las etapas más oscuras de la historia de nuestro país no lograrán frenar el legítimo reclamo de dignidad para nuestro pueblo», indicaron.

Además, dieron a conocer que otra maestra, Luján Abad Chas, también recibió una amenaza impresa en el portón de su casa.

Honorable Legislatura del Neuquén

Resulta fundamental esclarecer este gravísimo hecho, y el castigo a los responsables. Esta agresión no debe quedar impune, y es la gobernadora María Eugenia Vidal, quien debe dar cuenta de estos hechos mafiosos bajo su gobierno, al amparo de su política de criminalización de la docencia y abandono de la escuela pública.

Es por ello, que invitamos a los diputados y diputadas a acompañar el presente proyecto de declaración.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT—.

NEUQUÉN, 13 de septiembre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente proyecto de declaración.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su repudio a la extradición del *longko* Facundo Jones Huala al vecino país de Chile violando el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el procedimiento del Comité de Derechos Humanos de la ONU, que solicitó a la Argentina la suspensión de la extradición, como medida cautelar, mientras su caso estuviera pendiente de resolución ante dicho organismo.

Artículo 2.º La exigencia de su inmediata liberación y respeto a sus garantías constitucionales.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y a la Embajada de Chile.

FUNDAMENTOS

El pasado 11 de septiembre, en horas de la tarde Facundo Jones Huala, *longko* de la Pu Lof en Resistencia de Cushamen, fue trasladado desde el penal de Esquel a una dependencia penitenciaria de la ciudad chilena de Valdivia.

En un video difundido por la propia Policía Federal e Interpol se ve el momento previo a ser subido al avión que viajaría a Chile. Ayer, y fijadas rápidamente, lo esperaban dos audiencias judiciales. La primera ante la Corte de Apelaciones de Valdivia y la segunda ante el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal, donde se debería fijar fecha para el juicio por el que se pidió su extradición y donde, como se sabía de antemano, el fiscal Sergio Fuentes Paredes pedirá la prisión preventiva.

Apenas trasladado al país trasandino, Jones Huala tomó la determinación de iniciar una huelga de hambre seca en protesta por el maltrato que viene sufriendo desde hace más de un año por parte de los Estados argentino y chileno. La información la enviaron desde Chile el director regional del Instituto Nacional de Derechos Humanos, Federico Aguirre, y el abogado Luis Soto Pozo, quien lo patrocina desde ayer.

Mientras eso sucedía en Chile, en Bariloche la comunidad a la que pertenece Jones Huala manifestaba su repudio a la extradición frente al consulado del país vecino. Fernando Jones Huala, hermano del *longko*, habló con periodistas pasado el mediodía en el Centro Cívico de la ciudad rionegrina. Allí dijo que su hermano «fue trasladado sorpresivamente por la Policía Federal e Interpol, una decisión que ni siquiera fue transmitida a sus abogadas».

El pasado 5 de septiembre tanto el Estado argentino como la abogada de Huala, Sonia Ivanoff, fueron notificados por Naciones Unidas de la solicitud para que sea suspendido el proceso de extradición del *longko* de Cushamen a Chile, tal como estableció la Corte Suprema. «En aquel momento presenté una denuncia firmada por Facundo de puño y letra ante el Comité de Derechos Humanos de la ONU por la violación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos,

ratificado por Argentina y es parte del bloque constitucional de nuestro país, y ahora nos informaron que fue admitida», dijo Sonia Ivanoff en diálogo con *La Izquierda Diario*.

«Argentina no puede desconocer esto porque ratificó los pactos internacionales en que se basan estas decisiones, no pueden pasar por encima de la jurisprudencia internacional», agregó. El sábado 25 de agosto, menos de veinticuatro horas después del fallo del máximo tribunal, el líder espiritual y político del territorio mapuche recuperado a Benetton había vuelto a ser detenido en un violento procedimiento mientras cumplía el arresto domiciliario en casa de su abuela en Esquel, y fue trasladado al penal federal de esa ciudad.

«Acá planteamos la violación de los artículos 7, 14 y 27 de ese pacto, dos expertos internacionales han admitido la denuncia mientras analizan la acción urgente, y solicitan al Estado parte, es decir a Argentina, que mientras eso sucede suspenda la extradición de Facundo Francisco Jones Huala. Si existieron violaciones como estamos denunciando no debe proceder la extradición. Entendemos que el hecho de que el Comité por los Derechos Humanos haya admitido la denuncia es porque ha encontrado elementos sólidos y suficientes para indicarle al Estado para que no sea extraditado por el momento el *longko*», agregó Ivanoff.

Andrea Millañanco, compañera del *longko* y miembro de la misma comunidad mapuche, agregó que se enteraron de la extradición por un llamado telefónico de rutina que hicieron para saber cómo se encontraba Jones Huala. «Uno de los internos nos comunicó que hacía cinco minutos, seis menos diez de la tarde, se habían llevado al *longko* para extraditarlo a Chile. Enseguida nos comunicamos con la abogada y ella nos confirmó esa comunicación. Desde entonces nadie de su familia pudo comunicarse con él».

La joven dijo que a Facundo «lo llevaron primero a Mendoza, donde le hicieron el documento de identidad (porque no tenía el documento con él), lo que muestra que había un dispositivo ya previsto. Allí tampoco su abogada Sonia Ivanoff pudo comunicarse con él».

Que esta extradición se ha dispuesto en violación a las garantías constitucionales del *longko* Facundo Jones Huala, y en franca violación a los tratados y pactos internacionales suscriptos por Argentina, mostrando la evidente persecución, estigmatización y ataque de los Estados argentino y chileno, al pueblo mapuce.

Es por ello, que invito a los diputados y diputadas a acompañar el presente proyecto de declaración.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT—.

NEUQUÉN, 13 de septiembre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de declaración, que tiene por objeto declarar el beneplácito por la distinción obtenida por la Dra. Tumini sobre sanidad porcina.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su beneplácito por la distinción obtenida por la Dra. en Ciencias Veterinarias, Melisa Tumini, y su equipo de investigación del Centro PyME-ADENEU y la Universidad Nacional del Litoral, sobre sanidad porcina en el IX Congreso Nacional de Producción Porcina que se realizó en el mes de agosto en Córdoba.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El IX Congreso Nacional de Producción Porcina se realizó del 28 al 30 de agosto en la Provincia de Córdoba. Allí se desarrollaron numerosas conferencias técnico-científicas sobre economía, medioambiente, reproducción, sanidad, instalaciones y manejo, presentadas por destacados investigadores y técnicos del país y de las principales universidades del mundo.

En el marco de dicho Congreso los avances logrados por investigadores de Argentina ocuparon un lugar preferencial. Tal fue el caso de la distinción obtenida por la doctora en Ciencias Veterinarias, Melisa Tumini, junto con el equipo de investigación, por la presentación del trabajo científico «Efecto de la suplementación con probiótico sobre la consistencia de materia fecal de lechones lactantes desafiados con *Escherichia coli* enterotoxigénica».

La doctora integra el equipo del Programa de Desarrollo Porcino del Centro PyME-ADENEU, organismo dependiente del ministerio de Producción e Industria de Neuquén, a través del cual se asiste técnicamente a unos 150 productores que poseen alrededor de 6500 cerdas madre. Mediante asesoramiento técnico personalizado y capacitaciones, se busca promover la mejora de la productividad y la sanidad de los rodeos en la provincia.

El reconocimiento para el equipo de investigación integrado por profesionales del Centro PyME-ADENEU y del Departamento de Producción Animal de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Nacional del Litoral, fue emitido por la comisión organizadora del IX Congreso de Producción Porcina del Mercosur, XIV Congreso Nacional de Producción Porcina y XX Jornadas de Actualización Porcina.

Según los autores, el objetivo de este trabajo fue evaluar el efecto de la suplementación con la levadura *S. Cerevisiae* sobre la consistencia de materia fecal de lechones lactantes afectados con *Escherichia coli* enterotoxigénica. Luego de trabajar y hacer pruebas a través de cuatro grupos experimentales de lechones se logró constatar que dicha levadura evita la diarrea.

La mención obtenida por Tumini llega en un momento relevante para la producción porcina de la provincia, ya que hay interés por parte de los privados de apostar a la incorporación de desarrollos

científico-tecnológicos para seguir creciendo y en este camino han recibido el apoyo de las instituciones públicas provinciales.

Por los fundamentos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Fdo.) GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—. Con la adhesión de: MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio - MUCCI, Pamela Laura - FUENTES, Eduardo Luis —Bloque FN— BONGIOVANI, Pablo Fabián - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián CAPARROZ, Maximiliano José - MENQUINEZ, Lucía Corel - PILATTI, Mario Alberto SIFUENTES, Gloria Beatriz —Bloque MPN— NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR— ROLS, Francisco José —Bloque FRIN— VIDAL, Alejandro Carlos SMOLJAN, Oscar Alfredo —Bloque UCR— RAMBEAUD, María Carolina —Bloque PRO— SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA—.

NEUQUÉN, septiembre de 2018*

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a los demás miembros de la Cámara— a efectos de solicitar el tratamiento del siguiente proyecto de declaración.

Sin más, lo saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su repudio y preocupación por los hechos de violencia sufridos por la docente Corina de Bonis, quien fue secuestrada, golpeada e introducida en el baúl de un auto, siendo luego atacada por tres personas que le escribieron en el abdomen, con un punzón «Ollas no», solicitando al Gobierno de la provincia de Buenos Aires proceda a la inmediata investigación en pos de esclarecer el hecho y de individualizar a los responsables.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires.

FUNDAMENTOS

El hecho repudiado recayó sobre una docente del Centro Educativo Complementario (CEC) 801 de Moreno quien fue secuestrada, golpeada, introducida en el baúl de un auto, donde luego tres personas le escribieron en el abdomen, con un punzón en un claro acto de tortura: «Ollas no».

Las ollas populares, a la que hace alusión la amenazada, se han desarrollado por diferentes docentes y vecinos del barrio de Moreno debido a la ausencia de comedores en varias escuelas, luego de la explosión en la Escuela N.º 49 que diera lugar a dos muertes.

Por ese motivo el CEC 801, donde trabaja la docente atacada, Corina de Bonis, tiene el gas cortado y por ello recibía por parte del Gobierno una vianda fría: un sándwich de jamón y queso y una fruta, que como se consideró insuficiente refrigerio se organizaron estas ollas populares para darles de comer bien ya que asisten chicos muy carenciados.

El 22 de agosto pasado, los docentes del CEC recibieron una amenaza telefónica, en la que les advirtieron «que se dejen de joder con las ollas». El llamado, atendido por una docente, fue denunciado a la UFI N.º 7.

Pese a esa amenaza, los docentes decidieron continuar con la iniciativa, pero unos días después recibieron una nueva amenaza: les dejaron un papel que decía «Siguen ustedes», a lo que se le sumó rayones en los autos de tres docentes de la escuela.

Una semana previa al hecho que aquí se repudia, llegó una tercera amenaza que convenció a las docentes de levantar la olla popular ya que dejaron en el parabrisas de uno de los autos un papel que decía «La próxima olla es en Roldán y Güemes. No todas tienen auto», haciendo alusión a la dirección del cementerio, razón por la cual en asamblea docente se decidió no continuar con la olla.

Según denunció la directora de ese centro, otras escuelas de la zona también fueron amenazadas.

El presente proyecto de declaración tiene como finalidad repudiar este tipo de hechos, que no tienen otra intención más que generar miedo en todos los trabajadores que no estaban haciendo más que solidarizarse con sus alumnos quienes no estaban recibiendo su refrigerio de forma normal por todos los problemas edilicios que tienen las escuelas.

Fdo.) ESCOBAR, Jesús Arnaldo - NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR—.

* Ingresado el 13/09/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

NEUQUÉN, septiembre de 2018*

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted a fines de remitir el presente proyecto de resolución.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al ministro de Salud, a cargo del Bioq. Corradi Diez, informe a este Cuerpo legislativo la siguiente información:

- a) Estado del Expediente N.º 4420-61872/10 que consiste en crear un centro de salud integral propuesto por profesionales del Centro de Salud Nueva Esperanza y la red interinstitucional a fin de dar respuesta a la demanda de atención existente en el área de los barrios Villa Ceferino e Islas Malvinas.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

En la ciudad de Neuquén y dependientes de la Subsecretaría de Salud funcionan 17 centros de salud, ubicados en los distintos barrios. Uno de ellos es el Centro de Salud Nueva Esperanza, el mismo cubre geográficamente un área comprendida entre las calles Colón, Combate de San Lorenzo, Belgrano y la barda. Forman parte de esta área, los barrios Islas Malvinas con sus distintos sectores —Cordón Colón, Cooperativa Río Grande, Aluvional, Espartaco, etc.— Villa Ceferino con sus sectores —Monte Sinaí, Amanecer, Rincón del Valle, Estrella, etc.— Bardas Soleadas que comprende los sectores Mudon, Muten y Amejun. La población estimada según censo 2001 es de: - B.º Islas Malvinas 10.516 habitantes. - B.º Villa Ceferino 12.745 habitantes. - B.º Bardas Soleadas 1976 habitantes. Desde el punto de vista del cuidado de la salud, la población que asiste al Centro de Salud Nueva Esperanza, según datos del mencionado censo sería aproximadamente de 17.876. Cabe destacar que del B.º Islas Malvinas no existe un registro poblacional de los asentamientos espontáneos, de los sectores Espartaco, Arias, Atahualpa, Aluvional y Auca Mahuida, considerando que su población realiza sus consultas en nuestro centro de salud. Desde la Dirección Provincial de Estadística y Censos, nos informan que no se cuenta con proyecciones poblacionales de los sectores de asentamiento espontáneos, por lo que nos resulta difícil poder determinar la población que debería tener el Centro de Salud Nueva Esperanza, que sería superior (20%+) a las cifras anteriormente mencionadas. Es por ello que desde el año 2005, los trabajadores del centro de salud y vecinos autoconvocados, comienzan a elaborar el presente proyecto, logrando que la Municipalidad de Neuquén facilite la entrega del Lote 28-Mza. D, ubicado en calle Abraham, para la concreción del mismo.

Fdo.) ESCOBAR, Jesús Arnaldo - NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR—.

* Ingresado el 13/09/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

NEUQUÉN, 10 de septiembre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de declaración.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Rendir su más profundo y sentido homenaje a Ivana Rosales, conocida militante por los derechos de las mujeres, al cumplirse un año de su muerte acaecida el 6 de septiembre de 2017.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Ivana Rosales fue una mujer luchadora y extraordinaria que sobrevivió al intento de femicidio por parte de quien era entonces su marido.

Fue en el año 2002 cuando su marido intentó matarla. Primero la ahorcó con un alambre y después la golpeó fuerte e incesantemente con piedras en la cabeza. Cuando creyó que ya la había matado, la encerró en el baúl del auto y emprendió para enterrarla en algún descampado.

Afortunadamente, un vecino de Plottier (Neuquén) lo había visto y llamó a la Policía. Las fuerzas de seguridad se dirigieron a la casa de Ivana y encontraron un charco de sangre. Con ello iniciaron la búsqueda y finalmente dieron con el auto y la rescataron.

Ivana Rosales no murió aquella noche de abril de 2002, sino el año pasado, por una epilepsia, consecuencia de las múltiples secuelas que quedaron en su cuerpo a causa de la golpiza que sufrió aquella noche.

Luego del siniestro episodio en el que Ivana casi pierde la vida y durante 15 años ella luchó contra el sistema judicial, vio suicidarse a una de sus hijas, Mayka, que fue abusada por el mismo hombre que intentó asesinarla, y llegó a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Ella pedía otra justicia, una reparación, pero también luchaba para que exista un refugio para mujeres víctimas de violencia de género y que llevara el nombre de Mayka. También insistió en la implantación del patrocinio jurídico gratuito para víctimas de violencia de género. No logró nada, el Estado jamás dio respuesta. A un año de su muerte, su otra hija, Abril, repite los reclamos de su madre. La acompañan 35 organizaciones sociales y de derechos humanos.

Con un fallo lleno de argumentos sexistas el Estado provincial le negó justicia a una víctima de violencia extrema. A esa vulneración de derechos se sumó también la violencia institucional por motivos de género, que se configura cuando funcionarios o personal del Estado retardan, obstaculizan o impiden que las mujeres ejerzan sus derechos o accedan a políticas públicas.

«A un año de su muerte, su hija y 35 organizaciones, entre ellas el Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Amnistía Internacional, el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA), la Fundación de Estudios para la Mujer (FEIM), la Fundación Mujeres en Igualdad, MuMaLa, NiUnaMenos presentaron este miércoles una carta dirigida al presidente Mauricio Macri, al secretario de Derechos Humanos de la Nación,

Claudio Avruj, a la directora del Instituto Nacional de las Mujeres, Fabiana Túnez, al gobernador de Neuquén, Omar Gutiérrez, y a la subsecretaria de Derechos Humanos de la Provincia del Neuquén, Alicia Comelli».

Compartimos la carta.

«De nuestra consideración:

El 6 de septiembre se cumple el primer aniversario del fallecimiento de Ivana Rosales, luego de un ataque de epilepsia secuela de la brutal golpiza que sufrió por parte de quien era su marido, Mario Edgardo Garoglio en el año 2002.

Cuando murió, el Gobierno nacional lamentó públicamente su fallecimiento. El Gobierno de Neuquén decretó duelo provincial.

En una sola noche, en el año 2002, Ivana sufrió dos intentos de femicidio y sobrevivió luego de una internación de 45 días. Garoglio, autor de esa brutal golpiza, fue a juicio. El fiscal del caso dijo que Ivana “no fue una buena madre ni una buena esposa” y pidió que se considere esa valoración discriminatoria e injusta como atenuante de la conducta del victimario. Con argumentos sexistas y discriminatorios, el Estado provincial le negó justicia a una víctima de violencia extrema. A esa vulneración de derechos se sumó también la violencia institucional por motivos de género, que se configura cuando funcionarios o personal del Estado retardan, obstaculizan o impiden que las mujeres ejerzan sus derechos o accedan a políticas públicas.

El caso de Ivana Rosales es paradigmático de la forma en que opera esa violencia: las mujeres no solo se encuentran más expuestas a las violencias por parte de parejas actuales y pasadas, sino que además enfrentan innumerables obstáculos para acceder a la reparación de sus derechos en un sistema de justicia que las revictimiza aplicando estereotipos de género.

Nueve años después de la sanción de la Ley 26.485, de protección integral a las mujeres contra todas las formas de violencia, su aplicación para prevenir, sancionar y erradicar la violencia machista sigue siendo deficiente y las políticas para garantizar el acceso a la justicia siguen siendo sumamente deficitarias.

Se trata de una agenda central para los derechos humanos. Sin embargo, el Estado no provee datos confiables y rigurosos sobre la prevalencia y la incidencia de las violencias que enfrentan las mujeres en sus relaciones de parejas actuales y pasadas, faltando a su obligación de generar estadísticas que puedan orientar las políticas públicas. Los datos del Registro de Femicidios de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación da cuenta de un fenómeno que va en aumento, y que en muchos casos las medidas de protección e intervenciones del Poder Judicial han mostrado ser ineficaces para prevenir el desenlace más brutal y violento, que acaba con las vidas de las mujeres, jóvenes y adolescentes. Las denuncias por violencia institucional de las víctimas de violencia machista no son abordadas con acciones eficaces para prevenirla. El patrocinio jurídico gratuito para las denunciadas aún está pendiente de implementación y avanza de manera lenta y dispar.

Ivana debió recurrir a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para reclamar justicia. Desde 2014 se inició en ese ámbito un diálogo con los Estados nacional y provincial, para arribar a una solución amistosa que pudiera brindar alguna reparación a los derechos que habían sido vulnerados. En 2017, dos meses antes de su muerte, Ivana se reunió con los representantes argentinos e integrantes de la CIDH en la ciudad de Lima (Perú). Allí, los Estados asumieron el compromiso de avanzar en la agenda de reparaciones solicitada por Ivana. Pero una vez más, el Estado falla y llega tarde cuando se le demandan respuestas para las víctimas de violencia machista. Incluso cuando para atender un fuerte reclamo social en torno del grave problema de femicidios y violencias machistas asumió compromisos a partir del caso de Ivana, de desarrollar políticas públicas para evitar la repetición de las sucesivas violencias que pueden atravesar las mujeres.

Las hijas de Ivana, Mayka y Abril, también sufrieron las consecuencias de este maltrato. Su hija Mayka se quitó la vida. Las reparaciones abordadas ante la CIDH, hasta ahora totalmente desatendidas, las incluyen.

Los colectivos de mujeres, lesbianas, travestis y trans reclaman en las calles lo que el Estado ya asumió como obligaciones. Es urgente avanzar y pasar de las declaraciones de voluntad a acciones concretas y eficientes para garantizar el cumplimiento de esos compromisos contra las violencias machistas».

En virtud de lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares.

Fdo.) PARRILLI, Nanci María Agustina - GUTIÉRREZ, María Ayelén - BERTOLDI, Javier César CARNAGHI, Guillermo Oscar —Bloque FPVPROV—. Con la adhesión de: FUENTES, Eduardo Luis - MUCCI, Pamela Laura —Bloque FN—.

NEUQUÉN, 6 de septiembre de 2018*

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara— a efectos de elevar un proyecto de ley.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se implementa la obligatoriedad a los supermercados, hipermercados y mayoristas de disponer en góndolas o estanterías productos alimenticios destinados a personas diabéticas e hipertensas bajo la denominación «cardiosaludables». Las mismas deberán estar perfectamente individualizadas con carteles o marquesinas.

Artículo 2.º Son objetivos de la presente ley:

- a) Facilitar el acceso de la población a los alimentos recomendados por la autoridad sanitaria para la prevención, el control y el tratamiento de las enfermedades cardiovasculares y la diabetes, a través de la regulación de su comercialización y de la información básica obligatoria para los mismos fines.
- b) Generar en toda la población hábitos de consumo alimentario que favorezcan la prevención, el control y el tratamiento de las enfermedades a las que se refiere la presente ley.
- c) Promover conductas solidarias hacia las personas que padecen enfermedades relacionadas con la ingesta de alimentos.

Artículo 3.º El incumplimiento de lo estipulado en los artículos precedentes sobre la comercialización y exhibición de los productos aptos para el consumo de personas diabéticas e hipertensas, serán sancionadas de acuerdo a lo que se establezca en su reglamentación.

Artículo 4.º A los fines de determinar el listado de alimentos que cumplen con la determinación «cardiosaludable» será autoridad de aplicación el Ministerio de Salud.

Artículo 5.º El Ministerio de Ciudadanía, a través de la Dirección Provincial de Defensa del Consumidor, será la autoridad de aplicación que fiscalizará su cumplimiento en los comercios que establece el artículo 1.º de la presente ley.

Artículo 6.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Actualmente, la enfermedad cardiovascular es sin duda una de las principales causas de mortalidad alrededor del mundo. Dentro de los factores de riesgo para sufrir este tipo de patología se encuentran la hipertensión arterial y la diabetes, que cada día se diagnostican con mayor frecuencia.

La diabetes es una afección crónica que se desencadena cuando el organismo pierde su capacidad de producir suficiente insulina o de utilizarla con eficacia. La insulina es una hormona que se

* Ingresado el 13/09/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

fabrica en el páncreas y que permite que la glucosa de los alimentos pase a las células del organismo, en donde se convierte en energía para que funcionen los músculos y los tejidos. Como resultado, una persona con diabetes no absorbe la glucosa adecuadamente, de modo que esta queda circulando en la sangre (hiperglucemia) y dañando los tejidos con el paso del tiempo. Este deterioro causa complicaciones para la salud potencialmente letales.

En este sentido, la enfermedad cardiovascular es la causa más común de muerte y discapacidad entre las personas con diabetes. Los tipos de enfermedad cardiovascular que acompañan a la diabetes son angina de pecho, infarto de miocardio (ataque al corazón), derrame cerebral, enfermedad arterial periférica e insuficiencia cardíaca congestiva.

Otra enfermedad asociada a la diabetes es la retinopatía que puede dañar la vista o causar ceguera. Los niveles permanentemente altos de glucemia, unidos a la hipertensión y el hipercolesterolemia son la principal causa de retinopatía.

Por esto es fundamental reducir la presión arterial, de manera tal que tenga un menor riesgo de complicaciones. Una de las medidas para controlar la presión arterial es el consumo de alimentos cardiosaludable.

Bajo esta premisa es que resulta importante que los establecimientos permitan a estos clientes acceder de manera fácil y directa a los productos alimenticios que satisfagan las necesidades de la dieta especial que consumen.

En nuestra provincia existe un antecedente respecto a la separación en góndola de cierto tipo de alimentos, plasmado en la Ley 2806, donde se regula la difusión y el acceso a los alimentos libres de gluten.

Dentro de los derechos de incidencia colectiva, nuestra Constitución provincial establece en su artículo 55 que los consumidores, vistos como los «nuevos débiles» en las relaciones contractuales, en su relación de consumo, tienen derecho, entre otros, a la protección de su salud, y las autoridades deben garantizar el cumplimiento de esos derechos. El Estado así asume una posición tutelar en pos de los consumidores.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento al presente proyecto.

Fdo.) MONTEIRO, Juan Francisco - QUIROGA, Maria Ayelen —Bloque NCN— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN— SMOLJAN, Oscar Alfredo —Bloque UCR—. Con la adhesión de: CAPARROZ, Maximiliano José - SOTO, Ramón Ángel - DOMÍNGUEZ, Claudio —Bloque MPN— BERTOLDI, Javier César —Bloque FPVPROV— VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque UCR—.

NEUQUÉN, 11 de septiembre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la celebración del 15.º aniversario del equipo de vóley Gigantes del Sur.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Deporte, Cultura, Juventud y Gobierno.

FUNDAMENTOS

En noviembre del corriente año, el equipo provincial de vóley Gigantes del Sur celebrará su 15.º aniversario. El origen de su nombre lleva el sello identitario de las especies de dinosaurios presentes en el suelo neuquino.

El proyecto de Gigantes del Sur se inició en el año 2003 a partir del desarrollo del Plan de Desarrollo del Voleibol Provincial, siendo su máxima referencia el equipo de vóley masculino. Dicho equipo comienza sus partidos en la Liga A2 en el año 2003-2004, organizada por la Federación del Voleibol Argentino, disputándose con equipos destacados a nivel nacional.

Gigantes afronta su segunda temporada en la Liga A2 (2004-2005). En la final, tras ganar el 4.º partido contra Boca Juniors, logra el ascenso a la Liga A1.

En la temporada de la Liga A1 (2006-2007), el Dino fue subcampeón del imbatible Bolívar. Gigantes llegó a esa medalla de plata con una impronta que permanece hasta el día de hoy. Un equipo aguerrido, siempre difícil de derrotar, cuidando su nivel de error y apostando su nivel de juego.

En las siguientes ligas, hasta el día de la fecha, los Gigantes del Sur se mantuvieron en la máxima categoría del vóley argentino sosteniendo el proyecto con el transcurrir de los años.

Desde sus inicios, el equipo se volcó a realizar clínicas y actividades en diversos puntos de la Provincia del Neuquén.

Son destacables las acciones solidarias que los «dinos» llevan cabo con lo recibido gracias a los espectadores que asisten a los partidos, donde el valor de la entrada no es monetario, sino que se refleja en alimentos, útiles escolares, juguetes, etc., que son destinados a escuelas rurales, refugios y comedores comunitarios, entre otros.

Como resultado de estas acciones, los Gigantes del Sur fueron premiados por la Asociación de Clubes Liga Argentina de Voleibol con el reconocimiento al trabajo social, a principio de este año. De esta manera, reafirmó aún más su identidad regional, además de ser el único equipo de vóley que representa a Neuquén y a la Patagonia en el alto rendimiento nacional de un deporte con esta constancia.

Cabe resaltar que el *staff* técnico está conformado por neuquinos. Además, los jugadores que conforman el equipo son todos de nivel de selección, tanto nacional como extranjera, es decir, jugadores de la élite del vóley; al igual que el director técnico, Camilo Soto, quien además fue campeón del mundo sub-23 en el año 2017.

Por todo esto, Gigantes del Sur no es solo un equipo, es toda una provincia.

Por lo expuesto, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Fdo.) CAPARROZ, Maximiliano José - DU PLESSIS, María Laura - MENQUINEZ, Lucía Corel DOMÍNGUEZ, Claudio - BONGIOVANI, Pablo Fabián - SIFUENTES, Gloria Beatriz CACAULT, Roberto Enrique - PILATTI, Mario Alberto - SOTO, Ramón Ángel KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián —Bloque MPN— SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA—.

NEUQUÉN, 11 de septiembre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de las 1.^{as} Jornadas Provinciales sobre el Uso Problemático de Nuevas Tecnologías, organizadas por el Instituto de Juegos de Azar de la Provincia del Neuquén (IJAN) con colaboración del Ministerio de Ciudadanía, que se llevarán a cabo el 3 de octubre de 2018, en el Auditorio de Ospepri de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (NTIC) han demostrado su eficacia en el mundo de intercambio de conocimientos, laboral, académico, financiero y en el acercamiento en tiempo real a nuestros contactos, o a ampliar los existentes, sea cual fuere el lugar del mundo en que se encuentren.

El uso recreativo habitual en niños y jóvenes puede volverse problemático si permanecen inmersos en sus consolas de videojuegos o en las redes sociales, ocupando gran parte de su tiempo libre y abandonando las actividades físicas o deportivas con reducción de sus horas de estudio, de sueño nocturno y disminución del rendimiento escolar.

Las redes sociales otorgan una ilusión de popularidad y reconocimiento a algunos jóvenes vulnerables, manteniéndolos más pendientes de la opinión virtual que de la opinión real de su entorno inmediato, en contactos presenciales.

A veces una burla que puede empezar en la escuela, se multiplica en el ciberespacio, transformándose en un ciberacoso o *ciberbullying* con graves consecuencias. Del mismo modo les ocurre a las personas mayores, inmigrantes virtuales, que pueden ser estafados y vulnerados por su desconocimiento del cuidado de la privacidad.

Esto no solamente les ocurre a nuestros jóvenes y adultos mayores. Es un hecho común en años recientes haber sido víctima del robo de identidad y uso indebido de nuestros datos personales con fines delictivos u otros fines.

Hoy todos estamos expuestos a estos peligros potenciales. Saber cuidarnos y cuidar al otro, significa adquirir conocimientos, informarnos y estar atentos.

Sabemos que las NTIC no son en sí mismas ni buenas ni malas, son un recurso imprescindible que llegó para quedarse, pero es recomendable usarlas con la debida precaución para no exponernos a posibles delitos. Muchas personas las usan inocentemente desconociendo sus peligros. Algunos países han tomado la iniciativa criminalizando el *bullying* como causa de muerte, como en EE. UU. y Francia, prohibiendo su uso en las escuelas con fuertes sanciones. En nuestro país, uno de los

países con mayor cantidad de usuarios en América Latina, no hemos reaccionado aún y permanecemos impávidos ante las noticias que leemos en los diarios.

Estas jornadas pretenden acercar a la ciudadanía herramientas y saberes para usar racionalmente las ventajas que ofrecen las NTIC, como herramientas de intercambio, relacionamiento, aprendizaje y sana recreación.

En virtud de todo lo expuesto, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Fdo.) DOMÍNGUEZ, Claudio - CAPARROZ, Maximiliano José - CACAULT, Roberto Enrique KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - DU PLESSIS, María Laura - BONGIOVANI, Pablo Fabián - SOTO, Ramón Ángel - MENQUINEZ, Lucía Corel - SIFUENTES, Gloria Beatriz - PILATTI, Mario Alberto —Bloque MPN— SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA—.

NEUQUÉN, 11 de septiembre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de las VIII Jornadas de la Red de Estudios e Investigación del Niño y el Adolescente (REINA) «Violencia en la época. Implicancia en niños y adolescentes», a desarrollarse el 6 de octubre del corriente en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

Artículo 2.º Comuníquese a la responsable de la Red de Estudios e Investigación del Niño y el Adolescente (REINA), Lic. Silvia Salvarezza.

FUNDAMENTOS

Las VIII Jornadas de REINA se llevarán a cabo el 6 de octubre del corriente, con la presencia de la psicoanalista Mirta Berkoff, quien arribará desde Buenos Aires para exponer, desde su mirada y trayectoria en clínica con niños y adolescentes, sobre la «Violencia en la época. Implicancia en niños y adolescentes», en intercambio con otros discursos, como salud, educación y jurídico. Las mismas tendrán lugar en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue.

La REINA se fundó en el año 2010 en la ciudad de Neuquén, como un grupo de investigación cuyo trabajo se centra en la práctica clínica con niños y jóvenes, tomándolos dentro del contexto familiar, afectivo, social y geográfico, en que se desarrollan. Por eso, los analistas que conforman la red, toman los síntomas actuales en relación a los rasgos locales y a las problemáticas de la región como orientación y transmisión.

Cabe destacar que dicha red es un nudo que forma parte de la Nueva Red Cereda, la cual tiene carácter internacional y reúne a grupos de diferentes países, vinculándose a través de dos diagonales: francófona e hispanoparlantes, quienes se encargan de extender el discurso psicoanalítico, sobre la clínica con niños, en los espacios geográficos habitados por la lengua francesa y española, mediante publicaciones, jornadas nacionales e internacionales, entre otras.

Como antecedente podemos agregar que en el año 2012 esta H. Legislatura apoyó la realización de las IV Jornadas mediante la sanción de la Declaración 1368.

Por lo expuesto, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Fdo.) CAPARROZ, Maximiliano José - CACAULT, Roberto Enrique - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - DU PLESSIS, María Laura - SIFUENTES, Gloria Beatriz - SOTO, Ramón Ángel - MENQUINEZ, Lucía Corel - DOMÍNGUEZ, Claudio - BONGIOVANI, Pablo Fabián - PILATTI, Mario Alberto —Bloque MPN— SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA—.

NEUQUÉN, septiembre de 2018*

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside— a efectos de elevar el presente proyecto de declaración para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º El más enfático repudio al secuestro y tortura de la docente Corina de Bonis.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos de las provincias del Neuquén y Buenos Aires.

FUNDAMENTOS

Una docente del Centro Educativo Complementario (CEC) 801 de la ciudad de Moreno, provincia de Buenos Aires, la ciudadana Corina de Bonis, el día 12 de septiembre, fue secuestrada, golpeada, introducida en el baúl de un auto, donde las tres personas que la atacaron le escribieron en el abdomen, con un punzón, en un claro acto de tortura: «ollas no». La leyenda alude al trabajo que vienen realizando los docentes en esa escuela para dar de comer a los alumnos y realizar en las plazas del barrio clases al aire libre porque los colegios de la zona están cerrados en repudio a la muerte de Sandra Calamano y Rubén Rodríguez. Antes del secuestro de la docente, en la escuela se habían recibido amenazas de muerte, una de ellas señalando que los educadores que participan de las actividades iban a aparecer en el cementerio de Moreno. A Corina de Bonis le pusieron una bolsa en la cabeza para que no pudiera identificar a sus captores. Hoy sigue internada en el Hospital de Moreno. La gobernadora María Eugenia Vidal repudió el hecho y dijo que se cruzó «un límite».

El ataque a De Bonis ocurrió a las 5 de la tarde, en pleno día, cuando ella se dirigía a su domicilio. Otras dos docentes de las zonas recibieron amenazas durante toda la semana.

Corina de Bonis es una docente del CEC del barrio Villa Anita que participaba de la olla popular organizada por la institución que funcionó hasta la semana pasada, cuando los docentes decidieron levantar la iniciativa por repetidas amenazas. En Moreno, por la explosión de la Escuela 49 que visibilizó el deplorable estado edilicio de los establecimientos educativos bonaerenses, las clases continúan suspendidas. Al igual que sucede en otras escuelas de la zona, en el CEC 801, del barrio Villa Anita, las familias y docentes organizaron una olla popular para no cortar el servicio de comedor que para muchos niños es la única comida del día.

Como el CEC tiene el gas cortado, debido a pérdidas en el servicio, recibía por parte del Gobierno una vianda fría: un sándwich de jamón y queso y una fruta. «Los chicos necesitan comer bien. Entonces empezamos a armar una olla popular con donaciones de maestros, familiares, comercios y organizaciones ATE y Suteba», informó Leila Mendel Revilla, directora del centro, quien detalló que además de las pérdidas de gas sufren derrumbes de pozos y rajaduras estructurales, entre otras problemáticas. Al centro, que es una institución de la modalidad de Psicología, asisten chicos que vienen en contraturno, ya sea por cuestiones laborales de los padres o

* Ingresado el 14/09/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

por problemas de aprendizaje de los alumnos. Se ven los mismos temas que en la escuela normal, pero abarcados desde distintas modalidades.

Sin embargo, lo que comenzó como una iniciativa solidaria terminó en una pesadilla. El 22 de agosto pasado, los docentes del CEC recibieron una amenaza telefónica en la que les advirtieron «que se dejen de joder con las ollas». El llamado, atendido por una docente, fue denunciado a la UFI N.º 7. Los docentes decidieron continuar con la iniciativa popular pero 6 días después recibieron una nueva amenaza. «Nos pasaron un papel por debajo de la puerta que decía “Siguen ustedes”. Al principio no entendíamos, pero cuando salimos del CEC vimos que había tres autos rayados, que pertenecían a docentes del CEC. Pese a esto, decidimos seguir», relató la directora.

Es inadmisibles que esto ocurra en democracia. La seguridad personal, la libertad ambulatoria, la libre expresión de las ideas son derechos constitucionales cuya vulneración merece la más enfática y clara manifestación de repudio por las autoridades de la democracia, como lo somos los diputados de esta Legislatura.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto.

Fdo.) FUENTES, Eduardo Luis - MUCCI, Pamela Laura - MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio —Bloque FN—. Con la adhesión de: PARRILLI, Nanci María Agustina —Bloque FPVPROV— GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT—.

NEUQUÉN, septiembre de 2018*

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside— a efectos de elevar el presente proyecto de comunicación para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Al Poder Ejecutivo nacional el enfático repudio de este Cuerpo a las disminuciones presupuestarias efectuadas al Ministerio de Educación, a través de la Decisión Administrativa 1605/18 del Poder Ejecutivo nacional.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

FUNDAMENTOS

Resulta imprescindible, en observancia de las mandas de las Constituciones nacional y provincial, repudiar como Poder Legislativo de la Provincia del Neuquén, la Decisión Administrativa 1605/18 tomada por el gobierno de Cambiemos y publicada en el Boletín Oficial del 10 de septiembre de 2018, en la que se establece un incremento del presupuesto para atender los gastos provenientes de organismos como la policía y las fuerzas de seguridad; expresando textualmente que estos gastos: «se financian con la reducción en los créditos asignados al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, que corresponden a las partidas destinadas al pago del Fondo Nacional de Incentivo Docente (Fonid) de colegios preuniversitarios».

Incrementos:

Policía Federal: 25.671.360 pesos; Ente Nacional de Comunicaciones (Enacom): 1.753.290 pesos.
Total: 27.424.650 pesos.

Rebajas:

Fondo Nacional de Incentivo Docente (Fonid) - universidades - Ministerio de Educación: 27.424.650 pesos. (Fuente: Boletín Oficial 10/09/2018).

En el ajuste también se reduce el presupuesto del programa de Centros de Atención a la Primera Infancia del Ministerio de Salud y Desarrollo Social en 117 millones de pesos. Según los considerandos de la Decisión Administrativa, estos fondos se destinarán a ampliar los créditos vigentes de la policía y al pago del servicio de policía adicional. Y, también, se reducen en 1639 millones las transferencias a las universidades nacionales públicas.

Los cambios efectivos sobre el Ministerio de Educación alcanzan a 12,4 millones de pesos, que se suman a los 450 millones que ya se habían quitado del presupuesto del Ministerio en lo que va del año y que CTERA ha venido denunciando reiteradamente. Entre los programas recortados durante el 2018 se encuentran: infraestructura y equipamiento, gestión educativa y políticas socioeducativas, acciones de formación docente y jardines infantiles.

* Ingresado el 14/09/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Las decisiones presupuestarias, reflejan los criterios políticos y sociales de cada gobierno. En el caso de «Cambiamos» es evidente que se han invertido las prioridades. Ahora, por sobre la inversión en educación se privilegia el pago de los servicios de la deuda externa según los requerimientos del FMI y el pago a las fuerzas de seguridad que llevan adelante las acciones represivas frente a la protesta social. Mientras tanto, se desfinancian y quitan los recursos para garantizar los derechos sociales como la educación pública.

Por lo expuesto es que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.

Fdo.) FUENTES, Eduardo Luis - MUCCI, Pamela Laura - MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio —Bloque FN—. Con la adhesión de: PARRILLI, Nanci María Agustina GUTIÉRREZ, María Ayelén —Bloque FPVPROV— GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT—.

NEUQUÉN, 21 de agosto de 2018*

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente proyecto de ley mediante el cual se establece una reparación histórica para los municipios de Andacollo y Huinganco, a través de la cesión de los derechos sobre las propiedades mineras que conforman el Proyecto Minero Andacollo a esos municipios.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º La presente tiene por objeto la reparación histórica para las localidades de Andacollo y Huinganco, a través de la cesión de los derechos emergentes de las propiedades mineras que integran el Proyecto Minero Andacollo, actualmente de titularidad ante la Dirección Provincial de Minería a favor de Corporación Minera del Neuquén S. E. (CORMINE S. E.).

El Poder Ejecutivo provincial deberá instar al Directorio de la firma CORMINE S. E. en su carácter de titular de los derechos sobre dichas propiedades mineras, para que arbitre la cesión de tales derechos, mediante las instancias estatutarias y los instrumentos de estilo que sean necesarias para dar cumplimiento al objeto de la presente.

Artículo 2.º Los municipios beneficiarios deberán constituir en el plazo de noventa (90) días de sancionada la presente, un ente autárquico intermunicipal en los términos del artículo 273, inciso n) de la Constitución provincial, institución que tendrá a su cargo el ejercicio de los derechos y la administración de los recursos que emergen de las propiedades mineras que integran el Proyecto Minero Andacollo.

Integración.

El ente estará regido por un (1) Directorio integrado por igual cantidad de representantes de cada municipio, designados por los respectivos Concejos Deliberantes y un (1) representante de CORMINE S. E. designado por el Directorio a tal efecto.

De igual manera se conformará el órgano de fiscalización.
Consejo Técnico Asesor.

El consejo asesor se integrará por entidades representativas en general (entidades intermedias, Organizaciones No Gubernamentales, universidades, colegios profesionales, etcétera); reconocidas por cada municipio miembro, las mismas serán designadas por el Consejo de Administración a propuesta de cada municipio. El consejo asesor tendrá funciones de asistencia técnica y cooperación.

Artículo 3.º A los fines establecidos en la presente, el ente deberá:

- a) Dictar su propio reglamento interno.
- b) Llamar a concurso público para la exploración, desarrollo, explotación e industrialización de las propiedades mineras que conforman el Proyecto Minero Andacollo.

* Ingresado el 14/09/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Artículo 4.º El ente tendrá las siguientes facultades:

- a) Administrar los recursos económicos generados como resultado de la exploración, desarrollo, explotación e industrialización de minerales del Proyecto Minero Andacollo.
- b) Adquirir bienes muebles e inmuebles, recibir subsidios, donaciones o legados.
- c) Realizar todos los actos y negocios jurídicos que correspondan al objeto específico de la presente ley.

Artículo 5.º Con la totalidad de los recursos económicos generados por la explotación del Proyecto Minero Andacollo, y sus regalías el ente autárquico intermunicipal creará el fondo de reparación histórica, que tendrá por objeto financiar el desarrollo de actividades productivas públicas y privadas y de servicios vinculados con el turismo, la agricultura y la industria, en la zona de Andacollo-Huinganco, que generen mano de obra local y permanente, conforme lo estipulado en el artículo 232 de la Constitución provincial, priorizándose los emprendimientos que contemplen la generación de valor agregado en la región.

Artículo 6.º La presente sesión no afecta los derechos acordados y contenidos en el Contrato de Usufructo Minero suscripto entre CORMINE S. E., y la contratista Trident Southern Explorations S. P. A. de Argentina en fecha 17 de enero de 2017.

Los pagos relativos a la regalía del punto 4.1 del contrato, y el canon por permisos de exploración de las propiedades del punto 4.3, deberá hacerse efectivo en los términos aquí establecidos desde la promulgación de la presente.

A partir de la constitución del ente intermunicipal, el Poder Ejecutivo y CORMINE S. E., contarán con un plazo de noventa (90) días para perfeccionar la cesión aquí dispuesta.

Artículo 7.º El fondo de reparación histórica deberá constituir las siguientes reservas:

- a) Hasta diez por ciento (10%) mensual, para ser ejecutado por ambos municipios en infraestructura relacionada con el desarrollo productivo.
- b) Hasta el diez por ciento (10%) mensual, para ser invertido por el ente en capacitación laboral. Esta reserva se integra hasta el 31 de diciembre de 2025.

Artículo 8.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Esta iniciativa forma parte de lo que consideramos debe entenderse como un acto de reparación histórica para el norte neuquino.

Esta región, tan cara a nuestra historia y a la construcción de nuestra identidad, ha sido postergada y relegada en cuanto a su desarrollo.

En este sentido, encontramos en las localidades que componen esta región, ausencia de recursos genuinos para enfrentar un proyecto de desarrollo local, que se sostenga sobre las expectativas y deseos de sus habitantes.

Permanentemente se advierte la dependencia de las localidades norteñas con el Gobierno provincial; la resolución de sus dramas urgentes y cotidianos debe esperar a la venia del poder central, que de este modo lima y destruye todo vestigio de soberanía política, de autonomía comunitaria y por ende, ridiculiza el sentido de la vida institucional de la democracia.

En este marco, el debate para fortalecer las instituciones comunales está directamente vinculado con robustecer su esquema de financiamiento y captación de recursos genuinos; esto es, garantizar acceso a los recursos para que la comunidad pueda proyectar su desarrollo de manera sustentable y democrática.

Sin embargo, sucede en la escala municipal, la reproducción del esquema de saqueo en el orden federal general; el Estado provincial centraliza los recursos que se obtienen a raíz de la explotación de las riquezas naturales y bienes comunes en cada región.

En el caso de Andacollo y Huinganco, nadie desconoce la importancia para la vida económica local que ha tenido el Proyecto Minero Andacollo, que es a su turno el único proyecto aurífero en actividad en todo el territorio provincial.

Vale preguntarse: ¿qué ha dejado a las comunidades directamente vinculadas e impactadas por esta actividad?

El ingreso salarial del ámbito privado de mayor relevancia en esta región es el de los trabajadores y trabajadoras mineras.

Sin embargo, los recursos públicos en nada se han visto favorecidos por esta situación.

Actualmente la propiedad de los derechos mineros que conforman el Proyecto Minero Andacollo pertenece a la empresa estatal CORMINE S. E.

En lamentables gestiones, las distintas empresas que tuvieron concesiones sobre el área fueron dejando pasivos sociales de suma importancia en toda la comarca.

Nuestra propuesta consiste en que a través de una ley, se traspasen tales derechos que ostenta actualmente CORMINE S. E. a manos de los municipios de Andacollo y Huinganco, a los fines de que a través de un ente autárquico intermunicipal se ejerzan tales derechos y se administren los recursos que genera esta actividad.

Entendemos que el modo genuino de obtener recursos para proyectar un esquema de desarrollo local es administrar estos recursos y ponerlos a disposición de un proyecto intermunicipal.

Esta cesión no afecta en modo alguno los términos del Contrato de Usufructo Minero que se encuentra vigente entre la actual titular CORMINE S. E., y Trident Southern Explorations S. P. A. de Argentina.

Si es de destacar, que todos los pagos pendientes contenidos en dicho acuerdo serán efectuados al ente intermunicipal que deberán constituir los municipios beneficiarios de esta ley, una vez promulgada la presente.

Se trata de las regalías, más los derechos de exploración contenidos en el punto 4.

De este modo, se proyecta que el ente intermunicipal podría administrar solo en permisos de exploración para los próximos 8 años, la suma de 13 millones de pesos anuales, los que serán una enorme contribución a la realización de obras de infraestructura y desarrollo turístico, ganadero, comercial e industrial, con especial impacto en la generación de mano de obra local y agregado de valor en la región.

Entendemos que la reparación histórica para el norte neuquino, en este caso para las localidades de Andacollo y Huinganco, debe ser materializado en hechos concretos y no solo en anuncios de tiempos de aniversario preelectoral.

Para el Frente Neuquino, la única posibilidad de realizar la democracia en la órbita municipal y por ende contribuir al fortalecimiento de nuestra vida institucional provincial, es reconocer derechos sobre la riqueza que generan los bienes comunes existentes en cada territorio.

Fdo.) MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio - RIOSECO, Teresa - FUENTES, Eduardo Luis - MUCCI, Pamela Laura —Bloque FN—. Con la adhesión de: VILLANUEVA, Mariela.

NEUQUÉN, 17 de septiembre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente proyecto de declaración.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su repudio a la detención de Daniel Ruiz, dirigente sindical petrolero del Chubut y de la Dirección del Partido Socialista de los Trabajadores Unificado (PSTU) el 12 de septiembre, en el marco de la persecución judicial a su organización luego de la movilización del 18 de diciembre en el Congreso de la Nación Argentina en contra de la reforma jubilatoria.

Artículo 2.º La exigencia de su inmediata liberación y respeto a sus garantías constitucionales.

Artículo 3.º Comuníquese al juez Sergio Torres, Juzgado Criminal y Correccional Federal N.º 12 del Poder Judicial de la Nación Argentina y a la Dirección Nacional del PSTU.

FUNDAMENTOS

El 12 de septiembre, al volver de una movilización en apoyo a los trabajadores del Astillero Río Santiago detuvieron a Daniel Ruiz, dirigente sindical petrolero del Chubut y de la Dirección del Partido Socialista de los Trabajadores Unificado (PSTU) y la Liga Internacional de los Trabajadores.

Esta detención se da en el marco de las causas abiertas por las Justicia Federal a militantes del PSTU luego de las masivas movilizaciones del 18 de diciembre cuando el Congreso votó la reforma jubilatoria.

Desde el PSTU denuncian que su organización viene siendo víctima de una campaña de estigmatización y persecución por parte del gobierno de Macri y su Justicia, primero con la causa armada al militante Sebastián Romero, el allanamiento al domicilio de Demián Romero en Neuquén, a la familia de Germán Toner en Rosario y ahora con la detención del dirigente Daniel Ruiz.

El juez Sergio Torres, Juzgado Criminal y Correccional Federal N.º 12 le negó la excarcelación y fue trasladado al Complejo Penitenciario Federal II en la ciudad de Marcos Paz.

Es preocupante la escalada represiva por parte del Gobierno nacional y el salto en la política de criminalización de la protesta social y de violación sistemática a los derechos humanos. Es por ello que solicitamos a los diputados y diputadas de la Legislatura del Neuquén acompañen el siguiente proyecto de declaración.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT— MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio —Bloque FN— PARRILLI, Nanci María Agustina —Bloque FPVPROV— NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR— LAGUNAS, Angélica Noemí —Bloque FITPROV—.

NEUQUÉN, 14 de septiembre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del Congreso Internacional de Políticas Públicas y el Problema de las Drogas, Estrategias y Experiencias pos-UNGASS 2016, organizado por el Ministerio de Ciudadanía de la Provincia del Neuquén y la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (Sedronar), a celebrarse los días 26 y 27 de octubre del corriente año en el Espacio DUAM de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina.

FUNDAMENTOS

En abril del año 2016 y en el marco del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS, por sus siglas en inglés), los jefes de Estado y de Gobierno, ministros y representantes de los Estados miembros, fueron convocados con el fin de examinar los progresos en la aplicación de la «Declaración política y plan de acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas». Como resultado de los aportes y deliberaciones, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito elaboró el documento «Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas».

El Congreso Internacional de Políticas Públicas y el Problema de las Drogas, Estrategias y Experiencias pos-UNGASS 2016, organizado por el Ministerio de Ciudadanía de la provincia y la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas, surge del compromiso asumido en aquel marco por nuestro país como Estado miembro de las Naciones Unidas de comprender la problemática de las drogas como un asunto internacional de carácter social y complejo que supone una responsabilidad común y compartida, desde un enfoque que toma en consideración la tríada sujeto, contexto y sustancia.

El objetivo del mismo es generar un ámbito propicio para compartir experiencias y conocimientos sobre políticas públicas y modelos de intervención en torno al consumo problemático de sustancias, con eje en las siguientes dimensiones:

- Enfoque de salud pública.
- Perspectiva de derechos.
- Penalización y despenalización.
- Abordajes comunitarios.
- Enfoque de género.
- Desafíos en la región.

- Rol de las organizaciones de la sociedad civil.
- Consumo de sustancias durante la gestación.
- Rol de los medios masivos de comunicación.

Entendiendo que el abordaje del problema debe darse en un entorno multilateral mediante la cooperación internacional más intensa y efectiva y que exige un enfoque integrado, interdisciplinario, equilibrado, amplio y basado en datos científicos, nos parece interesante destacar el impulso dado por el Ejecutivo provincial a un evento de esta envergadura.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Fdo.) CAPARROZ, Maximiliano José - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - SIFUENTES, Gloria Beatriz - MENQUINEZ, Lucía Corel - PILATTI, Mario Alberto - DOMÍNGUEZ, Claudio - BONGIOVANI, Pablo Fabián - CACAULT, Roberto Enrique - SOTO, Ramón Ángel - LOZANO, Encarnación —Bloque MPN— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN— SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA—.

NEUQUÉN, 14 de septiembre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la disertación «Niñas y niños construyen ciudadanía», del maestro y pedagogo italiano Francesco Tonucci, organizada por la Subsecretaría de Infancia, Adolescencia y Tercera Edad del Ministerio de Ciudadanía de la Provincia, a desarrollarse el 12 de octubre próximo en las instalaciones del Club Banco Provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Francesco Tonucci es un pedagogo, maestro, investigador y artista de origen italiano, con gran trayectoria en materia de investigación sobre el desarrollo cognitivo de los niños, su pensamiento, su comportamiento y la relación entre la cognición de los niños y la metodología educacional.

Plasmó sus ideas a través de la escritura y el dibujo, siendo autor de muchos libros como *Con ojos de niño*, *La ciudad de los niños*, *Cuando los niños dicen ¡basta!* y *La soledad del niño*.

A lo largo de su vida promovió a su vez innumerables iniciativas para fomentar la participación e incidencia de niños y niñas en políticas públicas de desarrollo urbano, cultural y educativo. Particularmente es reconocido a nivel internacional por el proyecto «La ciudad de los niños», que llevó adelante en el año 1991 en Fano, su ciudad natal, y tenía como objetivo implementar un laboratorio de políticas públicas que recogiera propuestas de niños y niñas para adaptar la ciudad a sus deseos y necesidades.

Dado el éxito que cosechó el trabajo comunitario plural y diverso que posibilitó que la voz de los niños se oyera de forma efectiva en aquella primera experiencia, otras urbes del mundo tomaron las ideas de Tonucci y se conformó así una red de ciudades amigas de los niños y niñas.

La Subsecretaría de Infancia, Adolescencia y Tercera Edad, dependiente del Ministerio de Ciudadanía de la provincia, viene trabajando hace tiempo en línea con esta mirada. Y en ese marco organiza la visita de Francesco Tonucci para brindar una exposición sobre la temática y firmar un convenio que habilitará a Neuquén como integrante de la Red Latinoamericana de Ciudades Amigas de Niñas y Niños, convirtiéndose en la primera provincia patagónica en ser parte de ella.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Fdo.) CAPARROZ, Maximiliano José - MENQUINEZ, Lucía Corel - SIFUENTES, Gloria Beatriz - PILATTI, Mario Alberto - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - CACAULT, Roberto Enrique - BONGIOVANI, Pablo Fabián - DOMÍNGUEZ, Claudio - SOTO, Ramón Ángel - LOZANO, Encarnación —Bloque MPN— SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—.

NEUQUÉN, 14 de septiembre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de las localidades de Mariano Moreno, Centenario, Varvarco-Invernada Vieja, Aluminé, Loncopué, Añelo, Cutral Có, Los Miches, Bajada del Agrio, Las Coloradas, Andacollo y Villa El Chocón, a realizarse en el mes de octubre de 2018.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a los municipios de Mariano Moreno, Centenario, Varvarco-Invernada Vieja, Aluminé, Loncopué, Añelo, Cutral Có, Los Miches, Bajada del Agrio, Las Coloradas, Andacollo y Villa El Chocón.

FUNDAMENTOS

Mediante esta iniciativa buscamos acompañar los distintos aniversarios de localidades de la provincia.

10 de octubre - 77.º Aniversario de Mariano Moreno

La localidad de Mariano Moreno se encontraba ubicada en el paraje llamado Covunco Centro, que en principio se llamaba «Fortín Cobun-Co», donde acampó el 21 de mayo de 1879 el grueso de la Cuarta División del Ejército en la confluencia del arroyo Covunco con el río Neuquén.

De la construcción del Fuerte entre los años 1882-1883, no quedan vestigios, ni hay ningún dato que permita determinar exactamente la fecha de su fundación, pero existen elementos que permiten determinar que antes del 31 de diciembre de 1882, el «Fortín Covunco» se encontraba allí.

«Fortín Covunco», permitió el afincamiento del colono en esas tierras y al crearse posteriormente el Territorio Nacional del Neuquén, se convirtió en una colonia pastoril que luego se denominó «Colonia Mariano Moreno», ubicada en la Sección XI de la división territorial.

Respecto a la fundación oficial de Mariano Moreno, el **10 de octubre de 1941**, se lleva a cabo la fundación del centro urbano Mariano Moreno.

Si continuamos con la historia de este lugar, no podemos dejar de hacer mención a la Escuela Primaria N.º 36, ya centenaria. Dicha institución tuvo 2 lugares distintos de asentamiento, primero las instalaciones del Regimiento; posteriormente la casa del Sr. Valentín Gallardo, en la cual se enseñaba todo tipo de trabajo a los chicos que concurrían allí, para finalizar emplazada en el barrio Militar donde actualmente se ubica. En este lugar se inaugura en el año 1935, cuando recién se inicia la construcción del Regimiento.

El 27 de septiembre de 1961, Mariano Moreno se declaró municipio de tercera categoría, hasta que —luego de una consulta popular— alcanzó su independencia de Zapala el 3 de noviembre de 1985.

11 de octubre - 96.º Aniversario de Centenario

La creación de la Colonia data del **11 de octubre de 1922** y se denominó «Colonia Centenario» el 26 de febrero de 1924, en homenaje al centenario de la declaración de la independencia de 1916.

Los habitantes de esta localidad se dedicaban primero a la cría de ganado ovino y caprino y, posteriormente, al cultivo de verduras mediante el riego por agua de pozo. Para aquel entonces se estaba iniciando la construcción del Dique Neuquén. Más tarde se colonizarían las tierras.

Para el año 1921 ya se habían establecido algunas familias a pesar de que aún no se había colonizado oficialmente. Luego la población aumentó a raíz del afincamiento de algunos trabajadores del dique, quienes comienzan a realizar intensas gestiones al poder central.

En consecuencia, hacia 1922 el grupo de vecinos ya establecidos en estas tierras, expresaron ante las autoridades nacionales su máximo deseo del surgimiento de la Colonia. El 26 de noviembre de 1931 se lleva a cabo la creación del pueblo.

A partir de 1932 vinieron los años de afianzamiento de la Colonia. Hacia 1939 se crea la Comisión de Fomento de Centenario integrada por su primer presidente el Sr. Aníbal Verón. La comunidad, que en ese entonces estaba compuesta por 3000 habitantes, exigía la creación de la Comisión de Fomento ante la necesidad de organizar la comuna.

En cuanto al Registro Civil, este fue creado el 31 de enero de 1940, designándose como primer comisario al ciudadano don Abraham Dudilovsky, sucedido por el Sr. Augusto Sicardi y luego este por el Sr. Esteban Zervino.

Asimismo, en septiembre de 1944, es creado el Juzgado de Paz, designando a su primer juez, en la persona del ciudadano, Sr. Juan José Bianchi.

El 18 de diciembre de 1952 se crea la Municipalidad de Centenario. Por Decreto 13.389, de fecha de diciembre de 1952, la Comisión de Fomento se eleva al rango de Municipalidad y por Resolución 66, de fecha 5 de junio de 1953.

Durante todos estos años como forma de generar el desarrollo económico se crean leyes que destinan parcelas de tierras para la plantación de viñas y de frutales, cobrando también importancia la plantación de papas, alfalfa y frutales tales como las manzanas que constituyeron la base económica de la región.

16 de octubre - 45.º Aniversario de Varvarco-Invernada Vieja

El nombre originario del paraje es «Malbarco», de «malbar»: «murmullo de las aguas subterráneas de las termas del lugar».

Historiando el pasado de esta localidad no podemos dejar de recordar cuando en el año 1879, el jefe de la 4.º División del Ejército, coronel don Napoleón Uriburu, penetraba con su expedición por el norte de la provincia encomendando al comandante Patrocinio Recabarren para que efectuara un reconocimiento en la zona de Malbarco y ocupara ese punto.

El 11 de mayo de ese año llega entonces, según el diario de Olascoaga, al paraje, el comandante Recabarren representando la autoridad civil, con el carácter de jefe político y encargado por la comandancia en jefe de la División, de organizar la guardia nacional de la comunidad.

Malbarco fue un lugar importante por el número de habitantes y por la calidad de población pastoril y agrícola.

Allí ejercían su influencia los fuertes hacendados chilenos Méndez Urrejola y Pray, quienes arrendaban pastoreo a los indígenas que a su vez criaban y vendían animales a Chile.

Los chilenos que poblaban la región mantenían con los indígenas una relación socioeconómica.

La localidad estaba constituida por valles inmejorables, con grandes pastizales para el criadero de animales, tierras regadas por el río del mismo nombre, suelo muy productivo, destinado a la cría de ganado vacuno, yegüerizos, cabras y ovejas.

El coronel Napoleón Uriburu, consideró a Malbarco por la calidad de sus campos como una de las tierras más fértiles, y por ello resolvió crear una colonia con el nombre de «Roblecillos». Por tal motivo el 28 de julio de 1879, nombró comisario de Campaña con autoridad absoluta a don Benjamín Belmonte, hombre de valor, acción y con un gran conocimiento de la zona cordillerana.

El comisario Belmonte fue el primer comisario que tuvo Neuquén y también el primer hombre civil que ejerció funciones de autoridad nacional con plenitud de poderes.

Por su parte, la Comisión de Fomento fue creada el **16 de octubre de 1973**, fecha considerada como día de fundación de la localidad, aunque sus primeros pobladores y pioneros se establecieron allí en 1879.

De esta manera hacia 1973 un nuevo pueblo se integraba a las comunidades neuquinas, deseoso de surgir a la vida colectiva, así como también de ofrecer sus recursos naturales, los cuales contribuirían a su propio crecimiento y reconocimiento provincial.

20 de octubre - 103.º Aniversario de Aluminé

Fue fundada el día **20 de octubre de 1915**, por Decreto provincial 0664, en el cual se la designa cabecera departamental. Esta fecha es tomada entonces como el día del aniversario de la localidad.

En su trabajo histórico sobre Aluminé, la señora Beatriz Jara de Herrera recuerda que *«siempre hubo razones para la fundación de las localidades: fortines de avanzada, terminal de rieles, colonización u otros, pero no fue el caso de Aluminé»*.

Otras particularidades, el primer puesto policial y la primera Estafeta de Correos, como así la primera central telefónica —privada—, funcionaban en el Campo Pulmarí perteneciente a una familia inglesa, todo ello desde mucho antes de organizarse el pueblo.

Con fecha 14 de noviembre de 1914 se instala en una pieza de los ranchos de don Juan de Dios Salas, el Juzgado de Paz, a cargo de don Hilario Miño⁸.

«De los recuerdos de los pobladores recopilado por la señora de Herrera, menciona que uno de los pioneros fue Cristian Joubert, quien llegó junto a su hijo Jan. También don Teodoro Camino, quien llegara en su adolescencia, como gran parte de la población desde la vecina Chile, junto a su padre, Fernando Camino».

«Un testigo invaluable de los lejanos años fue don Parra, quien relata las vivencias de los tiempos heroicos en que la correspondencia se trasladaba a lomo de mula o caballo, primero desde Las Coloradas y luego desde Zapala a la Estafeta Casa de Lata, hasta que se instaló el correo en el pueblo. Recuerda también los apellidos de aquellos jefes de correos como Cantarutti, Pincirolli, entre otros, desde que se trasladó al pueblo».

Entre muchos otros pioneros, vale la pena destacar a don Juan Benigar, nacido en Croacia el 23 de diciembre de 1883. Llegando a la Argentina en 1908, en 1910 se casa con una nativa pampeana emparentada con la dinastía Catriel, doña Eufemia Sheyquiquin Barraza, de cuyo matrimonio nacen 6 hijos varones y 5 mujeres, de los cuales hijos, nietos y bisnietos viven en la localidad. En 1925 decide cambiar su lugar de residencia, por invitación del escritor Félix San Martín, estableciéndose en el paraje Quila Chanquil.

Tras la muerte de su esposa debe abandonar este lugar, trasladándose a Pulmarí, por poco tiempo, quedando como destino definitivo el paraje Poi Pucón.

Es claro entonces, que no hay un fundador en particular, pero el asentamiento de estos hombres y muchos otros tan importantes por su labor, hicieron que con su permanencia y trabajo junto a sus familias llevaran adelante el crecimiento firme y constante de Aluminé.

En 1910 se construye el edificio de la Comisaría de Policía de Aluminé y el 14 de noviembre de 1914 se instala el Juzgado de Paz. El 27 de abril de 1926 se crea la Comisión de Fomento, designando como presidente de la misma a Manuel Torres, Santiago Cantarutti, Julio Ayoso, Enrique Horner y Olegario Ovalle.

El nombre Aluminé se oficializa en 1945. Respecto a su significado ‘Alum’, refiere a reluciente y ‘mine’, hoy, es decir ‘hoya reluciente’. Según Félix San Martín puede significar «una cosa que da luz»⁹.

En el mismo año se crea el Escuadrón N.º 32 de Gendarmería Nacional, dependiente de la 12 Agrupación “Neuquén”, y en el año 1967 se inaugura la hostería del Automóvil Club Argentino¹⁰.

⁸ Ríos, Carlos Agustín, *Reseña Histórica de la Provincia del Neuquén*, ED. CEFNA.

⁹ Ríos, Carlos Agustín, *Reseña Histórica de la Provincia del Neuquén*, ED. CEFNA.

Hoy Aluminé, habiendo ya cumplido su centenario en 2016, es una localidad abocada al turismo, manifestando entre sus principios el respeto y la participación del pueblo mapuche así como la preservación de las condiciones ambientales. Estas premisas junto a la vocación turística de la comunidad de Aluminé han hecho que la localidad integre el Corredor de Los Lagos y la Ruta del Pehuén.

20 de octubre - 103.º Aniversario de Loncopué

Su historia se remonta a la Campaña de los Andes (1880-1883), al mando del coronel Conrado Villegas, cuando llegó a la zona de Loncopué, conocida como Campana Mahuida, y donde se establecieron los fortines militares de Hualcupén, Loncopué y Huarenchenque.

Respecto a su etimología, según Gregorio Álvarez: *lonco significa cacique y puel, este reafirma esta interpretación el hecho de que lonco significa también **cabeza de tribu**, y puel que puede considerarse apócope de puelches, nombre que recibían los indígenas que habitaban al este de la cordillera.*

En 1881 llega al lugar su primer poblador, don Pedro Nazarre Basabe quien estableció el primer almacén de ramos generales e hizo sacar el canal matriz para abastecer de agua a la población.

La oficina de correos y telégrafos funcionó en la estancia La Argentina, propiedad de don Pedro. Fue comisario pagador del ejército con el grado de teniente coronel asimilado. Cumpliendo estas funciones en junio de 1884 salió de Mendoza con una escolta de 25 hombres armados al mando del teniente Silveira para pagar las guarniciones militares de Chos Malal a Junín de los Andes. Al cruzar el arroyo Picún Leufú fue atacado por una partida de indios que tenían la intención de robarle. Afortunadamente fueron rechazados en combate y en agradecimiento por haber salvado su vida, don Pedro prometió levantar una capilla en honor a la virgen del pilar en Loncopué (informes de Pedro Nazarre Piñero hijo).

El 5 de febrero de 1895 se crea la Estafeta de Correos, en 1909 se crea el primer Juzgado de Paz nombrando para desempeñarse como titular a don Pedro Nazarre, quien ocupa el cargo hasta el año 1934.

Comienza diciendo: «Fue en el año 1896 o a principios de 1898 cuando mi finado padre, don Pedro Nazarre, me ordenó plantar la primera alameda en el pueblo de Loncopué y conmemorando el aniversario patrio del 25 de Mayo, plantación que se ubicó frente a la oficina de correo y de la casa de comercio ya existente. En esa plantación, y en esa fecha, se celebró por primera vez la fiesta patria en Loncopué, (...) las oficinas públicas existentes en 1897 eran: la de correos y telégrafos, que primitivamente se llamó «Campana Mahuida».

Por su parte la fundación de esta localidad no tiene una fecha exacta. Se toma como tal el **20 de octubre de 1915**, fecha en la que se designa a esta ciudad como cabecera del departamento del mismo nombre.

El 16 de mayo de 1924 se forma la Comisión de Fomento y el 30 de junio de 1931 se aprueba el ejido con una extensión de 8000 hectáreas. Por decreto de fecha 14 de octubre de 1957, que firma el comisionado Federal de la Provincia del Neuquén, capitán Ricardo Melo, se creaba la Municipalidad.

Respecto a sus antiguos pobladores podemos recordar a la familia Nazarre Basabe, Domingo Almaza, Florentino Merino, Soto Benavides, Juan Lagos, Carlos y Virgilio Amarante, Eusebio Canales, Clariza Z. de Canales. Posteriormente se radicó don Martín Echeluz, Rodolfo Retamal, Familia Fuentes Solorza, Carmen Ramírez.

20 de octubre - 103.º Aniversario de Añelo

Según Alberto Vuletin, *añelo* de 'Añeln' significa amenaza, amargo; 'loo': Médano. Tradicionalmente «Médano de la amenaza». Según Félix San Martín significa «paraje o lugar del muerto». El Dr. Gregorio Álvarez consideraba, en cambio, que su significado puede ser: «Ciénaga

¹⁰Ob. Cit.

extensa o dilatada», que es una realidad geográfica que cualquiera puede comprobar de la relación que originalmente pudo ser «Lañelo».

Así entendido «Lañelo» es una ciénaga que se extiende desde la base sudeste de la Sierra Auca Mahuida hacia el oeste, hasta terminar en el camino que une a Chos Malal con Cipolletti.

Todas estas significaciones pueden ser consideradas valederas, pues aún no se ha logrado afirmar el verdadero significado de su nombre.

Respecto a la creación de la comisión de fomento ésta se produce con fecha 11 de septiembre de 1973. «... Pobladores del Departamento Añelo, exteriorizan su anhelo de que se constituyera una comisión de fomento que actuara en forma directa y en la jurisdicción que determinara el análisis y las soluciones de los problemas comunales, que en el Departamento mencionado no tiene radicación, autoridad alguna de la provincia (...) y hay existencia de núcleos de pobladores en continuo incremento;...».

El primer jefe comunal fue el Sr. Eduardo Darío Castañeda, nombrado en conjunto con otros vecinos para dirigir los destinos comunales... «Mediante Ley provincial de junio de 1987, se declara municipalidad de tercera categoría».

El Fortín Tratayen puede ser considerado como «el bastión de civilización», antes de Añelo, como destacamento en la línea de fortines. «Según el diario de marcha del general Villegas en 1882-1883 por Oliveros Escola: “El fortín colocado en la costa del río, foseado y protegido de palo a pique, se halla guarnecido por un oficial y 10 individuos de tropa, 20 cuadras al flanco derecho está el paso del mismo nombre”, de esto se puede discernir que el Fuerte se creó entre los años 1881-1882 y luego, progresivamente, se extendió al hoy Añelo. Se encuentra ubicado a 20 km de Añelo».

Según el decreto con fecha 5 de agosto de 1977, «... Tratayen fue construido a fines del año 1881, allí funcionó la primera Oficina Telegráfica del Neuquén».

Recordando los viejos habitantes podemos referirnos a don Enrique Menavide y Martín Elizalde, quienes en el año 1914 eran propietarios de un establecimiento agrícola llamado Punta Sierra, ubicado a 35 km de esta localidad. Había también uno o dos comercios de campaña, muy precarios, de don Salas. El correo estaba junto con el telégrafo en Tratayen y el Registro Civil se habilitó allí en el año 1918.

Su fundación oficial se remonta a octubre de 1915. Puede consignarse como fecha de su fundación el **20 de octubre de 1915**, en que por decreto de Poder Ejecutivo nacional, se crea el Departamento de Añelo, asignándole por capital a la localidad del mismo nombre.

En los años 1919-1921 el pueblito de Añelo se componía de unas siete u ocho casas y dos almacenes de propiedad del Sr. José Salinas y un Sr. de ascendencia rusa de apellido Natan, respectivamente; ya en ese entonces funcionaba aquí el telégrafo, el destacamento policial y una escuelita de campaña. Casi toda la población estable se componía por lo general de ganaderos, entre ellos podemos recordar a: José, Zenón y Pedro Pérez; Urbina, Pedro y Juan Lobos; Olave; Manuel González; José y Juan Wircaleo; Pedro Ríos; Orrego.

22 de octubre - 85.º Aniversario de Cutral C6

Según la bibliografía *cutral* significa ‘fuego’, y *co*, ‘agua’, por lo que se interpreta ‘agua de fuego’.

Tuvo su origen en una disposición del entonces administrador de YPF que ordenó el desalojo de las familias radicadas en los lugares denominados: Laguna Colorada y La Aguada, ubicados dentro de la zona de reserva. Estos poblados se establecieron en un paraje donde había un pozo de agua potable, propiedad de un poblador chileno llamado Segundo Navarrete y dieron así nacimiento al pueblo.

El **22 de octubre de 1933**, se colocó la piedra fundamental de este poblado, que para entonces no tenía nombre y se lo conocía como «Barrio Peligroso», con la presencia del entonces gobernador Carlos H. Rodríguez, autoridades y miembros de la comisión vecinal, Sres. Víctor Zani, (director del Hospital de YPF de Plaza Huincul) Miguel Bennasar, (jefe de Paz y jefe del Registro Civil de Plaza Huincul) Luis Guidobono y agrimensor Luis Baka; se procedió entonces a la bendición de la piedra fundamental, por el vicario reverendo Ludovico Pernisek, del nuevo pueblo ubicado en el parte noreste del lote fiscal N.º 25 de la Sección quinta cuyo ejido lo componían setenta manzanas con 570 solares.

Barrio Nuevo fue la primera denominación que luego se convertiría en Cutral Có en el año 1935. Pueblo Nuevo pide denominación:

«Pueblo Nuevo en el segundo aniversario de su fundación, 22 de octubre, vería con agrado que en esta fecha contara con denominación oficial y autoridades comunales que seguirlo en su rápido crecimiento, evitando con ello las terribles epidemias que hasta ahora lo han diezclado. No dudamos que V. E. agotará los remedios a su alcance para hacer justicia a pedido de más de mil quinientos pobladores en su mayoría argentinos.

Saludamos con nuestro mayor respeto».

Firman el mismo los señores:

Elías C. Sapag, presidente de la Comisión Vecinal; Roberto Robles Bentham, secretario.

Un telegrama del 11 de diciembre de 1935 del director general del Interior al entonces gobernador decía: *Comunícole decreto hoy denominase Cutral Có al pueblo Barrio Peligroso.*

El presidente de la Comisión Vecinal, Elías Sapag, hace llegar el 13 de diciembre un telegrama al coronel Pilotto diciendo lo siguiente:

«Comisión Vecinal en nombre de la población Cutral Có, ex Pueblo Nuevo agradece a V. E. todas las gestiones de ese gobierno que dieron por fruto la ansiada oficialización de este pueblo».

«Pueblo Nuevo», surgió entre las malezas del desierto, por virtud de un imperativa social, la institución de la familia, cuando años atrás se descubrió que estas estepas escondían bajo su arena rojiza, cubierta de zampa, tamarisco, jarilla y alpataco, como un fabuloso tesoro, el oro negro, y se procedió en consecuencia a perforar los pozos que hoy constituyen los yacimientos petrolíferos, acudieron al llamado del trabajo, jornaleros de todas procedencias que buscaban realizar en esta «tierra de nadie», sus modestos y legítimos ideales humanos. Y es entonces que comienza la brega, infatigable, tesonera y fecunda que ha hecho grande a la comarca, que la ha hecho rica y progresista. Y aquel llamado «Barrio Peligroso» fue paulatinamente convirtiéndose en la pujante ciudad de hoy.

Repasando el nacimiento de localidad se puede recordar la creación de dos escuelas, la Primaria N.º 045, de nombre Fortineu, que en el año 1935 se localizó en Aguada de las Cortaderas y en el año 1971 se reubicó por despoblación en Cutral Có. Algunos de sus directores fueron el Sr. Vendramini Fernando en el año 1934, la Sra. Carmen Eloísa Medina Onrubia de Cantón en el año 1936, Eudoxia V. de Villar en el año 1942, entre otros. Y por su parte, la Escuela Primaria N.º 272, «Carmen Medina Onrubia de Cantóni», creada el 8 de marzo de 1974.

24 de octubre - 45.º Aniversario de Los Miches

Su nombre deriva del *miche* o *michay*, ‘planta arbustiva nativa’, ‘el calafate’. Es muy espinoso, usado como leña chica, de frutitos redondos negros utilizados para la elaboración de chicha o dulces y colorante de vinos. Las raíces utilizadas como colorante amarillo de los tejidos artesanales indígenas¹¹.

Los Miches, está distante 450 kilómetros de la ciudad capital, ubicada en la margen norte del río Lileo. Sus primeros pobladores llegaron desde Chile alrededor de 1885, dedicados a la crianza de ganado menor. Hacia 1895 se asentaron en la región las comunidades mapuches Antiñir, Pilquiñan y Huayquillan, que en 1920 se agruparon y pasaron a ocupar sus tierras actuales¹².

La actual comunidad mapuche de Los Miches está compuesta por descendientes de los antiguos Pehuenches, único grupo indígena originario neuquino que no alcanzó a ser absorbido por la cultura araucana o mapuche de Chile¹³.

Respecto a los primeros pobladores del lugar, podemos mencionar a don Apolinario León, Juan Antonio Pinto, José Sepúlveda, José Muñoz, Dorila Orrego, Juana Vallejos, Isabel León, entre otro, siendo en su mayoría de origen chileno¹⁴.

¹¹Revista *Machete*, “Departamento de Minas”, Neuquén, junio de 2005, Año 7, N.º 52.

¹²<http://www.neuqueninforma.gob.ar/los-miches-celebra-manana-su-35o-aniversario>

¹³<http://www.neuqueninforma.gob.ar/los-miches-celebra-manana-su-35o-aniversario/>

¹⁴Álvarez, Gregorio, *Neuquén, Historia, Geografía, Toponimia*, septiembre 1991.

Con fecha **24 de octubre de 1973** se crea la Comisión de Fomento de la localidad de Los Miches, pero dicha comisión fue puesta en funcionamiento el 18 de abril del año 1974 y quedó integrada por José Benito Novoa, Raúl Magnasco, Previsto Sepúlveda, Luís A. de la Parra y Rosamel Navarrete¹⁵.

26 de octubre - 79.º Aniversario de Bajada del Agrio

El **26 de octubre de 1939** se funda la localidad de Bajada del Agrio. La mensura del pueblo fue aprobada por decreto del Poder Ejecutivo el día 6 de marzo de 1947.

Con fecha 12 de junio de 1950 se crea la comisión de fomento designándose para integrarla a los siguientes vecinos: señores Julio Álvarez, Constantino Demetrio, Francisco Polledo, Cruz Fernández y Humberto Villalba.

Es una localidad del Departamento Picunches, se encuentra sobre el río Agrio, afluente del río Neuquén, a 60 km al norte de Zapala a través de la RP 14; también se encuentra próxima a la RP 10 y la RN 40¹⁶.

Entre los primeros pobladores que nuclearon la población rural, atraídos por la fertilidad de estas tierras ubicadas en el valle del río Agrio, cuyo caudal permanente de agua puede irrigar sus extensas tierras a ambos lados del río; figura en primer término Nieves Garabito, establecido en 1906, Manuela Villalba (1918), Francisco Molina (1918), Luís Troncoso (1919) y Gumersindo Zúñiga (1920). Al establecerse nuevos pobladores, la mensura de estas tierras, fue encomendada en sus trazados al agrimensor Ricardo Mazzani, exjefe de la Oficina de Tierras, en ese entonces, con asiento en Zapala¹⁷.

Asimismo, en la década de los 90, se fundó la tomatera municipal, lo que permitió generar nuevos puestos de trabajo e impulsó la producción y comercialización en toda la provincia de tomate envasado. La cadena de comercialización de productos (tomates, papa, zapallo, berenjena, ajíes, melón y sandía), comenzó a partir del año 1989 en la zona del centro de la provincia.

Podemos recordar que en esta localidad se lleva a cabo una fiesta popular, la «Fiesta del Agricultor», una celebración que fue ideada en 1989 como una forma de rendirles homenaje a los agricultores no solo de Bajada del Agrio sino también de Bajada Vieja, Agrio del Medio y Quili Malal.

La fiesta incluye destrezas gauchas con boleada del choique, carrera de la sortija, vuelta al palo, polca enancada, pasada del diablo, carrera de tambores y rueda libre con importantes premios a repartir. En 2016, Bajada del Agrio festejó en el mes de abril la 24.º edición de la mencionada fiesta¹⁸.

26 de octubre - 92.º Aniversario de Las Coloradas

Las Coloradas en sus inicios, se constituyó como un pequeño caserío donde tenía su sede el Juzgado de Paz y la Comisaría, dentro del mismo establecimiento ganadero «Las Coloradas», de la firma Fernando y Luis Zingoni.

Su nombre se debe al número de reses vacunas de pelaje colorado que se criaban en esa estancia y en la zona.

El **26 de octubre de 1926** se designa al paraje Las Coloradas, como capital del Departamento Catan Lil. En esta fecha se llevó a cabo entonces, la fundación de esta localidad y se determinó a la misma como asiento de las autoridades.

Por su parte, la comisión de fomento fue creada, en un primer momento, el 8 de octubre de 1926 por decreto provincial, nombrando a los vecinos que integrarían dicha comisión por un período legal de dos años.

Los integrantes de esta comisión fueron los señores Luis Zingoni (presidente), Darío Bernal, Mario Elissetche, Pedro Cordero y Máximo Arce (vocales).

El 21 de octubre de 1936 se firma un decreto en el cual se especifica que la Comisión de Fomento «Las Coloradas», sería la misma creada por decreto nacional el 26 de octubre de 1926 con

¹⁵Ríos, Carlos Agustín, *Reseña Histórica de la Provincia del Neuquén*, ED. CEFNA.

¹⁶<http://neuquentur.gob.ar/es/prensa-turistica/19639/este-fin-de-semana-se-realizara-la-fiesta-del-agricultor-en-bajada-del-agrio/>

¹⁷Información aportada por la Municipalidad de Bajada del Agrio.

¹⁸<http://neuquentur.gob.ar/es/prensa-turistica/19639/este-fin-de-semana-se-realizara-la-fiesta-del-agricultor-en-bajada-del-agrio/>

la denominación de «Comisión de Fomento Catan Lil». Finalmente el 3 de mayo de 1937 por decreto nacional se determina y aprueba el ejido de dicha comisión, el cual estaría constituido por una superficie de 4000 hectáreas, con sus correspondientes límites.

Don Arze fue el primer poblador en la zona. *Allí levanto su casa serrana, hecha de coirones y carrizo y por primera vez flameó una bandera argentina a todo viento...*¹⁹.

Este fue don Alejandro Arze, el gaucho de estas tierras, propulsor de la ganadería en el territorio, gustador de lo nuestro, de lo tradicional y de lo criollo.

Por ello, al rendir homenaje a los primeros pobladores, a los pioneros es propicio recordar a otros pioneros como el Sr. Darío Bernal, el Sr. Marcelo Arze, a don Francisco Cordero, Luis, Fernando Zingoni y Miguel Zingoni, Pascual Lanfrè, Simón Galeano, Eduardo Castagnino, Marciano Arce y Ángel Fereyro²⁰.

26 de octubre - 108.º Aniversario de Andacollo

Según Félix San Martín, *am*, significa ‘fantasma, bulto o sombra de la otra vida, ánima’; *da*, perseguido; *coyoln*, ‘cosa que relumbra como los ojos del gato’. *Amdacoyoln*, ‘alma en pena’ (por perseguida) con ojos de gato.

«En sus inmediaciones existieron yacimientos de oro de la Cordillera del Viento occidental, denominados entre otros con los nombres de Huingan-ko, La Julia, etc.».

El oro fue descubierto hace bastante tiempo y explotado por algunos puesteros chilenos, lo que motivó la afluencia de peones chilenos que bautizaron el lugar con el nombre de la santa o la patrona de los mineros del noreste de Chile, de la virgen de Andacollo. Este nombre es kechua. Félix San Martín se esforzó por encontrarle una etimología araucana a la palabra, porque no estaba en antecedentes sobre su verdadero origen.

Sus antecedentes se remontan a la época indígena cuando el dueño de la Cordillera del Viento era el gran Cacique Anca Namún.

A fines del siglo pasado, una compañía minera, de la que era socio accionista, el que fuera primer gobernador del Neuquén, Olascoaga, comenzó a trabajar una mina de oro en la misma cordillera que perteneció al cacique Anca. Se fracasó en la empresa debido a que no se trabajaba con las máquinas necesarias, ya que se utilizaban técnicas del lavado del material en plato de madera. A estos trabajadores se los denominaba pirquineros.

Posteriormente, el sanjuanino Salvador Quiroga, explotó con mejor suerte la mina La Julia, la que junto con otras, fue vendida en 1905 a la compañía inglesa, la Gold Mines.

La fundación del pueblo se llevó a cabo el **26 de octubre de 1910** y con fecha 18 de febrero de 1932, se crea la comisión de fomento integrada por los siguientes vecinos: Jorge S. Magnasco, Francisca Quintana y Pedro de Vega.

En el año 1943 se encomienda la urbanización, distribución y ubicación del actual trazado urbano.

Con anterioridad, en el año 1908, por haberse establecido en el lugar un grupo de pioneros atraídos por las riquezas naturales de la zona, se crea la Escuela nacional N.º 28, con una inscripción de 60 alumnos, siendo su primer director don Colón R. Dodero, a quien suceden en sus funciones hasta 1945, los siguientes educadores: Benito Quiroga, Petrona L. D`Chari, Delfín Pérez Rodríguez, Carmela L. De Pérez, Ángel Gómez y Carlos Raggio.

Posteriormente el Consejo Provincial de Educación creó el Servicio Educativo para el Hogar N.º 9 y el Centro Provisional de Enseñanza Media N.º 11.

Funcionó también desde ese año, un Centro Comunitario Rural Evangélico, institución educacional cuya tarea específica era la de internado.

Por su parte el primer juez de Paz que ejerció la función fue el Sr. Eladio Zalaza, le suceden Adolfo D`Chari, Enrique Dewy y Marcos Sosa.

¹⁹Ob. Cit.

²⁰Ob. Cit.

31 de octubre - 43.º Aniversario de Villa El Chocón

El 9 de enero de 1969 fueron oficialmente inauguradas las obras del complejo «El Chocón-Cerros Colorados», motivo por el cual se llevó a cabo una importante ceremonia presidida por autoridades nacionales y provinciales.

Las obras de dicho complejo fueron otorgadas a Hidronor S. A. para realizar su construcción, así como también su explotación y obras civiles. Esta tardó 5 años en construirse. La primera turbina se puso en funcionamiento el 29 de diciembre de 1972 y su funcionamiento total en el año 1977. En el mes de julio de 1993, se dio en concesión la central hidroeléctrica al consorcio chileno-norteamericano Endesa y C.M.S., que operará el complejo por 30 años.

La puesta en marcha de estas obras hacía indispensable la creación de instalaciones que albergaran al personal técnico encargado de la dirección y supervisión de las obras. Por tal motivo se creó en el paraje denominado Bajada de El Chocón Chico «Villa El Chocón». El Chocón, en mapuche significa ‘hombre aterido de frío o empapado de agua’.

La villa contaría con aquellas instalaciones que harían posible el adecuado funcionamiento de una comunidad activa.

«... el personal al 31 de diciembre (1969) constaba de 76 agentes distribuidos de la siguiente manera: profesionales y técnicos 33; informantes administrativos 13; auxiliares administrativos 22 y servicio 8- total 76 (...) el personal de los consultores al finalizar el ejercicio era el siguiente: equipo técnico directivo 4; adscripto 55; otro personal y mano de obra 28- total 87 personas (...) es así que en esta primera etapa se fue llevando a cabo una labor diversa que abarcó en forma especial la elevación de la Villa El Chocón con sus 193 casas, dotadas de un confort acorde con las necesidades del personal y de sus familias. Al finalizar este año se había entregado 90 de ellas. Del mismo modo cabe señalar la terminación del pabellón de solteros, debidamente equipados. Ese sector servirá de alojamiento definitivo para el futuro personal permanente de Hidronor, desde el peón al ingeniero jefe, una vez terminadas las obras y puesto en funcionamiento del complejo (...) En otra zona se encuentran los pabellones e instalaciones de la llamada Villa Temporal, levantados por los contratistas por el tiempo que demanden su trabajo»²¹.

Dada la cantidad de personas que habitaban la villa la creación del municipio de El Chocón no se constituyó el **31 de octubre de 1975**.

En razón de la importancia fundamental que para la provincia implicaba la obra, diversas instituciones y la comunidad toda aunaron sus esfuerzos para que esta sea aprovechada en el mayor grado posible.

El Chocón, en este sentido, no sólo puso una bisagra al problema eléctrico nacional cambiando sustancialmente el paisaje regional y reimpulsando su economía, sino que también se ha convertido en el sitio donde incontrastablemente la historia de millones de años permanece viva.

En virtud de la riqueza paleontológica de la villa, en el año 1995 fue fundado el museo para alojar los restos fósiles de dinosaurios que se venían descubriendo. En 1997 se inauguró el edificio donde actualmente se realiza la exposición del material obtenido. Hacia 1999 el Museo de la villa fue bautizado «Ernesto Bachmann», en homenaje a un investigador suizo que falleció en la localidad de Plottier, el 19 de marzo de 1970.

Bachmann fue pionero en la exploración en la zona de El Chocón como así también lo fue el Sr. Rubén Carolini. En el año 1993, Carolini, vecino de El Chocón que se había aficionado a la paleontología, encontró los restos de un dinosaurio de gran tamaño a unos 18 kilómetros al sur de la villa. Estos restos fósiles se trataban de una especie de dinosaurio carnívoro más grande del mundo: denominado *Gigantosaurus*, un terópodo del cretácico medio (Era Mesozoica) de aproximadamente 100 millones de años. En este mismo nivel, también en El Chocón, se encontraron dos ejemplares de *Rebbachisaurus* y de *Andesaurus*, dos dinosaurios *saurópodos* (patas de reptil), ambos herbívoros, los cuales probablemente hayan sido sus presas.

El nombre del *Gigantosaurus* Carolini significa ‘dinosaurio gigante del sur’, dedicado a Rubén Carolini.

²¹ *Memoria y Balance de Hidronor al 31 de diciembre de 1969*, Pág. 53, Sistema de Archivo Histórico Provincial.

El Chocón nos brinda hoy la maravillosa posibilidad de apreciar una réplica articulada, la figura majestuosa del *Giganotosaurus*, así como también se exhiben gran cantidad de restos fósiles, antiguas rocas de extrañas formas, ignitas (huellas de dinosaurios), bosques petrificados y demás tesoros.

Por su parte el relevamiento de pinturas rupestres y petroglifos es una muestra elocuente del arte precolombino y el origen de una civilización cuyos pueblos realizaban ciertas ceremonias que definen las características culturales de su estilo de vida.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara el acompañamiento y la sanción de la presente declaración.

Fdo.) CAPARROZ, Maximiliano José - MENQUINEZ, Lucía Corel - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - PILATTI, Mario Alberto - DOMÍNGUEZ, Claudio - SIFUENTES, Gloria Beatriz - BONGIOVANI, Pablo Fabián - CACAULT, Roberto Enrique - LOZANO, Encarnación - SOTO, Ramón Ángel —Bloque MPN— SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—.

NEUQUÉN, 14 de septiembre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la Feria del Reciclaje 2018, organizada por el Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad, a desarrollarse el 3 de noviembre de 2018 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, a Radio y Televisión del Neuquén, a la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro; al Comité Interjurisdiccional del Río Colorado; a la Corporación Forestal Neuquina S. A.; al Programa de Desarrollo Agroalimentario; al Banco Provincia del Neuquén S. A.; al Instituto Provincial de Juegos de Azar del Neuquén; al Ente Provincial de Energía del Neuquén y al Ente Provincial de Agua y Saneamiento.

FUNDAMENTOS

Desde los orígenes de la humanidad, la mayor parte de las actividades que el hombre realiza generan residuos sólidos, lo que causa la contaminación del agua, aire y suelo, así como la propagación de enfermedades, porque en la basura se multiplican microbios y plagas.

En los últimos siglos, el crecimiento continuo de la población fue acompañado por un desarrollo industrial consagrado a satisfacer la demanda de bienes de consumo de una sociedad poco consciente de los daños que le ocasionaba al ambiente ante el incremento exponencial de los desechos sólidos. Por las cantidades de residuos generadas (de origen doméstico e industrial) fueron los centros urbanos e industriales los que más daños causaron al ambiente. Por esta razón, la Organización Mundial de la Salud (OMS) define pautas, sobre el tratamiento y disposición de los desechos sólidos, a fin de reducir al mínimo los riesgos y efectos nocivos que afectan al hombre y su entorno para la protección de la salud.

La toma de conciencia de algunos sectores de la sociedad global ha permitido que se instrumenten diferentes medidas e innovaciones tecnológicas, dando lugar a conceptos como que la basura pasa a ser residuo y el residuo un recurso. De esta manera, surgieron las plantas recicladoras destinadas a reutilizar el material para reducir el consumo de los recursos y la degradación del planeta. Para esto, es fundamental y básico cumplir las normas universales de separación de los diferentes materiales en los hogares y sistemas de educación con el fin de que los diferentes procesos de reciclado sean más eficientes.

La Constitución nacional, en el artículo 41, expresa que: «Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras (...)», en tanto el artículo 90 contempla la garantía de la educación ambiental en todas sus modalidades y niveles de enseñanza.

Nuestra provincia cuenta con un territorio de aproximadamente 94.000 km², en los que se hallan recursos renovables y no renovables de elevado valor estratégico (gas, petróleo, potasio, oro, altas cuencas hídricas y condiciones para la obtención de energías alternativas tales como la geotérmica, eólica, solar, nuclear), lo que brinda oportunidades para garantizar una buena calidad de vida para todos sus habitantes. A esto, se suman los recursos paleontológicos, arqueológicos, Parques Nacionales, Áreas Naturales Protegidas y las pautas culturales, producto de la mezcla de saberes y sentires de las comunidades originarias con las diferentes corrientes migratorias, que van forjando el destino de los casi 610.000 habitantes de la provincia.

No obstante, es menester fortalecer las políticas públicas para el cuidado, preservación y valoración del ambiente con diferentes actividades que involucren a los ciudadanos, familias e instituciones (públicas y privadas) de modo tal de garantizar el desarrollo sustentable. Una alternativa es la realización de actividades que permitan visibilizar el quehacer cotidiano de los distintos sectores de la sociedad.

Según referencias censales, más del 60% de los habitantes de nuestra provincia tiene menos de 30 años, lo que significa que la educación ambiental, formal, no formal e informal, es de suma importancia para contar con herramientas que garanticen la participación en los procesos de cuidado y preservación del ambiente.

En este sentido, la Feria del Reciclaje, a realizarse el próximo 3 de noviembre en el Parque Valentina de la ciudad de Neuquén, es una valiosa iniciativa que convoca a distintas áreas del Gobierno provincial como Subsecretaría de Derechos Humanos, Subsecretaría de Desarrollo Social, Subsecretaría de Familia, Subsecretaría de Ambiente, Subsecretaría de Cultura, Consejo Provincial de Educación, Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC), Corporación Forestal Neuquina S. A. (CORFONE), Programa de Desarrollo Agroalimentario (PRODA), Banco Provincia del Neuquén S. A. (BPN S. A.), Instituto Provincial de Juegos de Azar del Neuquén (IJAN), Subsecretaría de Recursos Hídricos, Subsecretaría de Servicios Públicos, Ente Provincial de Energía del Neuquén (EPEN), Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS), Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, Colegio de Arquitectos de Neuquén, OSC Bien Argentino, OSC Tribu Salvaje, OSC Amulén de Junín de los Andes, Municipalidad de Chos Malal, Municipalidad de Senillosa, Municipalidad de Villa La Angostura y artesanos locales. Su objetivo es concientizar a la población sobre la preservación del ambiente y mostrar que se puede dar utilidad a los residuos para disminuir la degradación del planeta y, en particular, de nuestro territorio del Neuquén. De este modo se contribuirá al fortalecimiento de la ciudadanía ambiental, ya sea en el derecho a disfrutar de un ambiente sano, como en lo referente al conjunto de obligaciones requeridas para el cuidado del mismo.

Finalmente, se debe informar que esta actividad ya cuenta con antecedentes legislativos, puesto que en el año 2017, la Honorable Legislatura sancionó la Declaración 2200, oportunidad en la que se realizó la primera edición.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Fdo.) CAPARROZ, Maximiliano José - MENQUINEZ, Lucía Corel - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - PILATTI, Mario Alberto - DOMÍNGUEZ, Claudio - SIFUENTES, Gloria Beatriz - CACAULT, Roberto Enrique - BONGIOVANI, Pablo Fabián - SOTO, Ramón Ángel - LOZANO, Encarnación —Bloque MPN— SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—.

NEUQUÉN, 14 de septiembre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la celebración del 15.º aniversario de la Escuela de Música de Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese a la Escuela de Música de Plottier y a la Dirección de Enseñanza Estético Expresiva, dependiente del Consejo Provincial de Educación.

FUNDAMENTOS

El 18 de septiembre del corriente, la Escuela de Música de Plottier estará festejando su 15.º aniversario, dando lugar a un acto oficial en el establecimiento, ubicado en el barrio América, de la vecina localidad.

Dicha escuela fue fundada en el año 2003, luego de las gestiones de un numeroso grupo de padres de la ciudad de Plottier, la profesora de la Escuela Superior de Música de Neuquén, Marta Schumann, el director de la Dirección de Enseñanza Estético Expresiva del CPE, Omar Sorsana, y la Municipalidad de Plottier; quienes lograron, después de numerosos pedidos, conseguir la creación de la escuela siendo la profesora Schuman su primera directora.

A pesar de ser inaugurada en el año 2003, la Escuela de Música comenzó a funcionar al año siguiente, con talleres de guitarra, flauta dulce y percusión, orientados a niños y jóvenes.

Más tarde, en el mes de junio del año 2006, comenzó el cursado del primer grupo de nivel medio, y se dio inicio al taller para niños y jóvenes con discapacidad —hasta la fecha el único en una escuela de Música de la Provincia—. Tal iniciativa estuvo alentada por Marta Schumann y María Gabriel, dentro del marco de un proyecto de inclusión.

En el año 2014 se implementó el plan de estudios FOBAM (Formación Básica Musical) con orientación en instrumento y canto popular, y seguidamente, la misma formación con orientación en instrumentos, para personas con discapacidad.

Hoy en día, la escuela ofrece diferentes actividades e instrumentos, como ser: guitarra, flauta dulce, percusión, violín, flauta travesa, oboe, cello, canto, guitarra eléctrica, bajo eléctrico, quena, sicu, contrabajo, saxofón y charango.

La matrícula actual es de alrededor de 500 alumnos. La misma está conformada por niños, adolescentes, jóvenes y adultos, quienes reciben una enseñanza oficial gratuita enmarcada en los planes de educación musical formal. Por otra parte, la escuela desarrolló, desde sus inicios, un plan de extensión a la comunidad integrado por muestras de cátedra, audiciones de alumnos, conciertos a cargo de los profesores y de músicos invitados de reconocida trayectoria, lo cual ha significado, para la ciudad de Plottier, un notable y positivo cambio en el aspecto cultural.

Cabe destacar la importancia de un espacio como tal para toda la comunidad plottierina. Un espacio que posibilita el desarrollo cultural de la ciudad, como así también, de las diferentes capacidades de los sujetos que asisten. Por lo tanto, la Escuela de Música de Plottier, es un espacio que ha generado una gran aceptación y un afectuoso reconocimiento en la población.

Por lo expuesto, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Fdo.) CAPARROZ, Maximiliano José - MENQUINEZ, Lucía Corel - DOMÍNGUEZ, Claudio
LOZANO, Encarnación - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - PILATTI, Mario Alberto
BONGIOVANI, Pablo Fabián - SIFUENTES, Gloria Beatriz - SOTO, Ramón Ángel
CACault, Roberto Enrique —Bloque MPN— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque
PADEN— SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA—.

NEUQUÉN, 14 de septiembre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración y actividades que se desarrollen en el marco del Día Mundial del Turismo, a realizarse el próximo 27 de septiembre, cuyo lema para el año 2018 es «El turismo y la transformación digital».

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Turismo de la Provincia del Neuquén, al Colegio de Profesionales del Turismo de la Provincia del Neuquén, a la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) y a los municipios de la provincia.

FUNDAMENTOS

El Día Mundial del Turismo, que se celebra cada 27 de septiembre en todo el mundo, ofrece una ocasión única para fomentar la conciencia respecto de la contribución real y potencial que significa dicha actividad al desarrollo sostenible de los países.

Este año, el Día Mundial del Turismo ayudará a poner de manifiesto las oportunidades para el desarrollo sostenible que representan los avances tecnológicos para la disciplina como la inteligencia de datos, la inteligencia artificial y las plataformas digitales. La Organización Mundial del Turismo considera que los avances digitales y la innovación forman parte de las respuestas al desafío de compaginar el crecimiento continuo con una mayor sostenibilidad y responsabilidad en el sector turístico.

La Organización Mundial del Turismo sostiene que la incorporación de los avances digitales y la innovación brinda al turismo oportunidades para aumentar la inclusión social, el empoderamiento de las comunidades locales y el uso eficiente de los recursos en la gestión, entre los muchos objetivos enmarcados en la agenda para el desarrollo sostenible.

Si bien la celebración oficial del Día Mundial del Turismo cada año tiene una sede distinta, en todo el mundo se organizan eventos de distinta índole para celebrar ese día, en honor a la importancia que tiene el turismo para los países y especialmente para las comunidades locales.

En nuestra provincia, anualmente tanto el Ministerio de Turismo, como la Facultad de Turismo de la UNCo, y los municipios llevan adelante una intensa agenda.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Fdo.) CAPARROZ, Maximiliano José - BONGIOVANI, Pablo Fabián - MENQUINEZ, Lucia Corel - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - PILATTI, Mario Alberto - DOMINGUEZ, Claudio - SIFUENTES, Gloria Beatriz - SOTO, Ramón Ángel - CACAULT, Roberto Enrique - LOZANO, Encarnación —Bloque MPN— SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—.

NEUQUÉN, 17 de septiembre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento y posterior sanción el presente proyecto de resolución.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Instar al Consejo Provincial de Educación a actualizar las partidas presupuestarias correspondientes a los comedores escolares, adoptando la misma modalidad que la utilizada para la actualización de los salarios del personal docente de la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Solicitar una revisión general de la asistencia alimentaria brindada a los estudiantes neuquinos con el objetivo de alcanzar niveles nutricionales adecuados.

Artículo 3.º Comuníquese al Consejo Provincial de Educación.

FUNDAMENTOS

La devaluación que ha sufrido nuestra moneda en los últimos meses ha derivado en una inflación creciente que afecta a toda la economía y particularmente a los artículos de primera necesidad para nuestra alimentación diaria. Los gremios neuquinos, especialmente los que representan a los trabajadores del Estado provincial, lograron en paritarias un mecanismo de actualización trimestral de sus salarios a través de un promedio ponderado de tres índices: IPC Neuquén, Córdoba e INDEC, que permite una movilidad equilibrada frente a la inflación.

Observamos sin embargo que aquello que busca que con nuestros ingresos podamos adquirir hoy lo mismo, en calidad y cantidad, que lo que comprábamos hace treinta o sesenta días, no se ha transferido con el mismo sentido de racionalidad a otros ámbitos, como por ejemplo a la actualización de las partidas para los comedores escolares.

El comedor escolar es un servicio educativo que complementa la labor de la escuela y cuyos objetivos a conseguir deberían ser:

- Desarrollar hábitos y actitudes saludables del alumnado.
- Garantizar una dieta sana y rica que favorezca la salud y el crecimiento.
- Desarrollar el compañerismo, el respeto y la tolerancia.
- Favorecer la continuidad de la jornada escolar con actividades complementarias y extraescolares.
- Contribuir a la organización de la vida familiar cuando el padre y la madre trabajan.

Los comedores tienen una función alimentaria y educativa muy importante, porque la buena alimentación incide sobre el desarrollo neuronal de las personas y es una condición fundamental para el aprendizaje.

Según Esteban Carmuega, director del Centro de Estudios Sobre Nutrición Infantil (CESNI), la lista de problemas nutricionales que afectan el desarrollo y el aprendizaje es preocupante:

- Sobrepeso y obesidad. La padecen tres de cada diez escolares argentinos (en Neuquén la relación es de cuatro de cada diez) de todas las clases sociales, y es el trastorno alimentario con más alta tasa de crecimiento.
- Anemia por deficiencia de hierro. Afecta a uno de cada tres niños menores de dos años y a uno de cada cinco menores de cinco años.
- Retraso del crecimiento. Lo sufre el 10% de la población infantil.
- Carencia de vitamina A. Está presente en uno de cada siete niños.
- Bajo consumo de calcio. Se da mucho en adolescentes.
- Anorexia. Afecta a mujeres y varones, y a niños y adolescentes.
- Ayuno matutino. Un problema cada vez más frecuente.

«En adultos y niños el desayuno es la comida más importante, porque aporta la energía necesaria para afrontar las actividades diarias, mejora el rendimiento físico e intelectual y contribuye a mantener un peso saludable. Un desayuno ideal debe contener algún lácteo (leche, yogur o queso, preferentemente descremados), pan o tostadas integrales o copos de cereal y fruta», afirma Viviana Viviant, autora de libros de nutrición.

En tanto que para la nutricionista María Florencia Bassat Martínez la importancia de los comedores escolares radica en que complementan la dieta de niños que no reciben en sus casas las cuatro comidas fundamentales: desayuno, almuerzo, merienda y cena. «Poder ingerir alguna de esas comidas en el colegio es de vital importancia para su crecimiento y capacidades de aprendizaje», asegura.

La buena alimentación es, además de un derecho fundamental, una condición esencial para el crecimiento y el aprendizaje. Seguramente que estamos muy lejos de alcanzar un modelo ideal de comedor escolar en nuestra provincia, pero esa morosidad no debe profundizarse y no debemos permitir que se «deprecie» la asistencia alimentaria mínima que hoy brindan los comedores escolares neuquinos.

No porque estemos atravesando una crisis debemos dejar de trabajar en políticas públicas que, como en este caso en particular, tiendan a equilibrar las condiciones alimentarias de nuestros estudiantes. No se debe pensar que la «copa de leche» o el «comedor escolar» son dádivas, debemos tomarlas y tratarlas como derechos adquiridos por nuestra comunidad.

Por todo ello, entiendo que mientras nos abocamos a trabajar por mejorar la calidad de la asistencia alimentaria que brindamos a nuestros estudiantes, pongamos a disposición del Consejo Provincial de Educación herramientas que le permitan, de manera automática, actualizar las partidas que se distribuyen en las escuelas para el funcionamiento de los comedores escolares. Para ello, considero que debería adoptarse idéntica modalidad que la implementada para la actualización salarial de los trabajadores de la educación en particular y del Estado en general.

Fdo.) VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque UCR—. Con la adhesión de: ROLS, Francisco José —Bloque FRIN— PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque FG— MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio —Bloque FN—.

NEUQUÉN, 12 de septiembre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a las señoras y señores legisladores, a fin de presentar para su tratamiento y aprobación el siguiente proyecto de declaración que se adjunta a efectos de que se declare de interés legislativo el programa *100 días para enamorarse*.

Nos acompañan en esta iniciativa, madres y padres de niñas y niños «trans» de Neuquén, referentes de organizaciones feministas, LGBT, sociales y sindicales, quienes firman al pie de la presente.

Sin más, saludamos a usted muy cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el programa *100 días para enamorarse* por su aporte a la diversidad, a la promoción y defensa de los derechos humanos y por proponernos cuestionar y desnaturalizar determinados estereotipos asignados a los géneros y a las familias.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, a Canal 7 de Neuquén, a Telefe y a las organizaciones firmantes.

FUNDAMENTOS

El programa *100 días para enamorarse* contribuye a la promoción y defensa de los derechos humanos por su aporte a la diversidad, por proponernos deconstruir ciertos estereotipos machistas, por cuestionar determinados roles asignados exclusivamente a los géneros, las relaciones humanas y las familias.

La serie es una creación de Sebastián Ortega, producida por Underground Producciones, que está protagonizada por Nancy Duplaá, Carla Peterson, Luciano Castro, Juan Minujin, Maite Lanata, entre otras y otros integrantes del elenco. Se emite por Telefe y en nuestra provincia por Canal 7 de Neuquén, de lunes a jueves a las 21:40 horas.

100 días para enamorarse pone en tensión la «cisheteronorma», nos invita a reflexionar a partir de poner en debate temas que hacen al cambio cultural que estamos viviendo en los últimos años como sociedad.

Pone en tela de juicio los roles de cuidado y tareas del hogar que históricamente han sido asignados como responsabilidad de las mujeres, habilita un debate acerca de la corresponsabilidad parental y la división igualitaria en las tareas del hogar entre hombres y mujeres. Por ejemplo, los personajes femeninos se corren del rol en que comúnmente se les asigna en las telenovelas a las mujeres, presentan otros rasgos, otros intereses y realizan otras actividades, que antes no se consideraban «cosa de mujeres», como que una de las protagonistas trabaje en un taller mecánico. Antonia creció en un taller mecánico ayudando a su padre y no se hace cargo de los prejuicios cada vez que alguien se sorprende porque ella, una mujer, sabe arreglar un motor. Si bien hay «dos maridos» que se disputan su cariño, se muestra la completitud de sus vidas: trabajos, placeres, familia, responsabilidades, bienestar. Padres y madres comparten las obligaciones hogareñas y de cuidado: cocinar, llevar al colegio, encargarse de la casa. Y, cuando no sucede, los vínculos hacen ruido: así comenzó la problemática con la que arrancó el programa, cuando Antonia ya no quiere sostener un marido dejado y ausente frente al pago de las cuentas, y Laura (Carla Peterson) se

rebela frente a un matrimonio congelado en el que, aunque hay cenizas, el personaje logra correrse del conformismo en pos de un futuro más pleno.

La novela no solo recoge el guante sobre temas candentes y de profunda actualidad, sino que pone en pantalla, desde el guion, personajes femeninos más complejos que los que solemos ver en novelas de televisión de aire, en los que las relaciones de pareja heterosexual son casi el único relato posible y repetido.

Como un reflejo de nuestra sociedad, la novela muestra que hay distintas formas de amar, refleja la diversidad LGTB y las distintas composiciones familiares y de parejas.

Es por demás auspicioso que en el horario *prime time*, y en un canal de aire de la magnitud de Telefe, se emita esta novela que llega a un público muy diverso y amplio, abordando temas como la identidad de género, el *grooming*, el *bullying* escolar, nuestros vínculos con las redes sociales, la diversidad afectiva sexual, la parentalidad, y temas de salud como la obesidad, cáncer de mama, o debates como la interrupción voluntaria del embarazo o la aplicación de la educación sexual integral en las escuelas. Promoviendo de esta manera los distintos debates que se producen en el seno de nuestra sociedad.

El alto *rating*, que noche a noche obtiene esta novela, nos habla a las claras de que nuestro pueblo está necesitando que estos temas sean abordados con seriedad, pluralidad y respeto.

Sin otro particular, saludamos a las y los señores legisladores muy atentamente.

Fdo.) URRUTIA, Adrián —DNI 22.473.940— GÉNOVA, Benjamín —referente Varones Trans Neuquén y Río Negro— y otros. Con la adhesión de: MALETTI, Cecilia - FERRARESSO, María Eugenia —concejales, Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén—.

NEUQUÉN, 17 de septiembre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de declaración.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su profunda preocupación por la comunicación del Poder Ejecutivo nacional que elimina y desjerarquiza al Ministerio de Salud y lo integra como Secretaría de Estado al Ministerio de Desarrollo Social.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y al Congreso de la Nación Argentina.

FUNDAMENTOS

Eliminar el Ministerio de Salud es la primera vez que sucede en un gobierno democrático. Fundado en 1949 fue eliminado durante las dictaduras de 1955 y 1966. La degradación del Ministerio de Salud no es un hecho aislado, sino más bien la culminación de un proceso de desmantelamiento que comenzó el 10 de diciembre de 2015. Hoy, el Gobierno nacional cierra 12 Ministerios, como el de Trabajo y el de Ciencia y Tecnología, con el propósito de reducir el gasto público en un mensaje desesperado y un pedido de socorro hacia el Fondo Monetario Internacional (FMI) y a los capitales especulativos, frente a la crisis cambiaria y financiera producida por las políticas neoliberales desarrolladas por el propio Gobierno.

La declaración plenaria de los ministros de Salud de las provincias expresa que: «eliminar el Ministerio de Salud de la Nación como tal y darle un rango inferior al mismo constituiría un retroceso institucional significativo en la ejecución de los planes, programas y proyectos del área para atender a la población, en especial a los más vulnerables».

La existencia del Ministerio de Salud en Argentina tiene una relevancia histórica indiscutible. Reducirlo comportará grandes consecuencias en la calidad de la salud recibida por la población y riesgos a nivel de salud internacional.

Varios estudios realizados en el mundo indican los impactos desastrosos que las políticas de recorte generan en la calidad de vida y la salud de la población. La situación de la salud en la actualidad es gravísima y existen problemas concretos.

- 1) Mueren niños por cuadros de septicemia tras contraer la bacteria *streptococcus pyogene* —o estreptococo—. En la actualidad son infecciones consideradas como leves. Se trata de una enfermedad que detectada a tiempo y con el tratamiento antibiótico correspondiente no posee riesgo alguno. En cambio, sin los tratamientos adecuados y sin vigilancia epidemiológica necesaria se ha llevado la vida de pequeños. La Sociedad Argentina de Pediatría ha realizado un comunicado de alerta dado la situación de 7 casos con enfermedad grave en niños en tan breve período de tiempo y fallecimiento de 4 casos en Buenos Aires, Santa Fe y Misiones.

- 2) La injusta y cruel situación que sufre un grupo de personas con discapacidad y que afecta tanto a sus familias como a numerosas instituciones, organizaciones y profesionales que los atienden. El Programa Federal Incluir Salud es un programa de la Agencia Nacional de Discapacidad (Andis) que permite el acceso a los servicios de salud a los titulares de las Pensiones No Contributivas. Este programa incluye a las personas con discapacidad con invalidez laboral. Actualmente, la Andis adeuda una importante suma de dinero no solo a las familias de las personas con discapacidad, sino también a las instituciones y organizaciones que los asisten; a los transportistas y a los profesionales de distintas especialidades que los atienden.
- 3) Por el aumento de casos de leishmaniasis pedirán que se declare la emergencia sanitaria en la zona de las Yungas, Jujuy. Enfermedad causada por parásitos, transmitidas al ser humano por la picadura de distintas especies de insectos flebótomos. Estos son insectos muy pequeños que se crían en lugares húmedos y oscuros cubiertos de vegetación, rincones, paredes o troncos de los árboles.
- 4) Hay 1500 personas sin poder realizarse el tratamiento de diálisis, con riesgo de vida, porque el Ministerio de Salud no les pagaba.
- 5) Se dejaron de entregar preservativos hace 2 años y aumentó la sífilis. Ahora tenemos un record de sífilis congénita.
- 6) Eliminación de partidas de vacunas contra el meningococo por parte del Estado nacional, hasta nuevo aviso. «Diciembre» anunciaron desde el Ministerio de Salud de la Nación... Una espera que es considerada por médicos, sanitaristas y sociedades científicas de todo el país, como un atentado contra la principal medida de prevención de enfermedades: la vacunación. Ordenar que no se vacune a los chicos de 11 años de edad (última etapa de la vida en la que se los vacuna por ser uno de los momentos de mayor posibilidad de contagio) no puede ser por un problema «financiero».
- 7) Desfinanciamiento en hospitales y estrategia de terrorismo laboral ensayada en el Hospital Posadas o el Hospital en Red de El Cruce, en Florencio Varela.
- 8) Reducción y/o eliminación de programas de atención y prevención; disminución de prestaciones. Discontinuidades de provisión en programas de VIH/SIDA, tuberculosis.

No se trata de «ahorros presupuestarios». No se pueden seguir sacando recursos a todos los ministerios para pagar los intereses de la deuda. La degradación del Ministerio de Salud no es un hecho aislado, sino más bien la culminación de un proceso de desmantelamiento que comenzó el 10 de diciembre de 2015 —y que continuará en tanto se mantenga este proyecto político—. Se trata de un retroceso brutal para la salud pública que opera como una condición para profundizar la mercantilización de la salud.

Desjerarquizar el Ministerio de Salud, llevándolo al rango de una secretaría que implica menos atribuciones que un ministerio y cuenta con menor presupuesto y personal, demuestra el poco interés que tiene el gobierno actual por la salud y sobre todo, por hacer llegar a quienes más lo necesitan las políticas sanitarias.

Estamos experimentando una nueva y lamentable reforma del Estado encubierta en motivos presupuestarios, pero claramente direccionada a la pérdida de derechos adquiridos.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares nos acompañen con su voto.

Fdo.) PARRILLI, Nanci María Agustina - GUTIÉRREZ, María Ayelén —Bloque FPVPROV—.

NEUQUÉN, 17 de septiembre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén— con el objeto de presentar el siguiente proyecto de resolución en el cual se le requiere al Poder Ejecutivo provincial, y por su intermedio a la Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo, el envío de la información correspondiente al Fondo para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Productiva.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo provincial, y por su intermedio a la Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADE), el envío de información sobre el Fondo para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Productiva creado por Ley 2634, correspondiente al período 2012-2017 y los primeros siete (7) meses del 2018. Indicando:

- a) Si se integraron, en tiempo y forma, los ocho (8) millones de aporte inicial de integración del fondo y si los aportes presupuestarios anuales, efectuados por el Estado provincial, cumplen con los términos del artículo 3.º, inciso a), de la Ley 2634.
- b) Especificar los montos asignados anualmente por el fondo a la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) para financiar proyectos de investigación, en particular, en los últimos tres (3) años.
- c) Especificar los montos asignados al resto de los beneficiarios de la Ley 2634 según su artículo 9.º, en particular, en los últimos tres (3) años.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al COPADE y a la UNCo.

FUNDAMENTOS

La Ley 2634, de creación del Fondo para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Productiva del Neuquén, fue reglamentada por Decreto Reglamentario 2142/11. Y por las noticias gráficas de la época, en un inicio el Gobierno provincial giró cinco de los ocho millones que debían conformar dicho fondo, según el artículo 3.º, inciso a), de la Ley 2634.

Es el COPADE el organismo a cargo de la implementación del fondo creado. La modalidad de distribución de los fondos en cuestión se aplica a créditos para pymes, para su desarrollo o modernización tecnológica y para subsidios a la investigación básica y aplicada.

Entre los beneficiarios de dicho fondo se incluye a las universidades públicas.

La ley asignó ocho millones de pesos, y se estableció un fondo fiduciario que maneja Fiduciaria Neuquina S. A., con la finalidad de que se utilice solo para el fin para el que fue creado.

El objetivo del fondo es «promover la innovación productiva, científica y tecnológica como sustento del desarrollo sociocultural de la provincia», y para ello trabajarían en forma conjunta con la UNCo para elaborar la Agenda Estratégica de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del Neuquén, para luego en 2013 orientar los proyectos y fondos.

Según la Ley 2634 en su artículo 3.º: «Integración. El Fondo para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Productiva del Neuquén se integra con: a) Un aporte del Estado provincial equivalente al uno por ciento (1%) de la suma anual de los impuestos provinciales (Ingresos Brutos, Sellos e Inmobiliario), **el que nunca ha de ser inferior a la suma de PESOS OCHO MILLONES (\$8.000.000,00)**. Dicho aporte será consignado en el Presupuesto».

Sin embargo, de acuerdo a la información que proporcionan los presupuestos generales de la Administración provincial aprobados entre 2012 y 2018, los aportes previstos para el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Tecnológico y/o Fondo para la Ciencia, la Tecnología e Innovación Productiva del Neuquén, son los siguientes:

PRESUPUESTO 2012

«Artículo 23. Establécese para el Ejercicio 2012, como asignación para la integración del “Fondo para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Productiva del Neuquén”, prevista en el artículo 3º, inciso a), de la Ley 2634, **el monto máximo de PESOS CINCO MILLONES (\$5.000.000)**».

PRESUPUESTO 2013

«Artículo 22. Establécese para el Ejercicio 2013, como asignación para la integración del “Fondo Fiduciario para el Desarrollo Tecnológico”, prevista en el artículo 3º, inciso a), de la Ley 2634, **el monto máximo de PESOS TRES MILLONES (\$3.000.000)**».

PRESUPUESTO 2014

«Artículo 21. El aporte previsto por el inciso a) del artículo 3º de la Ley 2634 para el Fondo para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Productiva del Neuquén, **está integrado por la suma anual de PESOS TRES MILLONES (\$3.000.000)**».

PRESUPUESTO 2015

«Artículo 21. El aporte previsto por el Artículo 3º, inciso a), de la Ley 2634 para el “Fondo Fiduciario para el Desarrollo Tecnológico”, **se integrará por la suma anual de PESOS TRES MILLONES (\$3.000.000)**».

PRESUPUESTO 2016

«Artículo 21. El aporte previsto por el artículo 3º, inciso a), de la Ley 2634 para el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Tecnológico, **se integra por la suma anual de pesos un millón (\$1.000.000)**».

PRESUPUESTO 2017

«Artículo 21. El aporte previsto por el artículo 3º, inciso a), de la Ley 2634 para el Fondo para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Productiva del Neuquén, **se integrará por la suma anual de pesos un millón ciento cincuenta mil (\$1.150.000)**».

PRESUPUESTO 2018

«Artículo 21. El aporte previsto en el inciso a) del artículo 3.º de la Ley 2634 para el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Tecnológico **se debe integrar por la suma anual de un millón trescientos veintidós mil quinientos pesos(\$1.322.500)**».

Vale la pena reiterar, que según el artículo 3.º, inciso a), de la Ley 2634, el aporte del Estado **nunca ha de ser inferior a la suma de PESOS OCHO MILLONES (\$8.000.000,00)**. Dicho aporte será consignado en el presupuesto.

Nos interesa conocer cuántos de esos fondos fueron a subsidios a la investigación otorgados a la UNCo, en particular en los últimos tres años, y qué otras instituciones han sido beneficiadas por la Ley 2634.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares nos acompañen con su voto.

Fdo.) PARRILLI, Nanci María Agustina - GUTIÉRREZ, María Ayelén —Bloque FPVPROV—.

NEUQUÉN, 17 de septiembre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted con el objeto de presentar, para su tratamiento por el Cuerpo que preside, un proyecto de resolución que adjuntamos.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Instar al Consejo Provincial de Educación de la Provincia a realizar las reparaciones necesarias y urgentes en el sistema eléctrico en la Escuela Primaria N.º 311 de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la ministra de Educación, Cristina Storioni; al Consejo Provincial de Educación y a la comunidad educativa de la Escuela N.º 311.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución atiende las inquietudes y reclamos de la comunidad educativa de la Escuela Primaria N.º 311, situada en la calle Necochea 2030, barrio Belén de la ciudad de Neuquén capital.

La misma se encuentra ubicada en el oeste neuquino, cuenta con una matrícula de 580 alumnos, en su mayoría son de la toma 7 de Mayo, de la Cuenca XV y de Almafuerte.

Dada la expansión urbana en ese sector de la ciudad en estos últimos años, la matrícula escolar ha crecido considerablemente. Este hecho ha traído una serie de dificultades a la hora de desarrollar las actividades educativas.

Las autoridades de la institución educativa manifestaron que vienen sufriendo inconvenientes con la instalación eléctrica de la escuela, desde que hicieron el cambio del cableado eléctrico y lo extendieron a otras aulas se vienen produciendo cortes frecuentes de electricidad. Por otro lado, en los días de lluvia o de humedad, el tablero eléctrico salta (saltan las llaves térmicas) haciendo «chisperío» y explosiones. Poniendo en riesgo la seguridad de los directivos, ya que el tablero está ubicado en la sala de dirección muy próximo al escritorio de una de las vicedirectoras.

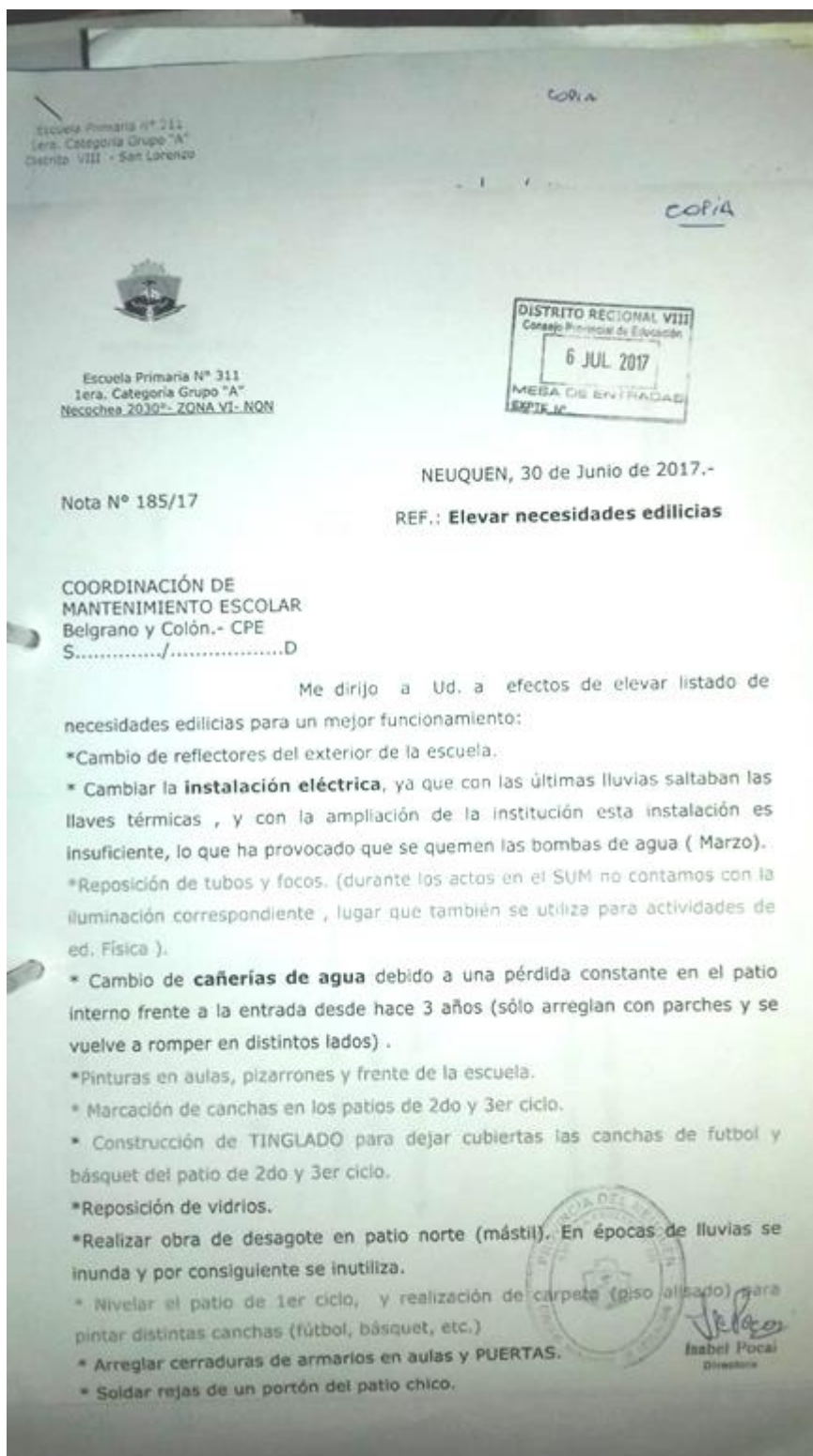


Honorable Legislatura del Neuquén

Adjuntamos fotografías donde se observan detalles del tablero eléctrico y notas correspondientes a los distintos reclamos que realizaron las autoridades de la institución. Nota N.º 195/15, nota N.º 185/17 y nota N.º 304/17.

Por las razones expuestas, y en defensa de los niños, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

Fdo.) PARRILLI, Nanci María Agustina - GUTIÉRREZ, María Ayelén —Bloque FPVPROV—.




Escuela Primaria N° 311
1era. Categoría Grupo "A"
Necochea 2030°. B° Belén. NQN

Nota N° 195/15

NEUQUEN, 19 de Junio de 2015.

REF./elevar necesidades edilicias

COORDINACIÓN DE
MANTENIMIENTO ESCOLAR
Belgrano y Colón.- CPE
S...../.....D

Me dirijo a Ud. a efectos de elevar listado de necesidades edilicias para un mejor funcionamiento:

- *Cambio de reflectores del exterior de la escuela.
- * Revisar la instalación eléctrica, ya que con las últimas lluvias saltaban las llaves térmicas.
- *Reposición de tubos y focos.
- * Arreglo de la línea telefónica (reclamo desde principio de año)
- * Arreglo de una perdida de agua constante en el patio interno frente a la entrada.
- *Pinturas en aulas, pizarrones y frente de la escuela.
- *Reposición de vidrios.
- *Realizar obra de desagote en patio norte (mástil). En épocas de lluvias se inunda y por consiguiente se inutiliza.
- * Realización de carpeta (piso alisado) en el patio de 1er ciclo para pintar distintas canchas (fútbol, básquet, etc.)
- * Construcción de tinglado para dejar cubiertas las canchas de futbol y básquet del patio este del establecimiento.
- *Arreglar cerraduras de armarios en aulas.
canillas
- * Construcción de
- *Construcción de un depósito con durlok de 1,50 x 2,50 para guardar elementos de educación física.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.



Escuela Primaria N° 311
1era. Categoría Grupo "A"
Necochea 2030°, 8° Belén, NQN

Nota N° 304/17

NEUQUEN, 30 de Noviembre de 2017.

REF./Situación edilicia

Sra. ADRIANA MOYANO
Secretaria Consejera Escolar
Consejo Escolar Distrito VIII
S...../.....D

Me dirijo a Ud. a efectos de elevar listado de necesidades edilicias para un mejor funcionamiento:

- *Cambio de reflectores del exterior de la escuela.
- * Cambiar la instalación eléctrica, totalmente deteriorada.
- *Reposición de tubos y focos.
- * Arreglo de una pérdida de agua constante (hace dos años) en el patio interno frente a la entrada.
- *Pinturas en aulas, pizarrones y frente de la escuela.
- *Reposición de vidrios.
- *Realizar obra de desagote en patio norte (mástil). En épocas de lluvias se inunda y por consiguiente se inutiliza.
- * Realización de carpeta (piso alisado) en el patio de 1er ciclo para pintar distintas canchas (fútbol, básquet, etc.)
- * Construcción de tinglado para dejar cubiertas las canchas de futbol y básquet del patio grande del establecimiento.
- *Arreglar cerraduras de armarios en aulas.
- * colocar canillas en los tres patios
- * Cambiar cerraduras de las 14 aulas
- * Colocar ventiladores para los días de calor, en aulas y SUM
- * Moviliario.(escritorio, ficheros, sillas y mesas para 2° y 3° ciclo)



VANIER B GONZALEZ
COORDINADORA
ESCUELA N° 311

NEUQUÉN, 17 de septiembre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted con el objeto de presentar, para su tratamiento por el Cuerpo que preside, un proyecto de resolución que adjuntamos.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Instar al Consejo Provincial de Educación a que provea el mobiliario escolar necesario, para garantizar el correcto proceso de enseñanza y aprendizaje, en la Escuela Primaria N.º 311 de la ciudad de Neuquén.

Detalle:

- Cincuenta (50) sillas grandes para los grados superiores (6.º y 7.º grado).
- Veinticinco (25) mesas para los grados superiores (6.º y 7.º grado).
- Diez (10) armarios.
- Cinco (5) escritorios.
- Diez (10) sillas de oficinas.
- Seis (6) estantes de tres (3) metros.
- Dieciocho (18) ménsulas.

Artículo 2.º Comuníquese a la ministra de Educación, Cristina Storioni; al Consejo Provincial de Educación y a la comunidad educativa de la Escuela N.º 311.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución atiende las inquietudes y reclamos de la comunidad educativa de la Escuela Primaria N.º 311, situada en la calle Necochea 2030, barrio Belén de la ciudad de Neuquén capital.

La misma se encuentra ubicada en el oeste neuquino, cuenta con una matrícula de 580 alumnos, en su mayoría son de la toma 7 de Mayo, de la Cuenca XV y de Almafuerte.

Dada la expansión urbana en ese sector de la ciudad en estos últimos años, la matrícula escolar ha crecido considerablemente. Este crecimiento de la matrícula y el uso diario de mesas y sillas que se han roto y no se han repuesto dificultan el correcto funcionamiento en los grados superiores (6.º y 7.º grado), la sala de música, laboratorio, biblioteca y la sala de maestros.

Adjuntamos la nota N.º 96/18 presentada por las autoridades de la escuela y foto de los pedidos en Sistema de Integración Total de Mantenimiento (S. I. T. M. A.).

Por las razones expuestas, y en defensa de los niños, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

Fdo.) PARRILLI, Nanci María Agustina - GUTIÉRREZ, María Ayelén —Bloque FPVPROV—.



Escuela Primaria N° 311
1era. Categoría Grupo "A"
Distrito VIII - San Lorenzo
Necochea S/N°. B° Belén. NQN

COPIA

NEUQUEN, 06 de junio de 2018

REF/ solicitud de mobiliario escolar

NOTA N° 96/18

Al Señor
Supervisor Escolar
Esteban Ríos

S...../.....D

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda a efectos de solicitar mobiliario. A continuación el detalle: -50 sillas grandes

-25 mesas

-10 armarios

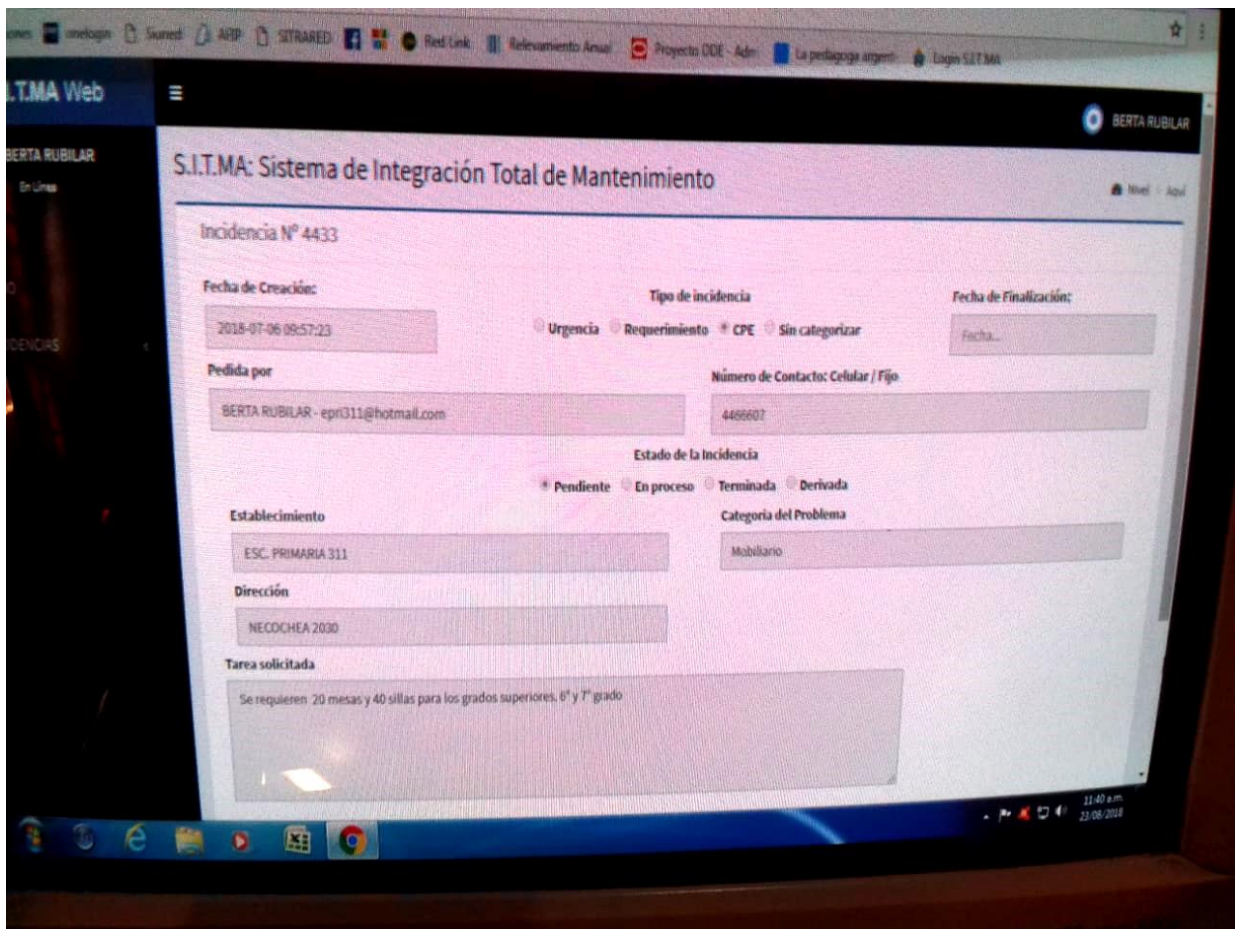
-5 escritorios

- 10 sillas de oficina

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.



Isabel Poca
Isabel Poca
Directora



NEUQUÉN, 17 de septiembre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted con el objeto de presentar, para su tratamiento por el Cuerpo que preside, un proyecto de resolución que adjuntamos.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Instar al Consejo Provincial de Educación que incorpore, en el presupuesto 2019, la creación de cargos para la Escuela Primaria N.º 311 de la ciudad de Neuquén: un (1) cargo de secretaria para turno tarde; un (1) cargo de bibliotecario/a; dos (2) cargos de maestra de apoyo para 2.º ciclo, uno (1) para cada turno; dos (2) cargos de maestra de apoyo para 3.º ciclo, uno (1) para cada turno.

Artículo 2.º Comuníquese a la ministra de Educación, Cristina Storioni; al Consejo Provincial de Educación y a la comunidad educativa de la Escuela N.º 311.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución atiende las inquietudes y reclamos de la comunidad educativa de la Escuela Primaria N.º 311, situada en la calle Necochea 2030, barrio Belén de la ciudad de Neuquén capital.

La misma se encuentra ubicada en el oeste neuquino, cuenta con una matrícula de 580 alumnos, en su mayoría son de la toma 7 de Mayo, de la Cuenca XV y de Almafuerde.

La institución educativa en este momento no cuenta con los cargos solicitados desde el año 2016, que le son de suma importancia para fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos. Solo cuenta con maestra de apoyo para 1.º ciclo y es muy importante contar con maestras de apoyo para 2.º y 3.º ciclo.

Adjuntamos las notas presentadas por la escuela, nota N.º 91 con fecha del mes de junio de 2018 y la nota N.º 333 del mes de noviembre de 2016.

Por las razones expuestas, y en defensa de los niños, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

Fdo.) PARRILLI, Nanci María Agustina - GUTIÉRREZ, María Ayelén —Bloque FPVPROV—.


ESCUELA PRIMARIA N° 311
NECOCHEA S/N - B° HI BE PA
DISTRITO SAN LORENZO
NEUQUEN - CAPITAL

NEUQUEN, 5 de Junio de 2018.

NOTA N° 91/18

REF./ Solicitud de cargos 2019.

Al Señor Supervisor
Esteban Ríos
S...../.....D

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de elevar la solicitud de **PEDIDO DE CARGOS** para el año 2019; los mismos se detallan a continuación:

- 1 cargo de **SECRETARÍA** para el Turno Tarde, ya que desconozco las razones por lo cual no se creó en el año 2003 con la creación de la 2da. Vicedirección.
- 1 cargo de **BIBLIOTECARIA/O**.
- 2 (dos) cargos de **MAESTRA DE APOYO**, para 2º ciclo uno para cada turno.
- 2 (dos) cargos de **MAESTRA DE APOYO**, para 3º ciclo uno para cada turno.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.




Isabel Pocai
Directora





ESCUELA PRIMARIA N° 311
NECOCHEA 2030- Bº HIPÓDROMO
DISTRITO SAN LORENZO
NEUQUEN - CAPITAL

NEUQUEN, 21 de Noviembre de 2016

NOTA N° 333/16

REF./ Solicitud de cargos 2016

A la Sra.
Mónica E. Viveros
Consejera Escolar
C.P.E

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de elevar la solicitud de **PEDIDO DE CARGOS** para el año 2017; los mismos se detallan a continuación:

- 1 cargo de **SECRETARÍA** para el Turno Tarde, ya que desconozco las razones por lo cual no se creó en el año 2003 con la creación de la 2da. Vicedirección.
- 1 cargo de **BIBLIOTECARIA/O.**
- 2 (dos) cargos de **MAESTRA DE APOYO**, para 2º ciclo uno para cada turno.
- 2 (dos) cargos de **MAESTRA DE APOYO**, para 3º ciclo uno para cada turno.

Sin otro particular saludo a Ud., muy atentamente.



NEUQUÉN, 17 de septiembre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted con el objeto de presentar, para su tratamiento por el Cuerpo que preside, un proyecto de resolución que adjuntamos.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Instar al Consejo Provincial de Educación que incorpore, en el presupuesto 2019, las partidas necesarias para la construcción de la segunda parte del edificio escolar del CPEM N.º 86 de Costa de Malleo.

Artículo 2.º Comuníquese a la ministra de Educación, Cristina Storioni; al Consejo Provincial de Educación, a la comunidad educativa del CPEM N.º 86 y a la comunidad Paineofilu.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución atiende las inquietudes y reclamos de la comunidad educativa del CPEM N.º 86 de Costa de Malleo, ubicado a 25 kilómetros de Junín de los Andes.

El CPEM N.º 86 se asienta en el predio de la comunidad Paineofilu y es el único de nivel medio que cumple el período septiembre-mayo. Las autoridades revelan la necesidad de contar con espacios cerrados y bien calefaccionados ya que las condiciones climáticas son adversas.

La comunidad educativa manifiesta la necesidad de contar con la segunda parte del edificio escolar, ya que en el año 2012, la entonces ministra de Educación, Zulma Reyna, contrajo el compromiso del Estado provincial de construir la escuela en dos etapas. La primera etapa se construyó, pero todavía no hay indicios de que la segunda etapa se vaya a construir, han pasado muchos años de esto y la institución educativa ha crecido en su matrícula.

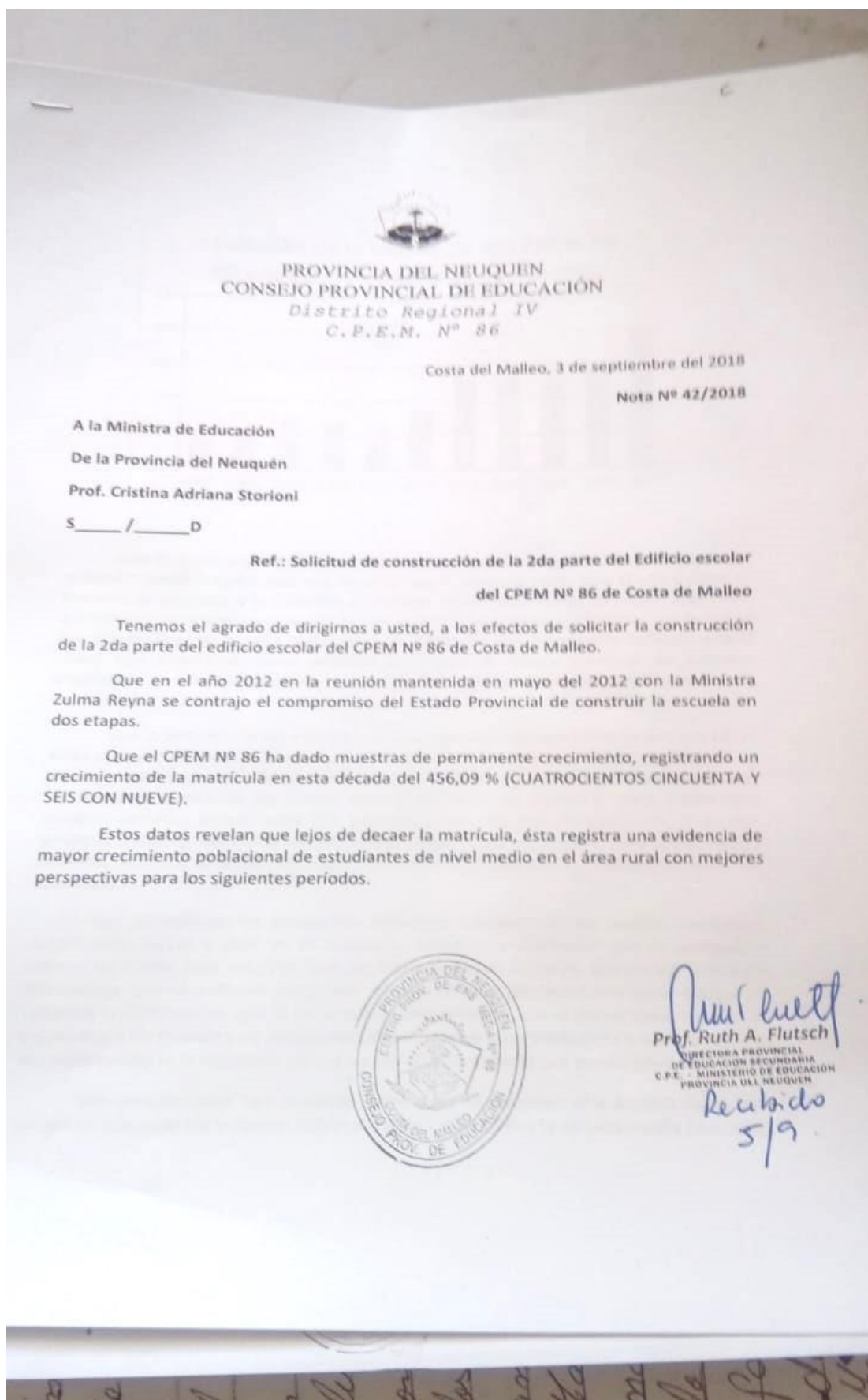
Las autoridades educativas manifiestan la urgencia de contar con la segunda parte ya que les faltan aulas para dictar clases y deben recurrir a talleres (*trailer*).

Actualmente les hacen falta los siguientes espacios para el buen funcionamiento institucional: ampliación de cocina para elaboración de alimentos para estudiantes celíacos, comedor escolar para 200 personas, salón de usos múltiples con escenario, gimnasio cubierto, biblioteca, sala de informática, sala de profesores, laboratorio, vivero cubierto, asesoría, dirección, secretaría, 5 aulas, baños con duchas y depósito de alimentos.

Adjuntamos la nota de pedido N.º 42/18 presentada por las autoridades educativas.

Por las razones expuestas, y en defensa de los niños, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

Fdo.) PARRILLI, Nanci María Agustina - GUTIÉRREZ, María Ayelén —Bloque FPVPROV—.



NEUQUÉN, 18 de septiembre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de declaración.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Que vería con agrado que la Dirección Provincial de Transporte instrumente las medidas necesarias para que la población de Bajada del Agrio cuente con servicios de transporte público que la vincule con otras ciudades de la provincia y el país.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Bajada del Agrio.

FUNDAMENTOS

Bajada del Agrio, la pintoresca localidad enclavada en el valle del río del mismo nombre, ubicada en el centro de nuestra provincia, lamentablemente posee hoy una dificultad importante relacionada con su vinculación con otras localidades de la provincia y del país.

Todo ello a partir de la decisión en los años 90 del cambio de traza de la ruta nacional 40 que por aquel entonces la atravesaba y que hoy pasa aproximadamente a 10 km.

Esto ha generado que sus habitantes tengan muy poca oferta de transporte público que los vincule con otros lugares.

Esta preocupación ha sido manifestada no solo por los pobladores sino por las autoridades municipales que vienen realizando distintas gestiones para que la Dirección Provincial de Transporte pueda determinar que alguna empresa interurbana genere recorridos que incluyan a Bajada del Agrio y que la vinculen con otras poblaciones tanto de la provincia como del país.

La intención de esta declaración es llamar la atención de las autoridades de la dirección antes nombrada para que pueda generar acciones en pos de resolver este «aflicente» problema de toda esta comunidad permitiendo y garantizando a los vecinos el derecho a un transporte público de eficiencia.

El desarrollo armónico de nuestra provincia y de cada uno de los asentamientos poblacionales requiere de las comunicaciones necesarias.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Fdo.) GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—. Con la adhesión de: ROLS, Francisco José —Bloque FRIN— BONGIOVANI, Pablo Fabián - MENQUINEZ, Lucía Corel - LOZANO, Encarnación - PILATTI, Mario Alberto - DU PLESSIS, María Laura - CACAULT, Roberto Enrique - DOMÍNGUEZ, Claudio - CAPARROZ, Maximiliano José - SOTO, Ramón Ángel —Bloque MPN— VIDAL, Alejandro Carlos - SMOLJAN, Oscar Alfredo —Bloque UCR— ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR— PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque FG— MONTEIRO, Juan Francisco —Bloque NCN— NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR— SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA— CARNAGHI, Guillermo Oscar —Bloque FPVPROV—.

NEUQUÉN, 17 de septiembre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigimos a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside— con el fin de remitirle para su consideración y oportuno tratamiento, el presente proyecto de resolución.

Sin otro particular, nos despedimos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Instar al Poder Ejecutivo a que incorpore al Presupuesto General de la Administración Provincial del año 2019 las partidas necesarias para la construcción de un edificio para el Nucleamiento N.º 6, Escuela Primaria para jóvenes y adultos y formación profesional, localizado en la ciudad de Piedra del Águila.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Nucleamiento N.º 6 de Piedra del Águila.

FUNDAMENTOS

El Nucleamiento N.º 6, Escuela Primaria para jóvenes y adultos y formación profesional, brinda un espacio de contención y promoción de la igualdad de oportunidades para jóvenes, jóvenes con discapacidades, adultos y adultos mayores, muchas veces en situación de vulnerabilidad social. En sus aulas se dictan talleres de formación profesional en albañilería, carpintería, electricidad, instalaciones sanitarias, confección de indumentaria, operador de PC y telar mapuche, además del ciclo de educación básica para jóvenes y adultos. La institución es la única de su tipo en la ciudad de Piedra del Águila y su zona de influencia.

La situación edilicia actual del Nucleamiento es precaria y requiere de una solución urgente. Las autoridades del establecimiento han realizado gestiones ante el Ministerio de Educación de la provincia para poner de manifiesto esta situación y solicitar que se inicie la obra de un nuevo edificio. Como respuesta a esta solicitud la ministra de Educación, Prof. Cristina Storioni, reconoció el carácter prioritario de la obra e incorporó a las lista de obras públicas prioritarias en su área para el año 2016 una primera etapa que incluía un aula de informática, un taller de cocina y un taller independiente, entre otras instalaciones, con una extensión total de 495 m².

Si bien existe un proyecto de arquitectura del nuevo edificio en el Consejo Provincial de Educación, las obras no se han iniciado, y es por eso que solicitamos a la Cámara que nos acompañe en el requerimiento al Poder Ejecutivo para su inclusión en el presupuesto del año próximo.

Fdo.) CARNAGHI, Guillermo Oscar - PARRILLI, Nanci María Agustina - BERTOLDI, Javier César - GUTIÉRREZ, María Ayelén —Bloque FPVPROV—.

NEUQUÉN, 17 de septiembre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigimos a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside— con el fin de remitirle para su consideración y oportuno tratamiento, el presente proyecto de resolución.

Sin otro particular, nos despedimos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Instar al Poder Ejecutivo a que incorpore al Presupuesto General de la Administración Provincial del año 2019 las partidas necesarias para la construcción del edificio del Instituto Superior de Formación Docente N.º 3 (ISFD) de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Instar al Poder Ejecutivo a que incorpore al presupuesto del Consejo Provincial de Educación del año 2019 las partidas presupuestarias necesarias para que se lleve adelante, en el ISFD de San Martín de los Andes:

- a) La continuidad del Profesorado de Educación Secundaria en Biología;
- b) la creación del Profesorado de Educación Secundaria en Historia; y
- c) la apertura de una (1) sección del Profesorado de Educación Secundaria en Inglés, con base en el Instituto Superior de Formación Docente N.º 8 de Junín de los Andes.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Consejo Provincial de Educación y al ISFD de San Martín de los Andes.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como punto de partida la Comunicación 20/18 del Concejo Deliberante de San Martín de los Andes, aprobada por unanimidad el 6 de septiembre del presente año, en la que los ediles solicitan a esta Honorable Legislatura la incorporación de la obra del edificio del ISFD de San Martín de los Andes, tramitada bajo Expediente provincial N.º 7440-000207/2016, al Presupuesto General de la Administración Provincial para el año 2019.

A su vez, el Concejo Deliberante solicita la incorporación al presupuesto del Consejo Provincial de Educación, la partida presupuestaria necesaria para la continuidad del Profesorado de Educación Secundaria en Biología en el ISFD de San Martín de los Andes y para la creación del Profesorado de Educación Secundaria en Historia en el ISFD de San Martín de los Andes y la apertura de una sección del Profesorado de Educación Secundaria en Inglés, con base en el Instituto Superior de Formación Docente N.º 8 de Junín de los Andes, en el ISFD de San Martín de los Andes.

La obra cuenta con planos aprobados por parte de Obras Públicas de la provincia para la ampliación del edificio actual, por lo que su realización requiere únicamente de la correspondiente asignación presupuestaria. La superficie total a construir representa menos de 500 m², lo que permitiría solucionar una carencia que la lleva varias décadas.

La demanda de la comunidad educativa se fundamenta en el hecho de que el instituto fue fundado en la década del 70 y su edificio data del año 1984, momento en el que pasó de dictar una a tres carreras, y en consecuencia de una a seis secciones, incrementando sensiblemente su población estudiantil y docente. Al día de hoy alberga a 500 alumnos y 120 docentes. Asimismo, se dicta en la

institución la primera carrera semipresencial de la provincia, lo que posibilita el acceso a la formación superior de estudiantes de Santo Tomás, Villa Pehuenia, Aluminé, Piedra del Águila, Las Coloradas, Villa La Angostura, Barrancas y Junín de los Andes, entre otras; lo que convierte a este instituto en un centro Educativo de Nivel Superior a escala regional.

Sin embargo, en la actualidad debe distribuir el dictado de sus clases en tres instituciones diferentes de nivel primario, que al no estar preparadas para albergar a estudiantes de nivel superior, afecta en el espacio educativo de los niños y a su vez imposibilita que los estudiantes del profesorado cuenten con el material bibliográfico, recursos tecnológicos y, en general, las condiciones apropiadas para su formación.

Dado el carácter prioritario de la solución a estas demandas de la comunidad educativa del ISFD de San Martín de los Andes, y la oportunidad de la próxima remisión por parte del Poder Ejecutivo del proyecto de ley para la aprobación del Presupuesto General para la Administración Provincial del año 2019, solicitamos a nuestros pares su acompañamiento al presente proyecto de resolución.

Fdo.) CARNAGHI, Guillermo Oscar - GUTIÉRREZ, María Ayelén - PARRILLI, Nanci María Agustina —Bloque FPVPROV—.

NEUQUÉN, 18 de septiembre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la jornada denominada «La Noche de Bibliotecas Populares», actividad que tendrá lugar el 23 de septiembre del año en curso, en forma simultánea, en treinta y cinco (35) bibliotecas populares que representan a veinte (20) localidades de toda la provincia.

Artículo 2.º Su reconocimiento al valioso aporte que hacen las bibliotecas populares, en tantos centros culturales próximos a la comunidad, brindando apoyo y colaboración al desarrollo de las políticas socioculturales que se fomentan en toda la provincia.

Artículo 3.º Comuníquese a la Dirección Provincial de Bibliotecas Populares y a la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares.

FUNDAMENTOS

Las bibliotecas populares se constituyen y sostienen gracias al espíritu solidario y al compromiso social de un grupo de vecinos de una comunidad. En cada comunidad, la biblioteca popular es una institución muy valorada, porque además de ofrecer las funciones básicas de una biblioteca, es un ámbito para la preservación y la promoción de la cultura local. Al mismo tiempo, cada biblioteca es un lugar de encuentro, que garantiza y facilita el ejercicio del derecho a la información de los ciudadanos.

Es de suma importancia destacar que los miembros que componen las comisiones directivas trabajan *ad honorem*. Estas entidades comunitarias que ofrecen, en el nivel local, un espacio y servicios para la consulta, la lectura, la expresión y el desarrollo de actividades culturales.

En 1990 por el Decreto 1935/90 se estableció el 23 de septiembre como Día de las Bibliotecas Populares, en recuerdo del día de promulgación de la Ley 419 en el año 1870.

Neuquén posee actualmente 88 bibliotecas en funcionamiento, si bien solo 44 poseen una situación regular ante los entes oficiales, las otras 44 poseen sus puertas abiertas a la comunidad, brindando diferentes servicios.

En esta oportunidad y en reconocimiento al rol fundamental que desempeñan en estos tiempos las bibliotecas populares la Subsecretaría de Cultura de la Provincia organiza la primera edición de La Noche de las Bibliotecas Populares. Este evento se llevará a cabo en forma simultánea, en cada biblioteca que desee participar, con el propósito de ofrecer una jornada de recreación y fortalecimiento de actividades socioculturales y de contención, tendientes a garantizar la difusión de la cultura de cada localidad.

En líneas generales se han programado las siguientes actividades:

- Cafés literarios con espectáculo cultural.
- Jornadas de lectura callejera con espectáculo cultural.
- Presentación de libros con espectáculo cultural.
- Charlas con escritores con espectáculo cultural.
- Cuentacuentos.

Las actividades planificadas serán coordinadas desde la Dirección de Bibliotecas Populares, dependiente de la Subsecretaría de Cultura de la Provincia, y cada biblioteca popular organiza la actividad a desarrollarse en sus instalaciones.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Fdo.) SIFUENTES, Gloria Beatriz - MENQUINEZ, Lucía Corel - DU PLESSIS, María Laura CAPARROZ, Maximiliano José - CACAULT, Roberto Enrique - DOMÍNGUEZ, Claudio KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - SOTO, Ramón Ángel - BONGIOVANI, Pablo Fabián - LOZANO, Encarnación - PILATTI, Mario Alberto —Bloque MPN— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—.

NEUQUÉN, 18 de septiembre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente proyecto de resolución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Instar al Poder Ejecutivo provincial a arbitrar los medios necesarios para arribar a una solución definitiva del conflicto laboral de los obreros de Maderas Al Mundo (MAM) que lleva catorce (14) meses; promoviendo un acuerdo que contemple la reincorporación de obreros comprometida por la empresa, y los recursos económicos necesarios para el pago de indemnizaciones a los obreros restantes.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

El conflicto laboral en curso entre los obreros y la empresa Maderas Al Mundo (MAM) ya lleva más de 14 meses.

Como es de público y notorio conocimiento, la empresa MAM cerró sus puertas el pasado 3 de julio de 2017, aduciendo crisis económica y financiera.

En dicho momento, despidió a la mitad de su personal y suspendió a la otra mitad, sin contar con el aval legal de un Procedimiento preventivo de crisis (PPCE). Por ende, la situación legal de los obreros, en dicho momento, fue dispuesta por la empresa, en violación a la normativa vigente. Inclusive, continuando con un accionar claramente ilícito y desajustado a derecho, los primeros trabajadores suspendidos fueron despedidos a lo largo de los meses, aduciendo causales injuriosas que en momento alguno podrían haber ocurrido, por no haber débito laboral, con una fábrica cerrada de manera intempestiva e ilegal.

A partir de ese momento un grupo de trabajadores comenzó un reclamo en defensa de los puestos de trabajo perdidos, y de sus derechos laborales. Lograron mediante la lucha reincorporar a 8 trabajadores suspendidos, retirándose la empresa de una supuesta mesa de diálogo, el 31 de enero de 2018.

Es dable destacar y recordar que el 8 de diciembre pasado, un diputado provincial fue baleado por la Policía de Neuquén, en las inmediateces de MAM, mientras se encontraba acompañando a los obreros en su reclamo. A la fecha el Ministerio Público Fiscal no ha individualizado al responsable del ataque.

A partir de ese momento, 22 familias obreras han instalado un acampe frente a MAM y a la vera de la ruta provincial 7.

Durante el día de ayer hubo una reunión en el ámbito del Ministerio Público Fiscal, con presencia de los fiscales Marcelo Jara y Pablo Vignaroli, Orlando Funes por la empresa MAM, trabajadores de MAM junto a sus abogadas y Juan Martín Hurtado, en representación del Poder Ejecutivo provincial. No hubo más avance que exponer pretensiones y promesas de analizar el conflicto, que ya no admite más dilaciones.

Los trabajadores y sus abogadas reiteraron la exigencia de reincorporación comprometida, de 3 trabajadores; e hicieron entrega de la liquidación final de los despedidos correspondientes a 19 obreros.

El representante de la empresa no reconoció «hechos y derechos» y «devolvió las planillas de liquidación de cada trabajador» según figura en el acta, y afirmó que la reincorporación de los 3 trabajadores solicitada solo se «materializará en el mismo acto en que se obtenga el aporte económico de parte de la Provincia del Neuquén para solventar las indemnizaciones, y se retire el acampe que ese encuentra ubicado en las cercanías del ingreso a la planta de la empresa».

Por su parte el Gobierno afirmó que analizará «las pretensiones» de la empresa y los trabajadores y se «compromete a analizarlas para la próxima reunión» que será el 24 de septiembre a las 11 horas.

Resulta inadmisibles que a la fecha este conflicto no tenga resolución. Es por eso que entendemos urgente, que el Poder Ejecutivo provincial, arbitre todos los medios y recursos necesarios para satisfacer las pretensiones de los trabajadores, y dar una solución definitiva al conflicto en curso.

Es por ello, que invitamos a los diputados y diputadas a acompañar el presente proyecto de resolución.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT—.

NEUQUÉN, 17 de septiembre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscribimos la presente tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración de interés del Poder Legislativo el primer seminario «Emprende con sentido: para programar tu mente», herramientas de neurociencias, educación emocional, *coaching* y administración para emprendedores, abierto a toda la comunidad, organizado por el centro de estudiantes del IPET N.º 1 a realizarse el 6 de octubre de 2018, en las instalaciones de dicha institución, calle Avda. Argentina 935 de la ciudad de Neuquén. Con el objeto de acompañar adjuntamos el proyecto.

El proyecto de capacitaciones tiene como objetivo brindar herramientas de inteligencia emocional a los alumnos y a toda la comunidad educativa para una mejor inserción laboral y desarrollo personal, ya que las normas que gobiernan el mundo laboral están cambiando. Comprender que a pesar de los desafíos, de las circunstancias difíciles, también se abren oportunidades y que las deben generar ellos mismos.

Además, estos períodos sirven para desplegar la creatividad, cuidar a los clientes y, con una adecuada planificación, los pies en la tierra y haciéndose preguntas correctas, se les puede sacar provecho, para ellos es necesario desarrollar nuestra inteligencia emocional.

En la actualidad no solo se nos juzga por lo más o menos inteligentes que podamos ser ni por nuestra formación o experiencia, sino también por el modo en que nos relacionamos con nosotros mismos o con los demás.

En el complejo mundo moderno, el progreso de las empresas y de los individuos que las componen dependerá cada vez más de la inteligencia emocional.

Desarrollar, mediante la enseñanza formal de los capacitadores, cada una de las habilidades emocionales, conocimiento de uno mismo, autorregulación emocional, motivación o aprovechamiento productivo de las emociones, empatía y habilidades sociales, como las habilidades para elegir en cada alumno, todo ello mediante la educación emocional.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el primer seminario «Emprende con sentido: para programar tu mente», herramientas de neurociencias, educación emocional, *coaching* y administración para emprendedores, abierto a toda la comunidad, organizado por el centro de estudiantes del IPET N.º 1, a realizarse el 6 de octubre de 2018, en las instalaciones de dicha institución, calle Avda. Argentina 935 de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a los organizadores del seminario.

FUNDAMENTOS

El proyecto busca declarar de interés la realización del primer seminario «Emprende con sentido: para programar tu mente», herramientas de neurociencias, educación emocional, *coaching* y administración para emprendedores, abierto a toda la comunidad, organizado por el centro de estudiantes IPET N.º 1 a realizarse el 6 de octubre de 2018, en las instalaciones de dicha institución, calle Avda. Argentina 935 de la ciudad de Neuquén.

Se va a capacitar a las/los docentes, estudiantes, madres y padres de dicha comunidad porque son tema que están fuera de la curricula escolar y los programas académicos, con lo cual toda esta información de neurociencias e inteligencia emocional, y emprendedorismo no está de fácil acceso a todos.

Fines y objetivos: Brindar herramientas de educación emocional y emprendedorismo a las/los alumnas/os, docentes, padres, madres y a la comunidad en general para una mejor inserción laboral y desarrollo personal, ya que las normas que gobiernan el mundo laboral están cambiando. Comprender que a pesar de los desafíos, de las circunstancias difíciles, también se abren oportunidades y que las deben generar ellos mismos. Desarrollar mediante la enseñanza formal, cada una de las habilidades emocionales (conocimiento de uno mismo, autorregulación emocional, motivación o aprovechamiento productivo de las emociones, empatía y habilidades sociales) como las habilidades para elegir en cada alumna/o, docentes y auxiliares de servicios mediante la educación emocional, en el complejo mundo moderno, el progreso de las empresas y de los individuos que las componen dependerá cada vez más de la inteligencia emocional.

Programa de horarios y disertantes.

8:30 h Acreditación

8:45 h Bienvenida

9:00 h Neurociencias - líderes responsables como tendencia evolutiva del desarrollo del cerebro.

Disertante Lcda. Natalia Maciel.

11:30 h. ¿Cómo construir relaciones productivas para obtener resultados extraordinarios?- mirada desde el *coaching* ontológicos y las neurociencias.

Disertantes *coaching* ontológicos, Mariano Domínguez y Rodrigo Camarasa.

Miembros de Nova Consulting.

14:00 h *Break*.

14:30 h Procedimiento fiscal y administrativo - trámites en AFIP.

Disertante Cr. Óscar López Marecich.

16:30 h Modelo de negocios. Éxitos-Ideas, para emprendedores.

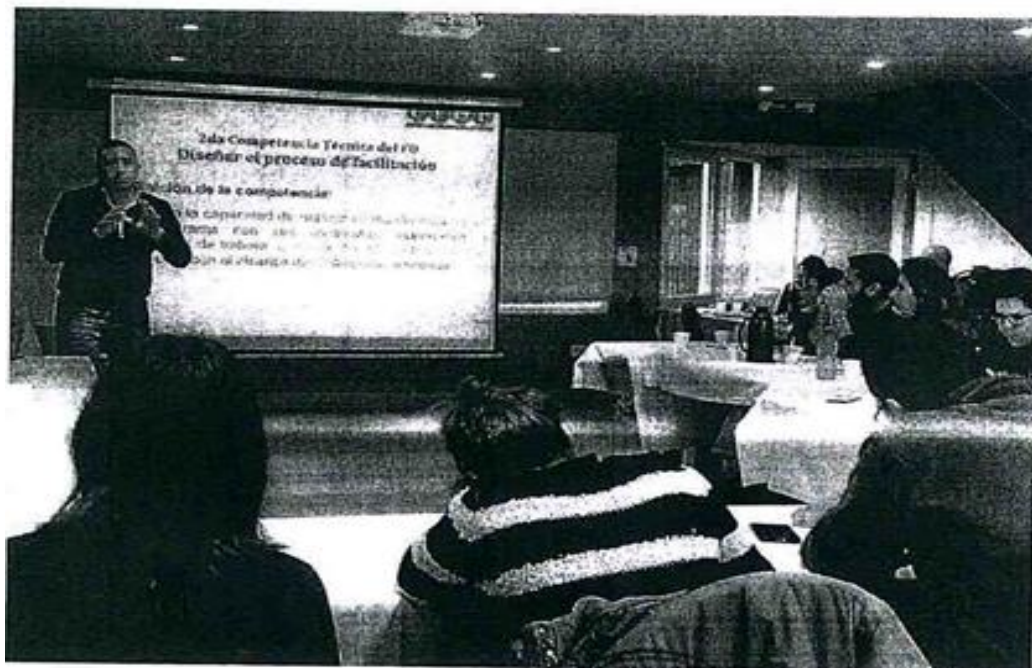
Disertante Lcdo. Leonardo Néstor Ibacache.

18:30 h Cierre.

El programa está elaborado y pensado para abordar las necesidades asociadas al entorno sociocultural y permitiendo la idea de que todas/os gocen de las mismas oportunidades reales en las instituciones, manteniendo una constante relación entre familia, centro educativo y la sociedad.

Adjuntamos algunas fotos de educación emocional llevadas a cabo en el IPET N.º 1, Instituto de inglés. Dos Horizontes, los cuales se realizaron con docentes, adolescentes, estudiantes universitarios y comunidad en general.





Por todo lo expuesto, resulta de gran importancia el tratamiento y declaración del presente proyecto de capacitaciones.

Fdo.) MUÑOZ, Rosa V. —presidenta, Centro de Estudiantes APE - IPET N.º 1— STOPIELLO, Jorge H. —vicerrector, IPET N.º 1—.

NEUQUÉN, septiembre de 2018*

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted a fin de remitir el presente proyecto de resolución.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al ministro de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad, a cargo del Sr. Mariano Gaido, informe a este Cuerpo legislativo la siguiente información:

- a) Estado de ejecución actual del Plan Provincial de Seguridad Alimentaria en relación a:
- 1) Subprogramas vigentes.
 - 2) Presupuesto ejecutado en cada subprograma y si hubo reestructuración de partidas presupuestarias.
 - 3) Cantidad de familias y personas beneficiarias en cada subprograma.
 - 4) Cantidad de profesionales que trabajan actualmente en el plan.
 - 5) Requisitos para acceder a cada subprograma.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad de Neuquén.

FUNDAMENTOS

En función del contexto de crisis económica que vivimos en nuestro país, consideramos que es fundamental atender al derecho a la alimentación de los ciudadanos de nuestra provincia. El derecho a la alimentación es un derecho humano básico. En este sentido, citamos la Declaración Universal de Derechos Humanos que en su artículo 25 dice que: «Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad...».

Sabemos que en nuestra provincia, según el índice de precios en la actualidad hoy la línea de indigencia es de \$2,656 por persona adulta y que una familia tipo necesitaría \$6300 para cubrir sus necesidades alimentarias básicas. Estos valores van en aumento y seguramente sobrepasen las cifras que fueron calculadas al momento de presupuestar el plan provincial de seguridad alimentaria.

Con este pedido de informe queremos conocer si desde los programas sociales vigentes en la provincia del Neuquén se está pudiendo llegar a las familias que en la actualidad no están alcanzando a cubrir la canasta básica de alimentos.

Por estos motivos, le pedimos a los y las diputadas que acompañen el siguiente proyecto de resolución.

Fdo.) ESCOBAR, Jesús Arnaldo - NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR—.

* Ingresado el 18/09/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

NEUQUÉN, 18 de septiembre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de los siguientes eventos organizados por la Fundación Faro Patagonia: jornada Paradigmas, Pesquisa, Diagnóstico e Intervención Temprana en Condiciones del Espectro Autista, y jornada Diseño Universal y Planificación Diversificada, Aulas Inclusivas, a desarrollarse el 21 y el 29 de septiembre respectivamente; como así también la presentación del *ballet* de la escuela de Julio Bocca, la que se llevará a cabo el 27 de octubre del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese a la Fundación Faro Patagonia.

FUNDAMENTOS

La Fundación Faro Patagonia es una organización muy reconocida por su labor permanente en el acompañamiento y contención de las personas con autismo y su grupo familiar.

Por su parte, esta H. Legislatura, siempre que la fundación organiza actividades, ha manifestado su apoyo y colaboración ante las iniciativas que dicha institución emprende con tanto compromiso.

En esta oportunidad, la fundación se encuentra organizando diversas actividades a realizarse durante los meses de septiembre y octubre, a saber:

- **Jornada Paradigmas, Pesquisa, Diagnóstico e Intervención Temprana en Condiciones del Espectro Autista**
21 de septiembre de 2018

La misma contará con la presencia de la Dra. Alexia Rattazzi. La Dra. Rattazzi es médica y psiquiatra infantojuvenil, cuenta con una amplia trayectoria en la materia e integra el reconocido Instituto de Neurociencias de la Fundación Favaloro. Además es una de las fundadoras del Programa Argentino para Niños, Adolescentes y Adultos con Condiciones del Espectro Autista (Panaacea), dedicado a investigar las causas, prevalencia y características del trastorno del espectro autista (TEA), y al mismo tiempo apoyar a las personas con esa condición y a sus familias.

- **Jornada Diseño Universal y Planificación Diversificada, Aulas Inclusivas**
29 de septiembre de 2018

La misma contará con la presencia de la reconocida docente Silvana Mabel Corso, quien ya ha brindado en otras oportunidades conferencias con una notable convocatoria. Silvana Mabel Corso es profesora de Historia, especialista superior universitaria en Intervención Educativa ante Trastornos del Aprendizaje y en Estrategias de Inclusión Educativa. Asimismo, dentro de su vasta trayectoria cuenta con diploma superior en Necesidades Educativas y Prácticas Inclusivas

en Trastornos del Espectro Autista (FLACSO); Inclusión Educativa y Diversidad; máster iberoamericano en Integración de Personas con Discapacidad. Es docente-tutora y coordinadora de tutorías en escuelas. Expositora en eventos nacionales e internacionales. Autora de diversos artículos y libros referidos a tutorías, TIC y educación, metodología, discapacidad y familia. Finalista 2017 del premio Global Teacher Prize (top-50).

En esta oportunidad su presencia tendrá como finalidad exponer sobre cómo diversificar las respuestas educativas, haciendo posible la atención a la diversidad, teniendo en cuenta los distintos tipos de discapacidad con los que el docente, debe interactuar en el aula. Los destinatarios de estas jornadas son docentes, coordinadores, directivos, psicopedagogos, psicólogos y otros profesionales relacionados con la educación, como así también estudiantes y familiares.

Con dicha capacitación se procuran desarrollar con profundidad las características de un aula inclusiva, los principios de la planificación diversificada, las estrategias de organización del aula y la evaluación para responder a las características y necesidades de cada uno de los alumnos a través del diseño de experiencias de aprendizaje significativas para todos.

- ***Ballet de la escuela de Julio Bocca***
27 de octubre de 2018

Presentación del *ballet* de la escuela de Julio Bocca, con la participación de más de 50 personas del *staff* del destacado bailarín, a fin de recaudar fondos para solventar el desempeño de la fundación.

Todas estas actividades, que motivan la presente iniciativa, se enmarcan dentro del objetivo que lleva adelante la fundación, consistente en brindar capacitación para la detección precoz del autismo y herramientas de terapia para el trabajo, tanto de profesionales de la salud, docentes, como familiares.

Por todo ello y procurando colaborar con todas estas iniciativas que requieren de un gran compromiso social, esfuerzo individual y colectivo, que permita generar espacios de reflexión, intercambio y aprendizaje sobre inclusión educativa y atención a la diversidad, solicitamos a nuestros colegas legisladores que acompañen en el tratamiento y sanción de la presente declaración.

Fdo.) SIFUENTES, Gloria Beatriz - LOZANO, Encarnación - DU PLESSIS, María Laura CAPARROZ, Maximiliano José - CACAULT, Roberto Enrique - DOMÍNGUEZ, Claudio BONGIOVANI, Pablo Fabián - SOTO, Ramón Ángel - MENQUINEZ, Lucía Corel KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - PILATTI, Mario Alberto —Bloque MPN— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—.

NEUQUÉN, 18 de septiembre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el presente proyecto de ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se instituye el 6 de septiembre como Día Provincial de la Lucha contra Todas las Violencias hacia las Mujeres.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

A poco más de un año del fallecimiento de Ivana Rosales, queremos recordarla y homenajearla por su enorme labor en la lucha en contra de la violencia de género, siendo ella en esta materia, una parte fundamental en nuestra provincia y en el país. Ivana fue víctima de la violencia machista. Sufrió en carne propia el avasallamiento patriarcal no solo en el ámbito familiar, sino también en los ámbitos institucionales en donde buscaba ayuda y justicia.

El 18 de abril de 2002, Ivana Rosales había ido a Neuquén junto a su entonces pareja, Mario Garoglio. Mantuvieron una charla en un café, situado frente a la vieja terminal de ómnibus de la capital. Ella le había manifestado que quería separarse. De regreso a su casa, en Plottier, el hombre se desvió del camino y la atacó. Intentó ahorcarla con un alambre, la golpeó con una piedra en el rostro y en el cráneo y la encerró en el baúl del auto. Arrancó para enterrarla en algún descampado. Pero un vecino de Plottier, Neuquén, lo había visto y llamó a la Policía, que fue a la casa y se encontró con un charco de sangre. Al rato dieron con el auto. Ivana Rosales no murió aquella noche de abril de 2002. Luego se entregó a la comisaría: «Soy Mario Garoglio, golpeé a mi mujer y creo que se me fue la mano».

Tras aquella noche de 2002, Ivana estuvo internada 45 días. Mario Edgardo Garoglio, su marido, fue a juicio. El fiscal, Eduardo Velasco Copello, introdujo un atenuante en la acusación, por circunstancias extraordinarias: «No fue una buena madre, ni una buena esposa», aseguró.

En 2005, acompañada por el Centro de Estudios Legales y Sociales fue ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Quería justicia y una forma de reparación era abrir un refugio para las víctimas de la violencia machista, que llevara el nombre de Mayka. También insistió en la implementación del patrocinio jurídico gratuito para las víctimas de violencia de género y en el relevamiento de datos de violencia a nivel provincial y nacional.

La Cámara Criminal Segunda —integrada por José Andrada, Emilio Castro y Eduardo Badano— condenó el 11 de julio de 2003 al hombre a cinco años de prisión por homicidio agravado en grado de tentativa. Pero Garoglio nunca cumplió la pena, se dio a la fuga. Reapareció cuando la causa prescribió. Al volver, abusó de sus hijas. Mayka se suicidó. Abril tenía 13 años entonces. No pudo seguir estudiando. No pudo mucho más que acompañar a su madre en su dolor y sus secuelas.

Durante el juicio el fiscal Alfredo Velasco Copello sostuvo la existencia de circunstancias extraordinarias de atenuación. Mencionó la «actividad» que realizaba Ivana cuando era soltera (trabajó eventualmente atendiendo la caja en un cabaret en Rincón de los Sauces donde se

conocieron), y una presunta infidelidad. «La sinceridad de Rosales, quien le dijo que lo iba a abandonar por otro, tiene que haber movido el ánimo de esta persona (por Garoglio), un hombre dedicado al trabajo», aseguró en su alegato.

«Yo hice lo posible por mejorar la vida humana de una persona. Fallé. Y encima me hizo cornudo», aseguró en el juicio Mario Garoglio.

La defensora Alicia Garayo consideró que su asistido había actuado en estado de emoción violenta y solicitó la pena mínima por el delito de lesiones. Le pidió al tribunal: «juzguen como hombres».

A la hora de explicar por qué Garoglio no tuvo intención homicida (para Andrada y Badano sí la hubo, aunque se acogieron a los atenuantes), Castro afirmó: «Cuando le pasó el alambre por alrededor del cuello, pudo muy fácilmente completar la acción de estrangulamiento; pudo incluso dejar el alambre atado, cerrado, de modo que, en todo caso, la acción iniciada completaría su efecto por sí. Luego pudo dejarla tirada donde la agredió, llevarla a un basural o tirarla al río. ¿Para qué cargarla en el baúl del automóvil? (...) tenía un cuchillo de cierta importancia a mano, en el auto (...) con el cual pudo apuñalarla o degollarla sin el menor problema. Y no lo hizo».

«No le falta un brazo, ni una pierna, ni un pulmón. Tiene leves cicatrices en la cara, pero para el trabajo que tuvo alguna vez, o el que no tiene ahora, no la perjudica», dijo Alicia Garayo, quien actuó como defensora de Garoglio.

Luego de haber sido condenado a solo 5 años de prisión, por el fiscal Alfredo Velasco Copello, con declaraciones tales como «Ella se lo busco» (entre otras), Garoglio se da a la fuga y regresa cuando la causa proscribire, es allí cuando la Justicia determina que Ivana debe cumplir con las visitas para revincular a sus hijas con el progenitor.

Con argumentos sexistas y discriminatorios, el Estado provincial le negó justicia a una víctima de violencia extrema. A esa vulneración de derechos se sumó también la violencia institucional por motivos de género, que se configura cuando funcionarios o personal del Estado retardan, obstaculizan o impiden que las mujeres ejerzan sus derechos o accedan a políticas públicas.

En febrero de 2012, diez años después del intento de femicidio, Garoglio fue condenado a cuatro años de prisión por la justicia de Río Negro. Se lo encontró responsable de haber abusado sexualmente de sus dos hijas: Mayka y Abril. Mayka, se suicidó años después, Abril no usa el apellido de quien considera «su progenitor». En junio de 2013 Garoglio sumó otra condena por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar en Neuquén.

La vida de Ivana fue retratada en el documental *Ella se lo buscó*, dirigida por Susana Nieri, producida por Luis Rey y dedicada a Mayka. La película cierra con un mensaje en memoria de la joven. En 2005 Ivana interpuso una demanda ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), por negación de justicia, con el acompañamiento del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). Junto a los Gobiernos nacional y provincial trabajaban en una solución amistosa que incluía garantizar políticas públicas en materia de violencia sexista.

El 6 de septiembre de 2017 Ivana fue encontrada muerta en su casa de Plottier, por causa de un brote epiléptico, consecuencia de los golpes en la cabeza por el frustrado femicidio. Tenía 41 años y cursaba un embarazo de 20 semanas.

Ivana se constituyó en una referente social por su acción no solo en el territorio sino por sus demandas al Estados nacional y provincial que incluyen medidas de no repetición como políticas públicas contra las violencias por motivos de género. Estaba embarazada. Según la autopsia sufrió una muerte súbita. Tenía epilepsia producto de la golpiza que le había dado Garoglio.

Abril, de 19 años, es quien lleva ahora el trámite de la causa ante la CIDH. Ella dijo: «La justicia es lenta, a mi vieja se le fue la vida en eso, espero que a mí no me pase. Antes tenía el respaldo de ella y ahora no. ¿Quién me aguanta los trapos? Y me cuesta pero lo hago».

En esos quince años de sobrevida, Ivana luchó contra el sistema judicial, vio suicidarse a una de sus hijas (abusada por el mismo hombre que la quiso asesinar) y llegó a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Ivana pedía otra justicia, una reparación, un refugio para mujeres víctimas de violencia de género. A un año de su muerte, su otra hija, Abril, repite los reclamos de su madre. La acompañan 35 organizaciones sociales y de derechos humanos.

A un año de su muerte, su hija y 35 organizaciones, entre ellas el Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Amnistía Internacional, el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA), la Fundación de Estudios para la Mujer (FEIM), Fundación Mujeres en Igualdad, MuMaLa, NiUnaMenos, presentaron este miércoles una carta dirigida al presidente Mauricio Macri, al secretario de Derechos Humanos de la Nación, Claudio Avruj, a la directora del Instituto Nacional de las Mujeres, Fabiana Túnez, al gobernador de Neuquén, Omar Gutiérrez, y a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia de Neuquén, Alicia Comelli.

El caso de Ivana Rosales es paradigmático de la forma en que opera esa violencia: las mujeres no solo se encuentran más expuestas a las violencias por parte de parejas actuales y pasadas, sino que además enfrentan innumerables obstáculos para acceder a la reparación de sus derechos en un sistema de justicia que las revictimiza aplicando estereotipos de género. Nueve años después de la sanción de la Ley 26.485 de Protección Integral a las mujeres contra todas las formas de violencia, su aplicación para prevenir, sancionar y erradicar la violencia machista sigue siendo deficiente y las políticas para garantizar el acceso a la Justicia siguen siendo sumamente deficitarias, dice parte de la nota.

Cualquier declaración que emitamos no podrá aliviar tanto daño y dolor, sin embargo como Cuerpo legislativo podemos reconocer su lucha e instaurar una jornada de reflexión que no nos permita olvidar que debemos seguir trabajando cotidianamente para erradicar la violencia contra las mujeres en todos sus tipos y modalidades.

Por esto, solicitamos a todos las/los diputadas/os de la Cámara que acompañen este proyecto de ley.

Fdo.) GUTIÉRREZ, María Ayelén - PARRILLI, Nanci María Agustina - CARNAGHI, Guillermo Oscar —Bloque FPVPROV—. Con la adhesión de: LAGUNAS, Angélica Noemí —Bloque FITPROV—.

NEUQUÉN, 18 de septiembre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar para su tratamiento y posterior sanción, el proyecto de comunicación que aquí le adjuntamos.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Al Congreso de la Nación Argentina, con el objeto de manifestar el repudio de esta Cámara a la iniciativa plasmada en el Presupuesto 2019, relativa al recorte del cincuenta por ciento (50%) en el beneficio adicional que perciben los titulares de jubilaciones, pensiones, pensiones no contributivas, graciabiles y para veteranos de Guerra de Malvinas que residen en la zona austral y que afecta entre otras provincias patagónicas, a la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Instar a los representantes por el pueblo y la provincia del Neuquén ante la Cámara de Diputados y Senadores, se opongan a la sanción del presupuesto presentado por el Poder Ejecutivo nacional en relación al recorte sobre el adicional referido.

Artículo 3.º El acompañamiento de esta Cámara al proyecto de ley en trámite ante el Senado de la Nación bajo el Expte. N.º 2424-S-2018, que establece por ley el adicional por zona austral, en las condiciones dispuestas por el Decreto 1472/08.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Sr. fiscal del Estado y al Congreso de la Nación Argentina.

FUNDAMENTOS

El plus jubilatorio para las provincias del sur entró en vigor en 2008 por un decreto de la entonces presidenta Cristina Kirchner, que estipuló un «coeficiente de bonificación 1,40 para las jubilaciones, pensiones, pensiones no contributivas, graciabiles y para veteranos de Guerra de Malvinas» que residan en las provincias del sur.

Ese diferencial de 40% es percibido por los jubilados de La Pampa, Chubut, Santa Cruz; Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; Neuquén, Río Negro y Carmen de Patagones, por tratarse de «zonas desfavorables».

La Ley 19.485, del año 1972, estableció un coeficiente de bonificación conocido como «zona austral», para las jubilaciones, pensiones y prestaciones mínimas, que las Cajas nacionales de previsión, hoy en ANSES, debían abonar a los beneficiarios radicados en las provincias de Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz; Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

La Ley 19.485 solo condicionó el pago de la bonificación a que el beneficiario residiera «en la zona austral», que le es abonada por el hecho de vivir en la zona determinada por la ley. La ley luego fue ampliada y modificada por las leyes 23.272 y 25.955, incluyendo entre las beneficiarias a La Pampa y al partido de Patagones. La medida tuvo por objeto coadyuvar al programa de afincamiento y crecimiento demográfico del sur del país, posibilitando su desarrollo regional y

atendiendo a las necesidades sociales del área derivadas del mayor costo de vida. Esa finalidad, a su vez, fue confirmada al disponerse una mejora en el coeficiente del adicional, por artículo 15 del Decreto 1472/08, para dar una mejor cobertura a los jubilados y pensionados que residan en la zona (cfr. considerandos del Decreto 1472/08; BO 16.109/08).

Este coeficiente de bonificación, conforme el decreto citado fue establecido en 1,40 para las jubilaciones, pensiones, pensiones no contributivas, graciabiles y la pensión honorífica para veteranos de Guerra de Malvinas e Islas del Atlántico Sur.

Así, la bonificación mensual por zona austral es equivalente al 40% del haber previsional y la cobran 269.027 jubilados y pensionados con domicilio en las provincias de La Pampa, Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz; Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el partido de Carmen de Patagones (provincia de Buenos Aires) y representa un porcentaje adicional sobre el haber previsional que reciben los jubilados nacionales.

Posteriormente, el Decreto 1472/08, en su artículo 15, sustituyó el artículo 1.º de la Ley 19.485, estableciendo la siguiente redacción: *«Artículo 1.º Establécese el coeficiente de bonificación 1,40 para las jubilaciones, pensiones, pensiones no contributivas, graciabiles y la pensión honorífica para veteranos de guerra de Malvinas e Islas del Atlántico Sur, que se abonan a los beneficiarios que residan en las Provincias de Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz, La Pampa, Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur y el Partido de Carmen de Patagones de la Provincia de Buenos Aires».*

En junio de 2018, el Ministerio de Trabajo resolvió crear una «Comisión Técnica Permanente» con el objetivo de «revisar» los regímenes de jubilación especiales o diferenciales y «evaluar situaciones hasta el momento no contempladas». La tarea de dicha Comisión es elaborar «un informe sobre las actividades o tareas que merecen ser objeto de un régimen previsional diferencial, consignando los respectivos requisitos de edad, servicios y cotizaciones adicionales», según la Resolución 194/18 de dicho Ministerio. En virtud de la intención manifiesta del Gobierno nacional de atender con los beneficios que goza nuestra Región Patagónica como ya lo ha hecho en diferentes oportunidades (eliminación de reembolsos por puertos patagónicos, un Plan Patagonia vacío, la eliminación de las exenciones para el gasoil, etc.), es que entendemos necesario establecer por ley este plus por zona austral y hacerlo extensivo a todos quienes cobran beneficios sociales en la Patagonia, como las personas beneficiarias de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social y de la Asignación por Embarazo para Protección Social.

Por ello, solicitamos a los señores legisladores la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Fdo.) MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio - FUENTES, Eduardo Luis - RIOSECO, Teresa —Bloque FN— PARRILLI, Nanci María Agustina - GUTIÉRREZ, María Ayelén —Bloque FPVPROV—.

NEUQUÉN, 18 de septiembre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su profundo repudio y rechazo a las expresiones peyorativas vertidas el 16 de septiembre del corriente año por el periodista Jorge Lanata y su equipo en el programa de televisión *Periodismo para todos* respecto a la situación contributiva de los trabajadores de las provincias patagónicas, desconociendo totalmente el régimen de deducción del impuesto a las ganancias vigente en la región.

Artículo 2.º Su solidaridad con el pueblo de la provincia de La Pampa ante los agravios vertidos en dicha emisión.

Artículo 3.º Su compromiso en la defensa irrestricta de los principios de justicia social y equidad territorial, en tanto guías del régimen tributario al que deben estar sujetos los habitantes de las provincias patagónicas por tratarse de una zona desfavorable.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a las provincias que integran el Parlamento Patagónico.

FUNDAMENTOS

Los diputados firmantes repudiamos los insultos, descalificaciones y afirmaciones que el periodista Jorge Lanata realizó, junto al resto de su equipo de conducción, en el programa *Periodismo para todos* (emitido el pasado domingo 16 de septiembre por Canal 13). En aquella oportunidad el periodista se refirió al régimen vigente para el pago de impuestos a las ganancias en la provincia de La Pampa y otras provincias de la región patagónica.

En la ocasión se presentó un informe totalmente desacertado y falto de profesionalismo, en el cual se dijo que los trabajadores en relación de dependencia de la Patagonia y La Pampa estaban exentos del pago de impuesto a las ganancias, dato que resulta totalmente falso en virtud de que los descuentos de salarios por ganancias solo no aplican sobre el cálculo de la percepción de viáticos, movilidad, desarraigo, asignaciones específicas y bonificación por mayor responsabilidad jerárquica, en un todo de acuerdo a lo establecido mediante fallo por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Somos respetuosos de la libertad de expresión, pero ese derecho debe ejercerse con la responsabilidad que requiere informar, ya que realizar este tipo de falsas afirmaciones, que no se condice con la situación de los trabajadores de la Patagonia, generan malestar en la ciudadanía argentina, y solo aportan a desinformar, confundir y subestimar a la audiencia de todo el país.

Los patagónicos contribuimos no solo con el pago de impuestos a las ganancias, sino también con recursos y trabajo para garantizar el fortalecimiento y progreso de la Nación, apostando siempre a la construcción social para que la equidad y la igualdad de oportunidades estén presente en cada provincia argentina.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Fdo.) CAPARROZ, Maximiliano José - CACAULT, Roberto Enrique - DU PLESSIS, María Laura MENQUINEZ, Lucía Corel - LOZANO, Encarnación - BONGIOVANI, Pablo Fabián SIFUENTES, Gloria Beatriz - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - SOTO, Ramón Ángel - DOMÍNGUEZ, Claudio —Bloque MPN— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—.

NEUQUÉN, 19 de septiembre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del festival Cuerpos, organizado por el grupo Espacio Cuerpo, que se realizará del 20 al 27 de septiembre de 2018 en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al grupo Espacio Cuerpo.

FUNDAMENTOS

El festival Cuerpos, organizado por el grupo de danzas Espacio Cuerpo de la ciudad de San Martín de los Andes, busca promover e incentivar el desarrollo de las artes del movimiento contemporáneo para generar instancias de formación profesional y fortalecer la producción y el intercambio de conocimientos con otros artistas de la provincia.

El concepto movimientos contemporáneos abarca todas las ramas de la investigación de las danzas, que trabajan sobre la base de un pensamiento crítico y de un diálogo constante con la realidad social y cultural, y que consideran al cuerpo como un dispositivo atravesado por diferentes factores.

Para esta primera edición fueron seleccionados tres elencos profesionales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dos de Neuquén capital, uno de El Bolsón, y otro de la localidad de General Roca. Todos ellos dictarán seminarios sobre distintas técnicas y presentarán sus obras de danza y de danza-teatro.

El grupo intenta aportar ideas para que se desarrollen espacios que incentiven el trabajo consciente sobre el cuerpo y formas sanas de relacionarse con uno mismo.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Fdo.) BONGIOVANI, Pablo Fabián - CACAULT, Roberto Enrique - CAPARROZ, Maximiliano José - DOMÍNGUEZ, Claudio - DU PLESSIS, María Laura - LOZANO, Encarnación MENQUINEZ, Lucía Corel - PILATTI, Mario Alberto - SIFUENTES, Gloria Beatriz SOTO, Ramón Ángel —Bloque MPN—.

NEUQUÉN, 19 de septiembre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de comunicación que tiene por objeto solicitar al Congreso de la Nación Argentina se abstenga de aprobar cualquier disminución de la denominada zona desfavorable Patagonia en los haberes jubilatorios.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Solicitar al Congreso de la Nación Argentina, se abstenga de aprobar cualquier disminución de la denominada zona desfavorable Patagonia en los haberes jubilatorios.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Congreso de la Nación Argentina, a los legisladores nacionales de la provincia del Neuquén y al Parlamento Patagónico.

FUNDAMENTOS

Hemos tomado conocimiento de la intención del Poder Ejecutivo nacional, a través del proyecto de Presupuesto 2019 elevado al Congreso de la Nación Argentina, de disminuir para los futuros jubilados el porcentaje denominado zona desfavorable Patagonia del 40% al 20%. No existiendo, ni cambios climáticos, ni aumento considerable de la densidad poblacional, ni ningún otro elemento objetivo que demuestre que vivir en la Patagonia ya no resulta con un costo de vida mucho más elevado que en el resto del país, creemos que producir una disminución de la bonificación que hoy perciben tanto trabajadores activos como pasivos, no hace más que generar las condiciones de despoblamiento y que no guardan relación con la intención de todos los gobiernos nacionales que han pasado de declamar la necesidad no solo de poblar, sino también de generar las condiciones de desarrollo en la Patagonia equiparándolas en la calidad de vida con el resto de los argentinos.

Como legisladores de la provincia del Neuquén nos oponemos y queremos comunicarle nuestra decisión política a través de este proyecto a los legisladores nacionales que tienen por estas horas la decisión de aprobar el Presupuesto nacional 2019.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.

Fdo.) ROLS, Francisco José —Bloque FRIN— BONGIOVANI, Pablo Fabián - MENQUINEZ, Lucía Corel - DOMÍNGUEZ, Claudio - DU PLESSIS, María Laura - PILATTI, Mario Alberto - SIFUENTES, Gloria Beatriz - CAPARROZ, Maximiliano José - SOTO, Ramón Ángel - CACAULT, Roberto Enrique - LOZANO, Encarnación —Bloque MPN— VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque UCR— PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque FG— CARNAGHI, Guillermo Oscar - PARRILLI, Nanci María Agustina —Bloque FPVPROV— NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR— RIOSECO, Teresa - MUCCI, Pamela Laura MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio - FUENTES, Eduardo Luis —Bloque FN— ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR— SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA— GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN— LAGUNAS, Angélica Noemí —Bloque FITPROV—.

Sanciones de la Honorable Cámara



DECLARACIÓN 2447

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo los logros obtenidos por la atleta neuquina Susana Morales en el Meeting Internacional de Atletismo Máster, realizado el 28 y 29 de julio de 2018 en la República del Paraguay.

Artículo 2.º Comuníquese a la Sr.^a Susana Morales.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de septiembre de dos mil dieciocho.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se declara municipio de segunda categoría a la localidad de Villa Pehuenia, con los alcances del artículo 277 y concordantes de la Constitución provincial, según el resultado del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Artículo 2.º Se modifica el artículo 1.º de la Ley 535, el que queda redactado de la siguiente manera:

«Artículo 1.º Los municipios de la provincia quedan divididos en las siguientes categorías:

- a) Municipios de 1.^a categoría: Centenario, Chos Malal, Cutral Có, Junín de los Andes, Neuquén capital, Plaza Huinul, Plottier, Rincón de los Sauces, San Martín de los Andes, San Patricio del Chañar, Senillosa, Villa La Angostura y Zapala.
- b) Municipios de 2.^a categoría: Aluminé, Andacollo, Añelo, Buta Ranquil, Las Lajas, Loncopué, Mariano Moreno, Picún Leufú, Piedra del Águila, Villa El Chocón, Villa Pehuenia y Vista Alegre.
- c) Municipios de 3.^a categoría: Bajada del Agrio, Barrancas, Caviahue-Copahue, El Cholar, El Huecú, Huinganco, Las Coloradas, Las Ovejas, Los Miches, Taquimilán y Tricao Malal».

Artículo 3.º El Poder Ejecutivo provincial debe prever las partidas presupuestarias que correspondan para implementar la presente ley.

Artículo 4.º Las autoridades del municipio de Villa Pehuenia para el período 2019-2023 deben ser elegidas según el artículo 5.º de la Ley 53. Hasta esa fecha debe continuar en sus funciones la comisión municipal elegida para el período 2015-2019.

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de septiembre de dos mil dieciocho.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se instituye el 15 de septiembre como Día Provincial de la Democracia, en concordancia con el Día Internacional de la Democracia dispuesto por la Resolución A/62/7 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Artículo 2.º El Ministerio de Ciudadanía es la autoridad de aplicación de la presente ley.

Artículo 3.º La autoridad de aplicación debe coordinar acciones con el Ministerio de Educación para implementar, en los establecimientos educativos de la provincia, actividades relacionadas con la temática referida en el artículo 1.º de esta norma.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de septiembre de dos mil dieciocho.- -----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 60.º aniversario de la Dirección Provincial de Estadística y Censos, que se conmemorará el 15 de diciembre de 2018.

Artículo 2.º Comuníquese a la Dirección Provincial de Estadística y Censos.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de septiembre de dos mil dieciocho.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Incorporar en su página web un espacio destinado a publicar la nómina e imágenes de niños/as perdidos que figuran en el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, creado por la Ley nacional 25.746.

Artículo 2.º La publicación mencionada en el artículo precedente debe incluir una foto del menor, su edad, la fecha en la que se ausentó de su hogar, teléfonos de contacto y cualquier otro dato pertinente.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de septiembre de dos mil dieciocho.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 2449

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la Cumbre de Mama que se realizará en el contexto de las IX Jornadas de Oncología Hospitalaria - XV Jornadas FOPA, que organiza, del 15 al 17 de noviembre, el Servicio de Oncología del Hospital Provincial Neuquén Dr. Eduardo Castro Rendón y la Fundación de Oncólogos de la Patagonia Argentina.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Salud y a los organizadores del evento.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de septiembre de dos mil dieciocho.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 2450

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 5.º Congreso Educativo de la Región de Los Lagos «Alojar en Educación: Derechos, Juegos e Inclusión», organizado por el Instituto Superior de Formación Docente N.º 8 Juana Manso de la ciudad de Junín de los Andes, que se realizará del 18 al 20 de octubre de 2018 en la mencionada localidad.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Consejo Provincial de Educación y a los organizadores del evento.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de septiembre de dos mil dieciocho.- - - - -

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la reapertura del Museo de Geología y Paleontología Los Barreales, dependiente de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), ubicado sobre la margen norte del lago homónimo.

Artículo 2.º Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo acompañara el desarrollo científico, cultural, educativo y turístico del museo referido en el artículo precedente.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la UNCo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de septiembre de dos mil dieciocho.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 2452

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la labor que realiza la asociación sin fines de lucro QuieroAyudar.org, que conecta a personas que desean colaborar con organizaciones solidarias de la sociedad civil.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la asociación civil QuieroAyudar.org.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de septiembre de dos mil dieciocho.- -----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Comunica:

Artículo 1.º A la Dirección Nacional de Vialidad la necesidad de que finalice con urgencia las obras sobre la ruta nacional 22 en el tramo Plottier-Arroyito y de que garantice, en ese tramo, la seguridad en el tránsito a los peatones y a los usuarios del servicio del transporte público y privado.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Dirección Nacional de Vialidad.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de septiembre de dos mil dieciocho.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Requerir al Poder Ejecutivo provincial y, por su intermedio, al Ministerio de Economía e Infraestructura, informe, en relación con el acuerdo suscripto entre la Nación y la Provincia el 18 de mayo de 2016, lo siguiente:

- a) Montos recibidos por la provincia hasta julio de 2018.
- b) Asignación presupuestaria de los recursos recibidos hasta julio de 2018.
- c) Asignación por municipio, en concepto de coparticipación provincial, de los recursos provenientes de dicho acuerdo, hasta julio de 2018.
- d) En caso de haberse contraído préstamos, en el marco de la Ley 3007, especificar montos, plazos, tasas de interés y destino presupuestario asignado, hasta agosto de 2018.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de septiembre de dos mil dieciocho.- -----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 2453

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, a través del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, instalara una farmacia en la localidad de Las Lajas.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de septiembre de dos mil dieciocho.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Comunica:

Artículo 1.º A la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC), oficina Neuquén, informe, respecto al servicio de transporte aéreo que presta la aerolínea Flybondi que opera en el Aeropuerto Internacional Neuquén Presidente Juan Domingo Perón, sobre los vuelos con origen en la ciudad de Neuquén y/o con destino a ella, lo siguiente:

- a) Incidentes relacionados con atrasos, reprogramaciones y fallas técnicas.
- b) Reclamos efectuados por los usuarios por la irregular prestación del servicio.
- c) Tratamiento dado a los reclamos y medidas adoptadas hacia la empresa (sumarios, multas o sanciones).
- d) Detalles de las habilitaciones de las unidades que operan en dicho aeropuerto.
- e) Inspecciones de la autoridad de policía vinculadas con la irregular prestación del servicio.
- f) Detalles de los motivos de los retrasos o de las modificaciones en los vuelos en el último semestre, especialmente, los vinculados con fallas técnicas en las unidades autorizadas para operar.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la ANAC.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de septiembre de dos mil dieciocho.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Comunica:

Artículo 1.º Al Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) su preocupación por la no aprobación de los proyectos de agua y saneamiento para diferentes localidades, que realizó la provincia en 2018.

Artículo 2.º La necesidad de que revise y apruebe, de manera urgente, dichas solicitudes para concretar a la brevedad los proyectos.

Artículo 3.º Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina y al ENOHSA.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de septiembre de dos mil dieciocho.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de los siguientes eventos organizados por la Fundación Faro Patagonia: jornada Paradigmas, Pesquisa, Diagnóstico e Intervención Temprana en Condiciones del Espectro Autista, y jornada Diseño Universal y Planificación Diversificada, Aulas Inclusivas, a desarrollarse el 21 y el 29 de septiembre respectivamente; como así también la presentación del *ballet* de la escuela de Julio Bocca, la que se llevará a cabo el 27 de octubre del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese a la Fundación Faro Patagonia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de septiembre de dos mil dieciocho.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo los actos a realizarse en conmemoración por un nuevo aniversario del natalicio del teniente general Juan Domingo Perón, elegido presidente de los argentinos por el voto popular durante tres periodos, al conmemorarse los 123 años de su nacimiento, el 8 de octubre.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a las autoridades del Partido Justicialista de la provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de septiembre de dos mil dieciocho.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º Su repudio al secuestro, las torturas y amenazas que sufrió el 12 de septiembre la docente Corina de Bonis, maestra del Centro de Educación Complementaria N.º 801 de la localidad de Moreno (provincia de Buenos Aires), por parte de un grupo desconocido de personas cuyo accionar se asemeja al de los grupos paraestatales de la última Dictadura Militar.

Artículo 2.º Su solidaridad con Corina de Bonis y con toda la docencia que se organiza, reclama y lucha por sus derechos y por la situación de las escuelas.

Artículo 3.º De interés del Poder Legislativo la necesidad de que este grave hecho se esclarezca y que se individualice a los responsables.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires y al Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación de Buenos Aires.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de septiembre de dos mil dieciocho.- - - - -

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º Rendir su más profundo y sentido homenaje a Ivana Rosales, conocida militante por los derechos de las mujeres, al cumplirse un año de su muerte acaecida el 6 de septiembre de 2017.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de noviembre de dos mil dieciocho.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de las 1.^{as} Jornadas Provinciales sobre el Uso Problemático de Nuevas Tecnologías, organizadas por el Instituto de Juegos de Azar de la Provincia del Neuquén (IJAN) con colaboración del Ministerio de Ciudadanía, que se llevarán a cabo el 3 de octubre de 2018, en el Auditorio de Ospepri de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de septiembre de dos mil dieciocho.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de las VIII Jornadas de la Red de Estudios e Investigación del Niño y el Adolescente (REINA) «Violencia en la época. Implicancia en niños y adolescentes», a desarrollarse el 6 de octubre del corriente en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

Artículo 2.º Comuníquese a la responsable de la Red de Estudios e Investigación del Niño y el Adolescente (REINA), Lcda. Silvia Salvarezza.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de septiembre de dos mil dieciocho.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 2460

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la disertación «Niñas y niños construyen ciudadanía», del maestro y pedagogo italiano Francesco Tonucci, organizada por la Subsecretaría de Infancia, Adolescencia y Tercera Edad del Ministerio de Ciudadanía de la Provincia, a desarrollarse el 12 de octubre próximo en las instalaciones del Club Banco Provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de septiembre de dos mil dieciocho.- - - - -

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de las localidades de Mariano Moreno, Centenario, Varvarco-Invernada Vieja, Aluminé, Loncopué, Añelo, Cutral Có, Los Miches, Bajada del Agrio, Las Coloradas, Andacollo y Villa El Chocón, a realizarse en el mes de octubre de 2018.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a los municipios de Mariano Moreno, Centenario, Varvarco-Invernada Vieja, Aluminé, Loncopué, Añelo, Cutral Có, Los Miches, Bajada del Agrio, Las Coloradas, Andacollo y Villa El Chocón.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de septiembre de dos mil dieciocho.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 2462

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la celebración del 15.º aniversario de la Escuela de Música de Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese a la Escuela de Música de Plottier y a la Dirección de Enseñanza Estético Expresiva, dependiente del Consejo Provincial de Educación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de septiembre de dos mil dieciocho.- - - - -

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración y actividades que se desarrollen en el marco del Día Mundial del Turismo, a realizarse el 27 de septiembre, cuyo lema para el año 2018 es «El turismo y la transformación digital».

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Turismo de la Provincia del Neuquén, al Colegio de Profesionales del Turismo de la Provincia del Neuquén, a la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) y a los municipios de la provincia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de septiembre de dos mil dieciocho.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la jornada denominada «La Noche de Bibliotecas Populares», actividad que tendrá lugar el 23 de septiembre del año en curso, en forma simultánea, en treinta y cinco (35) bibliotecas populares que representan a veinte (20) localidades de toda la provincia.

Artículo 2.º Su reconocimiento al valioso aporte que hacen las bibliotecas populares, en tantos centros culturales próximos a la comunidad, brindando apoyo y colaboración al desarrollo de las políticas socioculturales que se fomentan en toda la provincia.

Artículo 3.º Comuníquese a la Dirección Provincial de Bibliotecas Populares y a la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de septiembre de dos mil dieciocho.- -----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Comunica:

Artículo 1.º Solicitar al Congreso de la Nación Argentina se abstenga de aprobar cualquier disminución de la denominada «zona desfavorable de la Patagonia» de los haberes jubilatorios y de las asignaciones familiares.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Congreso de la Nación Argentina, a los legisladores nacionales de la provincia del Neuquén y al Parlamento Patagónico.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de septiembre de dos mil dieciocho.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º Su profundo repudio y rechazo a las expresiones peyorativas vertidas el 16 de septiembre del corriente año por el periodista Jorge Lanata y su equipo en el programa de televisión *Periodismo para todos* respecto a la situación contributiva de los trabajadores de las provincias patagónicas, desconociendo totalmente el régimen de deducción del impuesto a las ganancias vigente en la región.

Artículo 2.º Su solidaridad con el pueblo de la provincia de La Pampa ante los agravios vertidos en dicha emisión.

Artículo 3.º Su compromiso en la defensa irrestricta de los principios de justicia social y equidad territorial, en tanto guías del régimen tributario al que deben estar sujetos los habitantes de las provincias patagónicas por tratarse de una zona desfavorable.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a las provincias que integran el Parlamento Patagónico.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de septiembre de dos mil dieciocho.- - - - -

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 12.ª edición de la Feria Regional del Libro de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de San Martín de los Andes.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de septiembre de dos mil dieciocho.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el proyecto Matriz Emprendedora Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de septiembre de dos mil dieciocho.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 2468

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el primer seminario denominado «Emprende con sentido: para programar tu mente», organizado por el centro de estudiante del IPET N.º 1, a realizarse el 6 de octubre de 2018 en la institución escolar.

Artículo 2.º Comuníquese a las autoridades educativas del IPET N.º 1 y al centro de estudiantes del establecimiento.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de septiembre de dos mil dieciocho.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º Rendir su más profundo y sentido homenaje a los jóvenes estudiantes secuestrados, torturados y desaparecidos por la última Dictadura Militar durante el mes de septiembre de 1976 en La Plata, conocida como «La noche de los lápices», que constituye uno de los actos más emblemáticos de la represión en todo el país.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de septiembre de dos mil dieciocho.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 2470

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del festival Cuerpos, organizado por el grupo Espacio Cuerpo, que se realizará del 20 al 27 de septiembre de 2018 en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al grupo Espacio Cuerpo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de septiembre de dos mil dieciocho.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

Registro de asistencia de diputados a sesiones

LEGISLATURA GOBIERNO DEL NEUQUÉN		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS A SESIONES		
Fecha: 20/07/2018	Revisión: 01	Código: RO-DEL.01.04	Pág. 1 de 1	
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC				
19.ª Sesión Ordinaria			Reunión N.º 21	
NOMINA DE DIPUTADOS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
BERTOLDI Javier César	✓			
BONGIOVANI Pablo Fabián	✓			
CACAULT, Roberto Enrique	✓			
CANUTO Damián Roberto		✓		
CAPARROZ Maximiliano José	✓			
CARNAGHI Guillermo Oscar	✓			
DOMÍNGUEZ Claudio	✓			
DU PLESSIS María Laura	✓			
ESCOBAR Jesús Arnaldo	✓			Se incorpora en el transcurso de la sesión.
FUENTES Eduardo Luis	✓			
GALLIA Sergio Adrián	✓			
GODOY Raúl Eduardo	✓			Se incorpora en el transcurso de la sesión.
GUTIÉRREZ María Ayelén	✓			
KOOPMANN IRIZAR Carlos Damián		✓		
LAGUNAS, Angélica Noemí	✓			Se incorpora en el transcurso de la sesión.
LOZANO Encarnación	✓			
MANSILLA GARODNIK Mariano Victorio	✓			
MENQUINEZ Lucía Corel	✓			
MONTEIRO Juan Francisco			✓	
MUCCI Pamela Laura		✓		
NOGUEIRA Santiago Leopoldo	✓			
PARRILLI Nanci María Agustina	✓			
PILATTI Mario Alberto	✓			
PODESTÁ Raúl Alberto	✓			
QUIROGA María Ayelen	✓			
RAMBEAUD María Carolina	✓			
RIOSECO Teresa	✓			
ROLS, Francisco José	✓			Se incorpora en el transcurso de la sesión.
ROMERO Gabriel Luis	✓			
SÁNCHEZ Carlos Enrique	✓			Se incorpora en el transcurso de la sesión.
SAPAG Luis Felipe		✓		
SIFUENTES Gloria Beatriz	✓			
SMOLJAN Oscar Alfredo	✓			
SOTO Ramón Ángel	✓			
VIDAL Alejandro Carlos	✓			
TOTALES:	30	4	1	La sesión comenzó con 25 diputados.

HL, 19 de septiembre de 2018

Presidencia: Figueroa / Bongiovani / Bertoldi / Gallia

Secretaría: Villalobos / Riquelme

La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, Link Sistema de Gestión de Calidad.

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c

PERTICONE, Sandra Marisa

Subdirector a/c

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban